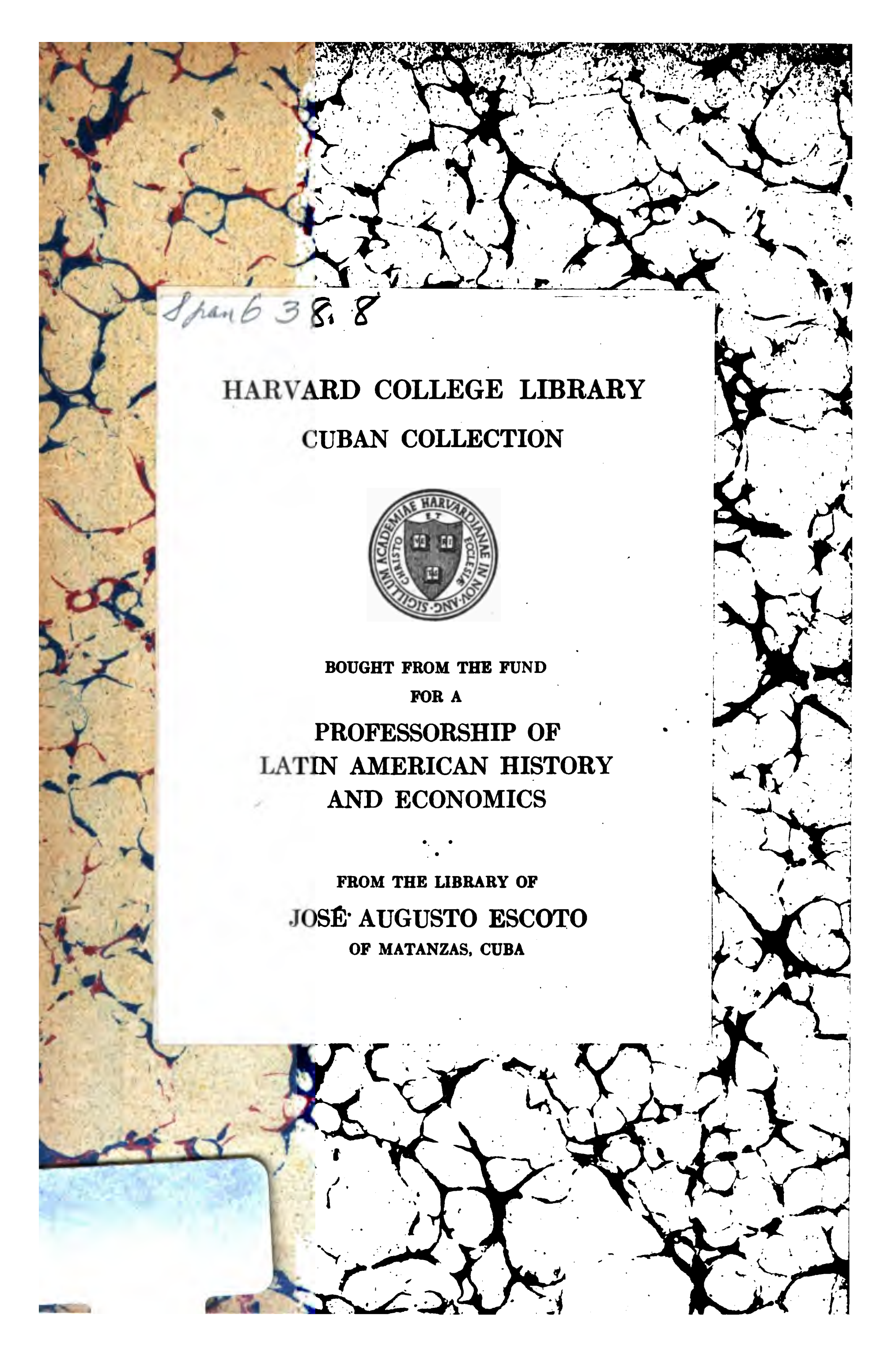
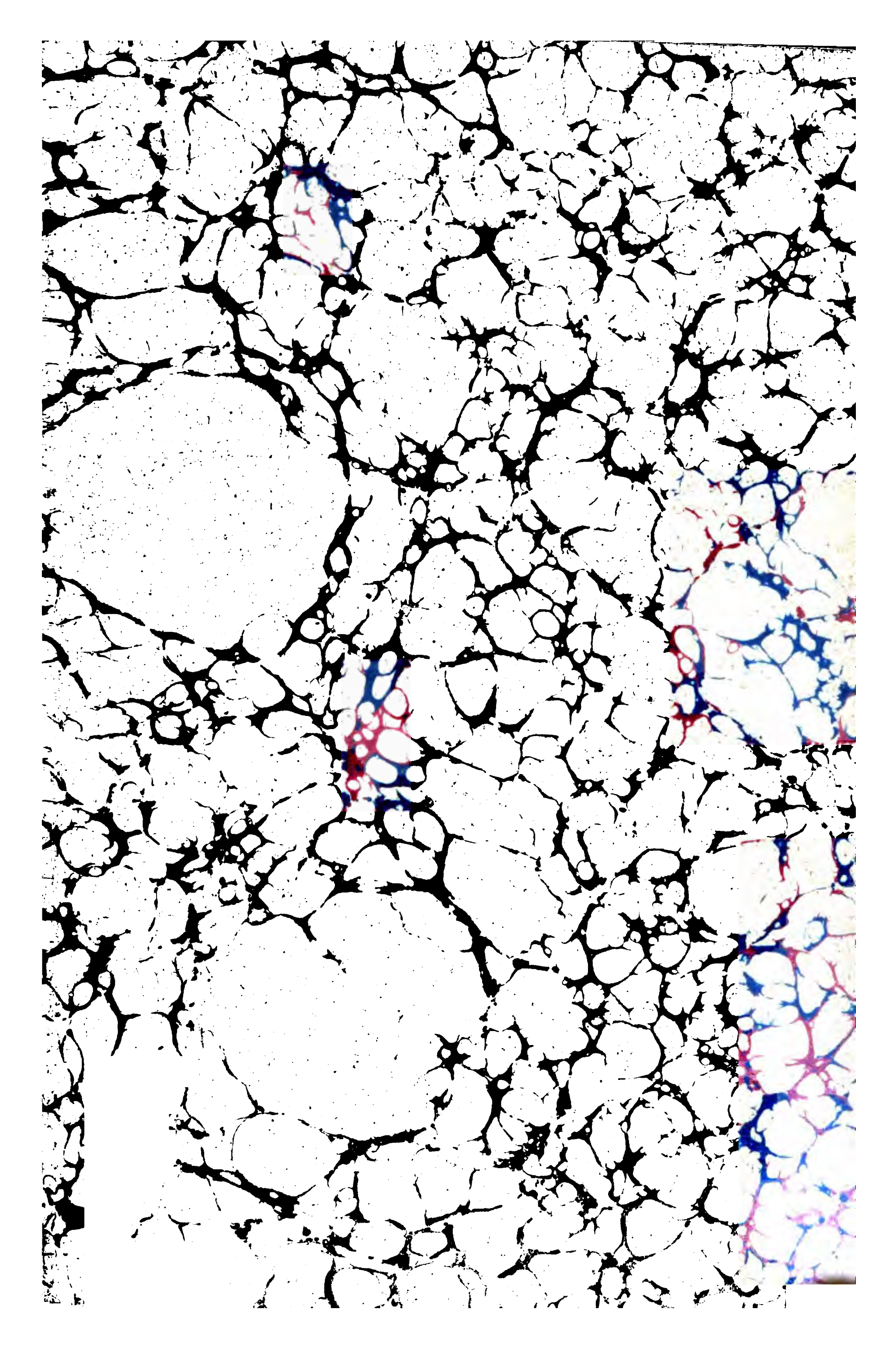


Span 638.8
HARVARD COLLEGE LIBRARY
CUBAN COLLECTION
SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·
CHRISTO ET ECCLESIAE
VE RI TAS
BOUGHT FROM THE FUND
FOR A
PROFESSORSHIP OF
LATIN AMERICAN HISTORY
AND ECONOMICS
FROM THE LIBRARY OF
JOSÉ AUGUSTO ESCOTO
OF MATANZAS, CUBA



EL GENERAL CALLEJA



Emilio Calleja

EL GENERAL CALLEJA

BIOGRAFÍA

POR P.

MADRID
Imp. de El Correo Militar
Santa Brígida, 4
1896

PREÁMBULO

El lector de esta biografía no parará mientes en cuyo sea su autor, *«basta que la narración no se salga un punto de la verdad»*. (1) Y esa condición la he perseguido con tal empeño y escrupulosidad, que he eliminado cuidadosamente los prejuicios sugeridos por mi amistosa adhesión personal.

Sería en verdad pueril é inocente el disimulo de esa circunstancia, común á todos los que acometen este linaje de trabajos. En ellos, el autor hállase ligado mediante lazos de afecto, admiración ó agradecimiento con el biografiado, y semejante correlación es parte muy principal, cuando no única, para llevarle al desempeño de la tarea. No habré de ocultar, así pues, que un gran contingente de esos sentimientos, consagrados á la persona de D. Emilio Calleja, me han impulsado á tomar la pluma; pero á ello hay que añadir, en porción no pequeña, el conocimiento que poseo del carácter ultra-modesto del General, la convicción de sus ventajosos procederes en cuanto se relaciona á los cometidos políticos que ha desempeñado, y, por último, la fe que conservo

(1) Frase del «Quijote».—Capítulo I, final del primer párrafo.

en la virtualidad de ciertas ideas sustantivas, así como en su aplicación adjetiva, proporcionalmente adecuada á las distintas fases de la realidad. Haciendo caso omiso de toda suerte de intereses personales, creo muy necesario que se conozca y aprecie debidamente la persona del general Calleja, no sólo por la intervención que le ha cabido en múltiples cuestiones, sino por el papel que, aun á pesar suyo, deberá todavía representar.

Declarados así mis propósitos, apenas tengo que repetir cuanto me he esforzado en suprimir juicios y apreciaciones, atento sólo á que los lectores pudieran condensar la expresión de esta lectura diciendo: *facta non verba*. Hechos, no palabras, y del conjunto severo de los hechos deduzcan ellos la síntesis crítica correspondiente.

Poco más de nada me resta por manifestar, pero en demanda de la concisión y claridad que acaso no pudiera yo imprimirle, prefiero reproducir algunos trozos de esa obra escultural de nuestro idioma, de esa prosa de bronce y mármol nunca superada y raras veces conseguida por los autores siguientes y precedentes á D. Francisco Manuel de Melo. (1)

«Si buscas la verdad, yo te convido á que leas; si no más que el deleite y policía, cierra el libro satisfecho de que tan á tiempo te desengañe.»

«Ni el arte ni la lisonja han sido parciales á mi escritura»..

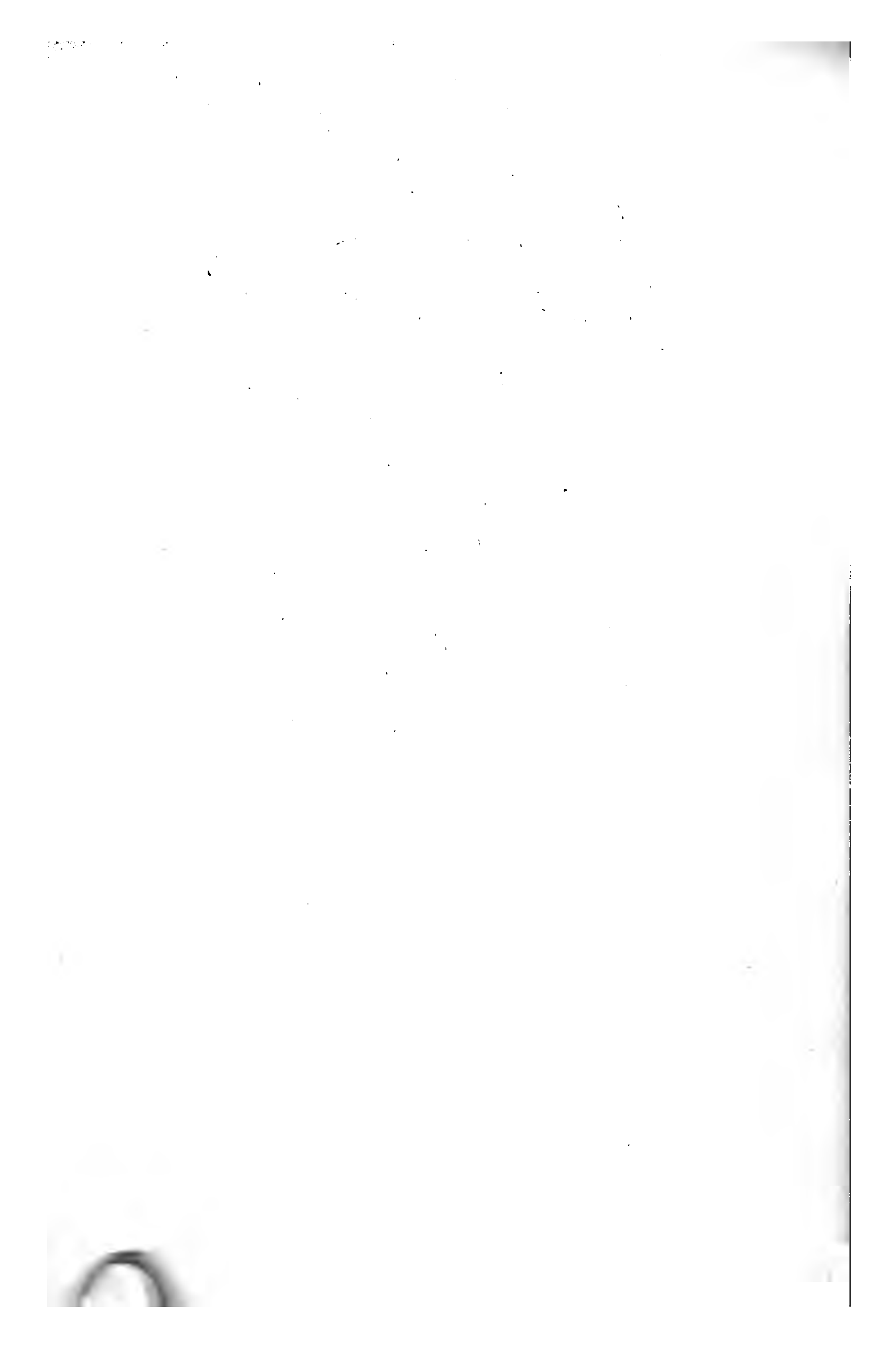
....

«Si en algo te he servido, pídote no te entrometas á saber de mí más de lo que quiero decirte. Yo te inculco mi juicio tal y como lo he recibido en suer-

(1) *Historia de los movimientos, separación y guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV*, por D. Francisco Manuel de Melo.

te; no te ofrezco mi persona, que no es del caso para qué perdones ó condenes mis escritos.»

«Largo es el teatro; dilatada la tragedia; otra vez nos toparemos; ya me conocerás por la voz, yo á tí por la censura.»



LIBRO PRIMERO

Fijo, notad cuatro yerros e guardarvos de ellos, que son: precio, porfía, presuramiento y pereza.

GUTIERRE DÍAZ DE GÁMEZ.

(Crónica del conde D. Pero Niño.)

I

Si algún recelo hubo de caberme antes de empezar esta narración, desvanecióse enteramente al encontrar las expresiones que han servido de epígrafe al LIBRO. Tal parece, en verdad, que con ellas se encierra y define la silueta moral de nuestro personaje; de manera que si Díaz de Gámez concedíales tanta importancia y tan resuelta caracterización, no es mucho suponer excepcional relieve á la figura que supo evitar constantemente los cuatro fundamentales yerros.

Y no me deslizo tampoco á ninguna exageración al sostener la concurrencia de las cuatro virtudes. Por poco que se conozca al general Calleja; por mucho que se trate de escatimarle y regatearle sus relevantes condiciones, nadie osará poner en tela de juicio su *honradez acrisolada*; el sentimiento de su *modestia* (exagerada á las veces) que le impide aferrarse ciegamente á sus juicios y opiniones sólo por ser suyos, antes bien, le induce á aceptar, dentro de términos prudenciales las indicaciones y modificaciones que puedan ofrecérsele, ya sean producto de las personas, de los sucesos ó de la eterna enseñanza histórica; y, por último, su alejamiento de los dos restantes yerros (presuramiento y pereza), porque no incu-

rrió en la más mínima ligereza, precipitación ó apresuramiento, ni tampoco ha regateado un ápice su contingente personal de riesgos, fatigas ó trabajos; por el contrario, muéstrase pródigo de ello, hasta el punto de que en más de una ocasión hubiera sufrido gran detrimento su salud, á no ser por la foitaleza de ella, muy superior á cuanto parece indicar el primer aspecto.

A despecho de la limitación que yo mismo me he señalado, no podía prescindir de bosquejar algún tanto esas condicionales simultánemente innegables que contribuían á definir ventajosamente la personalidad sin envolver los prejuicios, tan aludidos como esquivados. Y en aras de ello suprimo ahora cualquiera otra puntualización psicológica, aplazándola en todo caso para cuando el desarrollo narrativo de los sucesos, haciéndola resurgir forzosamente, imponga su particular anotación.

II

Perteneciente á distinguida familia castellana, Emilio Calleja vió la luz en Burgos la *«caput castellæ»* el día 9 de Mayo de 1830. En Septiembre de 1845 ingresó en el Real Colegio Militar y en Diciembre de 1848 fué promovido á subteniente, no sin haberse distinguido durante su permanencia, figurando como *galonista*, según la expresiva designación escolar.

Apropiada ocasión se me ofrece para señalar los ventajosos resultados de aquel brillante centro de instrucción militar; pero además de prohibírmelo el deseo de abreviar, carecerían estas reflexiones de objetivo directo, pues en ese como en otros varios puntos de organización militar hemos alcanzado situación harto satisfactoria y nada debemos apetecer en rigor, salvo la natural exigencia del progresivo incremento científico.

Una vez vistiendo el uniforme de oficial de Infantería, pudiéramos seguir á D. Emilio Calleja examinando la continua elaboración de su entidad psíquica, la sucesiva manifestación de sus notables cualidades y los resultados que en la realidad de la vida

produjeron las prudentes máximas y sabios consejos que supo recoger en la enseñanza primaria y en la profesional. Cierto es que en esos decisivos períodos se vislumbran los perfiles, capaces de suministrar, durante las épocas futuras en posiciones más elevadas, legítima satisfacción á los intereses que le fueron confiados y alto concepto ante la opinión pública sensata y verdaderamente patriótica. Empero las diversas escenas y episodios que encierran los gérmenes de semejantes auspicios han de desenvolverse dentro de ambiente muy modesto, como es modesta la figura y representación personal en los empleos inferiores de la milicia. El grado general otorgado al Ejército tras el movimiento de 1854, correspondióle á Calleja con el de «teniente», única gracia de esa índole que ostenta en toda su larga carrera, y para eso significóle muy poco provecho, si se tiene en cuenta que seis meses más tarde ascendía por antigüedad al empleo de Teniente efectivo.

Con tan modesta categoría, pero mandando accidentalmente una compañía de Granaderos del Regimiento de Castilla, cúpole participación en los sucesos del 56; pues hallándose el susodicho regimiento de guarnición en Tarragona y habiéndose dispuesto de él para sofocar la sublevación de los nacionales de Reus, distinguióse Calleja en la toma del convento de San Francisco, haciéndose acreedor al grado de «capitán» que le fué concedido oportunamente.

Tres años más tarde, en en 1859, formábase el cuerpo de Infantería de Marina, y á él pasó el Teniente Calleja, logrando poco después su ascenso á Capitán por elección reglamentaria. Encargándosele de una compañía del tercer batallón, continuó sus servicios en Ferrol y San Fernando hasta el año de 1861, en el cual ascendió á Comandante y le fué cometido e

mando accidental del segundo batallón del cuerpo.

Todavía se prolonga, los años de 1862 y 1863, el que pudiéramos denominar período relativamente pacífico de la historia del general; mas en ese último año, y á punto de terminar, fué enviado con su batallón á la guerra de Santo Domingo, donde comenzara á mostrar las dotes militares que le adornan.

III

No es recuerdo agradable la campaña dominicana, y amén de ello constituye un episodio suelto, suficientemente proximo y casi ajeno á los acaecimientos posteriores, para que juzgue necesario detenerme en su relato de conjunto. Anotaré, sin embargo, la circunstancia de ser, por su índole, clima y otras diversas particularidades, en todo semejante á la guerra de Cuba, viniendo á servir, por tanto, como fructuosa preparación brillantemente utilizada por el Comandante Calleja.

Samaná, Cacaos y Punta-Balandra proporcionaron sucesivo contraste á su valor y pericia, obteniendo como recompensa total, y por cierto no muy espléndida, el grado de «teniente coronel». En el sucesivo transcurso de ese año, volvió de guarnición á Puerto Rico, retornó á la campaña de Santo Domingo, frecuentando reiteradamente los lugares de Samaná y Punta Balandra, así como el río Jaina, San Cristobal, el río Nigua, Manoguayabos, etc., etc. Por último, en Octubre de 1864, ascendió á Teniente Coronel, por el momento supernumerario, y en breve (al siguiente mes) efectivo, encomendándosele el sexto batallón

del arma que guarnecía á Cádiz, á donde se trasladó Calleja en Marzo de 1865.

Tras el agitado bienio de 1863 á 1865 siguió otro de tranquilidad relativa, desempeñando en el Ministerio de Marina el destino de oficial de la Dirección de Artillería é Infantería de Marina. En los comienzos del año de 1867, Calleja reanuda el mando de fuerzas militares; va á Puerto Rico; pasa á la isla de Cuba; regresa otra vez á la pequeña Antilla cooperando á sofocar las alteraciones que por aquel entonces allí surgieron, y al retornar á la Península es destinado al Ferrol, donde le hallaron los sucesos de 1868. Ya se sabe que éstos, por múltiples concausas que no he de analizar, originaron en las escalas movimientos de transcendencia y, aunque tales efectos apenas alcanzaron al cuerpo de Infantería de Marina, de suyo reducido y modesto, con todo algo debió transcender y acaso contribuyó á que en 5 de Febrero de 1869, le correspondiera á D. Emilio Calleja el ascenso á Coronel del cuerpo, siéndole cometido al propio tiempo el mando del segundo regimiento que guarnecía el susodicho departamento del Ferrol.

IV

En 1868 había estallado en Cuba la insurrección separatista, cuyos prodromos se dibujaban claramente y cuya transcendencia no era tampoco difícil pronosticar. Nunca como en ese caso apareció más verdadero el aserto de Aristóteles: «*Las causas de las revoluciones son siempre muy graves, aunque su pretexto pueda parecer fútil*». (1) Sin embargo, poco importa, á mi juicio, el exclarecimiento teórico de los motivos que expongan los contendientes. Sobre que no dejará cada uno de ellos de poseer su contingente razonable, especie de porción alícuota aportada á la justificación de la lucha; desde el punto de vista práctico, nada significaría que consiguiésemos investigar la respectiva preponderancia. Lo que verdaderamente interesa averiguar, es la existencia de factores históricos, políticos, religiosos, sociales ó económicos, que, en plazo mayor ó menor, bajo la acción de tales ó cuales causas, fueran susceptibles de producir la conflagración armada. Averiguado eso, es claro que el esfuerzo pacífico debe tender á contrarrestar los expresados factores, y cuando no resultara absolutamente posible, á soslayarlos hábilmente, despoján-

(1) Asistóteles.—Política.—Libro octavo.—Tratado de las Revoluciones.—Capitulo III.

doles de su virtualidad revolucionaria, por lo menos en cuanto se refiere al conflicto armado.

Acaso algún lector tachará estas reflexiones de poco pertinentes. Fuéranlo sin duda ninguna, si olvidásemos que estos relatos se escriben *á posteriori*, no sólo conociendo de antemano la sucesiva ilación de los acontecimientos, sino debiendo asignar á los incidentes y circunstancias futuros su verdadera significación y transcendencia, cuando menos en lo que atañe al biografiado.

No quisiera que el deseo de justificar mis reflexiones me arrastrase hasta el extremo de convertirlas en digresión estemporánea; por consiguiente, sentadas las primeras razones que sirvan de fundamento á las que vendrán engendradas por la continuación de los sucesos, no debo avanzar más por ahora, apresurándome á recobrar mi relato.

Tampoco será sin observar que la aplicación de nuestro razonamiento al problema armado de la «guerra de Cuba» y la poderosa inteligencia del ilustre hombre de Estado (1) que entonces regía los destinos de la Patria, suministran los bastantes elementos para inferir la prolongación de la lucha, y disculpar que los refuerzos enviados lentamente constituyeran tan sólo una especie de «statu quo» de campaña *latente*, ó mejor dicho *constante*, aconsejada por las circunstancias como preparatoria de la solución final.

(2) Me refiero á D. Juan Prim.

V

En el mismo año de 1869 acreditó el Sr. Calleja su nuevo empleo, hallándose constantemente en movimiento hacia el Norte y el Mediodía de la Península á las órdenes de las autoridades militares, terrestres y marítimas, que en aquellos desdichados tiempos requerían todos los elementos armados para acallar, ya unos, ya otros de los frecuentes disturbios. En los últimos meses envióse el Regimiento á la Isla de Cuba, contándolo el capitán general á manera de refuerzo para asignarle conveniente empleo en la sofocación del incendio insurreccional, el cual, según apunté indirectamente, encerraba mayor gravedad de la que á primera vista pareciera.

Instalado su Regimiento durante los finales días del año, puede asegurarse que el Coronel Calleja inauguraba el próximo de 1870 con ese sistema de actividad incesante reclamada por la índole de las operaciones de aquella guerra.

Consignar menudamente las diversas vicisitudes que se siguieron, es tarea punto menos que imposible, y además, cayendo en inevitable monotonía, no contribuye á formar idea aproximada de la cantidad de trabajo, del linaje de sus gestiones ni de los fructíferos resultados que, parcialmente obtenidos, ape-

nas dejan sentir su influjo en el aspecto total, pero que, debidamente analizados, acusan la formación del concepto militar exacto de aquella campaña y encierran el germen del acierto que había de manifestar en los futuros mandos superiores.

La guerra de Cuba, ó propiamente hablando, «la insurrección de Cuba», es una de las campañas que en el «Arte bélico» se denominan «guerras irregulares», y si valiera mi expresión, aun diría que la guerra de Cuba *es la quinta esencia de las campañas irregulares.* No omitiré ahora la enumeración de los tópicos recomendados en esa índole de contiendas, porque aun estimándolos como generalidades harto conocidas, no dejan de ser muy exactos é ineludibles. Orden, método y especial cuidado en cuanto se refiere á las necesidades del soldado, ya sea la manutención, como en lo concerniente al vestuario, alojamiento é higiene general, preciosos resortes, únicos capaces de cohonestar los efectos fatales del clima, muy superiores á las bajas de los empeños tácticos. Por lo demás, tanto en marchas como en reposo: vigilancia incesante, precauciones de seguridad nunca omitidas, en términos que hagan casi imposible una sorpresa del adversario. En presencia de éste: calma y prudente cautela, no dejándose arrastrar por el éxito ni imponer por aparición aventurada del enemigo; y, por último, sobre todo y por encima de todo, no olvidar que, obteniendo el insurrecto su principal cooperación del elemento *país, terreno* ó *localidad*, debemos tender nosotros á emularle en lo posible, logrando auxilio análogo, tanto más, cuanto que la mancomunidad de idiomas, leyes, costumbres, orígenes, etcétera, etc., suprime lo que en otro caso constituiría dificultad insuperable.

Todo el año de 1870 transcurrió para el Coronel

Calleja en esa lucha absorbente y titánica. Existe una biografía del General, acaso no publicada, pero desde luego debida á pluma mejor cortada que la mía, y voy á permitirme copiar de ella algunos párrafos que en este período expresan con acierto lo que tal vez yo no lograse.

«Entrado el año de 1871—dice entre otras cosas,—el Coronel Calleja podía hacer constar que, desde que empezó sus operaciones contra los rebeldes en la línea de Manzanillo, siempre se batió con éxito, buscando al enemigo en sus guaridas montañosas y despobladas del territorio.:........ Y termina diciendo:....... «¿Por qué la columna de su mando siempre buscaba y encontraba al enemigo, sin que ni una vez tuviese un solo contratiempo?...»

Repito y no puedo menos de insistir en ello, que es absolutamente imposible enumerar todos los choques, acciones, trabajos de organización y establecimiento que el Coronel Calleja ejecutó, no ya en los años de 1870, sino en el de 1871 y 1872. No queriendo, sin embargo, privar al lector de la enumeración detallada de ese guerrear permanente, como asimismo de la puntualización de algunos otros detalles no menos curiosos pero también omitidos en obsequio á la amenidad, he incluído en el apéndice (1) la hoja de servicios, precisamente hasta la época comprendida en este Libro al cual corresponde

(1) Véase apéndice núm. 1.

VI

Según lo que acabo de decir, á fines del año de 1872 regresaba el Sr. Calleja á la Península encargado de gestionar el pronto envío de refuerzos, porque la campaña arruinaba los primitivos efectivos de los cuerpos y eran aquéllos más y más necesarios.

Por considerarlo digno de ello, copio de la antedicha biografía:

«En una época en que se prodigaban á manos llenas las cruces, los grados, los títulos y los ascensos militares, no era necesario considerarse niño mimado de la fortuna, ni tampoco objeto especial de favores y relaciones personales, para haber obtenido la recompensa á que el Coronel Calleja se había hecho acreedor por modo digno y conveniente, sin otro rendimiento que los principios de equidad y justicia.»

Y en breve añade:

«En treinta y cinco meses de continuadas operaciones, no abandonó un solo instante su territorio; no permaneció nunca más que horas en las poblaciones principales. Siempre al frente de sus tropas, siempre en continuas marchas, siempre combatiendo y siempre sin decaer su ánimo valeroso, pudo decir,

al abandonar la isla, que llevaba consigo la satisfacción de no haber cometido ni una sola falta militar ó política, y, por lo tanto, no contar un solo descalabro en ¡¡cuarenta y tantas!! acciones de guerra mandadas ó dirigidas por él, y en las cuales mantuvo siempre incólume la gloriosa enseña de la Patria.»

Para hablar con franqueza, no debo pasar en silencio la notoria injusticia de que fué víctima el Coronel Calleja, al considerar que obtuvo como única recompensa por el largo período de operaciones que queda consignado, alguna cruz de esas que presuponen insignificantes servicios. Tan sólo un año después, el Gobierno de la República hizo justicia á sus esfuerzos y trabajos promoviéndole al empleo de Brigadier. Dos días más tarde (el 11 de Septiembre de 1873) le fué encomendado el mando de una brigada á las órdenes del General en Jefe del ejército sitiador de Cartagena, y allá marchó, efectivamente, constituyendo el ala derecha del asedio y ejerciendo por dos veces el mando total interino hasta la victoria definitiva obtenida por el general López Domínguez.

VII

He llegado á uno de los períodos más brillantes de nuestro biografiado. Los empleos inferiores, como ya tengo dicho, no pueden dar lugar, sino en muy contadas ocasiones, al desarrollo amplio de las facultades sobresalientes, y, por tanto, no puede obtenerse verdadero realce hasta que la esfera propia del mando así lo consiente. Aunque el cargo de jefe de brigada no se halla por completo en tales condiciones, no dejan de ofrecerse en él contingencias adecuadas singularmente en la esfera que podría denominarse *militar bélica*.

Pocas ó ninguna de esas páginas merecerán enumerarse como la que ahora es objeto de nuestra atención; la victoria de Minglanilla, ganada por el Brigadier Calleja á las huestes carlistas, á despecho de la enorme superioridad numérica contada por ellos y de las ventajas de posición que disfrutaron, gracias á esa misma superioridad de número, insuficientemente contrarrestada por la disciplina é instrucción de nuestras tropas.

El combate de Minglanilla es un verdadero episodio táctico digno del mayor interés, y en puridad bien merecía ser citado en las obras didácticas con-

sagradas á nuestra juventud militar-escolar, en vez de los múltiples combates de las grandes guerras europeas, cuya importante enseñanza no pretendo regatear, sin que pueda tampoco negárseme que para nosotros la ofrece más palpitante y directa el hecho que nos ocupa. Esquivando atribuir al presente trabajo una caracterización exclusivamente técnica, no llevaré la descripción del combate hasta cierto grado de pormenores; no obstante, sin rebasar la categoría circunstancial que aquí le corresponde, habré de ensayar un aproximado bosquejo para aquilatar su valía.

Sabido es que la discordia civil, que por entonces ensangrentaba nuestro suelo, hallábase localizada en tres teatros estratégicos: «el Norte», que comprendía las provincias Vascas, Navarra, Burgos y la Rioja; «Cataluña» ó sea la porción septentrional del antiguo Principado, y el «Centro» que, teniendo como núcleo al Maestrazgo, se diversifica por los territorios de las provincias de Albacete, Valencia, Teruel y Cuenca. Además de esto, no debe olvidarse que las provincias meridionales constituían otro palenque de revueltas, utilizadas por los matices exageradamente democráticos, los cuales hacían saltar frecuentes chispazos, cuándo en Cádiz, cuándo en Sevilla, cuándo en Cartagena. Tan desdichadas circunstancias, unidas al relieve que adquirieron en breve las fuerzas carlistas del Norte y de Cataluña, dieron margen á que el Gobierno descuidara casi inconscientemente las facciones del Centro. Viéndose éstas poco hostigadas y nutriendo sus filas, como acontece en este linaje de campañas, con elementos del país familiarizados localmente en las respectivas comarcas, crecieron en número y osadía, alcanzando, según he dicho, cifra y aspecto muy respetable.

No se le ocultaba al Brigadier Calleja semejante estado de cosas cuando comenzó á operar con su brigada, apenas terminado el sitio de Cartagena, por las provincias de Albacete y Cuenca. Aún más, penetróse también de la urgencia de imponerles un escarmiento, capaz de refrenarlos suficientemente, ya que no hacerlos descaecer y disolverse.

Las fuerzas carlistas agrupadas en esos territorios se componían de las respectivas legiones de los cabecillas Cucala, Santés y Palacios, sumando un total aproximado de 10 á 12.000 hombres, mientras que las tropas del Brigadier Calleja apenas ascendían á 3.000, no necesitando añadir más para demostrar que la aspiración ofensiva á que estoy aludiendo, puesto que no fuera imposible, ni mucho menos, exigía, sin embargo, cierta mesura y prudencia en su ejecución. La modestia, quizás exagerada, de Don Emilio Calleja, se ha utilizado por sus enemigos para acusarle de *vacilación decisiva*, y nada hay más lejos de la realidad. Hombre de conciencia y nada presuntuoso, cada vez que tiene que adoptar un partido cuya responsabilidad conoce mejor que nadie, pesa, mide, aquilata y hasta consulta si es del caso, todas las razones, circunstancias, observaciones é incidentes, que llegan á su noticia; allá en su bien equilibrado cerebro realiza la gestación de lo que constituirá su finalidad inspiradora; mas concluída esa labor, y resuelta su línea de conducta, ya sea concreción propia, ya proceda de inferencia ajena, la cual, desde que ha sido prohijada, la identifica con su espíritu en virtud de los argumentos que la abonan; una vez, repito, terminado el trabajo preparatorio, fuerte en su convicción, firme en su honrado sentir, depositando en la Providencia el resto de las futuras contingencias, me atrevo á asegurar (y lo aseguro

porque he tenido bastantes ejemplos de comprobación) que no hay General ni Gobernante que abrigue mayor dosis de resolución ni más tenacidad ejecutiva, ni que marche más rectamente hacia su objetivo.

Tal aconteció, ni más ni menos, en el episodio que nos ocupa, ya se atienda á su preparación deliberada, ya al desarrollo del empeño táctico, según haré observar en seguida.

VIII

Veamos el tablero táctico donde va á reñirse la contienda. Entre los pueblos de Villagordo y Minglanilla corre próximamente equidistante el río Cabriel, salvado por la carretera de «Las Cabrillas», la cual comunica ambos mediante el puente de Contreras. Si bien la distancia que los separa no excede de una veintena de kilómetros, contada, como dicen los franceses, *á vuelo de pájaro*, obligada la carretera á faldear aquel terreno tan quebrado, llega á medir unos 26. No es el citado camino la única vía de comunicación entre los dos puntos; aunque de menos importancia, existe también el camino llamado de la Pesquera, por atravesar el caserío de ese nombre, cruzando el Cabriel á unos cinco kilómetros agua arriba del otro, por el puente del Pájaro.

Creo que las anteriores explicaciones, unidas al croquis, cuya inspección ocular es necesaria siempre, bastarán para suministrar ligera idea de la noción preliminar del combate.

Era el día 9 de Marzo de 1873; en el pueblo de Villagordo se habían reunido Palacios, Santés y Cucala, conviniéndose que los dos primeros habían de iniciar el ataque de frente, dirigiéndose por la ca-

rretera á ocupar el puente de Contreras, atrayendo hacia sí la atención de las tropas liberales.

Cuadraba la coincidencia, según llevo dicho, (1) de que el Brigadier Calleja, previo el maduro examen y la necesidad, más que urgente apremiante, había resuelto tomar la ofensiva, y en aquella misma mañana abandonaba el pueblo de Minglanilla, dejando en él

(1) Aunque la resolución del Brigadier Calleja coincidiera en principio con la determinación de los carlistas, no puede estimarse que pasa de ahí la ingerencia del factor «casual».

El Brigadier C lleja atendía cuidadosamente al servicio de exploración utilizando con oportunidad las escasas fuerzas montadas que poseía. Da á conocer esto el espíritu abierto y el natural estudioso de D. Emilio Calleja, máxime si se tiene en cuenta que el cometido logístico del arma de Caballería no dejó tropezar con cierta resistencia en los primeros tiempos; pero en cambio, tendríamos aquí una nueva prueba, si se conceptuase necesaria, de cuanto importa adquirir con el estudio, seleccionar con el talento reflexivo y aplicar con la inspiración en el terreno de la práctica, escogitando el momento adecuado y las demás circunstancias consecuentes adjetivas. Una de las parejas que el día 8 habían sido destacadas en dirección de Villagordo, pudo contemplar en la madrugada del 9 el despliegue y avance de las fuerzas enemigas, principalmente divisando el golpe de tropas que por la carretera se dirigían sin duda hacia el tránsito del río. Con arreglo á las instrucciones recibidas, partieron á rienda suelta para avisar al Brigadier. Hallábase éste preparando las fuerzas para emprender su jornada presupuesta, y al recibir la noticia, se percató inmediatamente de la suprema importancia que encerraba la posesión del puente, y por ende de la necesidad de anticiparse al adversario. Sólo un batallón se encontraba disponible, y colocándose al frente de él y ordenando que le signiesen en breve sucesivamente las piezas de Artillería, los otros batallones y el resto de la brigada, emprende la marcha forzando la velocidad en cuanto era posible. El resultado no se hizo esperar: el batallón nuestro, con su Brigadier á la cabeza, ocupó el puente con una antelación que apenas llegó á diez minutos respecto á las tropas de Santés: el influjo de esta ocupación, según veremos en el relato que sigue fué tal, que no vaciló en suponerlo decisivo.



tan sólo un corto destacamento, con los enfermos y heridos, encaminándose hacia el puente de Contreras y anticipando su ocupación. Así, pues, al llegar las primeras tropas de Santés, chocaron con un batallón de la brigada, el cual, apoyado por dos piezas de Artillería convenientemente emplazadas, hizo fracasar los primeros intentos del enemigo.

Consistía la segunda parte del plan carlista en efectuar un movimiento envolvente, utilizando el camino de la Pesquera y el puente del Pájaro, para caer sobre Minglanilla y aconchar á Calleja contra el río, del cual se habrían posesionado con antelación Palacios y Santés. Avínole bien á Cucala que tras de una marcha rapidísima, al abordar el pueblo, pasóse á sus filas el oficial comandante del destaca mento, con lo cual dicho se está que cayó en su poder la localidad y pudo considerar terminado el movimiento en el extremo que le concernía. Mas hemos visto que anticipado Calleja en el puente de Contreras, resistió bravamente las primeras acometidas de la mañana, y percatándose del empeño que sucesivamente desplegaran los enemigos, extremó cada vez más la defensa. Con todo, no era menos grave la situación de nuestra brigada al terminar la evolución táctica enemiga. Entre el pueblo de Minglanilla y el río se extiende la dehesa denominada igualmente Minglanilla, la cual venía ahora á constituir el teatro de la acción; alrededor de ella desplegaron los carlistas sus fuerzas: las de Santés, insistiendo en el ataque del río, ó mejor dicho, del puente; las de Palacios, extendiéndose de Este á Oeste, á caballo sobre el río, formando martillo con las anteriores y ligando su acción táctica con las de Cucala; y, por último, las de ese, constituyendo otro segundo codo establecidas de Norte á Sur, á vanguar-

dia del pueblo, cubriéndole y encaminando su ofensiva hacia las posiciones ocupadas por las tropas nuestras.

No me atreveré á negar que en las disposiciones consecuentes del Brigadier Calleja no entrase por mucho la resolución mencionada y preconcebida; pero no es, por eso, menos cierto que las avalora su situación aparentemente aguda y muy propia para desalentar á ciertos caracteres ligeros. He dicho *aparentemente*, porque, en efecto, son aplicables á la preceptiva táctica los principios desarrollados por Napoleón en la estrategia. Si la acción convergente envolvente, posee la ventaja de actuar, concurriendo sobre un punto gran superioridad de fuerzas, en cambio la defensiva dispone á su vez de una iniciativa irradiante, digámoslo así, por medio de la cual puede revolverse á voluntad contra cada uno de los diferentes cuerpos del adversario, batiéndolos en detalle, tal y como hemos visto ejecutar al capitán del siglo (1). Aun cuando la función táctica opera en escala más reducida, no se desmiente el principio, máxime tratándose de las operaciones envolventes, en las cuales el objetivo táctico constituye el epílogo de la acción estratégica. Lo difícil, lo verdaderamente excepcional y fuera de las reglas, es acertar con el uso y empleo de tales principios generales. Y es en vano reglamentar esa porción ejecutiva; el criterio personal, el contingente del individuo, si se me permite la expresión, ha de escapar forzosamente á las preparaciones artificiales El Brigadier Calleja, que había determinado la ofensiva, al contemplarse á su vez acometido, no renuncia á

(1) Véase sobre todo en la campaña de Italia de 1796 y en las campañas de 1813 y 1814. La índole del libro no me permite descender á detalles.

lo que estimara como necesidad imperiosa. La posesión del puente representaba ahora el cimiento defensivo, y utilizando como principal apoyo la que se llamaba «Casa del Polo», afirma la situación de su Artillería, refuerza y alienta á las compañías que defienden el río, á fin de que no cedan ni un ápice al empuje enemigo, y, relativamente tranquilo por lo que atañe al flanco izquierdo, ve llegado el instante de aprovechar la ventaja de la disposición central táctica. Las tropas de Cucala, que acaban de realizar una marcha, aunque establecidas en orden de combate, deberán poseer menos solidez que las restantes. Encamina, pues, su avance ofensivo contra ellas, pero no en dirección normal, donde las hallaría sostenidas y apoyadas por el pueblo de Minglanilla, sino en su unión con las líneas de Palacios, no solamente por constituir mayor debilidad en la posición, si que también, porque llevado á feliz término el ataque, clavadas nuestras tropas á manera de cuña entre ambas líneas carlistas, era factible inmediatamente revolverse á voluntad hacia una ó hacia otra. Eso precisamente fué lo que aconteció; el ataque de las tropas de Calleja obtuvo decisivo éxito en el intervalo donde se dirigiera; separó las dos fracciones y obró casi simultáneamente contra ellas; de modo que las derrotó, obligándolas á declararse, más que en retirada, en completa y absoluta dispersión. Mientras la escasa fracción de Caballería de Calleja, que había sido colocada por él al abrigo de su ala derecha, para cooperar la acción ofensiva, completaba esa victoria parcial lanzándose en persecución de los restos enemigos, amparadas por compañías de infantes que recobraron el pueblo y se hicieron fuertes en él, afirmando así el ala derecha de su línea, el resto de ella gira hacia el flanco opuesto, ha-

ciendo caer su inmensa pesadumbre sobre Palacios, cuyas huestes, unas siguiendo el río, otras repasándole para llevar la noticia y con ella el espanto á las fuerzas de Santés, permiten la reacción ofensiva de nuestros defensores del puente, y, en resolución, generalizan y dan cumplido remate á la victoria, quedando anonadadas y disueltas las divisiones enemigas.

No fué Minglanilla uno de esos combates en los que el ardor valeroso derrochado impide aquilatar la efectiva utilidad y consecuencia del triunfo más ó menos discutido, no; la superioridad moral de las tropas nacionales y la pericia de nuestro caudillo constituyeron la base de una victoria tan decisiva y resuelta cual pudiera apetecerse. La transcendencia del triunfo y sus deducciones manifiestas pueden estudiarse en la historia, según expresamos en la nota (1).

(1) Véase, además de la obra del Sr. Pirala, el libro titulado «Dorregaray» el cual, siendo de procedencia carlista y descontando la atenuación natural, da á entender cuán completa fué esta victoria (páginas, 42 á 48).

IX

La resonancia del triunfo de Minglanilla se denota, entre otras señales, con la felicitación especial y directa que hubieron de dirigir al Brigadier Calleja, no sólo el Capitán General del distrito, sino el Ministro de la Guerra y el Presidente del Poder Ejecutivo. (1) Como era lógico y casi obligado, se publicó el relato en orden general, y los plácemes de toda clase de corporaciones menudearon, considerándose unánimemente, y así fué en puridad, que las facciones del Centro habían recibido por aquel entonces un golpe decisivo.

Con tales antecedentes, tienen difícil explicación las consecuencias que siguen: la opinión general designaba el ascenso del Brigadier Calleja, y el Consejo de Ministros sólo le otorgó la Gran Cruz del Mérito Militar, recompensa muy inferior, relativa y absolutamente considerada á las que se concedieron en la propuesta general prevenida. Las consideraciones de antigüedad, ausencia de tal ó cual requisito, etcétera, etc., no debieron aducirse aquí, por tratarse de un hecho de tamaño relieve; y fácilmente proba-

(1) Véanse en el Apéndice núm. 2.

remos algún día que se cometió con esto una enorme injusticia. (1) Mayor anomalía y de más honda transcendencia constituye el resultado del juicio contradictorio para la cruz de San Fernando, solicitado por el Brigadier Calleja, á instancias de sus subordinados y amigos, por entender todos que había méritos muy más que suficientes, y porque, además, los que participaron de la acción tenían en ello particular interés, fácilmente comprensible, que decidió al Sr. Calleja á formular la petición. Declaro no conocer al fiscal del expediente, y con eso me anticipo á separar cualquier especie que pudiera molestarle; pero hecha la anterior salvedad, debo igualmente decir que es inconcebible su dictamen. Según el artículo 18 del título 17, tratado II de las Reales Ordenanzas, se conceptúa en un oficial ó jefe como acción distinguida... «el batir al enemigo con un tercio menos de gente en ataque ó retirada». ¿Y qué diremos tomando en cuenta la desproporción que existía en la función táctica presente? ¿Puede darse un caso en el cual se ofrezca con mayor claridad la influencia decisiva de la pericia y del valor heróico para cohonestar y exceder la enorme superioridad numérica?... De tal manera creo absurda y anómala la conclusión negativa de la

(1) Me ha sido imposible enumerar en los párrafos anteriores las numerosas demostraciones de plácemes que recibió el entonees Brigadier Calleja, pero entre todos conozco dos que no puedo menos de citar; uno consiste en la carta de un dignísimo General cuyo nombre no me considero autorizado para descubrir, en la cual, expresándose en los términos más lisonjeros para Calleja, declara reiteradamente que ha merecido el ascenso y supone que iba á serle otorgado; el otro testimonio es completamente público, y consiste en la Gran Cruz roja que, una vez conocida la decisión del Gobierno, le fué regalada por la Diputación Provisional de Cuenca, con un precioso est[illegible] y la dedicatoria en placa de oro, etc., etc.

cruz de San Fernando, que no puedo conformarme á considerarla como última palabra; antes bien, espero que ha de existir y apurarse todavía algún medio de rehacer, lo que la injusticia y el error han producido, en detrimento de la emulación militar y de los necesarios estímulos del valor heróico.

No puedo ni debo ser más explícito por ahora; pero si es cierto que *errare humanum est*, también es tendencia moderna y sabiamente juiciosa, dejar abierta la vía á los términos capaces de subsanar el yerro.

X

Era preciso completar la victoria de Minglanilla por medio de una persecución incesante, y así lo verificó Calleja, batiendo á los restos carlistas, en multitud de encuentros, entre los cuales citaríamos los de Cañamares, Losa la Salada, Domeño y otros. Mas no en vano se abusa de las resistencias fisiológicas por bien dispuestas que se hallen, como le sucede al General.

Unas fiebres intermitentes, tenaces y complicadas con disentería, le obligaron á abandonar la brigada en Julio de aquel mismo año, después de haberse ganado en buena lid el empleo de General, y de haber desarrollado un período de mando tan difícil como brillante.

No era imaginable que la dolencia detuviera los buenos deseos de Calleja, cuando toda la Península ardía en luchas civiles. Así es, que en Agosto, apenas repuesto del período más agudo de las fiebres, consiguió nuevo mando en campaña, siendo nombrado gobernador militar de la plaza y provincia de Guipúzcoa.

Me veo obligado á repet r lo que dije cuando trataba de sus mandos de Cuba: es punto menos que im-

posible enumerar las vicisitudes de una biografía tan fecunda sin caer en la monotonía contraproducente. En el mando señalado, así como después, al frente de una brigada; á las órdenes del General Laserna, de Loma, de Despujol, continuó trabajando y distinguiéndose sin tasa. Volvió al Centro, y otra vez hizo sufrir á Cucala nuevos descalabros; pasó á Cataluña, venciendo al enemigo en Mirambel, Tronchón, Besora, Breda y otras hasta el mes de Noviembre del año 1875, en el cual, y por Real decreto fecha 14, fué promovido al fin al empleo de Mariscal de Campo, según entonces se denominaba el hoy general de división, empleo que no me canso de repetir puede considerarse había ganado reiteradamente.

En la redacción del Real decreto se expresa «muy especialmente por el mérito cantraído»... en las últimamente citadas, y se omite á Minglanilla, con lo cual se dió prueba de habilidad, ya que no de justicia; pues de otro modo hubiera sido confesar el perjuicio sin tratar de repararlo.

Hallábase el ejército de Cataluña en sus postrimerías. El ya General Calleja fué nombrado Comandante General de la Segunda División del Segundo Cuerpo, del que se denominó Ejército de la Derecha, y verificándose el avance hacia el teatro del Norte, marchó Calleja al frente de sus brigadas á situarse en Puente la Reina.

Si alguna duda pudiera quedar acerca de la exactitud de mi apreciación, cuando dije que al ascender á General, se había reparado tardíamente una injusticia, porque lo tenía merecido desde muy larga fecha; si se conceptuase preciso obtener la corroboración oficial de dicho aserto, bastaría fijarse en el incidente que ahora se nos ofrece.

El General Jovellar había sido nombrado Capitán

General y General en Jefe de la isla de Cuba, y por indicación ó beneplácito suyo, ofrecióse el cargo de Segundo Cabo al General Calleja. Siempre ha sido ese destino de importantísima categoría, hasta tal punto, que en diversas ocasiones, y aun ahora mismo, lo ha ocupado un teniente general. (1) Repetidas veces ha servido como trámite ó escalón suficiente para conquistar el segundo entorchado, y desde luego puede afirmarse que no se ha solido proveer con generales recién ascendidos, cual lo era aparentemente el señor Calleja. No obstante, ni el Gobierno ni la pública opinión suscitaron el más leve reparo. ¡¡Ah!! Es que el juicio crítico, es que la apreciación general de un hecho ó de una personalidad lleva consigo cierto peso específico que determina y contrasta su valer efectivo; es que hay un tribunal latente encargado de rectificar los errores de recompensa y los deficientes otorgamientos... y es que ante semejante denominador común, el General Calleja, lejos de ser moderno, era uno de los generales más antiguos.

Puesto de honor y de confianza, puesto difícil y aun peligroso, desde múltiples puntos de vista, debía y debió ser aceptado con noble orgullo por el General, que nunca se consintió á sí mismo dilaciones. El Real decreto llevó la fecha de 3 de Enero de 1876: el día 20 del mismo mes embarcaba Calleja en Santander á bordo del vapor *Antonio López*, y el día 9 de Febrero desembarcó en la Habana, tomando posesión inmediatamente del cargo y sus anexos.

Aquí termina la primera parte ó libro primero, en que he dividido esta biografía, por entender que es fecha determinante, como lo demostrará el sucesivo desenvolvimiento.

(1) Recuérdese que cuando esto se escribe, es Segundo Cabo de la Isla el Teniente General Marqués de Ahumada.



Fáltame consignar un pormenor que omití á su debido tiempo por no ingerirlo en la armonía del relato, pero que no sería lógico suprimir, dada la influencia transcendental que presupone la vida privada en la pública. El año de 1863, D. Emilio Calleja contrajo matrimonio (1) con la distinguida señora doña Dolores Martínez Viñalet, que hoy comparte con él los atractivos de su excelente y bondadoso carácter, siendo fruto de esta unión la hija única que llevaron consigo al ocupar el cargo de Segundo Cabo de la Isla de Cuba en 1876.

(1) Véase también la hoja de servicios en el Apéndice que ya fué aludido.

LIBRO SEGUNDO

. . . .
«La constancia; ella sola es el escudo
donde el cuchillo agudo
la adversidad embota; ella convierte
en deleite el dolor, la ruina en gloria;
ella fija el dudoso torbellino
de la fortuna, y manda á la victoria.»
. . . .
. . . .

M. J. Quintana.

(Oda al combate de Trafalgar.)

XI

Aunque tardía é imperfecta, no dejó de constituir cierta especie de reparación la importancia excepcional del destino que se le encomendara al General Calleja. Su desempeño, ya lo he dicho y no me pesa repetirlo, es muy bastante para acreditar las dotes de mando necesarias á los últimos escalones de la milicia, y bien se puso de manifiesto en la ocasión presente, porque á los pocos días de su llegada vióse el general Calleja encargado del despacho del Gobierno y Capitanía General de la Isla por ausencia del General Jovellar.

Apenas restituído éste á la Habana, se apresuró á encomendar á Calleja la misión de inspeccionar el territorio de las Villas, en cuanto se refería á las tropas y servicios militares de todo género. Poco más tarde (en Julio del mismo año) recibió el General Calleja la delegación del Capitán General y General en Jefe, para que, «con todas las facultades correspondientes á los comandantes generales de cuerpo de ejército», revistara la tercera y cuarta división y la brigada de reserva.

Podría aducirse como testimonio del buen desempeño de estos encargos, las consecuentes aprobacio-

nes ofiaiales; pero ya que esas suelen otorgarse con demasiada facilidad á las veces, no respondiendo como debieran al exacto y verdadero concepto, prefiero apoyarme en un hecho tan elocuente como es el de menudearse las tales comisiones, demostración clarísima de la confianza y descanso que se encontraba en su ejecución.

Fué este período muy laborioso y arduo para el General Calleja, porque repercutían en su cometido todas las deficiencias y asperezas, que sirvieron de obstáculo al General Jovellar en su mando supremo. ¿Cuáles fueron ellas? No tardaremos en averiguarlo; pero deseaba dejarlo momentáneamente consignado, porque las dificultades aludidas abarcaron, aunque por distinta causa, no sólo el año de 1875 á 76, sino también en los meses posteriores y en la proporción que alcanzaba á las respectivas autoridades. Semejante situación puede decirse que se prolongó hasta Julio de 1878, en cuya época, al reunir el Capitán General, D. Arsenio Martínez Campos, los cargos de Gobernador y Capitán General de la Isla, fué designado para el puesto de Segundo Cabo el Teniente General D. Cayetano Figueroa, y el General Calleja pasó entonces á mandar la tercera división, que comprendía el territorio de las Villas, coincidente en la nueva organización civil con la flamante provincia de Santa Clara.

Ante el deseo natural de no quebrantar la armónica ilación del relato, he preferido precipitarlo un poco, y, suprimiendo detalles, pasar rápidamente sobre el transcurso de los interesantes sucesos, casi casi omitidos. Sin embargo, la exigencia de ofrecer ante la impresión del lector el conjunto activo sin soluciones de continuidad, no puede justificar el que en absoluto se prescindiera de estudiar los

acaecimientos y de discurrir acerca de ellos con toda la atención y juicio que merecen, máxime relacionándose á la persona del General Calleja, que tan ligado se encontró con las subsiguientes páginas históricas de la Isla, y que al terminar aquel mismo período soportó nueva desigualdad, por no llamarlo injusticia, al distribuirse las recompensas.

En los siguientes capítulos, y con el detenimiento necesario, procuraré explanar suficientemente esa especie al paso que desentraño mis reflexiones.

XII

Ya hice observar antes, que la guerra de Cuba pertenece al género de campañas denominadas en Arte militar «guerras irregulares». En tal concepto, ó sea desde el punto de vista técnico profesional, huelga advertir que no hay que pretender en ella combinaciones estratégicas de mayor ó menor cuantía, ni perseguir finalidades tácticas total ó parcialmente decisivas, ya sea con relación á un período ó á una etapa-conjunto de operaciones, no, nada de eso; el objetivo constante, latente, determinante, concluyente y casi único de estas campañas, ya sea apreciándolas en suma, ya en lo que atañe á una localización de operaciones, no puede ser otro que el quebranto del espíritu enemigo; agrediéndole sin cesar, persiguiéndole sin tregua y restándole cuantos recursos pueda deducir del elemento «País» en sus dos acepciones, comarca ó territorio y población ó habitantes. De suerte que en tales guerras, además del enlace preciso entre la gestión militar bélica de los jefes superiores, y lo que se llama «política de la guerra», se requiere que hasta en la esfera de mando más subalterno, hasta en la ejecución más nimia é insignificante llegue á inspirarse y

transcender la norma política, la caracterización ó módulo general que se juzgue oportuno imprimirla. De lo contrario, no se obtienen resultados verdaderamente fructuosos, ó bien los que parcialmente se consigan, presentan entre sí tal discordancia que los hace estériles (1).

Propóngome ahora decir algo acerca del aspecto político de esa guerra (y adviértase que me refiero principalmente á la insurrección de 1868 á 1880, porque en la actual se han ingerido algunos factores extraños), pero anuncio desde luego que pienso reducirme á breves consideraciones:

La guerra de Cuba era ante todo un movimiento insurreccional, y como tal, un movimiento espontáneo. Recordando un concepto del Sr. Pí y Margall, repetiremos: «En los hechos espontáneos es donde mejor se revela el carácter y las tendencias, tanto de

(1) Por poco que el lector fije su atención en estas razones, comprenderá que no hay en ellas hipérbole alguna. En toda campaña le incumbe participación muy relevante á la «política de la guerra»; pero en las irregulares, á medida que se reduce y empequeñece la acción táctica-estratégica, cobra vuelos la gestión política y moral. Si la campaña, además de *irregular* en su calificación técnica es *insurreccional*, clasificada políticamente todavía sufre incremento la desproporción señalada, y, por último, si la insurrección participa de la caracterización de *guerra civil*, siendo una lucha entre bandos que en general tienen mancomunidad de origen, de raza, de idioma y de entidad nacional... entonces el predominio del factor moral ó político llega á tanto, que, sin vacilar puede asegurarse que á él sólo le compete la acción resolvente decisiva de la contienda, quedando para las armas tan sólo una cooperación auxiliar, aunque ofrezca gran aparato externo. Calcúlese, en vista de eso, el concepto que merecerá la expresión de *acción militar exclusiva*. Vale Dios que eso no lo ha dicho ni puede decirlo ningún militar, haya estado ó no haya estado en la Isla.

las naciones como de los individuos» (1). Por consiguiente, debieron sernos conocidos los datos psicológicos-étnicos de la cuestión, toda vez que no puede olvidarse que el nervio, el núcleo directivo del alzamiento cubano estaba constituído por el elemento blanco; es decir, puramente hispano.

Todos los datos anteriores nos permiten plantear la cuestión con acierto bastante para adivinar ó suplir cuando menos al desarrollo histórico. He aquí cómo:

Ya se ha dicho, hasta la saciedad, que nuestra imprevisión nacional resalta más, allí donde menos debiera esperarse. No es maravilla, pues, que la insurrección cubana, cuyo contingente justificativo no tenemos para qué esclarecer, pero cuyo anuncio se dibujaba claramente dentro de un horizonte inmediato, anticipada ó fraguada, que esto tampoco es del caso, estallase en medio del abandono más completo. No pudo mantenerse mucho tiempo la ilusión optimista de que hacían gala los primitivos telegramas de Lersundi, y mal de su grado, el Gobierno metropolítico hubo de comprender, aunque tarde, la verdadera transcendencia del movimiento. Era por entonces casi árbitro de los destinos de España Don Juan Prim, hombre de clarísima inteligencia, que no tardó en percatarse de las condiciones del problema. Técnicamente, una campaña irregular, en la cual el enemigo se halla lo mismo á un flanco que á otro, á vanguardia que á retaguardia; no se cura de conservar sus líneas de operaciones, y hasta sus bases ó centros de avituallamiento, reducidos á su mínima expresión, apenas le preocupan tampoco. En su con-

(1) Véase «Las Nacionalidades». Libro III, capítulo VII, página 241 de la tercera edición.

secuencia, las tropas regulares deben aspirar á prescindir en lo posible de la atención estratégica de esos mismos elementos, los cuales entretendrán su fuerza sin proporcionarle ventajas positivas. El concurso moral del *país*, sumado con la poca densidad de población, con las dificultades topográficas y con los fatales efectos del clima, mantienen por sí solos la campaña; toda vez que suministran condiciones de vida para los insurgentes en los campos y en los pueblecillos agrícolas, facilitando además su ocultación y hasta la fuga si se llega el caso, y por otra parte, retienen la pasividad de las tropas, diezmadas por las causas ya aludidas, crecientes en progresión geométrica. Empero si nada de esto pudo ocultársele á D. Juan Prim, tan ducho en la guerra irregular, no dejó de reparar al propio tiempo que contábamos con la neutralidad política de los Estados Unidos, colectivamente al menos. Bien obedeciese esto á que los «Estados» genuinamente del Norte deseaban evitar la preponderancia, siquier fuese remota, de los del Sur, bien á cualesquiera otra razón que no nos incumbe, (1) el efecto inmediato traducíase en limitar los auxilios reduciéndolos á aquellos que daban algunos particulares, y en regatear la protección que, á duras penas y siempre vergonzante, obtenían los insurrectos, produciendo en definitiva los resultados

(1) Háse indicado también que una de las razones influyentes para la benevolencia relativa que entonces nos demostraba el Gobierno de la Unión, era su simpatía declarada por la forma republicana y para las naciones que adoptan esa institucion, alegándose como comprobante el hecho de haber sido el único Estado que se apresuró á reconocer la recién proclamada República Española en 1873.

Aunque este último detalle es muy cierto, la deducción anterior paréceme algo inocente y platónica.

siguientes. El tablero estratégico reducíase á los términos rudimentarios; representado, en primer lugar por la *base ó centro principal* «Habana» y las dos *bases de segundo orden* ó sean *las costas Norte y Sur* de la Isla con sus puertos principales y secundarios. Nuestra Marina de guerra y la mercante nos aseguraba esas líneas, y unido esto á la invulnerabilidad de la capital y á la posición respetable que significaban las otras plazas, sólo podíamos preocuparnos de los restantes elementos; cabalmente aquellos cuya eliminación estaba aconsejada hasta donde fuera posible. Así, contábamos asegurada nuestra primitiva base ó centro, las líneas de comunicaciones que la relacionan á las bases secundarias y en general estas mismas bases secundarias, y restaba la acción estratégica desde esas segundas bases hacia el interior, donde el enemigo, impalpable á las veces, no nos ofrecía puntos objetivos estratégicos ni aun tácticos; quedándonos como preocupación exclusiva, el cuidado y atención de las líneas de tercer orden, ó sean las que ligan los puntos de la costa con el interior (créase que era entretenimiento muy más que suficiente).

Como las condiciones étnicas, que fueron señaladas antes, figuraban próximamente equilibradas en los dos bandos, era locura pensar en el fin de la contienda mediante la acción exclusiva de las armas; ofrecíanse, pues, al ilustre estadista dos esperanzas resolventes: una, que la acción beneficiosa y lenta de la política gubernamental, uniforme al par que diversificada, y armónica al propio tiempo que con variados matices, fuera minando y destruyendo el entusiasmo romántico que animaba á los cubanos y los había lanzado á la pelea; la otra, consistía en afianzar por nuestra parte el «statu quo» indicado, y par-

tiendo de él y manteniéndole á muy poca costa, emprenderíamos con los insurgentes algo así como un «handicap» de tenacidad, constancia y resistencia, para lo cual contábamos con superioridad, en tanto que no sufriesen alteración las condicionales antedichas.

Pensar en lo primero era poco menos que fantástico, y aunque por ahora me limito á consignar la expresión, volveré sobre ello oportunamente (1). Quedaba, pues, el segundo partido, y á él debió irse y á él se fué, encaminándose las previsiones del Gobierno á disminuir ó suavizar la carga, tornándola en llevadera ó soportable, á fin de que la escasa magnitud del esfuerzo, unido á su repetición, transformase en molestia consuetudinaria lo que para el adversario iba siendo sacrificio cada día más enorme é insostenible. En resolución, que individualizando el Estado español mientras éste gozaba del pleno uso de sus pulmones, la entidad «contrincante sublevado» no podía respirar apenas.

Basta con lo dicho para la clara inteligencia del

(1) Al consignar esa modalidad de procedimiento, bien se me alcanza que, si no fantástico, resulta completamente teórico. La poco escrupulosa elección del personal de gobierno ultramarino, es un mal demasiado antiguo, como que vemos ya LAS CASAS lamentarse de ello. Faltando idoneidad en las personas, ¿cómo puede desenvolverse una acción política, cualquiera que ésta sea, concertada y armónica, no digo en los momentos de la guerra, pero ni aun en plena paz? Por otra parte, el sistema de ocupar esos puestos con personal militar, monopolizando su desempeño para esa clase, como acontecía en Cuba, si bien podrá suministrar en los individuos un contingente, seguro de probidad, actividad y energía, no ofrece esperanzas de aptitud política ni tampoco de competencia necesaria.

Era, pues, implanteable el procedimiento en el terreno de la práctica.

corto relato á continuación bosquejado. No se si parecerá poco pertinente á mis lectores, tomando como base la índole biográfica del libro; pero habré de confesar, que cabalmente por ella resúltame ahora imprescindible, tanto más, cuanto que al hablar anteriormente, de la participación que nuestro biografiado tuvo en esa campaña, me abstuve de toda referencia general, aplazándolas para la ocasión de presentarlas reunidas, y no cabe más adecuada oportunidad que la presente.

XIII

El 9 de Octubre de 1868, al lanzar Carlos Manuel de Céspedes el grito insurrreccional, es presumible que contara con nuestra completa imprevisión material y moral. No me remontaré á esclarecer el respectivo «tanto de culpa»; bástame con recordar el hecho, para que nos explique, hasta cierto punto, el exagerado optimismo del general Lersundi, que el día 18 publicaba un «Boletín» extraordinario dando por fracasada la intentona, precisamente en la misma fecha en que los insurgentes, elevados hasta el número de 3.000 hombres, entraban en Bayamo, valiéndose según toda probabilidad, de las muchas inteligencias que tendrían en la villa, y consiguiendo ascender rápidamente en importancia.

De sobra comprenderá el lector que no voy á continuar el relato con semejante diapasón; no obstante, he creído deber insistir en dicha circunstancia, á trueque de sentar plaza de enojoso, por la significativa transcendencia que ha de ofrecerme para las consideraciones futuras.

También consigné en el anterior capítulo que el Gobierno Nacional se dió exacta cuenta de la importancia del movimiento, y que la conspicua personali-

dad que se hallaba á la cabeza de los negocios públicos, formó exacto juicio de las condiciones generales del problema, y del desarrollo serial que imponía su resolución acertada.

Habíase enviado al General D. Domingo Dulce, el cual partió de la Península influído por los optimismos de los primeros telegramas de Lersundi, y lo que es más, por el engreimiento del triunfo, que si alguna vez mereció disculpa, nunca mejor que en aquella ocasión, en la cual España levantada unánimemente, llevó á cabo su transformación política, sin derramar más sangre que las cuatro gotas de Alcolea. Desembarcó, pues, el nuevo Capitán General, imaginándose que tan luego se conociese en los campos de la Isla el completo triunfo de la revolución y el establecimiento del nuevo orden de cosas, correrían los sublevados á utilizar el indulto, soltando las armas que en mal hora empuñaron. Cierto que existían muchos cubanos que de buena fe así pensaban; pero en esas revoluciones existe una misteriosa embriaguez de fatalidad, y después de cierto plazo, salvado determinado límite, puede repetirse lo que dice un libro que me permitiré copiar, por ser acaso de los poquísimos que han tratado estos asuntos y haber merecido alguna excitación y elogio del insigne historiador señor Pirala. (1)

«.......No era ya tiempo de conferenciar ni de »negociar; había transcurrido ese momento único en »todas las conflagraciones, á partir del cual la tole-

(1) El libro á que me refiero es el del hoy Teniente Coronel de Estado Mayor D. Leopoldo Barrios con el título de «Sobre la historia de la guerra de Cuba», mencionado con encomio po el Sr. Pirala en su Introducción á los «Anales de la guerra».

»rancia se interpreta como temor y la concesión co»mo debilidad. Los mismos elementos de buena fe »que pudieran existir en uno ó en otro bando, de»bían convencerse pronto de la inutilidad de sus es»fuerzos, y efectuado el deslinde de los campos, to»marían puestos de combatientes ya en una ó en otra »fila.»

Se comprende bien el fracaso del General Dulce, y aun puede conjeturarse, cómo la reacción y tendencia contraria, presentada por el General Caballero de Rodas, no había de ser tampoco la fórmula capaz de devolver la paz á la isla. Así sucedió; reconocida por el Gobierno la inutilidad de las medidas y conducta expansiva ó benévola con exceso, que planteara aquel General, nombróse á Caballero de Rodas, vencedor de los alzamientos republicanos de Andalucía y destinado á simbolizar la exageración opuesta. No son tales situaciones agudas las más adecuadas para seguir un procedimiento de afirmaciones ó negaciones absolutas, á menos de contar gran superabundancia de elementos y recursos que respondan á la fórmula ejecutiva del procedimiento. Requiérese, por lo común y en tales casos, una dosis no pequeña de suavidad, ductilidad y sutileza, la *prudente difidencia* que aconseja Saavedra Fajardo, y la interpolación oportuna de alardes de energía y severidad, pocos si se quiere, pero en condiciones de suficiente aparato y susceptibles del efecto moral que se persigue.

XIV

Con toda franqueza, y sin ánimo de molestar á nadie, hay que reconocer que el personal militar no puede reunir las aludidas prendas de gobierno, por lo menos en todo el desarollo apetecible; y esto sentado, tómese en cuenta que los organismos de la isla, se hallaban regidos *manu militari*. ¿A qué hemos de continuar, pues? .... la exagerada sistematización en un sentido, ocasionaba vista su inutilidad, un contragolpe no menos exclusivista en el sentido contrario, y como á su vez ese nuevo apegamiento á las fórmulas exclusivas, no podía producir, empleado ciegamente, satisfactorios resultados, en la etapa próxima volvíamos á recobrar la inclinación anterior.......... Y así anduvimos dando alternativos tumbos durante diez años, y hubiéramos continuado, si no fuese llegada la hora de recoger el fruto final del camino tan lentamente preparado.

El General Caballero de Rodas desempeñó el mando desde Junio de 1869 hasta Noviemdre de 1870, siendo relevado por D. Blas Villate, Conde de Valmaseda, que á su vez lo ejerció hasta fines de 1872, entregándole al interino General Ceballos mientras

se designaba y se hacía cargo en propiedad el General Pieltain, al cual siguieron, en plazos que apenas pasaban de un año y muchas veces ni aun siquiera le alcanzaron, Jovellar, el Marqués de la Habana, nuevamente el Conde de Valmaseda y otra vez el General Jovellar en 1876.

En esta cronología debo hacer especial mención de dos nombres: el Conde de Valmaseda y el General Jovellar; el primero por su conocimiento práctico de la isla, el segundo por su inteligencia reposada, y ambos por su cultivado espíritu no incurrieron en los *sistemas* ni en las *especialidades*, ni en las nociones adquiridas *á priori*. Harto sabían uno y otro, que en las artes de gobierno reina el eclecticismo y mayormente en los tiempos modernos con los procedimientos que los caracterizan. Por eso, sus respectivos períodos de mando tienen algo que los distingue notablemente, se observa en ellos tendencias y finalidades, selección discreta, y posición desligada de las fracciones, que rodean allí como en todas partes á la autoridad, pretendiendo cada una poseer la exclusiva, y brindando una especie de panacea al incauto gobernante que se entregue en sus brazos.

Se me argüirá con eso y con todo, que tampoco obtuvieron el apetecido éxito; mas replicaré que la idoneidad del superior gobernante, puesto que fuese condición inexcusable y suprema, no era, sin embargo, la única, quedando muchas deficiencias personales y materiales imposibles de subsanar, á trueque de todos los esfuerzos del talento y la voluntad.

El bienio de 1870 á 1872 representa la época en que se tuvo más sojuzgada la insurrección; y no obstante, las críticas circunstancias que atravesábamos en la Península, hicieron disminuir los refuerzos, pre-

cisamente cuando se requería un ligero aumento en ellos, por la atención de la Trocha, que en aquel entonces vino á representar una verdadera exigencia estratégica. Para acabar de hacer infecundo ese inteligente mando, no bastó la penuria de hombres y dinero, sino que se presentaron las dificultades crecientes de personal. Atraído éste por las campañas de la Península, apenas quedaron jefes idóneos, y los pocos que había contemplaban esterilizadas sus dotes y esfuerzos, tal y como vimos que le sucedió á D. Emilio Calleja.

Comenzado el año de 1872 y relevado el Conde, hasta las mismas ventajas logradas volviéronse en contra del éxito, porque atribuyendo á determinadas medidas una virtualidad exclusiva, que siempre es absurda, se insistió en procedimientos que de seguro requerían modificaciones en vista de la exigüidad de los medios. ¡Triste privilegio de las inteligencias vulgares es el pretender generalizar los procedimientos, convirtiéndolo todo en sistema! ¡Bien dijo el Duque de Ragusa: «Conocidos los principios, hacer aplicación de ellos; en esto consiste el arte de la guerra». ¡Pero cuán difícil resulta la *acertada aplicación!*

XV

Harta extensión va tomando este paréntesis y no he de agravarla con la reseña del primer mando del General Jovellar, desde Noviembre de 1873 á Marzo de 1874, ni tampoco con el del Marqués de la Habana en Abril de 1874 á Marzo de 1875. La segunda época del Conde de Valmaseda y la del general Jovellar, este último nombrado, como ya dije, en Enero de 1876, denotan respectivamente la confirmación del favorable concepto que he expresado; pero ambas flaquean por idéntico motivo (1). La Restauración había encontrado á los españoles fatigados por seis años de lucha, y mediante ese auxiliar poderoso de la opinión pública, iba pacificando las diversas conflagraciones que agostaban nuestra Patria. Empero la propia necesidad de escalonamiento sucesivo dió origen á que la Isla, muy lejos del Poder Central, quedase relegada al lugar postrero. No censuro en absoluto semejante preterición, lógica hasta cierto

(1) Al cesar el General Concha, Marqués de la Habana, nombróse nuevamente al Conde de Valmaseda, que se encargó en Abril de 1885, siendo relevado por el general Jovellar según se indica.

punto, si se observa que en política, como en todos los negocios humanos, no se puede diversificar la atención con eficacia; pero vuelvo á notarlo, y no me pesa insistir en ello, que el pasajero olvido de que era víctima la guerra de Cuba esterilizaba el efecto de las juiciosas medidas y prudentes determinaciones de sus gobernadores. En resumen, las autoridades que en aquellos días ejercieran en la Isla el mando superior, no estaban destinadas á desenvolver una acción decisiva, sino á proporcionar treguas al Poder Central, manteniendo la situación que hallaron, sin empeorarla hasta tanto que la Nación pudiese consagrar á ese solo punto la aplicación total de sus fuerzas, parcialmente divertidas. De esta suerte, y con tal condición fundamental se desarrollaron los gobiernos citados últimamente.

No trato de regatear ni un ápice, á la gloria, habilidad y talentos del General Martínez Campos; repárese, sin embargo, en las desembarazadas condiciones que se le prestaron. Nadie hasta entonces había llevado un contingente de 20 batallones; nadie había contado con una reciente negociación del Banco-Hispano-Colonial que, cualesquiera que fuesen sus condiciones futuras, suministraba por el pronto pingües recursos. Cuanto al General Jovellar, debo declarar que el principal inconveniente con que luchó, fuera aparte de la escasez de medios materiales, consistió en las ingerencias más y más pronunciadas de los Estados Unidos, los cuales, si hasta entonces se mostraran cuerdamente reservados, comenzaron á significar la política en que después han insistido, no sabré decir si envalentonados, por los éxitos anteriores y recientes, ó acaso, y esto no excluye á lo otro, juzgando disipados sus recelos, de la preponderancia sudista, ó creyendo llegada la oportunidad de

traducir en realidades la célebre doctrina de Monroe.

De cualquier modo, fácil es calcular el espinoso desarrollo de aquellos meses desde Enero á Noviembre de 1876, y no necesito ampliar estas indicaciones para justificar la exactitud de mi expresión, cuando dije, que semejantes asperezas y dificultades habían de compartirse en el cargo de lugarteniente desempeñado por el General Calleja, máxime contando con la efusión y honrado deseo que le sirve de inspiración en todos sus actos.

XVI

Si no está averiguado, parece muy probable que el General Jovellar, al formular su dimisión en 1876, pretendía más bien una renovación de confianza, con la cual pudiera cohonestar el mal efecto del desastre de las Tunas. De ser así, hubo indudablemente, precipitación en la respuesta del Gobierno, y con claridad se barrunta, cuando recordamos que, admitida la dimisión en principio, y llamado el General Martínez Campos á la Corte, reclamó como condición fundamental la permanencia del General dimisionario al frente del Gobierno de la Isla, condición á la cual se avino aquél por fin, aunque en las primeras gestiones había rehusado.

La división de mandos, que tanto asusta á los espíritus estacionarios, se implantó, pues, en plena guerra y para coadyuvar al mejor éxito de ella. No puede ocultarse á nadie, sin embargo, que el antiguo Capitán General quedaba en una posición harto desairada. No es que le faltasen ocupaciones arduas y problemas delicadísimos que resolver, sino que su fuerza moral había sufrido cierto quebranto, al transparentarse, como no podía menos, la ligereza del Gobierno apenas subsanada. Si conforme escribo

biografía del General Calleja me refiriese á la de Jovellar, mostraría explícitamente toda la cantidad de trabajo que supone la gestión de ambos en aquellas circunstancias, pero el puesto de Segundo Cabo, aunque importantísimo, no deja de ser subordinado y no es posible en tal concepto atribuirle significación propia, sino ligada ó reflejada respecto á la persona que ocupa el lugar preferente; en su consecuencia he optado por omitirlo.

Esto no empece para señalar la omisión recaída sobre los servicios del General Calleja, á juzgar por el olvido en que se tuvieron al distribuirse las recompensas del fin de la campaña.

Es tan penoso descender al terreno de las comparaciones personales, que á trueque de no completar la consecuencia, me limito á llamar la atención del lector sobre los términos del juicio comparativo. Así, estos podrían hacerlo si lo desean, porque se trata de personalidades contemporáneas, vivas las más de ellas, parangonando los tiempos y servicios que respectivamente contaban en la clase de oficial general, y... no pregunto el resultado.

La explicación de esto, ya que no la justificación, es muy obvia; entre las distintivas cualidades del General Martínez Campos, existe una que no me atreveré á decir si es buena ó mala, pero que le ha sido reconocida unánimemente; la ofrecen sus entusiásticos admiradores presentándola como singular mérito, y la esgrimen sus detractores reputándola como imperfección manifiesta; consiste, pues, aquélla en una exageración de afecto hacia sus amigos, la cual le lleva á dispensarles su benevolencia ó á distribuirles mercedes con alguna mayor liberalidad de lo que aconsejan los cánones de la justicia. Gran cosa es la indulgencia, y hasta la

cristiana religión recomienda caridad con las faltas ajenas; pero no olvidemos cuán distintos son los deberes individuales del cristiano y las altas obligaciones impuestas, ó consagradas por la misma religión, á todo aquel que, desempeñando algún cargo grande ó pequeño, viene á ser en cierto modo el intérprete de la Providencia, ó en último resultado, el guardador social de los eternos principios de justicia y de moral. Todavía, si la indulgencia fuera empleada en levantar alguna pena, mortificación ó castigo, puesto que resultasen lastimados los fueros de la equidad, porque se patentizaban desiguales correctivos por idéntica falta impuestos; todavía repito, el mal no sería grande si bien se repara; pero cuando la tal preterición ó parcial benevolencia entra como criterio aplicativo, no sólo para suavizar correcciones, sino también para el otorgamiento de las recompensas, estableciéndose, si vale decirlo así, una disparidad en sentido positivo y otra en sentido negativo, que por modo misterioso concurren ambas al propio fin, entonces me abstengo de señalar las consecuencias perturbadoras que se acarrean. «Todos—dice nuestro Saavedra Fajardo—desean un príncipe justo. Hasta los malos le han menester para que los mantenga en justicia.» Y más adelante añade: «Mucho se perturba la República cuando se reparten mal las honras» (1)... ¿pero á qué buscar nuevos apoyos? Son innecesarios para vislumbrar cuantos perjuicios ocasiona el anteponer á la apreciación del mérito ó demérito las prevenciones y el apasionamiento perso-

(1) Véase «Empresas Políticas.

La primera cita es de la Empresa XVIII, pág. 118, tomo I. La segunda es de la Empresa LVIII, pág. 67, tomo II.

nal, llegando hasta oscurecer aquéllas, y siendo reemplazadas por estas últimas como único arbitrio y recurso. Guárdome muy mucho de decir que el General Campos toque siempre en ese extremo; pero fuerza es confesar que ha llegado muy cerca de él en más ocasiones de las que conviniera.

Y no tengo para qué añadir que el no ascender al General Calleja cuando en 1878 sellaba la paz del Zanjón, cuando por el Gobierno Superior se otorgaba el tercer entorchado á su jefe inmediato General Jovellar, cuando se prodigaban las recompensas de mayor cuantía, podría constituir acaso uno de los ejemplos desfavorables, dando materia para bien fundada queja, á no ser porque el General Calleja, incapaz de formularlas ni aun concebirlas, de fijo se verá sorprendido por el anterior razonamiento, si llega á fijar su vista en los presentes renglones;..... ¡hasta tal punto entrañan el fondo de su personalidad la modestia y la constancia que tanto la avaloran!

———

XVII

El General Martínez Campos, que después de la Paz del Zanjón asumió los cargos de Gobernador y Capitán General, no permaneció en ellos más que algunos meses. A principios del año 1879 fué llamado á la Metrópoli por exigencias políticas más ó menos justificadas, reemplazándole en el Gobierno y Capitanía general de la Isla el Teniente General Don Ramón Blanco, Marqués de Peñaplata. Como era lógico suponer, quedó vacante también el puesto de Segundo Cabo, por marchar á la Península el General Figueroa, volviendo á ocuparlo el Sr. Calleja.

No fueron ciertamente desaprovechados los meses de estancia en las Villas. Conocedor antiguo de la guerra de Cuba, habiéndola estudiado á fondo desde el año de 1870, penetrado de la complejidad del problema político que esa lucha traía aparejado, sospechando que la paz aún no se encontraba asegurada, acaso por la ardorosa precipitación que la presidiera, y, por tanto, íntimamente persuadido de que existían muchos elementos descontentos capaces de aprovechar el más leve pretexto para lanzarse á una intentona, aplicóse asíduamente á estudiar y conocer en la comarca donde los sucesos le depararan

los diversos y variadísimos factores que en su día pudieran ser utilizados más provechosamente que la exclusiva acción de las armas

Tuvo ocasión además, de prestar un verdadero y eficaz servicio á la causa pública de la Isla, con la disolución y destrucción de la partida Bonachea que había quedado en la provincia como rastro de la guerra; servicio de colosal importancia en aquel territorio eminente agrícola, que contemplaba paralizada la obra de su reconstrucción, por las depredaciones de aquella banda guerrilleresca con puntas y ribetes de bandolerismo.

El mismo Capitán General loaba como se merecían tales servicios, y al participarlo al interesado en oficio fecha 16 de Abril, añadía que así lo comunicaba y recomendaba muy especialmente al Ministro de la Guerra. Esta recomendación, fueran cuales fueran los términos explícitos, se convertía en una propuesta para el ascenso á Teniente General, dados los méritos y servicios del Sr. Calleja, que no daban margen á la concesión de otra recompensa.

Empalmando el nuevo ejercicio del cargo de Segundo Cabo con el período anterior, pronto reunía el plazo reglamentario, que se cumplió en los primeros meses del año de 1880. Nuevas y muy estimables demostraciones podríamos aducir de su gestión en ese período. El Capitán General, antes de que cesase, le reiteró su aprobación y contentamiento y además le hizo saber que se lo participaba igualmente al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, proponiéndole explícitamente y con todo encomio para el empleo de Teniente General. Y no se redujeron á ésta los comprobantes aludidos; el Ministro de Marina dióle igualmente las gracias por escrito, con motivo de su cooperación en varias cues-

tiones, pero muy singularmente en la organización del segundo batallón expedicionario de Infantería de Marina; y, finalmente, para evitar al lector la consiguiente monotonía, me abstendré de añadir ningún otro testimonio al suministrado por la Sociedad Económica de Amigos del País, de la Habana, en su acuerdo de nombrarle «socio honorario» de la misma. Dejo á la consideración del lector la significación de semejante honor, que esa corporación no prodiga por cierto, y que ha sido solicitado con empeño y vanamente hasta por algunos capitanes generales de la Isla.

Si al cesar en el segundo puesto de Cuba se hubiera encontrado ésta en circunstancias normales, seguramente que el General Calleja hubiera regresado á la Península; pero, como indiqué no hace mucho, la tranquilidad pública se había quebrantado, y uso el vocablo tranquilidad á conciencia, porque el concepto de «la paz» envuelve cierta noción moral y política que desde luego puede afirmarse no quedó bien asegurada en el Zanjón, y que aun después de la intentona del 1879-80, exigió el concurso del tiempo y de otros varios factores que por desdicha no existieron siempre en el grado que se requerían. Repito pues, que la tranquilidad de la Isla se había visto alterada hacia Agosto y Septiembre de 1879; primero en la provincia de Santiago de Cuba, luego en la de Santa Clara, y aun hubo de intentarse, bien que sin fruto, en la de Puerto Príncipe Ocupaba el puesto de Comandante General y Gobernador civil de Santa Clara el General D. Eduardo Gamir, que reemplazó á Calleja en el cargo de Segundo Cabo, y entonces fué cuando el Capitán General, Marqués de Peñaplata, recordando muy oportunamente el hábil y reciente período de mando y go-

bierno del General Calleja en la susodicha comarca, reclamó sus servicios en aquel puesto.

Bien comprendía el General Blanco, necesitado de los servicios de Calleja, la clase de estímulos que debía ejercitar con él. Erale preciso, casi indispensable, á D. Emilio Calleja volver á la Península. Quebrantos de salud y asuntos de familia demandábanselo de consuno; pero requerido para ocupar un puesto de honor y de peligro siquier no guardase ya la debida proporción con su creciente respetabilidad y merecimientos, defirió á la indicación del Marqués de Peñaplata, y sacrificando sus necesarias conveniencias particulares, prestó su aquiescencia, siendo nombrado por segunda vez Comandante General y Gobernador civil de la provincia de Santa Clara, al cesar en el otro cargo, es decir, en 13 de Marzo de 1880.

Apenas comenzara á desempeñar su cometido, recibió la Gran Cruz de Isabel la Católica, como consecuencia de la propuesta ya mencionada, dilatándose así el merecido ascenso y arrastrando los perjuicios de la anterior omisión hasta la fecha que pronto veremos

---

XVIII

No puedo menos de volver la vista atrás, relacionando estas reflexiones con la breve ojeada histórica que abarcaba la campaña hasta 1876. El General Martínez Campos, desembarazado de la atención que á todos los Capitanes Generales y Gobernadores de la Isla absorbía el despacho ordinario, pudo concentrar su gestión exclusivamente, sobre el objetivo bélico, contando para ello, como ya he dicho, con excepcionales recursos en hombres y en dinero. Hay que reconocerle empero, una iniciativa, que aun cuando no fuese original, nadie como él podía lograr que prevaleciera, porque se necesitaba imponerla desde el mando en jefe con toda resolución y energía. Me refiero á la humanización de la guerra y á la firmeza con que supo sostener esa misma conducta, que si ya era seguida por algunos jefes discretos y prudentes, entre los que no puede olvidarse á D. Emilio Calleja, es notorio que tales procedimientos parciales sólo producen un efecto episódico, bien distinto del resultado obtenido mediante la generalización.

El denominador común humanitario consiguió disipar los últimos recelos, de quienes se encontra-



ban ya, al cabo y á punto de agotamiento, no de las fuerzas morales, que esas son inagotables en la raza ibera, sino de las resistencias fisiológicas, las cuales tienen un límite, aun tratándose de gente tan sobria y tan sufrida como lo es esa misma raza. Y de nuevo me permito copiar del libro antecitado, siempre en demanda de la brevedad (1)... «la idea de poner término á sus miserias con una paz honrosa, entróse en sus voluntades, no por el infame portillo de la indigna venta, sino por la ancha portalada del mutuo convencimiento en la inutilidad de su tarea sangrienta y de las simpatías personales que los nuestros recolectaban.»

A partir de este momento, la paz estaba hecha y no quedaba otra cosa sino madurarla con calma y re cogerla en sazón. No obstante, cuando nuestro caudillo llegó á percatarse del efecto que se produjera en las filas insurrectas, no le consintió su impaciencia muchas dilaciones. Sin duda olvidaba aquella otra sentencia del Príncipe de nuestros políticos (2) que dice: «No goza el fruto de los negocios quien los quiere sazonar con las manos».

No me sería difícil especificar cuánto redundó ese apresuramiento en perjuicio, no diré de la paz, pero sí de su fundacion y garantías, porque hubo entre los cubanos jefes harto ladinos, para saber aprovecharlo, presentándose como sostenedores inconvencibles de la continuación bélica. Pudieron así esos tales dar forma objetiva á su protesta, recogiendo la aureola de no sometidos, sino opuestos é indignados, y reservando su libertad de acción; por el con-

(1) Me refiero á la obra del Teniente Coronel Barrios.

(2) Saavedra Fajardo. Empresas Políticas. Empresa XXXIV, página 230, tomo I.

trario, si nuestra calma hubiera patentizado su impotencia durante un plazo dilatorio, no les hubiera consentido asumir semejante significación.

Diráseme tal vez que esa circunstancia importaba poco ante la urgencia de asignar verdadera formalización al término de la guerra. Olvídase, discurriendo así, que en estos negocios nunca faltan descontentos y que los indicados jefes, alardeando de no vencidos ni conformados, quedaron *ipso facto* á la cabeza de aquéllos ejerciendo su influencia latente, y en espera de trasformarla en específica tan luego como se presentase cualquier eventualidad. Y es claro, que no habían de escasear las contingencias más ó menos justificadas, susceptibles de ensayar una intentona. Por eso anoté que el General Calleja, en su mando de las Villas, acertó á percatarse de que la tranquilidad pública distaba mucho de hallarse asegurada; por eso repito ahora que el movimiento de Oriente, que en rigor se fraguó é inició con cierto carácter exclusivo de raza, pareció á los villaclareños levantiscos que les brindaba un albur á propósito para tentar la fortuna

XIX

Volviendo al general Calleja, nos hallamos en otro de los períodos adecuados para manifestar sus excelentes dotes, no tan brillantes como valiosas. He procurado puntualizar la índole de la campaña de Cuba, y, por consiguiente, no he de repetir nada acerca de ello. Para los lectores que hayan seguido mis razonamientos, no tengo nada que añadir, y para los que estén resueltos de antemano á no convencerse, tampoco debo acometer la empresa ganando en cambio la tacha de insistente enfadoso.

Inútil me parece, por tanto, hablar de la necesidad de la acción política, y únicamente me ratificaré gustoso en la convicción de que todos los militares de alguna experiencia se hallan penetrados de esa condicional. Es, sin embargo, muy fuerte la tentación para el jefe superior que, encontrándose al frente de una columna ó del mando de un territorio, se le ofrecen dos formas ó maneras de perseguir el objetivo; echar los cimientos de una pacificación sólida, para la cual necesita relegar á segundo término la actuación militar, y consagrar todo su conato á cultivar la intervención política, lenta pero segura; ó prescindir, por el contrario, de esta última y encami-

nar su empeño al brillante aspecto de la primera, cuyos resultados pueden ser más rápidos, aunque menos consistentes. La atracción de este segundo camino es tal, que casi todos sucumben á ella, decidiéndose por la gloria militar aparatosa y retumbante y de inmediatos resultados.

Verdad es que el general Calleja acumulaba gloria militar suficiente para resistir la comezón de su anhelo; pero esa consideración, que por otro lado también le favorece, no hubiera quizás detenido á otros, y siempre resulta á su favor un saldo de abnegación y patriotismo. La labor que emprendió fué de aquellas espinosas, sútiles, lentas, tenaces é imperceptibles. Hay más; es poco menos que imposible dar una idea exacta de la gestión ardua y compleja que, minando el espíritu del país, atrayéndose las fuerzas vivas cooperadoras de la pacificación y arrebatando al enemigo los resortes de su vitalidad, concluyó con el movimiento insurreccional sentando la pacificación sobre bases permanentes.

El anterior período de gobierno en la provincia de Santa Clara había coincidido con la transformación política estipulada en el Zanjón que motivó la implantación de los nuevos organismos, ó por lo menos de las nuevas modalidades orgánico-administrativas. Estas circunstancias produjeron aumento de trabajo para el Sr. Calleja, en concepto de Gobernador civil, obligándole además á examinar y estudiar con toda detencion los resortes gubernativos que existieran en el nuevo orden de cosas, facilitando y suavizando el tránsito ó cambio de ejes coordenados; mas ese propio coeficiente multiplicador de trabajo que había agravado sus tareas, sirvióle maravillosamente en la nueva época de que estoy tratand[o]. Efectivamente, resultaba el General Calleja con un

preparación tan íntima y completa, cual no era posible pretender más. Siendo él mismo quien había montado y puesto en movimiento la nueva máquina administrativa, debían serle familiares todas sus palancas y resortes; tanto más, cuanto que no es Don Emilio Calleja de esas autoridades que se echan en brazos del Secretario, Jefe de Estado Mayor, ó adjunto correspondiente, fiando parte del desempeño de su cargo á la detallada gestión de ese segundo. No; sin pecar de nimio ni de excesivamente detallista, el General Calleja interviene personalmente hasta el grado absolutamente preciso, no sólo para darse completa cuenta de los asuntos que le están encomendados, sino para llevar á ellos la huella de su entidad personal.

Conocidos pues los elementos primordiales, y no siendo factible seguir la urdimbre tan sólo apreciable por sus resultados, veamos de apuntar éstos. A fines del año 1879, el día 25 de Noviembre, la partida de Carrillo, alcanzada y batida por la columna del Coronel García Navarro, produjo una brillante victoria, que sirvió como inauguración preliminar de ánimos en la lenta labor política complementada por una metodización militar que nos iba proporcionando constantemente numerosos encuentros secundarios imposibles de recapitular. Producto general de todo ello fué el que, en los primeros meses de 1880, pudiera considerarse enteramente dominado el levantamiento de las Villas. Era preciso, sin embargo, prestar forma objetiva á esa conclusión, y la obtuvo muy cumplida, primero en los últimos días de Mayo de 1880, con la derrota de Cecilio González que, alcanzado por nuestras tropas, fué derrotado y muerto, siguiéndose la disolución de su partida. Después con la entrega y su-

misión de las fuerzas de Carrillo en los satisfactorios términos que denotan los telegramas reproducidos en el Apéndice, é igualmente con la presentación de la partida Núñez, también reseñada en la propia forma (1).

Justo es confesar que en la presente ocasión el Gobierno no dilató su recompensa hasta los últimos acontecimientos narrados. Sobre que se acumulaban hartos servicios en el General, ya vengo diciendo que la insurrección de las Villas, atacada rudamente en sus paincipios, pudo estimarse como definitivamente dominada desde la primavera de aquel año. Así, ante una nueva propuesta del General Blanco (y ya era la tercera que se hacía) fué promovido Don Emilio Calleja á Teniente General por Real Decreto de 30 del año de 1880.

(1) Aunque en el susodicho Apéndice núm. 3 se incluyen íntegros los telegramas, paréceme oportuno indicar sumariamente que el 26 de Septiembre se verificó la entrega de Carrillo y Ramos con 12 titulados jefes y oficiales, más 55 individuos de tropa, entregando además 38 armamentos y las correspondientes municiones.

La rendición de Núñez se realizó el día 3 de Diciembre con el citado Núñez (Emilio), más siete titulados jefes y oficiales y 31 individuos de tropa.

XX

Por el relato de los sucesos últimos se infiere que el General Calleja, después de ascendido, prosiguió en el cargo de Comandante General de las Villas. Efectivamente, á propuesta del Capitán General de la Isla, dictóse la Real orden de 6 de Septiembre de 1880, en la cual se disponía, que á pesar de su ascenso continuase ejerciendo en comisión el susodicho destino, toda vez que por el Capitán General se consideraba necesaria su permanencia para el logro de la completa pacificación de aquel territorio.

No dejaban de tener alguna semejanza los momentos que se siguieron con aquellos otros en que á raíz del Zanjón correspondióle al mismo General y en el propio territorio, afirmar y complementar el estado pacífico que se iniciaba; porque si bien es verdad que ahora no habían de implantarse nuevos organismos ó nuevas formas administrativas, la pacificación explícita y real exigía, como entonces, una pacificación moral suplementaria, victoriosamente conseguida por el tacto, discreción y firmeza de D. Emilio Calleja, casi irreemplazable.

Empero no podía prolongarse la anomalía que ese desempeño llevaba consigo, y entrado el año de

1881 se resolvió por Real orden de 28 de Febrero que el General Calleja regresase á la Península *para utilizar sus servicios en puesto correspondiente á su categoría militar*. Esta Real orden vino á cerrar la excepción, al menos en forma teórica, futura y mediata, concretándose poco más tarde con la de regreso fecha 5 de Marzo, en la cual se nombraba para el Gobierno civil y militar de la provincia al general Chinchilla.

Las especialísimas circunstancias que concurrieron en los dos períodos del General Calleja, unidas á sus talentos y habilidades, establecieron firme correlación entre la persona de aquél y la entidad local en sus representaciones legales, Diputación y Ayuntamientos. Bien se le alcanzó al discreto General la exigencia de esa compenetración, que en momentos agudos, hiciera posible la transmisión de las impulsiones superiores á los rodajes populares, los cuales escalonan sucesivamente su acción administrativa; y como demás de esto puede afirmarse que el Sr. Calleja es una de las pocas personas sinceramente modestas, á quienes no cuesta ningún esfuerzo el reconocer y hasta elogiar la cooperación ajena, llevando su abnegación tan adelante en eso, que nadie osará acusarle de anhelos desmedidos ni avidez de reasumir facultades, honores, renombre, méritos y servicios, entendió, llegado el instante de su marcha, que no debía limitarse á la despedida oficial, harto fría y superficial, y en su consecuencia redactó una carta de la cual no debo privar á los lectores.

Dándose cabida en el Apéndice (1) á la integridad del documento, así como á las contestaciones que

(1) Véase Apéndice núm. 4.

le dirigieron, entre otros la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Santi-Spíritus, sólo voy á insertar aquí algunos párrafos que denotan la silueta gubernamental y política del General:

«......La línea de conducta que he seguido... inspirada siempre en el vehemente deseo de cumplir con honra los grandes deberes que impone el mando, y de ejercerlo con moralidad y paternal justicia...»

....

«......De todas las corporaciones, de los habitantes todos, he recibido una eficaz cooperación, para ayudarme con sus dotes, con su abnegación, con su probidad, á realizar aquello que parecía exigido por la conveniencia de la provincia...»

....

«......Llevo al alejarme de la provincia la inmensa satisfacción de que por mi causa no se hayan derramado lágrimas, y sí la de haber enjugado muchas...»

¡¡¡Hermosas palabras de despedida, tanto más valiosas en aquel que había devuelto la tranquilidad al territorio, y que escudado por el ejercicio de su cargo y por las necesidades de la campaña, hubiera podido acudir á los procedimientos de rigor con facilidad relativa!!! ¿Cómo ha de extrañar que el General Calleja haya conquistado desde entonces tantos corazones en la isla?

De la propia manera que los documentos antedichos, he insertado tambien en el Apéndice algunos párrafos aún no publicados, de la obra del Sr. Pirala, para que se vea la identidad de conceptos y de expresiones, mucho más de apreciar, cuanto que no ha habido acuerdo previo entre nosotros.

No terminaré esta parte de mi trabajo sin llamar

la atención sobre una similitud que se verificaba en el ascenso y empleo de Teniente General, con respecto al de Mariscal de Campo (hoy General de división). Ya vimos que al ser promovido el Brigadier Calleja contaba varias indicaciones propuestas; de manera, que empezó á ejercer su nueva categoría divisionaria con una fuerza moral respetable; igualmente observamos en el lugar correspondiente que la lógica incontrastable de los hechos vino al cabo y al fin á sancionar su antigüedad latente. Pues bien; en el ascenso á Teniente General le acontece una cosa parecida. Siéndole concedido tras de diversas recomendaciones ya mencionadas, una vez otorgado, tal pareció, que el Gobierno y la opinión retrotrajeron sus efectos á más antigua fecha de ejercicio; y así vemos que la Real orden últimamente citada, expresa la intención de utilizar sus servicios en la Península, en cargo adecuado á su categoría, y corroborando el anuncio, apenas desembarcado se le ya nombró Capitán General de Andalucía, como inmediatamente se dirá.

LIBRO TERCERO

Fama quam lucrum potius et servanda.

Fama buena e alabanza,
más es de guardar que la ganancia.

PERO ALFONSO.

(Libro de los enxemplos.)

XXI

Por lo mismo que la biografía va haciéndose más y más interesante; por lo mismo que requiere cierta detención y cuidado en el contexto de las páginas que relatan las épocas correspondientes á una elevada categoría, propia para intervenir en la historia patria; por lo mismo que esos períodos y esas páginas me exigirán una atención minuciosa y unas consideraciones y reflexiones más extensas, estoy obligado á abreviar y recorrer rápidamente todas aquellas otras en las cuales sólo se trate del ejercicio de un cargo durante épocas normales, para cuyo desempeño ya es sabido que le sobran condiciones á mi biografiado.

A fines de Mayo (el día 25) partió de la Habana, desembarcando en Santander el día 13 de Junio y siendo nombrado un mes más tarde (Real Decreto de 25 de Julio) Capitán General de Andalucía. Sus condiciones de carácter conquistáronle allí, como en todas partes, numerosas simpatías; pero razones particulares moviéronle á desear un cambio de clima, pues aquél perturbaba la salud de su simpática compañera, y en opinión de los doctores no cabía otro medio de evadir el perjudicial in-

flujo sino su apartamiento de él. En consecuencia, gestionó la posibilidad de traslación, y con fecha 9 de Octubre de 1882 fué nombrado Capitán General de Castilla la Vieja, tomando posesión seguidamente y continuando allí hasta el año de 1886.

Durante su estancia en Valladolid, y el pacífico transcurso de aquel mando militar, adquirió el General Calleja, una amistad entre otras, que estaba destinada á ejercer resuelta influencia en su vida política. Me refiero á los lazos de afecto que desde entonces le han unido con el distinguido hombre público D. Germán Gamazo. Lo que voy á decir en seguida no puede ser atribuído á interés personal, ni menos á ensayo de adulación ó lisonja. En los momentos en que esto escribo, y quizás en el restante desarrollo de mi modesta vida, no he tratado personalmente á D. Germán Gamazo, y probablemente, repito, no tendré ocasión de hallarme en contacto con él. El juicio que hago es, por consecuencia, enteramente teórico, y aún diré más, que podrá faltarle acaso la seguridad y exactitud propia del conocimiento de ciertos datos; mas reduciéndolo á la mera apreciación de una personalidad, hecha desde la tribuna de espectadores en la gestión de los negocios públicos, ofrece, en defecto de otras condiciones, un requisito inapreciable: el de la sinceridad.

Pronto va á hacer un siglo que los españoles estamos luchando por aclimatar entre nosotros la libertad política. No tema el lector que me entregue á disquisiciones complicadas; pero necesitaba anotar esa circunstancia para echar de ver que la implantación de aquella idea en el campo de la práctica ha debido pasar, y ha pasado por todas las fases naturalmente lógicas, tomando en cuenta nuestra idiosincrasia étnica. El exagerado platonismo, el entu

siasmo ideólogo de los primeros años del siglo hállase hoy muy alejado de nosotros, y aunque no pertenezco ciertamente al número de los que hacen burla y chacota de las cándidas manifestaciones de nuestros abuelos, que ordenaban á los españoles «ser justos y benéficos», (1) no puedo menos de convenir en que la fantasía poética aplicada á la práctica política produjo tantos inconvenientes y tan graves perturbaciones que, labró en breve su rápido descrédito. Mas en tales movimientos corre peligro nuestra raza de ser arrastrada hacia la exageración opuesta, cayendo en el otro extremo, no menos falso y no menos censurable. Así, el «dilettantismo» y optimismo de nuestros doceañistas; engendró el pesimismo sistemáticamente escéptico de D. Antonio Cánovas del Castillo, y tal exageración, mucho más punible, mucho más censurable que la otra, lleva consigo funestas secuelas en la gestión pública; desde sus debilidades gubernamentales, hasta sus complacencias con personalidades, no muy dignas de ello, si hemos de creer á la opinión unánime; desde su altivez y soberbia, no siempre justificada, hasta su eterna desconfianza y menosprecio para las condiciones morales, todavía muy enteras del pueblo español. Y por desgracia, el Sr. Cánovas no es el sólo y único que así piensa y así obra, aunque me haya referido preferentemente á él, por ser de los que más claramente lo trasparentan. Del predominio imaginativo de los meridionales imperando en las esferas de gobierno no podía esperarse otra cosa. El prudente refreno de un delirante optimismo, hay que buscarlo, sin caer en la expansión contraria; y

(1) Véase art. 6.° de la Constitución de 1812.
«El amor á la Patria es una de las principales obligaciones de todos los españoles y asimismo la de ser justos y benéficos.»

semejante efecto de templanza, de raciocinio, de mesura y de calma española, sólo es susceptible de alcanzarse cuando no prevalezca en la gestión pública la hipérbole genial meridional. Ahora bien; apenas recuerdo escasos nombres que signifiquen dignamente esa concepción verdadera y práctica, esa resurrección, lo diré en una frase, de la altiva y prudente seriedad castellana. Entre esos nombres ocupan lugar preferente los del Sr. Gamazo y Sr. Maura y muy pocos más que omito, por no considerarlos pertinentes á mi objetivo directo.

Si hubiese de justificar ahora las concretas apreciaciones de esas figuras públicas, fuérame preciso estudiar puntualmente sus actos, encontrando en ellos, en sus procederes de gobierno y en el linaje y contextura de sus discursos, la confirmación de cuanto he expresado sucintamente. Empero por mucho que abreviara, siempre iría demasiado lejos y me separaría de la verdadera finalidad de este libro, prestándose además con semejante apartamiento una leve sombra de razón á los que maliciasen inspiradas mis consideraciones en el premeditado intento de lisonjear á dichos señores, para mí desconocidos.

Baste decir que el general Calleja, castellano viejo, participa de esa caracterización, en mi concepto tan reclamada, para remediar la infausta suerte de nuestra Patria; y que su claro juicio y su recto sentido le colocan dentro de la exacta apreciación política aludida. La coincidencia amistosa con el *leader* castellano, sirvió de base á lo que después ha constituído coincidencia política; resultando quizás en estos momentos, no una agrupación mezquina, de esas que se forman en demanda de ambiciones personales y se disuelven ó disgregan con la propia facilidad con que nacieron, sino la acumulación instinti-

va, la concordancia concurrente de personalidades sanas, y la adaptación de sus entidades psíquicas hasta producir, ó mucho me engaño, beneficiosos frutos en la marcha decaída y enmarañada de la política española.

Acaso el paréntesis se ha prolongado más de la cuenta, pero ya habrá comprendido el lector cuán interesante era su materia con relación al desarrollo de los futuros acaecimientos.

XXII

Permaneció el General Calleja en Valladolid hasta que á principios del año 1886 fué nombrado por Real Decreto de 19 de Febrero Gobernador y Capitán General de la Isla de Cuba, cesando en el cargo que desempeñaba el 1.º de Marzo, embarcando el día 10 del mismo en Cádiz y llegando á la Habana el día 25.

Siempre he eludido las referencias de sucesos privados, porque me consta que el General Calleja, como todos los que piensan alto y sienten hondo, consagra cierto pudor á los detalles y episodios particulares del hogar. Es indudablemente señal de elevación de alma, y tal parece que se repugna ver entregado á la curiosidad pública, aquello mismo que uno envuelve en el manto sagrado de la intimidad doméstica, poco menos que inviolable. Teniendo eso en cuenta, apenas he hecho otra cosa que consignar acontecimientos de señalada importancia en ese orden, como eran su matrimonio y la existencia en 1878 de una linda niña fruto de su unión. No significa mi silencio la falta de tales incidentes, sino la abnegación de mi biografiado, que aun oc pando los más altos puestos, siempre antepuso s.

deberes oficiales á las incidencias de sus afecciones privadas, violentándolas y torturándolas si fuera preciso; porque es de advertirse que D. Emilio Calleja, cuyas características psicológicas se han manifestado, siente con profundidad y firmeza, aunque sin gran aparato de expresión.

Tales consideraciones me las ha sugerido en esos momentos la perturbación de los proyectos particulares del General, entre ellos el matrimonio de su bella hija, que hubo de adelantarse á la fecha determinada. No insistiré en pormenorizar dichos asuntos, por las razones señaladas; pero á despecho del desagrado que esto habrá de producirle á aquél cuando lo sepa, no he querido dejar de consignar el hecho en conjunto; pues no era la primera vez ni la única que experimentaba contrariedad en sus asuntos privados, suponiendo gran virtud, harto rara en quien, ocupando elevada posición, resulta dueño de la iniciativa y puede usarla para preterir sus deberes, cosa poco menos que inconcebible en el ánimo del General Calleja.

La llegada del General á la Habana precede muy escasamente al comienzo de un período asaz interesante para el desenvolvimiento político de la Isla, y por esta razón merece tratarse en capítulo separado, ciñéndome ahora á la determinación cronológica oficial, poco complicada y breve.

Las simpatías que el General Calleja supo recolectar en Santa Clara, transcendieron, cual no podía menos de suceder, á las restantes comarcas de la Isla, y muy especialmente á la capital, donde su persona era ya bien conocida. Aparentemente, encontrábase el General Calleja en ventajosas condiciones para el acertado desempeño de su cometido; no obstante, al hacer la aseveración en forma tan rotunda, se olvi-

dan los factores políticos, y como otras tantas veces he dicho, y no me cansaré de repetirlo, es absolutamente impracticable acometer así el problema. Sólo en teoría é hipotéticamente, podemos imitar lo que se hace en matemáticas para el estudio de las líneas y superficies; á saber, imaginar por modo fantástico, suprimidas las otras dimensiones, aunque en la realidad no exista cuerpo alguno desprovisto de aquéllas.

El susodicho enlace proporcionaría tal vez la clave de la escasa duración del mando de D. Emilio Calleja, á trueque de sus inmejorables intenciones y del exacto conocimiento del país.

Por lo demás, proponiéndonos investigar el génesis de su renuncia, no podría atribuirse á la eterna cuestión de elecciones, porque en su tiempo sólo las hubo municipales en Mayo de 1877, y el Sr. Calleja únicamente verificó el nombramiento de Alcalde de la Habana, eligiendo al efecto al ilustre Conde de Ibáñez, con lo cual dicho se está que nadie se atrevería á reclamar mejor acierto en la elección. Los nombramientos restantes quedaron ya para el sucesor, pues la dimisión no se dilató mucho más de esa época. Lo que no me atrevería á afirmar tan seguramente, sería que la precitada renuncia fuese igualmente ajena á las cuestiones de nombramiento de alto personal. Conste, sin embargo, que sólo por mi cuenta y riesgo aventuro semejante indicación, fundándome para ella en nuestras corruptelas ordinarias, las cuales no se compadecen bien con la ejercitada modalidad del cargo superior gubernativo en tanto lo desempeñase D. Emilio Calleja.

Desdichadamente, nuestros hombres públicos, unos con cierta pudorosa parsimonia y otros alardeando del más descocado nepotismo, olvidan por

completo cierto proverbio, al cual debe sin duda la Gran Bretaña una gran parte cuando no todo su engrandecimiento: *The right man in the right place* (1).. Cabalmente me atrevo á asegurar, sin temor de equivocarme, que no se encontrarán personas más convencidas que el General Calleja de la importante transcendencia de ese proverbio, ni más resueltas que lo está él á llevarlo al terreno de la práctica, dentro, naturalmente, de las pequeñas impurezas de la vida y de la falibilidad humana.

Y cerrando yo estas mis conjeturas, sin haber topado con la explicación demandada, diré que, en rigor, no aparece delineado para ella ningún motivo suficientemente poderoso.

Sea como fuere, á fines de Julio de 1887 entendía el General Calleja que, habiendo surgido en sus relaciones con el Gobierno Superior de la Metrópoli algunas discrepancias, aunque éstas fuesen ligeras, venían á quebrantar la identificación absoluta requerida por la índole del cargo. En su consecuencia, conceptuándose falto del necesario apoyo, presentó la dimisión, que le fué admitida ante sus reiteradas manifestaciones, por cablegrama de 7 de Julio, dictándose más tarde el correspondiente Real Decreto fecha 28 del mismo mes de 1887. Dos días después, esto es, el 29 de Julio, desembarcaba el General Calleja en la Península; pues al comunicarle por telégrafo la aceptación de su renuncia se le autorizaba, según había solicitado, para entregar

(1) Es imposible traducir con exactitud esta frase, cual acontece con todas las de ese linaje Podría decirse: *El valer de cada hombre ha de corresponder al puesto que ocupe*; ó bien, *cada hombre ocupe el puesto que le corresponda*, ú otro cualquier giro análogo.

el mando al Segundo Cabo, embarcándose, como lo verificó efectivamente, el día 15 del susodicho mes.

Una vez desembarcado, solicitó su cuartel para Guarnizo, pueblo de la provincia de Santander, y concedido que le fué (por Real orden 5 de Agosto), allí permaneció hasta que se reclamaron nuevamente sus servicios pocos meses más tarde, como veremos en su debida oportunidad.

XXIII

La omisión de la faz política sólo debe ser concebida desde el punto de vista meramente teórico, para los efectos de no interrumpir el transcurso de los sucesos. En cambio, necesito ahora examinar debidamente el conjunto de aquel desarrollo, averiguando su precisa intervención en los acontecimientos relacionados y en los que aún nos restan por relatar.

La paz del Zanjón, fuera aparte de su valor ocasional, asumió una transcendencia política tan determinante, como de seguro no acertó á percatarse el mismo General Martínez Campos. Con arreglo á las bases en aquel pacto convenidas, la Isla podía decirse que comenzaba su vida pública, desenvolviendo sus manifestaciones políticas dentro de una normalidad amplia y generosa. Por desgracia, la virtualidad de semejantes concesiones se quebranta «ipso facto», desde el punto y hora en que se vislumbra el preconcebido intento de mixtificarlas, apenas nacidas. Algo y aun algos de eso ha pasado con el problema político de Cuba; pero no quiero adelantar las ideas, cuyo desarrollo vendrá lentamente por sus contados pasos.

Al abrirse el horizonte de las aspiraciones políticas de la Isla, ofreciéndose una modalidad de amplitud para sus reclamaciones justificables, no pudo menos de realizarse el fenómeno consecuente que se conoce bajo la denominación de *partidos políticos.* La existencia de éstos resulta, pues, indispensable, y sin que entonemos los ditirambos que les consagran algunos autores, Minghetti por ejemplo, fuerza es quedarnos en el justo medio que denota nuestro Posada, (1) y concluir que su funcionamiento y actuación no puede suplirse de ninguna manera ni con nada, en las manifestaciones de la vida pública verdaderamente liberal.

No ha faltado quien me asegure una particularidad, que consigno sin darle crédito y á título curioso, pues que recaería, si fuese cierta, en detrimento de la personalidad á quien se atribuye.

Hela aquí; al determinarse la acción pública de la vida política, bajo la concreción de dos partidos, el General Martínez Campos, usando su influencia, pretendió que en Santiago de Cuba, y aun no sé si después en la Habana, figurasen al frente del partido más avanzado, más liberal, los elementos peninsulares, mientras que, por el contrario, denotasen la tonalidad del partido conservador los insulares ó hijos del país. Vuelvo á repetir que no debe concederse crédito á esa especie, la cual supondría que el susodicho General asemejaba la formación de un partido político, á la organización de un batallón, patentizando el desconocimiento de las nociones políticas más rudimentarias; y puesto que ese linaje de estudios no haya constituído las preferentes aficiones

(1) Véase Posada. *Tratado de Derecho Político.* Tomo primero. Libro XII. Capítulo 1. Párrafo 10. Partidos políticos.

de aquél, al cabo y al fin dedúcese de las posiciones políticas que ha ocupado, del relieve nacional histórico adquirido y del papel más de una vez desempeñado, que si no dedicara atención principal á las modernas teorías de Novicow, Gumplowicz Spencer ó Azcárate, al menos deben serle conocidos Aristóteles, Saavedra Fajardo ó Maquiavelo. Si he consignado semejante particularidad, ha sido principalmente porque demuestra, mediante su hipotética existencia, la inclinación reiterada á mixtificar el juego y representación política, desde el comienzo y generación de los partidos.

Con ó sin la pretendida intervención del General, quizás pueda aventurarse que existió semejante premeditación, pero también es lógico aconteciera lo que aconteció; la espontaneidad propia de los hechos colectivos se impuso, en la forma que no tardaré en examinar.

XXIV

Agrupáronse los elementos políticos de la isla en dos grandes partidos: uno de ellos adoptó la denominación de *Unión constitucional*, por más que en la práctica y con el instintivo acierto que suele distinguir á las calificaciones del vulgo, diósele corrientemente el nombre de *Conservador*; el otro se denominó *Liberal autonomista*, y algunas veces se designa abreviadamente con la segunda parte de la denominación, por más que fuese menos característica que la otra. Representaba el primero el arrastre, digámoslo así, de las desconfianzas y recelos propios de la anterior situación armada, no pudiendo menos de declararse, en obsequio á la imparcialidad histórica, que obedeció á un proceso de formación lógica, y prestó en los primeros días racionales servicios, favoreciendo la acción gubernamental; bien así, como en las postreras horas de pavoroso huracán, cuando aún se percibe el eco de lejanos truenos sin haberse recobrado por completo el ánimo, fortalece la contemplación de enhiestos muros, ó la inmediación de horizontes despejados. Empero esa lidad ventajosa, siendo puramente ocasional, no

bió prolongarla el partido más allá de lo que demandase aquella situación meramente transitoria. Cometióse, pues, un insigne error pretendiendo estatuir por modo sustantivo lo que sólo debió ser condicional adjetiva, y de tal manera se exageró el propósito, que en vez de buscar en otros asuntos la determinación de su finalidad propia, ó, en una palabra, en vez de inspirarse en la verdadera teoría de formación de los partidos políticos, fijóse tan sólo en la situación antagónica adecuada al estado de guerra, y en la condición *sine qua non*, de monopolizar constantemente el favor ministerial, viniendo á consagrar con esto una especie de programa negativo que podría encerrarse en la expresión vulgar de *ser ministerial de todos los ministerios.*

A medida que los días transcurrieron y se alejaban los primitivos tiempos, susceptibles de prestar oportunidad á dicha fórmula, fuéronse agravando los inconvenientes aludidos, hasta alcanzar un instante en el cual, sumados con los que anotaré en seguida á cargo del partido autonomista, llegaron á producir, entre los opuestos defectos de ambos, una situación resultante, funesta é infecunda.

Todavía antes de pasar al partido liberal, y en cuanto atañe á la agrupación conservadora, debo indicar el «tanto de culpa» que algunos atribuyen á los gobernadores generales; los cuales, perteneciendo al Ejército y desconociendo por lo común la ciencia política, estimulaban el error de procedimiento y conducta; tanto más, cuanto que sus efectos inmediatos proporcionábales la decidida comodidad de tener siempre á su devoción un partido incondicionalmente ministerial; esto es, un partido que, como he dicho antes, venía á ser la negación de verdadero partido. He aquí el secreto de los constantes fraca-

sos políticos de la mayor parte de los gobernadores generales de la Isla.

Tan sólo excepcionalmente, cuando las personalidades que desempeñaban el puesto consagraban atención y estudio á los múltiples problemas, rindiendo ante ellos el tributo de su experiencia, lograron pasar por el cargo sin *gastarse*, como se dice gráficamente, y un ejemplo de ello muy palpable constituye mi biografiado. Suspenderé por ahora este discurso, que me detendría demasiado, á reserva de reanudarlo oportunamente, y voy á decir algo sobre el partido autonomista.

Sus defectos principales, hijos de la inexperiencia y falta de costumbre en la vida pública política, cristalizaron bajo la forma de dos errores: uno, la imprevisión de llamarse prematuramente «autonomistas», despertando recelos y desconfianzas que la paz no podía haber apagado radicalmente (1); otro, la obstinación imprudente de los hombres que militaron en las filas insurrectas, y que no supieron percatarse de la necesidad de quedar entre bastidores durante algunos años, absteniéndose de figurar ostensiblemente, sopena de reencarnar en aquel partido el antagonismo que representaron en la lucha armada.

Cuanto á la distribución personal política de la Isla, se realizó en la siguiente forma. Los peninsulares, todos ó casi todos figuraron en el partido conservador, aun cuando fueran de abolengo republicano; y en el partido liberal autonomista alistáronse

(1) Para que se vea que esto no es sólo una opinión mia sino, por el contrario, de eximias personalidades, citaré tan sólo la obra de D. José Antonio Saco, titulada «Colección póstuma de papeles científicos... etc.», pág, 495 y 496.

la inmensa mayoría de los cubanos, aun aquellos que venían profesando ideas anti-liberales. (1)

Semejante separación, por más que fuese muy general y completa, no significa que no hubiese en las filas conservadoras algunos hijos del país, y asimismo en las autonomistas, contadísimos peninsulares.

Prescindiendo de las excepciones personales y volviendo al reparto general, nó puede dudarse que existieron poderosas razones capaces de explicar tan decisivo deslinde; así era en efecto, y voy á tratar de exponerlas. Los hijos del país, que, cuerdamente pensando, querían la continuación de Cuba española, como asimismo aquellos que anhelasen la separación en un porvenir lejano, comprendiendo en el presente la necesidad de continuar desenvolviéndose bajo el pabellón español; en fin, todos cuantos aceptaron, por efusión ó convencimiento, la vía pacífica dentro de la nacionalidad española, recabando normalmente las reformas que demandase la situación diferencial entre la Metrópoli y la Isla, viéronse, repito, empujados hacia la colectividad autonomista, la cual, dejando alguna amplitud á los sucesivos detalles, proclamaba como principio característico de su existencia los objetivos y finalidades locales más ó menos determinadas. Porque no hay que echar en olvido que el pecado original del partido conservador lo inhabilitaba para

(1) Para que no se crea que hay en esto exageración ninguna, mencionaré, entre otros, el caso del Excmo. Sr. D. José Antonio Pichardo, que ha sido varias veces presidente de la Diputación de Puerto Príncipe y Gobernador civil interino. De ideas ultramontanas, suscritor asiduo de *La Fe* y *El Pensamiento Español*, figuró y figura como miembro del partido autonomista y varias veces desempeñó la presidencia del comité de la provincia.

ofrecer satisfacción á las aspiraciones regionales, desde el momento en que, lejos de plantear ningún bosquejo de ellas, subordinaba todo cuanto en este asunto y en otro cualquiera se ofreciese, á monopolizar el favor de la superior autoridad.

Para razonar la condensación de los peninsulares en el bando conservador, precisa no dar al olvido una circunstancia que no me atrevería á estampar yo si no estuviese apoyado en respetables autoridades.

Hablando el Sr. Dorado Montero de lo descuidados que están en España los estudios políticos y administrativos, (1) dice entre otras cosas... «En primer »lugar, carecemos de una educación política general »que nos comprenda á todos...» «Mientras la masa »social no posea un cierto grado de instrucción polí»tica, que podríamos llamar *instrucción política difu»sá*, será inútil pensar en una reforma seria, de la »enseñanza política profesional y especializada, pues»to que falta la base...»

El ilustrado catedrático se refería, naturalmente, al cuerpo político de la Península, y sin ensayar la comparación con el de la Isla en su totalidad, entre otras razones por la formación heterogénea de éste y porque la base de instrucción primaria general no desmerece, antes bien, se halla á un nivel bastante elevado en Cuba, puedo afimar que las imputaciones y deficiencias del párrafo trascrito (que no es ciertamente el único ni del único autor) se agravan y hacen más palpables refiriéndome al contingente peninsular que constituyó el partido conservador de la Isla. Protesto como otras veces de mi sana intención, muy ajena de inferir á nadie molestia alguna; mas

(1) Véase el Proemio de la traducción del *Derecho Políti Filosófico* de Gumplowicz, pág. 43. Madrid, 1894

es sobradamente sabido que el contingente peninsular, que iba á Cuba á labrarse un porvenir más ó menos holgado, mediante su honrada labor, lo constituían mozos y aun niños destinados generalmente al comercio, los cuales apenas llevaron otra base que la primera enseñanza, harto deficiente. Sin tiempo ni lugar acomodado para aumentar su cultivo intelectual, alcanzaron posiciones sociales respetables en diversos grados, y es evidente que ellos fueron los elementos personales constitutivos de la agrupación política, nombrada oficialmente Unión constitucional (1).

Duéleme haber ido extendiendo estas consideraciones; mas será preciso convenir, en su imprescindibilidad, para el advenimiento de la crisis política, exteriorizada precisamente en la época de mando del General Calleja, y que tal vez ejerció influencia mediata en su renuncia.

(1) No me canso de repetir que mis intenciones están muy ajenas de contrariar á ninguna personalidad ni colectividad; pero renovada la protesta y hablando en términos generales, no deja de ser muy cierto que en las condiciones arriba expresadas se formó el partido Unión constitucional.

Por lo demás, eso no quiere decir que en el mismo partido no existiesen conspicuas personas pertenecientes al comercio y á otras profesiones, y asi también que reunieran dotes singulares de inteligencia, habilidad, buen deseo, patriotismo, etc., etc.

XXV

El artificioso cuadro político planteado á raíz del Zanjón debía continuarse, por la velocidad adquirida, por la inercia colectiva propia de nuestra raza, y por el interés natural de las personas, á quienes importaba muy mucho mantener el *statu quo*.

Los alardes patrioteros (intencionalmente no digo patrióticos) menudearon algo extemporáneamente, toda vez que la paz material se consolidaba y las huestes separatistas, desbaratadas y maltrechas, reducíanse á su mínima expresion. Los autonomistas, por su parte, aunque demostrando una firmeza y seriedad que les honra, cometieron nuevas faltas de procedimiento que agregaron á las iniciales. Dicha falta, y uso el singular porque les envuelve ese total concepto, consistió en emplear su propaganda y sus medios de exteriorización por manera subjetiva, ó séase entre sus mismos partidarios; de modo, que si la vulgarización regional les produjo como resultado el alistamiento y adhesión de los campesinos blancos (guajiros) de toda la Isla y de la mayor parte de la población de color, en cambio descuidaron en la Península ese mismo conocimiento, hasta tal ex tremo, que no ya entre el vulgo de última fila, ı

aun siquiera entre el vulgo que podemos llamar ilustrado, ¡¡qué digo!!, ni entre los legisladores políticos ó el personal de sociedades y ateneos, era conocido debidamente ó apreciado en su justo valor el *partido autonomista cubano*, á lo menos en lo concerniente á su programa, á sus aspiraciones y á su conducta mesurada y digna durante los ocho ó diez últimos años. Ciertamente que su campo de acción debía ser exclusivamente local, pero, entiéndase bien, *debía ser*, cuando hubieran obtenido de la Madre Patria el palenque requerido donde trabajar el desenvolvimiento regional, para lo cual era preciso antes persuadir á la opinión pública peninsular, mostrando que sus aspiraciones no detentaban la integridad de la soberanía de la Nación. Al descuidar ese resorte, no solamente se privaban de su correspondiente actuación, si que también dieron lugar para que los adversarios políticos utilizasen su silencio y ausencia en transmitir su interpretación acomodaticia, tergiversando sus propósitos y deseos. Esto, si en rigor no es un arma de muy buena ley, se halla, sin embargo, admitida en las contiendas políticas.

¿Qué pueden, no obstante, las prevenciones humanas ante la inflexible lógica de los hechos? Poco menos que nada, por hábiles y bien trazadas que sean. Los peninsulares que radicando en el país en él tenían sus bienes, sus negocios, sus posesiones, su vida en fin, que se contemplaban ligados al suelo con los mismos lazos que los allí nacidos, acaso hijos suyos ó parientes ó allegados, pronto comenzaron á percatarse de la identidad de su situación con respecto al interés regional de todos. Pero el efecto completo se produjo cuando las exigencias del orden económico, que después de todo es hoy la polí-

tica universal, puso sobre el tapete la urgencia de medidas defensivas en la gestión de sus productos, de su comercio y de su industria; entonces acabaron de persuadirse de que se encontraban ligados con los insulares nativos, no sólo por los lazos del afecto ó de la convivencia, sino por lazos económicos, que si no son los más profundos, son los más delicados y los más sensibles. De la propia manera, los insulares, aun aquellos que tomaron parte en la lucha armada y que dejaron las armas tras el convencimiento de su impotencia, á lo menos durante el presente período histórico, penetráronse de día en día de aquella mancomunidad de lazos y, por otra parte, salta á la vista que un país, siquier sea tan espléndido como la Isla de Cuba, escasamente se repone de una lucha de diez años, después de otros veinticinco ó treinta como mínimum. Así, los impenitentes separatistas que todavía conservaban alguna posesión ó intereses en Cuba, redujéronse hasta el punto de poder decir *que no quedó ninguno*. (1)

Así las cosas, llegó el año de 1884 y con él la crisis azucarera. Todo país monoproductor, es decir, que está atenido en su vida económica á un solo producto, se halla en camino de ejercer un monopo-

(1) Tal vez se juzgue esta frase exceso de optimismo en vista de la guerra actual.

Ante todo, yo no pretendo que poseyéramos los corazones de los ex separatistas. Lo que digo es que, por convencimiento de la inutilidad é imposibilidad de sus propósitos, habían renunciado á ellos, y los que tenían alguna clase de *interés material* se establecieron tranquilamente en la Isla. Precisamente, la actual insurrección constituye una prueba á mi favor; pues es sabido que en su primer período, los jefes ó cabecillas eran gentes que no tenían en Cuba ninguna clase de intereses materiales. O de otro modo, *en su primera época guerra fué importada del ex ranjero.*

lio si logra imponerse á la demanda, realizando pingües y rápidas ganancias; pero en cambio, tan luego como las oscilaciones de los mercados, la natural competencia y el variado juego de los distintos factores económicos produce una crisis cualquiera en el indicado producto, entonces, dependiendo de él toda la vida financiera del país, engéndranse graves fracasos, que alcanzan por igual á los diversos órganos, elementos, manifestaciones y, en resumen, á la actividad múltiple personal de la región. Un ejemplo bien patente ofrecieron las islas Canarias cuando la crisis de la cochinilla, y en cuanto á Cuba, el decidido empeño que mostraron sus agricultores consagrando uniformemente sus esfuerzos al cultivo de la caña de azúcar, debía dar por resultado hondas perturbaciones extensivas á toda la Isla, cada vez que ese producto único sufriese oscilaciones lógicas é inesperadas.

Tal fué la voz de alarma que se manifestara á las varias entidades de la Isla de Cuba. En el orden económico, significó cuán necesario era no encerrar la existencia productora del país en el azúcar, máxime tratándose de comarcas y terrenos tan privilegiados como los de nuestras antillas. En el orden político, acabó de evidenciar cuanto he apuntado, barruntándose además la conclusión siguiente: que no encontrándose el partido denominado «unión constitucional», vulgarmente «conservador», en condiciones de responder á ninguno de los anhelos exigentes, demandados por los intereses morales y materiales de la Isla, aparecía la agrupación política «liberal autonomista» como única susceptible de dar cabida á esas cuestiones; y aunque en ella gozaran de cierta amplitud, al cabo y al fin planteábanse los problemas desde el punto de vista autónomo, no

quedando espacio para inquirir la satisfacción de tales soluciones regionales, mediante derroteros que tuviesen otros puntos de partida. En consecuencia, se imponía la aparición de un grupo ó entidad política, que sin arrancar del cimiento ó base autonómica, admitiera la especialización de los problemas locales, persiguiendo honradamente su solución dentro de un criterio liberal ajeno á aquél.

La conjetura abstracta representa aquí poca cosa al lado de los errores y deficiencias acompañantes del momento, oportunidad y demás causales encargadas de traducirle al terreno de los hechos. El alerta del 84 produjo numerosas aproximaciones en terreno particular y amistoso, puestas de manifiesto, pongo por caso, en la célebre romería ó feria de la Colla de San Mus, durante la cual surgieron verdaderas corrientes de unión y buena armonía entre la región Cuba y las varias regiones peninsulares, señaladamente Cataluña, no tardando en imitarla las demás, Galicia, Castilla, Vascongadas, etc., etc.

Empero no bastaba, repito, esa teórica aspiración bastante generalizada. Se requería espontaneidad oportuna y personas que atesorasen la necesaria buena fe, convicción y energía para no desvirtuar el movimiento de la opinión sana, convirtiéndolo en una evolución de carácter individual.

Corría el año de 1887. El General Calleja se había encargado del Gobierno y Capitanía General de la Isla. Un grupo de personalidades del partido Unión constitucional que vislumbraron claramente cuanto acabo de expresar «á posteriori», propusiéronse dar nacimiento y vida á la nueva agrupación, traduciéndola desde luego en aumento del prestigio personal de unos, en adelantamiento de otros, y no quie decir en provecho de nadie, para que no se preste i

terpretación muy cruda al vocablo. Sin parar mientes en la transcendencia de las condicionales aludidas, resolvieron iniciar la formación de la que denominaron «Izquierda», bajo el patrocinio y dirección del Conde de Galarza y de los Sres. Zorrilla, Verges, Pertierra, Calvetón, etc. No puede negarse el claro entendimiento de dichos señores, y tampoco me permitiré regatearles su buen deseo y correcta intención; mas al descuidarse, según he dicho, en la concurrencia adjetiva, de tiempo, forma, y lugar, comprometieron gravemente su obra.

No era fácil que el Gobernador general Sr. Calleja, que conocía tan exactamente como el que más, las circunstanciales políticas de la Isla, quedase satisfecho con esa iniciación; pues el movimiento, aunque respondiera á un abolengo legítimo, tornábase enteramente artificial en virtud de las razones susodichas. Trataba de corregir lo *artificioso* con lo *artificial*, y es notorio que tal distinción de conceptos no vale la pena de los inconvenientes que se acompañaban. La división de la falange peninsular se establecía sin adquirir ni un ápice de virtualidad atractiva sobre los insulares; de modo que en vez de lograr ese objetivo, tan sólo se producirían contrariedades y desventuras.

La crisis política concretóse, pues, á un ensayo; mas con ello se introdujo en adelante una escisión latente, y el periódico *Diario de la Marina*, que había patrocinado el movimiento, dejó de ser órgano oficial del partido, creándose en su lugar otro denominado *La Unión Constitucional*.

Que esa crisis disgustó profundamente al Gobernador general Sr. Calleja, ya lo he dicho; que semejante desagrado fué parte muy principal á promover é insistir en su renuncia, también resulta notorio, y,

por último, aparece hoy justificado que no le merecieran gran confianza los promovedores, en cuanto atañe á la firmeza de sus convicciones, cosa que en aquel entonces se juzgara exceso de suspicacia; mientras que ahora, reparando que esas personalidades son las mismas de la actual derecha conservadora, constituye para el General Calleja brillante confirmación de sus exactos conocimientos sobre el país, sobre sus hombres y sobre sus cosas.

Por lo demás, es imposible marcar el concreto enlace que pudo existir entre la crisis política y su dimisión irrevocable. Así que, limitándonos á la relación de conjunto superficialmente reseñada, ínterin no fuese aclarada por el mismo, cerraré este período biográfico, prosiguiendo la narración.

XXVI

Al regresar de su primer mando en Cuba, vimos que el General Calleja solicitó su cuartel para Guarnizo, siéndole otorgado en la fecha especificada igualmente, y transcurriendo en tal situación y residencia el resto del año 1887.

La agitación que empezó á cundir entre los mismos peninsulares demandando medidas y reformas adecuadas para la Gran Antilla, hizo que el Gobierno de la Metrópoli conjeturara que existían verdaderas y profundas necesidades, y no un sistemático deseo de reclamaciones, como acaso había juzgado hasta entonces. Apretado, pues, por la significación y gravedad de los síntomas que á su conocimiento transcendían, recurrió al procedimiento nacional, ignoro si de buena fe, ó con el solo intento de aplacar la opinión sensata, mediante indefinidos aplazamientos. Con eso quiero decir, que se nombró «una comisión» *para estudiar y proponer las reformas administrativas necesarias á nuestras provincias de Ultramar*, haciéndose extensivo el problema á todas, como se comprende por el anterior enunciado. La comisión estaba presidida por el General Jovellar y formó parte de ella el General Calleja,

nombrado por Real decreto de 4 de Enero de 1888 hasta 28 de Septiembre del mismo año, en cuya época se disolvió la citada comisión.

Con fecha muy inmediata á la primera, ó sea Real Decreto de 13 del propio mes, fué nombrado el General Calleja Director general de Artillería, cesando, por consiguiente, en la situación de cuartel.

Atravesaba entonces el Ejército una verdadera fiebre de reformas, y sin que pretenda dilucidar aquí las proporciones de lo necesario, de lo ventajoso y de lo inconveniente, tarea que no me incumbe, me limito á consignar que, suprimida la Dirección de Artillería, nombróse al General, por Real Decreto de 23 de Agosto de 1889, Inspector general de las Defensas del Reino, cesando en 2 de Marzo de 1890 (Real Decreto de), y quedando de cuartel en Madrid (Real Decreto de 8 de Marzo), por haberse suprimido dicho cargo.

Otra nueva reorganización de las dependencias superiores centrales estableció la Inspección general de Artillería é Ingenieros, encomendándosela al General Calleja por Real Decreto de 23 de Marzo de 1893, hasta que, suprimido también dicho puesto, según la organización del General López Domínguez hoy vigente, pasó á desempeñar el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina por Real disposición de 20 de Enero de 1893, en la cual situación se encontraba cuando fué investido por segunda vez con el Gobierno y Capitanía general de la Isla de Cuba, según Real Decreto de 7 de Agosto de aquel año, celebrando seguidamente las conferencias de despedida y embarcando el día 20 en Santander, á bordo del *Reina María Cristina*, con el cual entró en la Habana el día 4 de Septiembre del susodicho

Siguiendo mi procedimiento constante, he con

sado aquí la presentación cronológica de los sucesos biográficos antecedentes al segundo mando del General en Cuba, porque eran todos ellos ajenos, si así puede decirse, á la índole del período que ahora comienza, cuyo relieve é importancia no tengo que hacer resaltar.

XXVII

El desempeño del cargo superior de Cuba en su primera época, constituyó para el general Calleja una especie de prólogo, que atemperó sus conocimientos prácticos sobre tales asuntos. En cuanto á la segunda, las circunstancias estuvieron muy lejos de ayudarle. La marcha de los sucesos se había precipitado, exigiendo la intervención de gestiones gubernamentales para resolver lo que constituyera casi una antinomia política; pues no otra expresión merece la necesidad aludida en el capítulo anterior, y la deficiencia de preparación oportuna, que tornaba muy espinosa su realización. Al consignar el transcurso y desarrollo del gobierno del General Calleja en 1887, juzgué muy conveniente bosquejar el panorama político que le precediera y de lo que entonces resultó; pero ahora, precisa extender el esbozo á las diversas manifestaciones que, agregándose á la política, componen el conjunto histórico, siquier sea muy abreviado.

La pacificación de las Villas, que habrá de ser un timbre preclaro, aunque poco ruidoso, para D. Elio Calleja, realizóse, como dije, bajo el gobierno

perior de D. Ramón Blanco, Marqués de Peñaplata. Nada sería más injusto que desconocer la principal porción de gloria que á ese general incumbe en la obtención del éxito, por más que éste fuera parcial y local; pues al cabo y al fin, de la agregación de esos éxitos locales se compone el éxito definitivo.

Muy necesario es, para la gestión directiva superior, la identificación con sus lugartenientes; mas en reciprocidad justa, no requieren éstos con menor exigencia el apoyo y aprobación que ha de consagrar sus fructíferos resultados.

Al General Blanco sucedió en 1881 el General Prendergast, Marqués de Victoria de las Tunas; éste fué reemplazado en 1883 por el General D. Ignacio María del Castillo; á éste siguió en el año posterior el General D. Ramón Fajardo; y por fin, en 1886, el General Calleja.

Puede decirse, en rigor, que el Sr. Calleja se había mantenido constantemente ajeno á la política. Aunque en 1884 fuera elegido senador por la provincia de Santa Clara, consideró esa elección como muestra de simpatía local, hija de los buenos recuerdos que allí dejara su gestión.

El apartamiento absoluto de la política, que en calidad de precepto tácito se guarda por algunos militares de elevada graduación, no llegaría á parecerme muy bien, desde el punto de vista de mis ideas generales sobre este asunto, en abierta discordancia con las imperantes. Mas tomando el concepto generalmente admitido como axiomático, no dejaré de aplaudir aquella línea de conducta, aun cuando insisto en creer que con semejante procedimiento se engendran gravísimos males, toda vez que retiradas del palenque las personalidades sanas y animosas, se hacen dueño de él á poca costa los que

no disfrutan quizás muy alta talla moral y no comparten por cierto el precitado escrúpulo.

A pesar suyo, hubo de percatarse el General Calleja de cuán imposible le era prolongar su abstención política; y aunque no se alistase ciegamente en las huestes de un partido ó de una personalidad, sus antecedentes, los cargos que desempeñara, y en último resultado su deber y conciencia, le obligaban á estudiar y considerar de cerca los diferentes problemas anexos al arte de gobernar, cuestiones que informan la ciencia política, y no digo como debiera, que la constituyen, por reservar al concepto científico una naturaleza más abstracta; pero si admitiéramos con Ordax (1) la división en «Política teórica» y «Política práctica», desde luego debiera atribuir á esta segunda aquel conjunto de conocimientos.

Al ser nombrado en 1887 D. Emilio Calleja Gobernador general de la Isla de Cuba, sintió apretarle la obligación antedicha, que se iba convirtiendo en exigencia ineludible. Adoptando, pues, criterios verdaderamente patrióticos y eclécticos, en lo cual debieran imitarle muchos, vímosle hacerse cargo de la significación personal y un tanto prematura que denotaba el ensayo de la Izquierda, y en su consecuencia, mantenerse reservado, sin apoyar ni alentar siquiera la evolución; pero al propio tiempo guardándose muy mucho de anatematizar el principio sustantivo que la inspirara. ¿Por qué? Porque sin tener yo la pretensión de figurarme que el General Calleja comparte por entero mis opiniones, hay entre ellas algunos puntos que, con mayor ó menor extensión, no pueden ocultársele al buen crite-

(1) Véase en *La Política ó la Sociología*, ensayo de exposición científica, por A. Ordax.—1888, pág. 44 y 45.

rio del General; y por remota que aparezca ante la consideración de un hombre de gobierno la probabilidad de futura exigencia, ó de aspiración justificable, ó de una variación cualquiera en el actual modo de ser, basta que en lontananza se perciba la posibilidad de semejante cambio, para que se economice la declaración terminante ó la indicación de especies que luego han de verse rectificadas. No le imitó por cierto el General que entonces desempeñaba el puesto de Segundo Cabo. Inclinóse hacia la «Derecha» conservadora, y consciente ó inconscientemente vino á colocarse en aptitud y candidatura, para heredar en aquellas circunstancias el puesto superior de la Isla; porque la indicada fracción «Derecha» era la que había conservado el disfrute del favor ministerial.

Pronto veremos los resultados definitivos de semejante simpatización parcial.

XXVIII

D. Sabas Marín, ascendido á Teniente General al aceptarse la dimisión del General Calleja, adquirió el requisito que le faltaba, siendo nombrado seguidamente Gobernador y Capitán General de la Isla. Llegado á ese puesto, me atrevería á adivinar halló dificultades no pequeñas, provenientes de su anterior inclinación política, que ahora iba á servirle de rémora. Como no escribo la historia de la Isla, no me detendré en la reseña de ese período, ni menos en la probanza de mis indicaciones, limitándome á decir que á principios de 1889 (Febrero) fué relevado por D. Manuel Salamanca, el cual llegó animado de las mejores intenciones, aunque no me atreva á añadir que su ejecución correspondiese cumplidamente á ellas.

El General Salamanca no había servido nunca en Cuba, faltándole, por lo tanto, la experiencia del conocimiento del país, cosa que reputo necesaria, y refiriéndome á aquel elevado cargo, no vacilo en calificar de *indispensable*. Demás de eso, no es presumible tampoco que poseyera vastos conocimientos teóricos en las ciencias de gobierno, y nada más lejos de mi ánimo que inferir ninguna ofensa á



su memoria; porque semejante deficiencia ha si do un cargo común que hace poco he formulado. Es verdad que ambos inconvenientes tienen fácil remedio, cuando aquel que desempeña el cargo superior hállase rodeado de otras personas susceptibles de complementar, con su ejecución auxiliar ó con sus honrados dictámenes, los yerros que pudieran ocasionarse; pero ese remedio, que estoy muy lejos de considerar imposible, tórnase asaz difícil, á medida que aumenta el número de los auxiliares y la diversificación de sus tareas. Me guardaré de juzgar las probabilidades que tuviera el General Salamanca para la acertada elección de esas personas, y menos de la aptitud que éstas mismas demostraran; pero sí debo detenerme un poco sobre las características de ese período gubernativo, porque aun cuando no es muy extenso, nos vamos aproximando al segundo de mi biografiado, y por lo tanto, importa el conocimiento, siquier sea somero, de los antecedentes preparatorios.

Entre la muchedumbre de cuestiones que llamaron la atención del general Salamanca, estimulando su febril actividad, y hasta derrochándola, si me fuese permitido decirlo así, hubo realmente dos, que asumen toda cuanta importancia y transcendencia cumplidamente supo adivinar él. La primera y la más urgente fué la del «bandolerismo», sobre la cual quiero emitir algunas reflexiones.

¡¡Tristes rastros dejan las guerras, y más especialmente las guerras civiles; fúnebre cortejo de males las acompaña, prolongándose aun después de terminadas; pero no hay linaje de dolores que pueda igualarse, ni aun compararse, con el bandolerismo armado en forma agreste y colectiva!! Añado esas últimas calificaciones, porque son, á mi juicio, las

que le imprimen determinada caracterización. El robo en poblado, cualesquiera que sean sus formas, proporciona siempre, desde el punto y hora de su comisión, algún ó algunos cabos de «Ariadna», mediante los cuales se persiguen ó evitan, y todavía imaginando que en ciertos ejemplos no ocurra esa circunstancia, si se repiten ejecutados por unos mismos individuos, es imposible que dejen de frecer en sus reincidencias el deseado indicio. La permanencia, la acción persistente y reiterada del hecho, viene á ser imposible dentro de la vida civilizada de las poblaciones, y los criminales acaban siempre por caer en poder de la justicia. Acaso se me dirá que el robo en estas últimas exige comunmente medios cautelosos, más pérfidos y disimulados, mientras que el robo en cuadrilla aseméjase algo al combate y requiere forzosamente algún valor. Sin entrar á discutir eso, que podría ciertamente controvertirse, debo añadir que hasta esa causa de simpatía aducida por algunos, constituye un argumento que prueba cuán difícil es la persecución del bandolero; pues despertando y poniéndose manifiesta la susodicha simpatía, entre ciertos elementos sociales harto numerosos, cuenta aquél un factor más para la protección, conquistándola ó aumentándola si la poseían.

El *bandolerismo*, aun en su forma menos grave, *el cuatrerismo*, requiere dos condiciones sin cuyo concurso no vive; la conformación natural y apropiada del terreno y la cooperación activa de sus habitantes. El primer elemento existe en Cuba con verdadera superabundancia, y paréceme que huelga razonar menudamente, cuánto se presta la topografía cubana á las operaciones de bandidaje: en cuanto al segundo elemento, es decir, *la cooperación de los habitantes*, cierto es también que la des-

población del país constituye por sí sola un motivo predisponente; mas no puede consignársele como decisivo. Por esta razón es el único factor que se encuentra á disposición de la autoridad gubernativa, ya que la topografía no es susceptible de ser variada ó modificada, al menos durante el plazo relativamente abreviado de una persecución.

Cuando los bandoleros cuentan con la simpatía y el apoyo de los habitantes, en Cuba, lo mismo que en las otras comarcas donde es topográficamente factible el bandolerismo, sin vacilación debe afirmarse que tiene asegurada su vida y gozará prolongada duración; si los habitantes no prestan verdadero apoyo, pero tampoco manifiestan hostilidad, entonces todavía será posible la subsistencia del bandolerismo, con vida tanto menos precaria, cuanto más terror consigan inspirar, esto es, cuanto mayormente alcancen el auxilio personal, siquier sea obtenido artificialmente; por último, cuando el espíritu del país rechaza el bandolerismo ó el bandolero, que entre paréntesis, pueden ser cosas distintas aunque produzcan el propio resultado, cuando en lugar de estar *con él* está *contra él*, entonces no vacilo tampoco en pronosticar que, á pesar del factor topográfico, el bandolerismo *no prevalecerá*.

En esos términos se encierra toda la teoría de la persecución del bandolerismo; mas no olvidemos que á ello hay que añadir la posesión de algunos elementos auxiliares, tales como buena policía, fuerzas perseguidoras en cantidad y calidad suficiente, etc., etc.

El General Salamanca estuvo bastante acertado en algunas de sus disposiciones tendentes á combatir el bandolerismo; pero erró en otras, y no me atrevería yo asegurar en vista de ello, que apreciase

debidamente la esencialidad del problema. La necesidad de la cooperación moral del país es evidente según vengo diciendo, y en la práctica se traduce, mediante formas eficaces, que exterioricen la repulsión ó vigoricen la acción material colectiva; por ejemplo, á modo de los somatenes catalanes, ó en otra cualquier forma; pero no será menos cierto que semejante actuación, surgirá espontánea ó inspiradamente, mas siempre de abajo arriba. Pretender, según pretendió el General Salamanca, organizar administrativamente el impulso, mediante decretos, disposiciones y reglamentos oficiales, es olvidar la índole de las cosas é imaginar que pueden infundirse gubernalmente la fe, el patriotismo, la abnegación y todo ese cúmulo de coeficientes psíquicos, capaces, cuando más, de ser alentados ó estimulados con la impulsión directora, pero de ningún modo creados ó enderezados en un sentido presupuesto.

No entraré á dilucidar si era factible en la Isla, ó al menos en determinadas comarcas de la Isla, desarrollar el espíritu público, fomentarlo ó estimularlo hasta lograr que surgiese por modo espontáneo el sentimiento de repulsión, materializándose en contra del bandolerismo. Si así fuera, una vez surgido en forma más ó menos tumultuosa, ese movimiento se utilizaría y prepararía por la gestión gubernativa directora, imprimiéndole forma adecuada á la modalidad peculiar del país y á los resultados que se desean. No existen fórmulas generales para el manejo de los factores psicológicos, cuya variadísima disposición y resortes diversos requieren el ejercicio de la faz artística, de la ciencia de gobierno, dependiendo únicamente de la inspiración genial.

Las circunstancias concurrentes en cada e[illegible]
plo apenas aprovechan, sino es para tomarla[illegible]

cuenta, del mismo modo que las condicionales étnicas, políticas, históricas, etc., etc. Me abstengo de asegurar ó prescribir los procedimientos posibles para el manejo de esos factores; lo que sí digo resueltamente es que no basta un decreto de la *Gaceta* para crear los somatenes; al engendrarlos por ese sistema se invertían los papeles, y no podía contarse con su eficacia.

Los medios auxiliares se encuentran más al arbitrio del gobernante, y en ellos demostró bastante acierto el General Salamanca; empero, con eso y con todo, no dejó de cometer algunos errores, verbi gracia, la eliminación de personas muy útiles en las tareas de policía, á despecho de dispensarles cierta latitud indulgente en otros detalles de su comportamiento, con tal que no afecten á la disciplina.

XXIX

El segundo punto á que he asignado excepcional relieve, no presenta interés tan palpitante, tan urgente, pero acaso encierra transcendencia más honda, sin dejar tampoco de enlazar sus resultados con los correspondientes al anterior. Este asunto no es otro que la «colonización ó repoblación» de la Isla.

En su acometimiento brillan con más claridad que en ningún otro las circunstanciaes características de aquel General. Acertadas reseñas preparatorias, planteamiento del problema en las condiciones más favorables... y luego precipitación excesiva, alardes un tanto aparatosos y descuido de los pormenores adjetivos, hasta abortar ó hacer estéril el resultado de la empresa.

Me apresuro á cortar estas digresiones, señalando con brevedad lo obtenido por el gobernador general Sr. Salamanca, en ambos puntos.

En el bandolerismo, el episodio de más bulto consistió en la destrucción de los Machines; pero á trueque de ese y otros golpes no pudo jactarse de haber extirpado la plaga, ni aun siquiera de haberla dominado de una manera eficaz. La otra cuestión merece ser tratada por separado.

Basta echar una ojeada al censo de la Isla para comprender que la población de ésta tiene un mínimum de densidad. Tal circunstancia ha debido preocupar, y ha preocupado de seguro, á todos cuantos discurran y se interesen en el porvenir de Cuba. Prescindiendo de cierta clase de consideraciones, comparaciones y reflexiones, también se comprenderá que el asunto adquirió interés supremo al abolirse la esclavitud. Estudióse el problema puesto sobre el tapete y se convino por todos los que de buen grado examinaban el asunto, que la emigración asiática y la negra ó africana adolecían, cada cual, de gravísimos inconvenientes, y que en la colonización caucásica debía otorgarse preferencia á la raza ibera, ó mejor dicho, al continente peninsular; con más, que el procedimiento verdaderamente útil consistía en el transporte é instalación de familas; de modo, que la fórmula sucintamente expresada sería: «inmigración de familias blancas peninsulares».

Sobre estas bases planteó el problema el General Salamanca, por lo cual se ve que no podía concebirse mejor acierto. Pero el desarrollo adjetivo sufrió tantas y tales imprevisiones, que la empresa fracasó por completo, teniendo que levantarse los poblados en tiempo del Gobernador, General Polavieja (1). No es posible entrar en el detalle descriptivo, y me limito á remitir al lector á la reseña que se hace en la

(1) Un poco más adelante se cita en el texto el trabajo del Sr. Barrios, Gobernador que fué de Puerto Príncipe. En dicha Memoria se refieren sucesivamente las vicisitudes de las colonias de esa provincia. Las de Santiago de Cuba las sufrieron análogas.

En resumen, las deficiencias de preparación y de comunicación, y mayormente el deseo de formar cinco grupos de 20 familias cada uno en vez de uno sólo de 100, motivaron el fracaso, obligando á levantarlas en esa última época mencionada.

nota, y principalmente á la fuente que me ha servido para ello, á saber: los artículos publicados en la *Revista Contemporánea* del año de 1893, bajo el título de «El último ensayo de colonización en la Isla de Cuba», y debidos al hoy teniente coronel de Estado Mayor Sr. Barrios.

No añadiré nada al período de gobierno del General Salamanca; porque además de la necesidad de no detenerme demasiado, hay que conceder silencio y respeto á su memoria; tanto más, cuanto que no deben regateársele dos condiciones no muy frecuentes: una gran dosis de buen deseo, y una actividad prodigiosa, tal vez demasiada, pero que no podía reprocharse, desde el momento en que inspiraba él decidido ejemplo, soportando un trabajo excesivo, que quizás contribuyó á su enfermedad y fallecimiento.

Aconteció ese á principios del año 1890, y en Febrero de ese mismo año fué nombrado el General Chinchilla para los cargos de Gobernador y Capitán General de la Isla. Brevísimo fué su período; mas de todas suertes, sirvió para manifestar dos cosas: que la escisión conservadora, en vista de su poca viabilidad se apagó enteramente, aun cuando subsistieran latentes los gérmenes de ella; y, por otro lado, que el alarde significado por el General Salamanca de contrarrestar el bandolerismo, despertó en la opinión esos anhelos que antes apenas sintiera, convencida acaso de la dificultad de la empresa. En lo sucesivo, todo Gobernador General iba á verse obligado á entablar una lucha con el bandolerismo, ensayando los medios concebibles para destruirlo.

A mediados de año, allá por el mes de Junio cambió la situación política de la Metrópoli, y el General Chinchilla, que sólo por altos compromisos ha[illegible] aceptado el cargo, y que se hallaba identificado [illegible]

la situación liberal caída, presentó la dimisión, insistiendo en ella con tales empeños, que le fué aceptada nombrándose por Real Decreto de Julio de 1890 al General D. Camilo Polavieja.

Requiérese abrir ahora un nuevo capítulo, y voy á hacerlo, porque, repito, á medida que se avanza en el transcurso de los acontecimientos, presentan éstos mayor interés y son dignos de atenderse como preparatorios de los que atañen al General objeto de la presente biografía.

XXX

Después de la paz del Zanjón no ha atravesado la isla de Cuba momentos tan decisivos y señalados como los que se inician en la época del General Polavieja. Parando la atención del lector en los más culminantes asuntos, procuraré, en lo posible, conservar la ordenación cronológica. Con arreglo á ella, lo que primeramente absorbió la atención del nuevo Gobernador General fué la persecución del bandolerismo, y el señor General Polavieja puso en ello todo su conato. Bajo la denominación de «Gabinete Particular», creó una oficina central de Estado Mayor, que dependiendo exclusiva y directamente de él, concentrase y vigorizase la acción perseguidora. En estos casos, la forma teórica siempre satisface y parece inmejorable; las asperezas, deficiencias y eventualidades, sólo surgen en el terreno de la práctica.

Encargóse de la jefatura del Gabinete el Coronel García Aldave, y comenzó á trabajar con toda la diligencia y ardor que tiene sobradamente acreditados. Ni entra en mi propósito, ni tendría objeto, el emprender una reseña, por sucinta que fuese, de la tarea que se llevó á cabo y de los resultados no despreciables que se obtuvieron; pero sí tengo que deci

algo, acerca de los efectos totales, para ultimar ahora este punto.

Una de las primeras consecuencias de semejante estado de cosas, fué el aumento paulatino de las fuerzas encargadas de la persecución, hasta el extremo de distraer en ella la mayor parte de la guarnición de la Isla. Pudo decirse, por consiguiente, que se abría una campaña en las comarcas más pobladas de Cuba, sosteniéndose por nuestros soldados peninsulares enfrente de las gavillas de bandidos.

El bandolerismo, aun cuando existía de mucho tiempo atrás, según hice observar antes, había recargado sus depredaciones muy recientemente, y añado ahora que las personalizó, singularmente en un jefe de banda llamado Manuel García, que teniendo el teatro de sus hazañas en las cercanías de la Habana, se denominaba á sí mismo «Rey de los campos de Cuba», y con tal apelación presuntuosa lanzaba retos á la Policía, á la Guardia civil, á las autoridades todas, y hasta al Gobernador y Capitán General.

Ignoro si el tal bandolero concebía la transcendencia de sus alardes, que rayaban en lo cómico, ó si constituyeron tan sólo la tosca expresión de su orgullo, excitado ante la fácil repetición de exaciones y atropellos. Lo cierto es, que el torneo entre Manuel García y la superior autoridad, planteaba la cuestión en condiciones que no eran iguales, ni siquiera aproximadas; «el rey de los campos», cayendo en poder de nuestras tropas, no proporcionaba un ápice de aumento á la gloria ó pericia militar del Gobernador; y al propio tiempo, para la entidad «bandolerismo» el hecho de sucumbir aquel individuo ante los numerosos aprestos acumulados contra él, no presuponía ningún quebranto excepcional.

El General Polavieja, desempeñando el cargo durante dos años, consagró grandes esfuerzos á la extinción del bandolerismo, consumiendo para ello respetables cantidades de hombres y dinero, y obteniendo sin duda alguna resultados parciales, mayores y más numerosos que los de sus antecesores; pero su intervención personal y directa, vino como á sancionar y recoger el desafío que lanzara Manuel García; con lo cual, éste pudo jactarse de la victoria, desde el momento en que logró continuar sus fechorías, y no perdió su libertad en el susodicho plazo de gobierno. De esa manera, todos los triunfos parciales aludidos, por más que fuesen varios é importantes, quedaban anulados ante el efecto moral del torneo personalísimo que se sostuviera durante dos años entre el Capitán General, provisto de grandes elementos, y «el Rey de los campos de Cuba», como presuntuosamente se denominaba. Pudo quizás desde entonces, dar á entender el bandolero, que poseía la bastante fuerza moral, para contrarrestar los aprestos militares del adversario.

La gestión del Gobernador General en dicho asunto fué, por tanto, digna de plácemes en el concepto *volitivo*, pero en cuanto atañe al *determinativo*, no sólo quedó lejos de sus propósitos, sino que arrastró consecuencias poco agradables para los sucesores. De entonces en adelante, los Capitanes Generales iban á verse obligados, no sólo á combatir el bandolerismo, sino á hacerlo mediante una lucha personal y directa, fuera ó no con Manuel García; por obra y gracia del atrevimiento de éste y de la impunidad conseguida en esa primera campaña. Si, por el contrario, el Capitán General, cualquiera que fuese, abandonaba esa contienda, entonces recogeri la nota de desatender una de las necesidades más u

gentes, si no más apremiantes del país, y semejante prejuicio constituía una enorme desventaja.

En resolución, el balance del General Polavieja arroja en ese negocio, excelento deseo, actividad desusada, conocimientos militares ajustados á la topografía del país, y resultados parciales, harto abundantes, pero neutralizados por una determinante general, cuya importancia acaso era algo cuestionable; mas así y todo, condensaba la expresión del público en fórmula concluyente.

Al pasar á estudiar la cuestión económica, la encontraríamos tan íntimamente enlazada con la] política, que no pueden ser separadas en modo alguno. Grave era la gestión financiera, en el punto en que habían llegado las cosas, y el general Polavieja trató de pertrecharse con personal idóneo, como el intendente Sr. Cabezas (D Miguel); pero las verdaderas raíces del mal estaban harto profundas para que pudieran combatirse con paliativos. Por otro lado, los elementos vivos del país, inquietados por la alarma del 84, y atemorizados por el bill Mac-Kinley, cuyos efectos se abultaron, produjeron la resolución de aprestarse á la defensa, dando de mano á sus minucias políticas, y haciendo llegar sus clamores al Gobierno superior de la Nación. Presidía el Consejo de ministros D. Antonio Cánovas del Castillo que, sin duda recordando fuera también ministro de Ultramar cuando la célebre información del 64, otorgó su beneplácito para que se procediese ahora en forma análoga. En su consecuencia, nombráronse comisionados por todas las corporaciones de la Isla, y pasaron á la Península, á exponer los medios más adecuados para resolver la crísis económica que amenazaba.

Examinemos el fenómeno producido en la opinión

de Cuba. Las aproximaciones inducidas por la crisis del 84, y la tentativa de la Izquierda, prepararon el terreno de tal modo, que al anunciarse la crisis económica, viósela pesar mediata ó inmediatamente, sobre todos los productos, industrias, comercio y agentes de vitalidad de la Isla; por lo cual, puede decirse que salieron unos al encuentro de otros, concertándose sobre la inminencia del peligro y los primeros medios de conjurarlo. Sólo, que aleccionados por la experiencia, y deseando alejar el motivo de cualquier colisión, siquier fuese remota, establecieron una base de común acuerdo; á saber, que el concierto económico, no estorbaba ni se refería á la marcha y desenvolvimiento peculiar de los respectivos partidos políticos. Hecha esta salvedad, pudo empezar á asignársele forma y manera á los propósitos del concierto, estatuyéndose un nucleo que se denominó «Comité Central de Propaganda Económica», para la composición del cual, cuidose de equiponderar las personalidades que militaban en ambos partidos. Cierto es que con eso se daba un mentís á la declaración preliminar; ¿pero acaso podía tomarse aquélla en otro concepto, que en el de tranquilizar espíritus meticulosos y un tanto asustadizos, consignando una condición, en puridad incompatible con todas ó casi todas las teorías, las medidas y las resoluciones que se adoptasen ó requiriesen? ¡Hoy, cuando toda la política es esencialmente económica, cuando hasta la ciencia económica por excelencia denomínase «Economía Política»! ¿cabe en lo posible, imaginar siquiera que se tratase, se discutiese, se investigase el génesis de una crisis económica, su desarrollo y funestas consecuencias, como asimismo los medios de sortearla, haciendo a tracción de las teorías políticas? No; no suce

ni podía suceder así; pero ya lo he dicho; tratábase de tranquilizar á algunos y de contener un tanto á otros, y ese efecto se consiguió bastantemente.

Por una de esas anomalías, que no tendrían fácil explicación, si no fuera permitido en política, saltar por encima de la buena fe y de la firmeza de convicciones, se observó, que los individuos promovedores de la excisión de la Izquierda, mostráronse ahora muy tibios, no tardando algunos en declararse enemigos acérrimos, de lo que se llamó «movimiento económico».

Excepto esa verdadera minoría, puede decirse que el *movimiento económico* fué acogido con popularidad unánime en todo el país, lo mismo entre los insulares que en los peninsulares; manifestándose con claridad en la despedida y recibimiento que se tributó á los *comisionados.* Sean cuales fueren los propósitos de D. Antonio Cánovas del Castillo, no pudo ocultársele á su claro juicio político, la gran dosis de popularidad que el movimiento arrastraba en la Isla, y tal vez por esa razón, guardóse mucho de quitarles toda esperanza; antes al contrario, pareció atender y alentar aspiraciones, en todo aquello que resultara compatible con el credo económico del partido conservador, bien que luego no cediese más que en lo humanamente imprescindible, lo cual arrojaba muy poca cosa según se comprenderá.

Siendo D. Camilo Polavieja de filiación pronunciadamente conservadora, era lógico inferir que participaría del escaso entusiasmo del Sr. Cánovas del Castillo. No obstante, no pudo oponerse al nombramiento y marcha de los comisionados, ni tampoco al recibimiento entusiástico que les prepararon. En lo que concierne á la propaganda, ya era otra cosa;

sin prohibirla ni negarla explícitamente, porque hallándose dentro del terreno legal resularía impolítico el perseguirla, no omitió ninguna de sus influencias oficiales y particulares, para contrarrestar aquélla, ó mejor dicho, para detener la organización del *movimiento económico;* y en realidad de verdad cortó los impensados vuelos que se iban desarrollando, y anuló las condiciones, oportunas que se habían reunido.

Al regreso de los comisionados, la «Derecha» conservadora colocóse resueltamente enfrente de los «Económicos», según ya los llamaban, alegando, y no sin fundamento, que el tal movimiento encerraba transcendencia política.

Contando el Capitán General con el apoyo del grupo mencionado, significó sus inclinaciones conformes con él, singularmente en una excursión que hizo por las Villas, en la cual, aprovechó las ocasiones para mostrar públicamente, los lazos de recíproca simpatía ó expresiva concordancia que había entre ambos, por lo menos en cuanto atañe á la apreciación y hostilidad contra el movimiento económico.

XXXI

Antes he dicho, que juzgo gravísimo síntoma, el que las autoridades superiores gubernativas actúen como miembros de una agrupación política cualquiera, y es claro, que semejante inconveniente ha de subsistir, aunque el partido de que se trate sea el de *Unión constitucional.* Es sabido, que los gobernantes como hombres, profesan ideas, opiniones y principios políticos, y hasta se hallan, en conciencia obligados, á encarnar su modalidad administrativa práctica en los susodichos principios profesados; pero hay ciertas manifestaciones ajenas á la realización de aquéllos, que deben prohibirse á sí mismos los citados gobernantes, sopena de incurrir fatalmente en parcialidad manifiesta. Discurriendo de tal suerte, cuando me referí al período de mando del General Marín, señalé los obstáculos que se creara, é idénticos inconvenientes debían salirle al paso al General Polavieja, desde el punto y hora, que en el viaje de las Villas, presentóse á los ojos del país en identificación absoluta con una fracción ó partido.

El General pudo lisonjearse de que sus esfuerzos aliados con los de la referida fracción, consiguieran sofocar al nacer la propaganda de con-

centración, que yo juzgo muy oportuna, muy apremiante y muy útil á los verdaderos intereses de España. No se entienda por esto que dirijo acusación resuelta al citado General, pues de tan opuesta manera pensaba y obrara. Supongo gustosamente, que muchos conservadores procedieron de buena fe, y respecto al General Polavieja no dudo que se inspiraba en deseos excelentes, sinceramente sentidos, y engendrados por la intención más sana y patriótica. Después de eso, ¿no ha de concedérseme á mí la propia convicción leal?... Claro es, que yo pienso no hallarme equivocado; porque si otra cosa presumiese, reformaría al instante mis opiniones.

Reconocido así, y confesado el triunfo que obtuvieron el General y la Derecha conservadora en contra de los Económicos... ¿no ha de dolerme la pérdida de una ocasión tan propicia como ninguna, para la formación de ese grupo de ancha base, con finalidades realmente patrióticas? ¿No era lógico deplorar las consecuencias, que habrían de ser forzosamente desastrosas?..... En esto, la realidad ha confirmado mis tristes presentimientos.

No se redujo el período del General Polavieja á esas dos únicas cuestiones, del bandolerismo y el movimiento económico. Aparte de las pormenores, que no toman relieve, y cuya urdimbre absorbe la mayor porción del cuidado administrativo, con indudable transcendencia; aparte también, de las medidas de orden general, que atañen á la tutela de los intereses morales del país, notáronse en su período de gobierno dos caracterizaciones de mucho valer. La primera es el cuidado y rigor que desplegara en la moralidad administrativa. Comoquiera que el General Polavieja, pudo llevarse y escoger algunas pe

sonalidades de los cargos superiores, y que en tal asunto, el secreto consiste únicamente en el firme y sostenido propósito de esos desempeños, suficientemente identificados entre sí, cábele al General el derecho de enorgullecerse, por haber levantado la moralidad administrativa á una de sus más altas mareas. Entiéndase, sin embargo, que todo ello fué hasta la malhadada reforma del Sr. Romero Robledo, porque ésta, desvanecía las facultades del Gobernador General de tal suerte, que sólo pudieron subsistir, mientras se mantuvo aquél en el ministerio de Ultramar.

El otro asunto, cuya importancia no desconozco, pero cuyo interés aparente es quizás superior al intrínseco, consiste en las persecucion del complot separatista. Los descubrimientos y sofocaciones de éstos, puede decirse que constituían la especialidad del General Polavieja. Su estancia de larga fecha en la Isla, sus muchos conocimientos y relaciones, era todo puesto á contribución para esos fines, que no dejaron de tener precedentes muy satisfactorios, como el descubrimiento de la conspiración de la raza de color en 1881, desbaratada y deshecha en Santiago de Cuba, cuando era Comandante General de aquella provincia. También ahora, al encargarse de la Capitanía General allegó exactas notas de los proyectos de Maceo y de sus preparativos, logrando prevenir sus intentos y adoptando las medidas enérgicas que el caso requería. Más adelante, á fines del año 1891, tuviéronse anuncios de nuevas intentonas en la aludida provincia de Santiago, y nuevamente se contrarrestaron é impidieron; sin que insista en tal episodio, que bien lo merece, por razones que no me corresponde explicar, y que, después de todo, interesarían poco al lector.

Lo que sí era difícil concebir, ó al menos difícil de razonar, fué el antagonismo que mostró al General Polavieja el Sr. Romero Robledo. No sería muy llano que, partiendo de los procederes ultra-conservadores, que dicho señor aplica á la Isla, encontrase un Capitán General tan dispuesto á secundarle como el General Polavieja, por lo empapado que se hallaba en tales opiniones; sin más diferencia, que el General las profesaba de buena fe, mientras que no puede admitirse eso mismo en el Sr. Romero, en vista de su lamentable historia política.

Acaso esas reflexiones, hicieron creer al General la posibilidad de subsistir con aquel ministro, á pesar de sus desatentadas reformas, en aras de consideraciones muy elevadas. Para el prestigio personal, y popularidad del Sr. Polavieja, ¡cuánto mejor le hubiese convenido demostrar su oposición desde los primeros avances de aquél, aun cuando fuera abandonando prematuramente el puesto!; que bien considerado, sólo conservó unos meses más; y por tanto, bajo el concepto de eludir ó excusar dificultades, no logró tampoco un plazo apreciable.

Lo que debía suceder sucedió, y á principios de Junio de 1892 se admitió la dimisión del general Polavieja, nombrando en su reemplazo al general Arias, cuya adaptación conservadora no pudo menos de sorprender á todos; pues no era fácil olvidarse que había sido el constante subsecretario del General Cassola. A mayores sorpresas nos tienen acostumbrados nuestros hombres públicos, y especialmente el Sr. Romero Robledo. Dificultosa era la vida administrativa de la Isla, con el engendro ó reorganización, ó reforma, ó..., lo que sea, del famoso ministro de Ultramar, pero ya he dicho en o ocasión, que por la índole de este libro, no debo

puedo consagrarme sino á reseñar los sucesos de máxima significación.

Me ocuparé, desde luego, en el levantamiento de Purnio, sin detallar la relación del hecho, que además de encontrarse sumamente reciente, sólo constituyó un episodio de pronta terminación y negativos resultados; sin embargo, sirve como elocuente dato, para las reflexiones futuras. El día 23 de Abril de 1893 alzóse en los alrededores de Holguín, una partida mandada por los hermanos Sartorius. El hecho, á pesar de cuanto luego se ha querido decir, sorprendió al Gobernador General, y puso de manifiesto, los peligros que entrañaban las insensatas reducciones, que el nunca bien ponderado Sr. Romero Robledo hiciera en el presupuesto de Guerra. Tanta sorpresa, como al Capitán General y al Gobierno, hubo de ocasionar la intentona, á los elementos cubanos liberales de buena fe. Precisamente corrían vientos de reformas en la Península, y preparábase el partido autonomista para salir de su retraimiento. Inútil es decir, el mal efecto que podría ocasionar la calaverada; así, no es de extrañar que con mayor afán que nadie, las juntas provinciales y locales del partido autonomista, ensayaran todo linaje de esfuerzos, para traer aquellos ilusos á la legalidad. En breve lo consiguieron, y no puede negarse que prestaron un gran servicio á la causa nacional, al Gobierno y al Capitán General, que por más que no lo mostrase á posteriori, se encontró tan sorprendido con la explosión, como lo fué pocos días más tarde (3 de Mayo) con su repentino y completo término. Dos meses después, caía enfermo el General Rodríguez Arias, y en breve plazo rindió su vida, el 15 de Julio, quedando otra vez vacante el cargo superior de Cuba.

Aunque el Sr. Rodríguez Arias fué nombrado en la época de los conservadores, durante su mando se verificó un cambio de situación política en la Península, y cuando falleció, era presidente del Consejo de ministros el Sr. Sagasta, y ministro de Ultramar el insigne Sr. Maura. No es afán de adjetivar lo que me hace calificar de insigne á dicho señor ministro. Há largo tiempo, no pasara por la cartera de Ultramar, quien pueda compararsele, por lo que atañe al desempeño de su cargo; pues, poco aprovecha que ocupasen el puesto eximias personalidades, si han mirado su cometido como cosa secundaria y baladí, en tanto que el Sr. Maura acometió su tarea, demostrando la conciencia plena que de ella poseía. La célebre ley de bases, ó vulgarmente, «de reformas», la ampliación electoral y, como consecuencia de ella, la vuelta de los autonomistas, que se hallaban retraídos, á la lucha legal, fueron medidas que inauguraban una nueva era, y prometían los más risueños resultados, no sólo para el país cubano, sino lo que es aún más precioso, para la causa nacional. Así se concibe perfectamente, que el nombre del Sr. Maura sea popular y querido entre los cubanos, gozando una influencia de la que él mismo no se da cuenta exacta.

Forzoso es no olvidar semejantes circunstancias para la iniciación del mando del General Calleja; pero aún había más. Fracasado el movimiento económico, y por ende la organización de un núcleo intermedio en las condiciones apetecidas; esto es, quebrantada la espontaneidad primera, no pudo reanudarse la propaganda, si bien quedó latente el germen, esperando tan sólo una ocasión para manifestarse.

La muerte del Conde de Casa-More, presidente

partido conservador, acaecida en tiempo del Gobernador General Polavieja, obligó á elegir nueva persona que ocupase dicho puesto. Primeramente fué designado el Conde de Galarza, que llegó á la Isla para hacerse cargo de aquél, dejando escapar algunas declaraciones económicas (porque esto sucedía en los días del apogeo de aquel movimiento). Dicho se está, que tales declaraciones disgustaron profundamente al General Polavieja, y al elemento derechista, que absorbía, al menos aparentemente, la representación total del partido. El Conde no tardó en percatarse del mal efecto producido entre los elementos directores del partido, y se apresuró á dimitir la presidencia, quedando ésta vacante de nuevo. No hay para qué relatar, los cabildeos y ambiciones, más ó menos legítimas, que se desarrollaron ante la ocupación del cargo. Tampoco aventuraré la participación que en ello tomara el General Polavieja. Después de sus declaraciones de las Villas, habíase significado sobradamente, y á nadie podía persuadir de su neutralidad, máxime cuando en una lucha harto reñida, salió triunfante el candidato que representaba la citada fracción de las Villas, con quien se encontraba el General muy ligado, y no se ocultó tampoco, que el triunfo lo decidieron los representantes de Santiago de Cuba, también íntimamente relacionados con el General. Quedó elegido presidente el Sr. D. Julio Apezteguía, reciente Marqués de Apezteguía, por indicación ó propuesta del General Polavieja. Al pronto pareció triunfante la unidad del partido, pero ya he dicho que la escisión estaba latente, y sólo faltaba un momento oportuno para exteriorizarse. Ese pretexto ofreciósele la presentación del proyecto del Sr. Maura.

Al ser conocido dicho proyecto, el elemento que

pudiéramos llamar histórico, del partido Unión constitucional, se mostró francamente hostil á sus fórmulas determinantes; pero una fracción del mismo partido, á la cabeza de la cual se colocó el Conde de la Mortera (Q. E. D. H.), candidato que fuera á la presidencia, enfrente del marqués de Apezteguía, marcó resueltamente la discrepancia, que acentuándose más y más, fué acogida simpáticamente por el país. La oportunidad del movimiento se reproducía, aunque no con elementos tan numerosos ni con tan buenos auspicios como en el año de 1890. Sin embargo, las fuerzas políticas estaban ya sobrado impacientes, y eso precipitó la formación externa. El partido reformista dió su manifiesto de 30 de Octubre de 1894 y constituyóse esta nueva fuerza política á despecho de los antiguos conservadores.

He de discurrir de nuevo sobre tan interesantísimo episodio, pero no podía prescindir ahora de adelantar algunas ideas, para tener reunidos los datos y elementos constitutivos del cuadro político de la Isla.

XXXII

Es necesario todavía exponer algunas reflexiones políticas para completar el conjunto que se le ofrecía á D. Emilio Calleja al encargarse del Gobierno de Cuba. Esto, que pudiera parecer un tanto complicado, resulta bastante menos, en vista de los elementos del proceso histórico que hasta aquí he procurado mostrar.

Sin necesidad de insistir en los fundamentos de la paz, es conveniente observemos, que ésta no se produjo por la efusión cariñosa, ó el retorno á los sentimientos patrióticos de la Metrópoli; sino mediante la convicción íntima de esterilidad en los esfuerzos bélicos, más el saludable temor de las desgracias sufridas por otras nacionalidades prematuras, y experimentadas por el nucleo separatista en su rudimentario ensayo de existencia nacional independiente. Sobre tales cimientos, había que edificar con pulso, tino y suficiente cautela, hasta que surgiesen entre los insulares, firmes sentimientos de integridad. ¡Ay! por desdicha, no somos los españoles muy abonados ni dispuestos para esas acciones lentas y previsoras.

Los cubanos, fuera aparte de aquellos impeniten-

tes separatistas, militantes ó pasivos, cuyo número había de irse reduciendo en la práctica, como se reduce toda falange, que un año y otro tiene sólo una existencia problemática, podían ser clasificados en: *cubanos amantes de España; cubanos españolizados por convicción ó razonamiento;* y *cubanos sometidos ó resignados*, apenas convencidos y de seguro no dominados.

Con referencia á estos últimos, ó más bien con relación á los segundos, para influir hacia los terceros, era urgente persuadirlos, de que en el seno de la nacionalidad española, encontrarían sobrados elementos para llenar sus aspiraciones locales, compatibles con la realidad nacional. Pues bien; nuestro desarrollo legislativo y administrativo, tal parece que adoptaba una dirección contraria; supuesto, que cultivaba el constante propósito de limitar ú oponerse á los anhelos regionales en cualquiera, que fuese forma y tan sólo por el concepto de tales.

Semejaba así, que se trataba de convencerles antes y con antes, de la absoluta incompatibilidad entre sus aspiraciones, aunque de linage mínimo, y el principio esencial en cierto modo inmanente de la soberanía de España. Es inútil observar, mientras tanto, que las más elementales reglas de la política aconsejaban, dado caso que tal incompatibilidad existiese, que se procurase disimularla, suavizarla, eludirla ó sustraerla, hasta el límite tolerable. ¡¡¡Qué pensaremos, los que además, juzgamos muy posible las coexistencias de la noción patriótica primordial, y las aspiraciones insulares, con tal expansión, cuanta consistiera nuestra hermosa tradicción histórica, que afortunadamente no ha sido superada por ninguna nación colonial!!! Tales erro apenas se concebirían sino es teniendo presente

influencia resuelta y nunca interrumpida que adquirió en nuestras Cámaras el partido intransigente conservador. Por manera, que si merece censuras esa gestación legislativa poco razonable, apenas puede concebirse la sinrazón de un grupo político, que diciendo representar el patriotismo más exagerado (si es que cabe exageración en el patriotismo) mantenía una concatenación de ideas, conceptos y procederes, antagónicos con el *desenvolvimiento pacífico* de esos mismos intereses patrióticos. Y digo *desenvolvimiento pacífico*, porque sólo así plantearíamos «la razón de la sinrazón» como diría D. Quijote. (1) He aquí la pregunta: ¿Se juzgaba inaceptable todo propósito ó deseo político y económico que discrepase un ápice de la profesión incondicional y permanente de ese partido?... Pues era ocioso detenerse en ti-

(1) Largo tiempo he estado vacilando antes de resolverme á escribir la presente nota, y al cabo me decido á ello, fiando en un hermoso concepto de Gumplowiz. (Lucha de Razas).—*No es cierto que la verdad y su investigación leal puedan perjudicar á la humanidad. La salud de ésta sólo puede hallarse en* LO VERDADERO.»

A la convicción elocuente de tal principio, únese el testimonio de mi propia conciencia modesta, pero firme, la cual me dice ser llegada la hora de apartar todo linaje de consideraciones, ante el supremo interés de España, que en estos días derrocha su sangre y prodiga sus escasos capitales.

Los problemas políticos para el pueblo, para la muchedumbre que ama y aborrece, son cuestiones de sentimiento é inspiración. Con tales factores procede y vence... ó sucumbe, escribiendo páginas de oro, que se llaman Trafalgar, Zaragoza ó la retirada de Rusia.

Pero el estadista, el gobernante, el político, el filósofo y, en una palabra, todo aquel que, mediata ó inmediatamente interviene en la preparación ó explosión de cualquier conflicto, hállase obligado á discernir las condiciones reales del problema, como asimismo á encaminar á su fructuosa solución. Obrar á sabiendas de otro modo es cometer un crimen de leso patrio-

quis miquis. La paz ajustada convertíase en un tremendo yerro; no había que hablar de lucha legal, ni de otras ficciones por el estilo; *guerra incesante* y toda vez que ninguna de las aspiraciones locales, en el mero hecho de serlo, podían tener cabida en lo que ellos se forjaban como *entidad nacional*, resultaba inútil el *convencer*; no había más que *someter*. Y no sólo la paz había sido un yerro, si que continuaban siéndolo todos los esfuerzos que en tal hipótesis se admitiesen. Pensando de tal suerte, sería lógico desear la guerra, provocarla por todos cuantos medios estuviesen á su alcance y... una vez empeñada, encaminarla al exterminio total completo del adversario. Prescindiendo de la mayor ó menor posibilidad de semejante credo, habría que reconocerle al menos lógica y franqueza, aunque insensatez. No debo con-

tismo, aunque sea muy modesta la personalidad de referencia é insignificante la participación que le alcance.

Sentado esto, voy á aplicarlo al problema de Cuba.

Poco menos que inútil es el ardor que consagran algunos á demostrar la índole criminal, horrenda, execrable de la tendencia y aspiración separatista. Aun cuando lograsen patentizarlo con la misma claridad que la luz del mediodía, apenas habíamos adelantado un paso en el camino de la solución. Del propio modo que Napoleón el año 1808, exponiendo un alegato teórico en el cual hubiera evidenciado cuán ruinosa había de ser para nosotros la corona de Fernando el Deseado y cuántas venturas podíamos obtener de la dinastía de Bonaparte, seguramente que no habría avanzado una línea en el camino de nuestra definitiva conquista.

Pues bien; ajustado el convenio del Zanjón (para no extenderme más atrás), nos encontramos con un pueblo en masa, con los habitantes de la Isla de Cuba en su totalidad, alcanzando la cifra de millón y medio de almas, que sentían muy débilmente el españolismo, que atribuían á la idea Patria, hondamente cultivada, una expresión meramente local-insular, apareciendo ante todas sus imaginaciones (muy vivas y propensas y objetivar) la noción general de la Metrópoli, de la Península, de Es-

tinuar estas reflexiones que me detendrían demasiado, pero si me fuese permitida la digresión, muy pronto demostraría que lo más lastimoso y deplorable fué, que expresándose el partido en términos muy diversos, obraba y actuaba, sin embargo, como si respondiese á tales conceptos.

Llegó á significarse tanto la política negativa y hubo de producir efectos tan desesperantes, que el partido autonomista se retrajo de la lucha electoral en todas sus fases, municipal, provincial y general; ¡¡parece mentira que se concediese en la Península tan escasa atención á semejante episodio!!; y sin embargo, tan es así, que la mayor parte de los presentes lectores acaso reciben ahora la primera noticia del suceso.

Repito que no me es dable asignar á las presentes reflexiones la extensión requerida; pero con lo dicho, aun siendo muy poco, voy á permitirme explicar algunas anomalías. El grupo de separatistas establecidos en Cayo Hueso, con ramificación en Nueva York y en las principales poblaciones de la Unión americana, iba perdiendo de día en día su importancia; los rebeldes, aun los más recalcitran-

paña en fin, como algo extraño, exótico, ajeno en definitiva á su desenvolvimiento futuro.

Tales han sido los términos del problema durante quince años (1880-1895), plazo muy suficiente para emprender y realizar la conquista de sus corazones, para encender en sus almas, al cabo y al fin españolas, la hermosa hoguera del españolismo.

¿Que cómo? Tendría que escribir otro libro si hubiera de bosquejarlo. Sólo confesaré que lo estimo muy fácil y muy posible, y desde luego me aventuraría á sentar como regla general de conducta, la de apartarse en todo y para todo de los procederes del partido Unión Constitucional.

Por lo demás, no me canso de repetir que no incurro en exageración alguna.

tes, iban conformándose á esperar otros tiempos, y regresando á la Isla, ponían en explotación sus fincas é intereses, comprometiendo éstos y fomentando aquéllas; de modo, que estaban bien alejados de todo propósito aventurero, capaz de poner en peligro sus medios de subsistencia. Vuelvo á decir que hubiera sido hábil, y más que hábil prudente, aprovechar los años de tregua para demostrar á los *españolizados por convicción* y á los *irreductibles*, que la sombra del pendón de Castilla ofrecíales en nuestros días, como en tiempos de nuestros padres, todas las garantías congruentes con sus aspiraciones legítimas. Procediendo así, lograríamos que aquéllos, los primeros, atrajeran á los segundos; obrando en contrario, dimos lugar á que estos últimos trasmitiesen su escepticismo á los primeros. Fijémonos ahora y tendremos explicada una anomalía: á saber, la de que pareciendo asegurada la paz; pareciendo que e país rechazaba la guerra, como en verdad sucedía, pudiese la insurrección, después de estallar, prender, dilatarse, extenderse y hasta arraigarse en breve plazo ¿por qué? porque no teniendo los sentimientos

Someto el asunto á la siguiente prueba. Procediéndose á un plebiscito, en el cual se pida la declaración individual sincera, incluyendo ancianos, mujeres y niños, y descontándose antes de conocer el resultado, los nacidos en la Península, resultarán los insulares, clasificados por sí mismos, con arreglo á este matiz:

Separatistas................. X
Anexionistas.................. } Muy pocos; mucho menos de lo que se cree.
Autonomistas................ Y
Reformistas................. Z

Conservadores incondicionales, entre el 1.500.000 habitantes de Cuba; no llegarían á un millar, y me parece que corro demasiado.

pacíficos y la adhesión á España verdadera raíz en los corazones, la repulsión por la lucha armada no dependía más que de la conservación de sus bienes materiales; tan luego como éstos resultasen perdidos ó comprometidos, ó bien tan luego como se alzase enfrente de ese deseo material cualquier entusiasmo bastante poderoso para relegarlo al lugar postrero, lo cual en nuestra raza es fácil de provocar y estimular, se agotaban las garantías pacíficas, que, en realidad de verdad, no gozaban fundamento sólido, por que carecían de cimentación moral.

La segunda de las anomalías explicables con los antecedentes susodichos, era la desaprobación que, en párrafos anteriores he asignado á la iniciación de la Izquierda, siendo así que simultáneamente he preconizado el Movimiento Económico y la creación del partido Reformista. La profunda separación que se estableciera entre las dos procedencias de nacimiento «peninsulares» é «insulares», traía consigo la necesidad de que, al levantarse un nuevo núcleo político, con un credo racional y susceptible de satisfacer aspiraciones regionales, tuviese virtualidad suficiente para atraer á los cubanos más ó menos distanciados del grupo peninsular. ¡¡Ah!! No en vano lo ha dicho el Sr. Maura.

......*«cuán pocas veces se recuerda que la Nación no es solamente el territorio y que* EN CUBA, MÁS, MUCHO MÁS QUE EL TERRITORIO, IMPORTA RETENER Y CONSERVAR LA VOLUNTAD Y EL CORAZÓN DE SUS HIJOS.» (1)

La evolución de la Izquierda carecía en absoluto

(1) Discurso del Sr. Maura en la sesión del Congreso del día 13 de Febrero de 1895.

Llamo la atención del lector sobre la concordancia de estas frases y la expresión de mi nota de la página 145.

de esa atracción, y, por tanto, según dije, sólo representaba una división entre los peninsulares, división tanto más estéril, cuanto que, en puridad, no obedecía al culto de los principios, sino á rivalidades personales. Se me argüirá acaso que análogas condiciones se presentaron en el partido reformista, y hasta cierto punto era verdad; sin embargo, échase de ver en seguida que existía un factor de capitalísimo interés, el cual fué bastante para imprimir diversa caracterización. Cuanto al movimiento económico, sí que apareció con todas las circunstancias de oportunidad, condensación homogénea, campo desembarazado, etc., etc., que hubieran debido contribuir á favorecerle. Por desdicha, el esclusivismo de escuela del partido imperante en la Metrópoli neutralizó la ocasión más brillante y más hermosa que ha podido presentarse desde largo tiempo en la historia contemporánea de Cuba. Volviendo á la aparición del partido reformista, diré que además de hallar la opinión mejor preparada que el nacimiento de la izquierda, contaba con el argumento poderoso de las *reformas*, y ellas por sí solas establecieron un relieve tan característico y urgente, como no pudo alegarlo la izquierda. Con eso y con todo, ¿qué duda cabe, que el reformismo nunca llegó á contar la fuerza atractiva del movimiento económico?... pero no era dable resucitar ese, ni reproducir sus condiciones; que en política hay que contentarse con hacer lo que se puede y no lo que se quiere, fiando la última determinación de los acontecimientos á la suma voluntad del Todopoderoso

XXXIII

Los auspicios que llevara á Cuba el General Calleja comprueban mis reflexiones anteriores, y al mismo tiempo corroboran el conocimiento indisputable que aquél había adquirido acerca de los problemas cubanos y de las condicionales que los informan.

El Sr. Maura, seducido por los alardes patrióticos, que un día y otro mostraba el partido conservador de Cuba en el Parlamento, creyó que tan pronto como fueran conocidas sus reformas las aceptaría aquél como una modalidad liberal y patriótica, que tendía á establecer base común, de donde pudieran partir las distintas tendencias y aspiraciones políticas legales. Pensar esto era olvidar la sustantividad del partido conservador, la cual, prácticamente, consistía en el monopolio exclusivo del poder. Aceptar una base común, valía tanto como decidirse á compartir con los otros partidos una prudente cooperación pública, y á eso no se avenían de ningún modo.

El General Calleja, más ducho en el conocimiento del país, no llevaba de seguro tales ilusiones; pero dispuesto á secundar los propósitos del Gobierno,

solamente se permitió insistir, y estuvo muy acertado, en la urgencia del planteamiento de las *reformas*, atendido el ánimo general del país y consecuente al anuncio de aquéllas. Podían estas haber dejado de presentarse, jugando así el terrible albur que hacía años teníamos pendiente; mas ya que se presentaron, ya que la Isla de Cuba, considerándolas bastantes ó deficientes, simbolizaba en ellas sus aspiraciones liberales, era natural que todo eso se sintiese con la vehemente impaciencia, propia de aquellos temperamentos, y que lo satisfaciésemos con la natural urgencia.

Sin que trate de reprochar ilusiones, pues en cierto modo se concibe el yerro, no cabe dudar que la piedra de toque de la cuestión consistió en que el Sr. Sagasta, tal vez el Sr. Gamazo, y acaso el Sr. Maura, deseaban preterir la implantación de las reformas á la soldadura del partido conservador. Y semejante aspiración era, como dije antes, volver la espalda á la realidad.

Don Emilio Calleja, al despedirse del Gobierno, acentuó muy mucho las impresiones mencionadas, ofreciendo no obstante hacer cuanto de él dependiese para secundar los propósitos del Gobierno superior. Después embarcóse el día 20 de Agosto en Santander, desembarcando en la Habana el día 4 de Septiembre del propio año y posesionándose del cargo.

Eficazmente recomendada por el Gobierno la gestión que tendiese á establecer la concordia entre los conservadores, uniéndose á esto la imparcialidad propia del Sr. Calleja, y agregándose la desaprobación que en el pasado mando dedicó á la escisión de la izquierda, dedujeron los intransigentes de todo ello grandes esperanzas; empero no se conformaron con

la imparcialidad y el trato común á los demás; ellos reclamaban, no me canso de repetirlo, el monopolio exclusivo, la ley de castas con todo lo que he expresado diversas veces (1) y como en breve se percataron, de que no era el Sr. Calleja quien les entregaría la exclusiva, pronto se fueron alejando, hasta colocarse en situación hostil, agresiva y destemplada.

Poco antes de llegar á la Isla de Cuba el General Calleja habíanse celebrado elecciones parciales en Cárdenas, el día 2 de Julio, luchando en ellas el General Polavieja como candidato conservador y el Sr. Amblard como candidato reformista, alcanzando el triunfo este último, y manifestándose la vitalidad y simpatías populares de esa tendencia. Siguieron á esta otras dos elecciones parciales en la circuns-

(1) Mucho sentiría que se entendiesen estos conceptos como exageración ó exclusivismo de escuela. Nada más ajeno á mi mente. No soy reformista, ni menos autonomista; y no tengo necesidad de añadir que no concibo un español peninsular que pueda admitir, ni aun en hipótesis, la anexión ó la separación. Declarado esto, no puedo menos de reiterar la necesidad de hablar claro; de ofrecer al país, á la historia, á la postoridad, todos los datos y conocimientos para depurar las responsabilidades de la dolorosa lucha que sostenemos.

Acaso pueda resultar, que en la inculpación á todos nos alcance una parte alícuota, y repitiendo el verso de Lista deba exclamarse:

....

«todos en él pusisteis vuestras manos».

mas aunque así apareciese en definitiva, no es menos cierto, que hoy por hoy, nos alcanza á cada cual la obligación de emitir nuestro honrado parecer, que respectivamente informe el concepto total.

Por lo que me atañe, después de lo expresado en la nota de la pág. 145, y para confirmar los anatemas que vengo dirigiendo al partido conservador de Cuba, voy á limitarme á esta, prueba n

cripción de la Habana, y en ellas obtuvieron nuevos triunfos los reformistas y autonomistas. Por último, el día 12 de Septiembre, esto es, cinco días después del desembarco del General, se verificaron las elecciones provinciales, manteniéndose el señor Calleja en tal grado de justicia é imparcialidad, que los mismos intransigentes hubieron de reconocerlo así, aunque, según acabo de indicar, no era fácil quedaran bien impresionados, toda vez que ellos aspiraban á la protección declarada.

Complicóse, ó adicionóse, mejor dicho, este efecto puramente local del partido, con la actitud de los diputados que en la Península pasaron desde la posición reservada, con relación al ministro, á la divergente primero y en breve á la declaradamente contraria á aquél. Los prohombres conservadores de la Habana, si bien al comienzo mantuviéronse en

za bien sencilla. Léase..... por ejemplo..... que diré yo..... el libro «*Cuba y sus jueces*», escrito por el Sr. D. Raimundo Cabreras, á quien, entre paréntesis, no conozco.

Los datos y elementos que en él se esgrimen son absolutamente ciertos.... La impresión que se deduce de su lectura, si ésta se ha hecho sin perjuicios ni conceptos preconcebidos, me parece que no diferirá mucho de mis afirmaciones..... y dígaseme después, si hemos debido dar lugar á que se escriban esas obras.

En rigor sólo hay que pedirle á los señores conservadores lógica y franqueza en el planteamiento del problema.—¿Entendiase, como pregunté poco antes, que los credos *reformista* y *autonomista* eran incompatibles con la soberanía de España?—Pues una vez declarado esto, vale tanto como decir que la totalidad de los cubanos son irreductibles é inconvencibles.

Procediendo con lógica, no hay que pensar en la lucha legal ni otras ficciones, sino en el exterminio y la destrucción total, aprontando los elementos de fuerza necesarios, que entre paréntesis, son muchos más y mayores, que los desplegados hasta el día.

buenas relaciones con el Sr. Calleja, cuando se persuadieron de que no conseguirían utilizarlo para impugnar, so capa de su posición oficial, á las reformas del Sr. Maura; cuando se convencieron de que lealmente compartía con ese distinguido político sus opiniones y conceptos que engendraran las reformas; cuando vieron, por último, que sólo debían esperar de él neutralidad estricta, cosa que ya he dicho no les bastaba, entonces se separaron de su lado y fueron pronunciando la oposición, hasta caer en extremos verdaderamente deplorables. El acto culminante de aquélla fué el banquete de Tacón, celebrado el 28 de Enero de 1894.

Debo abstenerme de calificar los desahogos del indicado banquete. Ocasióname tanta pena y tal desagrado el ocuparme en ello, que voy á limitarme á una sola consideración. ¡Los conservadores intransigentes, los que siempre blasonaron de respeto al principio de autoridad; los que ponían por cima de su cabeza al representante del Gobierno superior de la Nación; los que se decían archivo y depósito de patrictismo, incurrieron en alardes demagogos tan duros y exagerados, que apenas podían superarse! ¿Con qué derecho censurarían ahora las destempladas frases, las provocaciones intempestivas, las aseveraciones inexactas, y, en resumen, la forma incorrecta y chavacana, los procederes anárquicos cuando fuesen empleados por sus adversarios? ¿Es que acaso esos defectos sólo lo eran al ser usados por los afiliados á diferentes partidos políticos distintos del de unión constitucional, y en este último pasaban de tal categoría á la de primores y delicadezas? ¿Es que disfrutaban los tales señores una virtud en pro de la cual estábales permitido, como lindezas y adornos, todo cuanto en el resto de los mortales se

calificaba de inconveniencias y desplantes en rápida gradación?

Admirable fué el continente y actitud de D. Emilio Calleja. Cualquiera en su lugar se hubiese airado al contemplar la conducta incalificable de los intransigentes, al echar de ver cómo fué zaherida su imparcialidad, su patriotismo, su política de ancha base.

Se le ha acusado de perseguir á la prensa intransigente ¡¡qué error!! Es claro que en el cargo que ocupaba, y siquiera por el ejemplo necesario y por el apoyo que debía á los que ocupaban los altos puestos de su inmediación, no pudo tolerar ciertos extravíos, condenados en la ley; pero en lo que atañe á los ataques escuetos á su personalidad, sean cuales fueren, y siempre injustos, me atrevo á asegurar que no se persiguió ni se denunció arbitrariamente ningún periódico conservador (1).

Esto me lleva como por la mano á hablar de la supuesta facilidad que gozara la prensa separatista. Reciente está la publicación de un libro titulado «La guerra de Cuba», debido á la pluma de D. Eugenio Antonio Florez, y en uno de sus últimos capítulos léese tal cúmulo de inexactitudes, que no vale la pena de pensar en ellas. Algunas puedo rechazarlas mediante mi testimonio personal sin necesitar aclaración de nadie; respecto á otras, presumo la cau-

(1) Lo que hubo de acontecer y aconteció más de una vez, es que los Gobernadores civiles y los Fiscales de las Audiencias multasen ó denunciasen artículos impugnados por la ley en distintas formas y aspectos, y no puede pretenderse que el señor Calleja interpusiera su influencia gubernamental para evitar los rigores de aquélla, atendiendo á que sus infractores pertenecieran á la unión constitucional. Lo que es eso, sí que no hace el General Calleja.

sa del error, mas no puedo consagrarme á la réplica, sin que esto quiera decir que la esquive, cuando mi narración lo requiera. Eso acontéce con el detalle aludido. Dice el Sr. Flores (1) que en la época de gobierno del General Calleja se contaron hasta *catorce* periódicos separatistas. Como quiera que no añade ningún otro dato concreto, hay que creerle bajo su palabra, y aun cuando la juzgo suficientemente respetable, paréceme que valía la pena de puntualizar el asunto algo más. Ni siquiera cita los nombres de esa prensa, reduciéndose al ejemplo de *La Protesta*. Separatista fué en verdad dicho periódico, cuyo cuerpo de redacción estaba formado por personas poco conceptuadas; vivió imitando en su estilo los desplantes terroríficos que solían usar los diarios conservadores, y si hubiéramos de creer á las malas lenguas, no fué esa similitud de estilo la única conexión que con aquéllos tuviera. Me guardaré yo de decir tanto; lo único que me permito afirmar, es que *La Protesta* combatió las reformas de Maura; hizo ruda oposición al partido reformista, ni más ni menos que los conservadores; sufrió varias denuncias, es decir, fué perseguido con los medios que la ley ponía al alcance del Gobernador General y... vigilándose cuidadosamente su transgresión, logróse suspenderle y murió por disposición gubernativa del General Calleja. ¡Poco afortunado estuvo el autor del libro en el único ejemplo mencionado, pues este único que cita sufrió los rigores de la ley tan pronto como fué posible aplicársela; de modo y manera que el argumento resulta contrario á la impunidad que se pretende pro-

(1) *La Guerra de Cuba* (apuntes para la historia), por Eugenio Antonio Flores, pág. 505.

bar. Acaso se encontraría más afortunado en los trece periódicos cuyos nombres y señas omite, por lo cual me permitiré darle un consejo: es á saber, que hubiera callado lo referente á *La Protesta* y consignara los trece restantes, ó siquiera la *docena*, que tal vez le producirían argumentación más elocuente.

La ley de imprenta vigente en Cuba es tan amplia como corresponde para adaptarse al diapasón moderno. Las faltas y delitos contra la integridad de la patria hállanse penadas con sujeción á manifestaciones ó condiciones prefijas, y no es posible emplear contra ellas el procedimiento preventivo. No hay manera de impedir la fundación de un periódico que, llenando todos los requisitos y ocultando por supuesto su verdadera filiación, se lanza á defender insidiosamente cuanto pueda dañar el concepto de España, y á hostilizar, zaherir y vilipendiar cuanto enaltece el nombre español, cuanto dignifica y reconstituye nuestra antigua aureola, manteniéndola en relación con los tiempos y con el modernismo político.

XXXIV

Entre los recursos de que echaron mano los intransigentes, cuéntase las referencias inexactas de los *meetings* ó reuniones políticas. (1) Con motivo de la organización del partido reformista y del movimiento de aproximación y simpatía que felizmente pronunció el autonomismo hacia el Gobierno, celebráronse frecuentes reuniones ó asambleas, cuyas descripciones y relatos, no tuvieron los conservadores reparo alguno en desvirtuar, trocando á las veces las palabras ó aumentándolas en tales términos, que constituye una tarea ingrata al impugnarlos menudamente.

Por esta razón me propongo no descender á desentrañar aquí ninguno de los casos concretos que me son conocidos, en los cuales fácilmente destruiría las referencias y aserciones envueltas por detalles

(1) Como prueba de ese sistema, no tendría más que citar lo sucedido; es decir, lo no sucedido en los *meetings* de San Antonio, de Río Blanco y de Jaruco, y por último, el brindis que se supuso pronunciado por D. Marcos García. En todos los oídos deben quedar ecos de las enérgicas rectificaciones y rechazos que se produjeron.

abultados, torcidamente entendidos ó gratuitamente supuestos, y en suma, torturados para contribuir á los fines que se proponían. La contra-impugnación llevada á cabo por mi parte me obligaría á emplear datos y conocimientos que no debo hacer públicos, supuestas las circunstancias en que han llegado á mis manos. En otros ejemplos, el restablecimiento de la completa exactitud de los hechos habría de verificarlo á costa de inculpar respetables personalidades, que por indulgencia política, por algún ligero compromiso ó por cualesquiera circunstancia casi ajena á su voluntad, han tomado alguna participación en la inexactitud. En resolución, tales controversias ofrecen á nuestros adversarios, anexionistas y separatistas furibundos, el espectáculo triste de intestinas disidencias mediante armas no muy corteses; por lo cual, repito, no añadiré nada á las presentes páginas, y aun las referencias que he señalado en las notas deben estimarse en concepto de necesarios ejemplos. Solamente en el caso en que me viera argüido replicaría concretamente á la cita sobre la cual se argumentase, que probablemente me suministraría elementos de satisfactoria contestación.

Cerrado así este asunto por ahora, voy, antes de proseguir, á dedicar algunos párrafos al bandolerismo y á los manejos insurreccionales y separatistas.

Ya hice notar que la institución del Gabinete particular, proporcionando algunos resultados importantes, no guardaron esos verdadera relación con la ascendencia de los gastos y con la apreciación de esfuerzos, singularmente en el número y calidad de tropas, divertidas de su preferente misión. Continuó funcionando el Gabinete, aunque con menos extensión durante la época del Gener

Rodríguez Arias, pero reduciéndose más el contingente de tropas y aumentándose en lo posible el de guerrillas, fuerzas locales ó Guardia civil.

No tardó el General Calleja en comprender ó adivinar los inconvenientes, que apunté ligeramente antes y que se habían ido agravando con el transcurso del tiempo. Dije, efectivamente, que la creación del Gabinete Particular produjo, como primera consecuencia, el aumento inconsiderado de la porción de tropas que coadyuvaran con la Guardia civil y fuerzas especiales á la persecución del bandolerismo, hasta el extremo de consumir casi el total de la guarnición de la Isla. Nada hubiera importado semejante absorción, si se consiguiera el fin anhelado en un plazo relativamente breve; mas es el caso que, según también señalé, en los dos años de gobierno del General Polavieja abundaron sí, las empresas parciales y relevantes, pero subsistieron las suficientes partidas, para que se jactaran del éxito: en la Habana, el célebre Manuel García; en las Villas, el Tuerto Rodríguez; en el Príncipe, Mirabal, que se había asentado, disfrazado y reducido á la vida normal y honrada, y que, perseguido aparatosamente por voluntarios ó guerrilleros poco hábiles, no sólo fracasaron en su captura, sino que lo *alzaron*, que en el provincialismo del país vale tanto como lanzarse de nuevo á sus empresas bandoleras. Por lo que se refiere á Santiago de Cuba, quedaron algunos cuatreros y bandidos de poca nombradía, aunque la muy bastante para que tampoco en aquella provincia se considerase estirpada la plaga. En suma, no logrando por entero el objetivo general deseado, el hecho de prolongar para las tropas tal cometido ajeno á su primordial encargo, tenía que redundar en su definitivo perjuicio. Cuerpos enteros, batallones, regi-

mientos y escuadrones, encontrábanse diseminados y subdivididos, y continuándose semejante estado de cosas, los individuos reclutas ingresados en los susodichos cuerpos llenarían todo el tiempo de su compromiso en el servicio de partidas sueltas y destacamentos, sin practicar las funciones de conjunto, harto más interesantes y más conservadoras de la disciplina.

Otro defecto no pequeño presentó la centralización de las operaciones contra el bandolerismo, á saber: el aumento de gastos de policía, confidencias y espionaje. A primera vista parece que se sienta una paradoja; pues dependiendo antes el servicio secreto de los centros de policía y orden público de cada provincia en particular, era lógico presumir que, acumulándose las seis distintas acciones en un solo nucleo, se presentaría éste robustecido y vigorizado, obteniéndose economía muy considerable; tanto más, cuanto que al asumir tales facultades y administraciones el Centro Superior creado por el Gobernador General, no dejó éste subsistente ninguna especie de consignación para los elementos provinciales, porque es claro que si tal hubiese hecho quedaría doblado el dispendio. La concentración fué absoluta y completa, refluyendo teóricamente en ella los más excelentes auspicios. Empero, según hice observar, una cosa distinta es la apariencia teórica y otra el resultado práctico, al implantarse en las duras asperezas de la realidad.

El contingente de personas que son utilizadas en semejantes servicios menudos, no reune circunstancias muy recomendables, y ese escollo no puede sortearse de ninguna manera, porque la índole de las tales empresas requiere forzosamente el concurso esos individuos, cuya moral no se halla muy elev

ni se distinguen por lo escrupulosos. No debe llamar la atención, por tanto, el proyecto preconcebido, que surgiera entre ellos, de explotar los inmejorables propósitos que existían en las esferas superiores, y aun en buena parte de los empleados subalternos. Acudieron, así pues, á múltiples mixtificaciones, y sin que se entienda que anatematizo las confidencias, ni mucho menos que desconozco en ese propio asunto los servicios que algunas prestaron, es forzoso concederme que al lado del uso creció y prosperó el abuso en formas tan espléndidas y abundantes, como resueltamente no se imaginaron los autores de aquél. (1)

Paréceme que no necesito añadir nada más para justificar las subsiguientes medidas del General Calleja. A poco de encargarse del mando disolvió el Gabinete particular; las tropas volvieron á sus guarniciones, desempeñando sus cometidos ordinarios; se aumentó en lo posible la Guardia civil, y los respec-

(1) Deseoso siempre de probar con hechos mis afirmaciones rotundas, citaré un caso, que seguramente no es el único, y de cuya exactitud respondo. A principios del año 1891, confidencias recibidas en el Gabinete daban cuenta de los antecedentes y circunstancias de un bandolero, íntimo de Mirabal y apodado *el Mejicano*. Transmitió el jefe del Gabinete dichos datos al Gobernador civil del Príncipe, ordenándole además, en consecuencia de ello, la captura, etc. Ocupaba entonces el susodicho puesto civil un amigo muy verdadero del señor coronel Aldave, y por esta circunstancia tan sólo, se hubiera felicitado muy mucho en cumplir sus órdenes y ayudarle en cuanto pudiese, pero... los datos mencionados contaban dos ó tres meses de fecha, y aunque verdaderos, no podían tener aplicación: pues el Mejicano, estrechamente vigilado después de la fuga de Mirabal, y mucho antes de encontrar motivo para apoderarse de él, alzóse y se unió al otro; de manera que ya era imposible sorprenderlo, y el importe de esa confidencia añeja debió completamente perdido.

tivos gobernadores volvieron á cuidar de la persecución en sus provincias. Este retorno al sistema normal tenía por lo menos la ventaja de reducir los gastos y colocar los diferentes elementos en su cauce regular. En cuanto á los resultados parciales, no dejaron de conseguirse, y respecto á la extinción total, convengamos en que ninguno de los otros gobernapores la había logrado; porque, como antes dije, el bandolerismo, en tanto que lo permita la confirmación topográfica, sólo vive por el consentimiento del país y únicamente esto lo hace posible ó imposible. Hablaré ahora de otro asunto enunciado en el comienzo de este capítulo; las intentonas de insurrección y maquinaciones fraguadas por el separatismo. Nada más exacto y fidedigno en esto que el relato contenido en el discurso del General Calleja en la sesión de los días 3 y 4 de Julio del presente en el Senado. Reproducido en el Apéndice correspondiente, nada podría añadir aquí sin incurrir en una repetición inútil y poco adecuada, toda vez que la impresión general se reconcentra en las siguientes frases: (1)

Aunque debilltado, el separatismo no cesaba en su obra de propaganda; antes bien, recogía y aprovechaba toda suerte de elementos, tales como el sentimiento antagónico de la raza de color, factor peligroso que ha de volverse algún día en contra suya; las dificultades económicas; las provocaciones y torpezas de los intransigentes, y por último, lo que es más grave que todo, la tendencia anexionista de los Estados de la Unión, tendencia que siempre subsistió, pero que se mantuvo contenida por los naturales recelos de los Estados del Norte.

(1) Véase el Apéndice núm. 5.

los cuales veían así acrecer la preponderancia del Sur, á raíz de la guerra de Secesión.

Por parte de los cubanos sensatos, no se crea que desconocieron el verdadero alcance de los halagos yankées, y entre otras pruebas podría citar la obra de D. José María Céspedes, titulada «La Doctrina de Monroe» de la cual se me pasan buenas ganas de copiar páginas enteras. (1)

No creo necesitar más razones para dar á entender con cuanta fruición se apoderarían los agitadores insurrectos de los motivos ó pretextos que les ofrecía la fracción intransigente, mediante sus delirios y virulencias, enconando los ánimos y ayudándoles á sembrar el escepticismo y la desconfianza en la gestión del Gobierno español. Y no hay que relegar á lugar postrero la facultad que se abrogaban de otorgar patentes de españolismo, ex comulgando á todos los que no les prestasen debido acatamiento.

Muchos detalles, cuya expresión se señala en el Apéndice citado, debo omitirlos á pesar de su importancia, y entre todos destácase el levantamiento de la partida de las Lajas en 5 de Noviembre de 1893, que derrotada y deshecha á las veinticuatro horas, merece, sin embargo, no olvidarse, por la alusión comparativa de que luego será objeto.

(1) Recomiendo muy eficazmente esta obra, impresa en la Habana en 1893. Ella da á entender que el anexionismo no ha tenido partidarios entre los cubanos. ¡¡Lástima grande será que los hagamos nosotros!!

XXXV

No me canso de repetir que el General Calleja, teniendo muy en cuenta el carácter y condiciones de los cubanos, la vehemencia con que aguardarían las reformas una vez anunciadas, la natural excitación de ánimo producida por las consiguientes maquinaciones conservadoras y los esfuerzos máximos que desarrollarían los inconvencibles separatistas, reclamaba y aconsejaba no prolongar impunemente ese estado de máxima tensión, cuyo actualismo era más y más intolerable. Cuando salió de Madrid obtuvo el ofrecimiento de que las reformas serían ley muy en breve. La campaña de Melilla y otras varias y sucesivas contingencias favorecieron el sistema del Sr. Sagasta, consistente, como es sabido, en ir alargando indefinidamente los asuntos, cultivando sin duda el célebre dicho de Felipe II, *el tiempo y yo, para otros dos*». La enemiga mostrada por los conservadores antillanos, á la proyectada ley del señor Maura, tuvo su origen, no en la bondad mayor ó menor de la reforma, no en los principios tales ó cuales que desarrollara; eso teníales enteramente sin cuidado; consistía, principalmente, en haber omitido el detalle de consultar á los diputados

la Unión Constitucional, obteniendo de ellos el «regium exequatur», y consagrando así el feudo gubernamental que hasta entonces venían gozando. Y no se piense que hay fantasía en esto; véanse las líneas de una obra antes citada, cuyo abolengo conservador es bien notorio (1). «En la sesión del día 5 de Junio de 1893, *sin que precediera la consulta del ministro á los diputados cubanos* (estos diputados eran sólo de la derecha conservadora, pues los autonomistas estaban retraídos en las anteriores elecciones, y los reformistas aún no existían, como que no se había formado el partido) sobre lo que pensaba hacer, sin la más leve indicación ni noticia ninguna, el Sr. Maura leyó un proyecto de ley...» etcétera.

De todos modos, la oposición fué muy ruda por parte de los susodichos diputados, que campaban á su albedrío, jactándose de resumir la totalidad de la representación antillana, supuesto que los elementos liberales de la Grande y aun de la Pequeña Antilla habíanse retraído prematura é inconsiderablemente. Tal animadversión atravesó el Océano é influyó en sus correligionarios de la Habana, los cuales, como ya he dicho, empezando por hallarse en buena armonía con el General Calleja, fuéronse enfriando rápidamente, y llegaron á la oposición más desatentada. Obedeciendo á los íntimos engranajes de la política, una crisis parcial hizo que el Sr. Sagasta reemplazase el Sr. Maura por el Sr. Becerra, en el desempeño del ministerio de Ultramar. El antiguo demócrata presentaba uno de los ejemplos de antinomia más notable que han podido soñarse. Todo

(1) *La Guerra de Cuba*, por Eugenio Antonio Florez, página 425.

su antiguo abolengo, su afición al *self governnement*, sus principios liberales, convertíanse con respecto á Cuba, en las modalidades legislativas y administrativas enteramente contrarias. Poco hubiera importado eso, si el Sr. Becerra, procediendo con abierta franqueza, declarase, al participar su ingreso en el ministerio, que se proponía reanudar la línea de conducta seguida en su primer paso por el cargo mencionado; mas no lo hizo así; antes bien, parecía mostrarse conforme, siquier fuera en principio, con los propósitos de su predecesor el Sr. Maura, y por ende con el Gobernador General de Cuba. No obstante, estando muy lejos de ello, hubieron de ofrecerse á cada paso suficientes motivos para una discordancia insostenible. Un nuevo cambio político obligó imperiosamente al Sr. Sagasta á sustituir el Sr. Becerra por el Sr. Abarzuza, reciente adquisición de la Monarquía, pues era procedente del antiguo grupo posibilista del Sr. Castelar. La verdadera demostración de las opiniones reformistas y autonomistas de la Isla repercutió en la Península, y demostró patentemente, si alguna duda cupiera, cuán errados estaban los conocimientos peninsulares, y cuán desacertado era el sistema de propaganda subjetiva desenvuelto por los liberales cubanos, ya que semejante método llegó á separarlos completamente de la política peninsular, aislándolos ó llevándolos á una situación suicida, mediante la cual venían luchando con obstáculos casi imposibles de salvar. La experiencia dolorosa los movió á salir de su apatía, y aunque esos ecos, esas exteriorizaciones son harto difíciles de improvisar en un momento dado, con todo existía tal superabundancia de fuentes de expresión, que consiguieron, mediante las elecciones parciales y alguno que otro rezago, organizar en el Parlamento una d

putación liberal, reformista, y autonomista, compuesta de los Sres. Serrano, Vila Vendrell, Dolz, Verges, Amblard, Montoro, Cueto, Perojo, Cabrera y no recuerdo si alguno más. Estos hicieron oir la voz de la verdad, de la justicia y de la razón; opusieron á la propaganda periodística de los rutinarios otra propaganda en la prensa no tan abundosa y reiterada, pero mucho más elocuente. Iniciáronse conferencias en el Ateneo, y entre el público culto se abrió paso la genuina aspiración liberal cubana, amplia y levantada, pero exenta de rencores y de suspicacias.

Los resultados palpables fueron bien notorios; la opinión general política convencióse de que las reformas respondían á una imperiosa necesidad, y en todos los espíritus, incluso los conservadores más intransigentes, penetró semejante noción. Como cifra y compendio de ella, pudo considerarse el ingreso del Sr. Abarzuza, que había de imprimir nueva forma adjetiva á la sustantividad del proyecto Maura, tornándole viable y aceptable por todos y para todos.

XXXVI

Dedicándome en el anterior capítulo á la marcha de los sucesos peninsulares, tócame ahora reanudar el transcurso del período del Sr. Calleja en la Isla.

Deseando el General apreciar por sí mismo el estado de la opinión en Cuba, con el objeto de no transmitir impresiones falsas ó impacientes, y pensando tal vez entretener la espectación pública con la sucesión, incidentes y episodios, proyectó un viaje ó excursión por toda la Isla, el cual, á más de requerir sobrado tiempo para su ejecución, precisaba la depuración juiciosa de los acontecimientos, demostraciones, etc., etc., que serían el verdadero efecto útil de su gestión gubernamental. (1)

Con motivo de terminarse la línea férrea de la Habana á Pinar del Río, inaugurándose la explotación del último tramo, el General dió comienzo á su excursión por aquella provincia, solemnizando dicha inauguración en los últimos días de Marzo de 1894, al mismo tiempo que procuraba estudiar sobre el terreno el estado de la industria y cultivo tabacalero y de los restantes elementos peculiares de la comarca.

(1) Véase el plano correspondiente.

Vuelto á la Habana, dispúsose á emprender la segunda parte de su viaje, que no era en rigor sino el viaje completo. El día 22 de Abril salió en tren especial para Matanzas, primera etapa notable de la expedición. Dos días, el 22 y 23, permaneció en la ciudad del Yumiri, y digo dos días, porque el 22, saliendo de la Habana á las siete de la mañana, llegó á Matanzas á las nueve, pudiendo así aprovechar todo el transcurso diurno. En esos dos días recibió las distintas corporaciones oficiales; revistó y presenció el desfile de las tropas; presidió sesiones en la Diputación y en el Ayuntamiento; visitó los cuarteles y el hospital, y asistió á los diversos festejos que en su obsequio habíanse dispuesto. Sólo empleando actividad infatigable se concibe que pudiera disponer de tiempo bastante para todo, máxime si se tiene en cuenta la minuciosidad que el General imprime á sus visitas, única manera de enterarse debidamente y lograr que su acción inspectora sea algo más que una mera fórmula.

El día 24, á las ocho de la mañana, salió el Gobernador General para Santa Clara, acompañado hasta el confín de la provincia, ó mejor dicho, hasta la última estación de ella, Jovellanos, por las autoridades locales, y prosiguiendo su marcha llegó á Santa Clara á las doce y media. Es monótono repetir el formulario de todas las detenciones, y me basta consignar que á Santa Clara dedicó los días 24 y 25, continuando su viaje el día 26 á primera hora para visitar á Sagua, trasladándose en la tarde á Remedios y embarcándose el 27 en el vapor «Clara», el cual le condujo á Cayo Francés, donde pudo trasbordarse al crucero de guerra «Infanta Isabel», que zarpó para Nuevitas, no sin haberse detenido el tiempo preciso para que el General Calleja despa-

chara el correo que le fuera enviado desde la Habana.

Llegando á Nuevitas el día 28, pasó en la tarde del mismo á Puerto Príncipe, capital de la provincia, deteniéndose allí hasta el día 2 de Mayo, si bien es verdad que el día 1.º lo dedicó á visitar la colonia militar de Punta Piedra.

Antes de seguir, debo hacer notar la verdadera complacencia con que era recibido en las tres provincias de Matanzas, Santa Clara y Puerto Príncipe. No me refiero á la complacencia oficial, ni siquiera á la que en casos análogos ó parecidos exhibe el elemento peninsular, sea cual fuere la persona que desempeña el cargo superior, entendiendo en ella un símbolo del poder metropolítico. Pero en este viaje había algo más; notábase verdadera efusión, absoluta confianza y fe en la individualidad del Gobernador General, que encarnando una política de ancha base, una política diversa del patrón seguido hasta entonces, inauguraba un período fecundo en esperanzas. Por eso, todos los naturales del país y todos los peninsulares que no pertenecían al matiz conservador acentuado, lo cual constituye un contingente mucho mayor de lo que algunos pretenden dar á entender, todos los habitantes que significaban la Isla de Cuba pacífica, la Isla de Cuba sensata, la Isla de Cuba productora, la Isla de Cuba, en fin, que sin desear su separación de España, reclamaba sus ejes coordenados, sociológicos y políticos, propios de los tiempos modernos, esa Isla de Cuba, población, prodigó al Gobernador General D. Emilio Calleja toda suerte de demostraciones de contentamiento y de entusiasmo. Era imposible negar el buen efecto de la excursión, y verdaderamente no hay más que recorrer la prensa de la Isla en aquellos días para ‹ ducir esa impresión favorable que el General y s

acompañantes recibían directamente sobre el teatro de los sucesos.

El día 2 de Mayo, á las tres de la tarde, fondeaba el «Infanta Isabel» en Gibara, entrando en la provincia de Santiago de Cuba y siendo recibido por las autoridades respectivas. De Gibara se trasladó el General á Holguín el día 4, volviendo á Gibara el 6 y saliendo luego con rumbo á Baracoa, de donde partiera el 7 por la noche con dirección á Guantánamo. La situación de la Caimanera, puertecillo de Santa Catalina, y el propósito firme de inspeccionar con verdad y no «pro fórmula», le hizo detenerse allí hasta el día 10, en el cual zarpó para Santiago de Cuba. Mucha era la tarea inspeccionadora en Santiago; á más de su condición de capital y de los diversos centros y dependencias oficiales y particulares que á su atención se ofrecieron, irradiáronse excursiones casi obligadas al santuario del Cobre, al ferrocarril de Sabanilla y Maroto, etc , etc. Comparado con las manifestaciones anteriores, no dejó nada que desear el recibimiento del General en los diversos puntos de la provincia oriental; más excedieron á todas la demostración formulada en la capital, sin duda porque contaba con mayores recursos, con un contingente proporcional muy numeroso, de los elementos sanos aludidos antes, y con la progresión de simpatías crecientes que despertaba el General Calleja.

El día 15 embarcó nuevamente con rumbo á Manzanillo, donde le tocó al siguiente día, partiendo el 17 y navegando hasta la tarde del 18, que abordó á Casilda, la cual es, como sabemos, el puerto de Trinidad. Otra vez entraba en la provincia de Santa Clara; pero era aquella población tan importante, que no debía omitirse en la visita. Otro tanto puedo

decir de Cienfuegos, á la cual llegó, también por mar, el día 19. La porción marítima había terminado, y aun la terrestre estaba para concluir, pues de Cienfuegos salió el 21 en tren especial, pasando por Colón y llegando á Cárdenas ese mismo día, visitando á ésta el día 22 y saliendo en la mañana del 23 para la Habana, á donde llegó, bajo los auspicios y condiciones que ahora referiré.

A medida que se iban recibiendo las noticias de adhesión y simpatías tributadas al general Calleja, producíase en la Habana (1) un doble efecto de desagrado en los dos grupos; del *separatismo recalcitrante* y de *los conservadores irreconciliables*. Pero simultáneamente, y al par que las filas de los autonomistas y reformistas se congratulaban, entre la masa anónima é indiferente, que allí como aquí, es más crecida de lo que debiera, experimentóse una especie de sacudimiento instintivo, adivinándose que fuera aparte de las ceremonias y demostraciones oficiales, y descartando también el formulismo consuetudinario, aparecía en el transcurso sucesivo y reiterado del viaje un elemento nuevo, espontáneo, con fisonomía peculiar y distinta. Ese movimiento cariñoso y entusiasta, que ya fué aludido, y cuyos componentes sanos especifiqué en los últimos párrafos, repercutió poderosamente en la capital de la Isla. A despecho de la inercia política, que impera en el cuerpo social, no puede éste dejar de percatarse, de la significación que arrastran determinados momentos, de cuanto le importan los problemas que en aquéllos se debaten, de la solución que acerca de ellos sobrevenga y, finalmente, de la transcendencia que

(1) La impresión y expresión de este párrafo es personal directa, recibida por el autor, que residía entonces en la Habana.



su planteamiento trae aparejado, juntamente con el influjo que en uno ú otro sentido se halla al alcance de su mano, si no absoluto, en una enorme proporcionalidad. Acontece en tales casos lo que aconteció en la Habana tan luego se supo cómo y cuándo llegaba el Gobernador General. Los ecos de esa vibración simpática, reproduciéndose, se acrecentaron y se pusieron de manifiesto, mediante un acuerdo tácito de la muchedumbre, sin tener apenas conciencia de ello. Todo ese contingente, toda esa masa al parecer neutra, acudió á recibir al General, á acompañarle durante el trayecto de la estación hasta Palacio, y luego por la noche á reiterar con su presencia el testimonio de lealtad y cariño.

No me acuerdo, porque no quiero acordarme, de los preparativos artificiales que llevaron á cabo «el comité H» ó «la junta M». Lo interesante en esa manifestación consistió, á mi modo de ver, en el elemento que no preparó nada, que pura y simplemente FUÉ. Lo admirable y digno de llamar la atención residía en el consabido relleno que, en los actos de esa clase, forma bulto sin participar de ellos y sin tomar otro papel que el de meros espectadores. En ese día y en esa noche no hubo espectadores; todos eran actores, todos sentían, todos iban, por su voluntad y deliberadamente, á significar que iban. Lo que muchas veces se dice sin ser verdad, entonces lo era; *una manifestación completa, absoluta y espontánea.*

El General por su parte, y mediante su observación continuada y reflexiva, pulsó las aspiraciones genuinas de la Isla, llegando á apreciar directamente sobre el terreno cuanto eran, cuanto significaban, en las costas, en los campos, en las ciudades, en el interior y en la capital.

XXXVII

La recepción del General Calleja en la Habana, retornando de su viaje por la Isla, puede decirse que denota el punto de máxima elevación de los felices sucesos y lisonjeros auspicios de su período.

Por lo demás, á partir de ese día, en la Isla de Cuba, y digo en la Isla de Cuba, porque á la Península tardó algo en llegar el convencimiento, en la Isla, repito, no pudo abrigarse ninguna duda. Las reformas se habían impuesto moralmente, que es la más irresistible de las imposiciones. En lo sucesivo, nadie puso en tela de juicio su preciso advenimiento, aunque se simulara creer ó sentir otra cosa. Podría caber controversia sobre la extensión, modalidad, circunstanciales de forma; pero la entidad conjunta había encarnado definitivamente en el país.

Y no tendré que añadir cuánta desolación y contrariedad produjo este hecho en la ultra-izquierda separatista y en la extrema derecha reaccionaria. Los desahogos á que se entregaron ambos, puesto que no tuvieron la misma *amplitud*, ya que á los primeros no se les consienten los medios de expresión encaminados á su criminal anhelo, pueden considerarse que alcanzaron semejante *intensidad*.



Por eso declaro, que me ocasionaría honda pena, el relato circunstanciado de los episodios que se siguen; en los cuales brillan y se destacan más y más los enconados apasionamientos de partido. Tales fueron, verbigracia; los meetings de San Antonio de Río Blanco, de Jaruco, de Camarones y otros, cuyos relatos se ponderaron y exageraron sin escrúpulo; la referencia inexacta del brindis de D. Marcos García, alcalde de Sancti-Spíritus, rectificada y restablecida valientemente por éste; los comentarios malévolos, que se hicieron en pleno Congreso, con motivo del nombramiento de Gobernador interino de la Habana, recaído en el Teniente Coronel de Estado Mayor Sr. Barrios, Gobernador que había sido de Puerto Príncipe y Santiago de Cuba en tiempo del General Polavieja; la excursión de los reformistas á Cienfuegos, con los intentos de provocaciones y discordias que allí pusieron bien patentes los conservadores; y otros diversos sucesos

Pero si después del viaje y de la manifestación de la Habana, habíase arraigado en la Isla el convencimiento de las «reformas»; si á la Península no había podido llegar aun semejante convicción moral, y por el contrario, caminaban allí las cosas con una jornada de retraso, de manera que se estaban recibiendo todavía las impresiones de los primitivos artificios derechistas; no es menos cierto también, que espoleados por la necesidad reformistas y autonomistas, y percatándose de su deficiencia de propaganda, se aprestaron, como indiqué antes, á suplir lo mucho que en este punto echaban de menos. Y aunque no sin esfuerzo, lograron que repercutiesen en la Península, los efluvios de aquella especie de anhelo reformista, que inoculado entre nuestros políticos, aseguraba la suerte del proyecto del Sr. Maura, si-

quier llegase á sufrir modificaciones y distingos superficiales.

Ese último y definitivo cambio de impresión de nuestro Parlamento, vimos que llevó consigo la entrada del Sr. Abarzuza en el ministerio de Ultramar, con la decisión firme, por parte del fusionismo liberal, de convertir las «reformas» en ley. Los diputados romeristas de Cuba, que eran casi los únicos derechistas que habían quedado, tentaron un último esfuerzo. Eran los postreros truenos de la tormenta, los últimos disparos del combate. Casi repentinamente, trocóse la guerrera contienda en concierto pacífico, las frases iracundas y airadas en extremos de serenidad y concordia; y aquellos mismos que tal día como hoy, alardeaban de firmeza intransigente, y no querían ceder un ápice, en la defensa del rutinario *statu quo,* aparecieron dos días más tarde, preconizando venturas sin cuento, como producto de los principios que tanto habían combatido, oficiando de nuncios y apóstoles correspondientes á la nueva era, la cual se prometían cultivar con sin igual esmero dispensando generosamente su protección para las Antillas.

¿Qué había pasado? No lo sé, y quizás no se sepa nunca; pero hablando con la franqueza que acostumbro, habré de declarar, no se explica suficientemente por medio de los tópicos vulgares, que emplean los que se hallan en las alturas, para dirigirse á los que formamos la masa anónima.

No era menos sorprendente lo que acontecía al propio tiempo en Cuba. Desde que comenzara la controversia reformista, lo mismo que en otros casos análogos, los conservadores no dejaron de apelar á un recurso de gusto dudoso y oportunidad escasa, que lenguaje vulgar es conocido con la expresión de: «



car el cristo». Y el *Cristo*, consistía en dar á entender, ó á las veces decirlo claro, que al otorgar, tal ó cual reforma, aun las más insignificantes, corríase el peligro, de que los cubanos la empleasen seguidamente, en hostilizar la integridad española, ó en zaherir cualquiera de las instituciones, personas, ó entidades ligadas conjuntamente á la idea de la Metrópoli. Todavía más; que todas cuantas libertades públicas fuesen otorgadas á los cubanos, servirían, *ipso facto*, para fomentar y preparar la rebelión, no viniendo á ser en suma otra cosa, que «salvo conductos» á favor de los enemigos de España, y facilidades para que se lanzasen á la lucha armada.

Vuelve á ocurrirse la idea antes apuntada;... ¿es que había tanta desconfianza hacia los sentimientos y procederes de los cubanos, que se juzgaba peligroso el otorgamiento de cualquier facultad libremente utilizable, entendiéndose, que desde luego habían de aprovecharla en contra ó perjuicio de los intereses metropolíticos morales ó materiales?... Pues entonces, á más de constituir con eso una situación insostenible, resultaban á la larga ficciones que huelgan, todas las disposiciones legislativas anteriores, y había siempre que ir á parar, al *exterminio total*.

Pero dejando á un lado, la reflexión teórica que involuntariamente se ocurre, he de consignar, que durante las vicisitudes del período reformista se usó y abusó del argumento hasta la saciedad. Constantemente, nos decían los intransigentes, que estábamos sobre un volcán; diariamente corríamos mil riesgos y peligros, ó por lo menos hallábase abocada á encenderse la tea de la insurrección, por culpa de las formas *prometidas*. Fuera más ó menos racional sta especie, el caso era que lo decían, lo repetían á

cada instante, y lo que es aún peor, lo telegrafiaban á Madrid. La frecuencia de las amenazas, de los temores, de los anuncios terroríficos, que siempre salían fallidos; porque ya he dicho que Cuba rechazaba la idea de una tercera insurrección, produjeron lo que debían producir; gastaron el argumento, y no fué ello una de las cosas que menos contribuyeron, á hacerles perder su crédito ante la opinión pública de la Península, al par que se demostraba lo necesario y urgente de las reformas. Reproducíase la conocida fábula del pastor mentiroso y el lobo. Con la diferencia, de que aquí, había quien velaba, teniendo presente, que tan perjudicial es un inconsiderado temor, como una exagerada confianza, y que el término medio, hállase en lo que llama el príncipe de nuestros políticos «una saludable difidencia». (1)

Los separatistas irreconciliables, al notar el movimiento de la opinión de sus paisanos con respecto á las reformas, entendieron toda su transcendencia para el porvenir, y adivinaron que una vez planteadas y consolidadas aquéllas, deberían renunciar por completo á sus ilusiones y esperanzas. Calcúlese, en vista de ello, con cuanta fruición contemplarían nuestras sucesivas dilaciones, que por lo pronto, dábanles treguas para organizar sus trabajos, y les permitían avivarlos y apresurarlos, al par que les ofrecían oportunidad, para cultivar la nota del escepticismo pesimista, repitiendo un día y otro á sus compatriotas, que no podían esperar ninguna clase de concesiones por parte de la Metrópoli española.

En resumen, si las «reformas» se hubiesen implantado, como el General Calleja deseaba, y pedía, y re-

(1) Saavedra Fajardo. «Empresas Políticas» —Empresa

clamaba, dentro del año de 1894, se hubiera dado un golpe de muerte al separatismo, y nos veríamos libres de la actual guerra. La intentona armada (no digo la *guerra*) fué posible, merced á nuestras dilaciones prolongadas, que á su vez rindieron tributo, á ilusiones é intentos de soldadura entre derechistas y reformistas, ilusión obstinadamente abrigada por el Gobierno Superior.

Más cauto y conocedor de los hombres y cosas de estas comarcas, el Sr. Calleja, así como antes no dió valor alguno á las alharacas de los intransigentes, asimismo también, en los últimos meses, cuando la confianza habíanos ganado todos los pechos; bien fuera que sus noticias y confidencias le hiciesen entender la inminencia del peligro, fuera también que su experiencia presintiera el esfuerzo desesperado, lo indudable y patente vino á ser, que su previsión manteníase despierta cual nunca, y quedó confirmada, manifestando sus relevantes condiciones de hombre de gobierno.

Nos hallábamos en los últimos días de Febrero; las Cortes habían votado la Ley Abarzuza, por acuerdo unánime, demasiado rápido para que fuese sincero, sobre todo si se tenía en cuenta la rabiosa oposición que le había precedido. En la Habana, como ya he dicho, prodújose análogo cambio; los periódicos conservadores calmaron sus iras en veinticuatro horas; y al día siguiente de la aprobación de las reformas (que lo fueron en 21 de Febrero) aparecieron cantando victoria; entusiasmándose con lo mismo que habían abominado; enteramente tranquilos, y estoy por decir, que se les borrara de la mente, los fantasmas de insurrección y separatismo con tanta frecuencia esgrimidos.

Por fortuna, ya lo he dicho, el Gobernador Ge-

neral Sr. Calleja, no perdía de vista los riesgos que realmente se estaban corriendo, y el intento desesperado que los separatistas, necesitaban y se proponían *cuando menos ensayar*. Durante todo el mes de Febrero, siguió las alternativas de la conjura. Claro, que en las circunstancias en que se encontraba la Isla, no faltarían nunca elementos de toda casta y laya, que se prestasen á lanzar el primer grito; máxime sabiendo que no arriesgan su vida; pues por una corruptela consuetudinaria, en casos tales, salen perdonados los promovedores, cuando cabalmente, yo, partidario de la abolición de la pena de muerte política, entiendo, que si hay algunos en quienes pueda ó deba recaer tan tremendo castigo, son los iniciadores de la colisión armada, los cuales constituyen la causa determinante de las horrendas calamidades que luego llora el país.

En distintas localidades, se disponían á lanzarse al campo, ¡¡pero qué gente!! Nada obstaba eso, para dejar de prevenir las medidas oportunas; y el Gobernador General reunió la Junta de Autoridades el día 22 de Febrero de 1895.

XXXVIII

Así como la manifestación hecha al General Calleja en la Habana, al regreso de su viaje por la Isla, denota el momento álgido de los prósperos sucesos, la resolución del Gobernador General, antes y después de la Junta de Autoridades, demuestra en el más alto grado, sus condiciones personales de gobernante, y constituye argumento inexpugnable, contra el cual se estrellan los absurdos cargos que se le han hecho.

Ganado el ánimo de las ilustres personas que componían la junta, por el ambiente de confianza que todos los diarios, y los conservadores los primeros reflejaban, no se empaparon del verdadero alcance que envolvían las manifestaciones del General sobre el asunto, ó no vieron toda su inmediata gravedad y la proposición de proclamar la ley de Orden público quedó empatada; con lo cual, la responsabilidad resolvente, cualquiera que fuese, debía asumirla por entero el Gobernador General Presidente.

En aquel entonces, el General Calleja, acusado de lenidad y complacencia, con otras diversas ocasiones no comparables á la presente; el General Calleja, que ...te los sucesos de las Lajas, no dándoles grave im...rtancia, se limitó á ordenar la persecución, cuyos

inmediatos resultados son conocidos, sin requerir fuerzas ni otro recurso para sojuzgar el movimiento; el General Calleja, que se mantuviera imperturbable enfrente de alardes de menor cuantía, cuya significación y valor éranle conocidos; hubo de presentir, el enorme *tour de force* de la actual intentona; y con la frialdad solemne, que hemos visto en Minglanilla y en otras ocasiones; jugándose en ese día el mando y su reputación, pero con la severidad de conciencia que le distingue, con la firmeza que presta el sentimiento del deber, *acometió la solemne responsabilidad, y al día siguiente publicó el bando, poniendo en vigor la ley de Orden público.* No dirá el lector, que he dedicado al General más elogios, que aquellos que arrojaban de sí los hechos; pero esta vez, séame permitido rendirle el tributo de mi admiración y entusiasmo. Desde entonces, tengo en él como gobernante, tanta confianza, cuanto es el afecto que consagro á su persona. El acto del Gobernador General Calleja es, dígolo sin rebozo, ¡¡ADMIRABLE!!

La opinión acogió mal la medida; los periódicos, más ó menos velada ó desembozadamente, la censuraron... en eso radicaba precisamente la elevación de alma, la abnegación de D. Emilio Calleja.

Estoy á punto de concluir mi tarea, y no he de repetir en el texto, la brillante historia que encierra el discurso del General en el Senado (3 y 4 Julio del presente año). Tres días más tarde del 23; esto es, el 26, y el 27, y el 28...... la opinión, la prensa, todos, hacían justicia á los méritos, á la previsión, á la energía, á las disposiciones del General. Gracias á ellas, la insurrección fraguada abortó en los términos presupuestos, toda vez que fueron detenidos los cabecillas ó jefes de alguna entidad, Sanguili, Ag—rre y otros. No pretendió el General, en vista

vuelo desatentado de los acontecimientos, que preparaban los enemigos de la paz, anonadar por completo la intentona; y, con efecto, no pudo evitarse que, en la provincia de la Habana, el bandido Manuel García, se declárase transformado, en libertador de nuevo cuño; en la provincia de Matanzas levántase el doctor López Coloma con una partida, que en su breve campaña, tuvo más lances cómicos que trágicos; y pocos días después, en la provincia de Santa Clara, el bandido Matagás verificó análoga transformación que la de Manuel García.

Si la opinión pública, dos días despues del bando, devolvió por entero su confianza al General, descansando en sus discretas medidas y acertadas precauciones, es innecesario añadir que, á medida que se contemplaba el transcurso de los sucesos, consolidábase y renovábase vigorosamente el entusiástico afecto que el Sr. Calleja había sabido inspirar.

El partido reformista, el partido autonomista, los elementos generales del país, y los peninsulares amantes de la Isla, ó ligados personalmente á ella recibieron una impresión de tanta sorpresa como dolor, previendo á la vez las desagradables secuelas arrastradas por tan insensatos acontecimientos. La protesta fué unánime, sincera y contundente; véase si no el manifiesto de la junta autonomista, y las múltiples demostraciones, que en variadísimas formas, se hacían ante el Gobernador General. El espíritu público hallábase verdaderamente indignado, y rechazaba la insurrección. De no haber sobrevenido incidentes totalmente extraños, el movimiento se dominaba en plazo breve. Los caudillos separatistas de algún relieve, como Maximo Gómez y otros, no se hallaban todavía muy dispuestos á colocarse al frente de elementos tan desacreditados; no obstante, Ma-

ceo y Flor Crombet se aventuraron en la empresa, embarcando el día 25 en Puerto Limón. Por entonces no hubo otro nombre conceptuado. Antes de la crisis política de la Península, veamos á grandes rasgos los resultados obtenidos por el General Calleja.

El General, comprendiendo la modesta cifra de sus tropas combatientes, aunque sin conceder al asunto exageradas proporciones, reclamó con perentoriedad algunos refuerzos, que le fueron acordados y enviados seguidamente por el General López Domínguez. En la Habana, el célebre Manuel García, que mientras fué bandolero halló apoyo y protección en todas partes; una vez transformado en capitán libertador, lastimó el espíritu público y perdió la cooperación con que antes contara. Vióse prontamente alcanzado, muerto y deshecha su partida. Otro tanto le ocurrió á la de Coloma, y después á la de Marrero, las dos en Matanzas, prescindiendo de diversos detalles y pormenores, que se hallan suficientemente puntualizados en el susodicho discurso. En la de Santa Clara fué batido y desbaratado Matagás, quedando fugitivo con dos de los suyos. Finalmente, consignaré que la expedición de Flor Crombet, desembarcada en la isla el 1.º de Abril, perseguida y alcanzada ocho días más tarde, quedó enteramente deshecha, con la muerte de Crombet y dos principales jefes.

¡¡¡Qué resultados tan admirables, tan concluyentes, en quince días, y casi sin fuerzas, porque las primeras tropas expedicionarias no habían llegado aún!!! Algo dice esto, algo significa la concurrencia de tales triunfos, conseguidos con medios tan modestos, y produciendo una acción simultánea, que más tarde no ha vuelto á obtenerse, á pesar de l enormes elementos que se acumulan. ¡¡Ah!! Es q

luego, y más tarde, y hasta ahora, se han olvidado nuestros gobiernos de un factor, con el cual contábase entonces, y no se ha vuelto á contar después; factor tan poderoso, que es difícil equivalerlo, factor tan resolvente, que repito, hubiera producido en breve plazo la pacificación de Cuba y el exterminio de los rebeldes. ¿Cuál era ese factor? Ya lo he dicho; era *la opinión pública*, la voz general del país, esperanzada con el establecimiento de las reformas, é indignada contra aquellos perturbadores, que venían á dificultar la evolución pacífica. No lo dude el lector: sin ese poderoso auxiliar, qué en vez de hallarse al lado de Manuel García, púsose resueltamente de parte de sus perseguidores, que suministró igual cooperación con respecto á Crombet, á pesar de su gran popularidad, y otro tanto en contra de Coloma y Matagás, es bien seguro, que aconteciera entonces, lo propio que aconteció un mes después, cuando ya no volvimos á tener á nuestro servicio semejante auxiliar. Mucho es mi afecto al general Calleja, y reconozco en él grandes cualidades militares; pero la efusión no me quita el conocimiento. Si el General no hubiera logrado, con su política y con su acción de gobernante discreto, poner de su parte ese elemento de formas múltiples, á pesar de su idoneidad y conocimientos militares, encontraría los fracasos, que ha encontrado otro General bien ilustre, y que hace gala de prescindir de la política, ¡¡como si fuera posible en esos problemas tan complejos, amputar ese miembro esencial, sin exponerse á repetir el garrafal olvido del molino de Xuan Forcada!! (1)

(1) Delicioso cuento de Antonio de Valbuena (a) Venancio González, en su obrita *Capullos de novela*, páginas 107 y siguientes.—Madrid, 1891.

El protagonista del cuento, Xuan Forcada, construye un mo-

El mismo día en que se tuvo noticia del embarque de Flor Crombet, surgió la crísis suicida del Sr. Sagasta, y..... ya se sabe; éste había de ser reemplazado por el Sr. Cánovas; así lo quiere nuestro convencionalismo político. ¿Fué eso parte, para decidir la presencia de los cabecillas indicados, que aún no habían querido embarcarse?... ¿Quién es capaz de averiguarlo? Lo que sí debe afirmarse es, que en la Isla, y más especialmente en los campos, ni se tenía noticia de ello, ni aunque se hubiera tenido podría calcularse momentáneamente su transcendencia.

En la Habana, en las grandes ciudades, no aconteció lo mismo. Todos hubieron de percatarse, de que *las reformas* habían muerto, y de que no había de ser el gabinete Cánovas-Romero, que tan cruda guerra las hiciera, el que viniese á plantearlas de buena fe. Por si algo faltase en ese convencimiento, los conservadores antillanos se encargaron de alardear un día y otro, jactándose del aplazamiento y negación de «las reformas». ¡¡Ay!! Los hechos, los tristes hechos no tardarían en corroborar tales nuncios.

El General Calleja, al desaparecer el Gabinete liberal, presentó su dimisión; y el Gobierno nombró en su reemplazo, al General D. Arsenio Martínez Campos.

....

....

....

He concluído mi tarea. ¿Qué más tengo que decir? Al General Calleja, quédale aún mucho por hacer, pero no puede escribirse *á priori,* sino después que se haya hecho.

lino completo, con todos sus aditamentos y menesteres, sólo que siendo un molino de agua, lo coloca en seco. Y no hay que añadir el resultado.

Acerca de la isla de Cuba también me resta algo que decir, bien que no sea tanto como quisiera; pero entiendo que todo ello, poco ó mucho, ya no concierne en rigor á la biografía de D. Emilio Calleja; y por eso lo reservo, para consignarlo detrás de los Apéndices de ésta.

No faltarán lectores que extrañen la omisión del último incidente, relacionado con el General Calleja, ó séase el intempestivo ataque de que fué objeto en el Congreso, por parte del Sr. Romero Robledo.

El mencionado ataque constituyó á la postre para el General Calleja, un motivo de satisfacción, y vino á convertirse en su brillante juicio de residencia.

Primero. Porque dió márgen al discurso del general en el Senado, el día 17 de Julio, discurso que figura en el Apéndice, núm. 6, acompañado de documentos justificativos, y excusándome añadir aquí ni una palabra más; pues hay especies que no merecen ni el honor de la refutación.

Segundo. Porque un Gobernador General, que tras de desempeñar el puesto en etapa asaz difícil, y en momentos tan azarosos como los que le han correspondido al General Calleja, es impugnado y censurado, sin aducirse ningún cargo á sus actos como gobernante civil, ni como autoridad militar, sino que recurriéndose á los dichos absurdos é injuriosos, que no quiero repetir, tiene con eso sólo he-

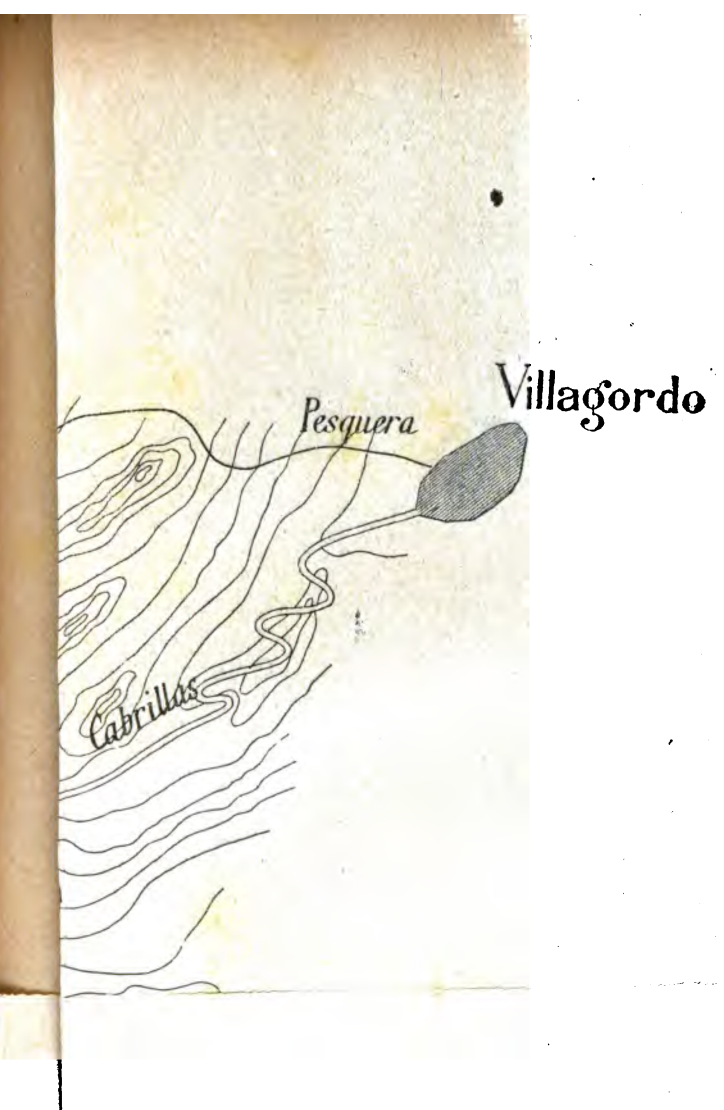
cha su apología hasta tal extremo satisfactoria que no necesita más defensa.

Por último, existe una consideración que me obliga á cerrar estos párrafos. Si la presente biografía no hubiera de ser conocida más que en España, quizás hubiese procurado decir algo en pro del General y en contra del Sr. Romero Robledo; mas siendo muy probable (1) que algunos ejemplares de ella lleguen al extranjero, no puedo menos de precaver esa contingencia, evitando el triste concepto que se formaría de España al contemplar, que no un diputado cualquiera, pues con esa investidura se ofrecen en todas partes mil extravagancias y violencias, sino una personalidad de primera línea en nuestra política; que ha sido ministro y que volverá tal vez á serlo por anómalo que parezca; una persona repito de tales circunstancias, lance en pleno Parlamento, acusaciones de semejante linaje que, una de dos: ó no tienen otra base, sino los chismes y dicharachos de bajo vuelo, y en tal caso no tengo que decir, cuán poca seriedad y valer suponen en el susodicho personaje, ó si, por el contrario, hubiera llegado aquel á presumir que reposaran sobre algún fundamento más ó menos remoto, arguye un procedimiento ligero y estéril, para presentar una acusación gravísima; ya que resultaban, envueltos en ella, con el Capitán General todos los que le rodeaban; jefes superiores de nuestro Ejército y de nuestra Administración Civil; y, sobre todo, ¿qué pensar del acusador, que en aquel entonces, formando parte del Ga-

(1) Entre los diversos pedidos de su biografía que me consta le han sido dirigidos en otras épocas al General Callej- figura el de *Histoire generale des hommes du XIX siecles de to lo les nations*. Genere. 1886.

binete, se hizo solidario del telegrama de aprobación dirigido al General, el cual telegrama no resisto á la tentación de reproducir finalmente?............. .

«CUMPLO GRATO DEBER MANIFESTANDO V. E. QUE GOBIERNO QUEDA COMPLETAMENTE SATISFECHO DE V. E. Y EN NOMBRE DE INTERESES PATRIOS, AGRADECIDO AL CELO Y EFICACIA CON QUE HA SECUNDADO V. E. INSTRUCCIONES, EN EL MANDO QUE ACABA DE RESIGNAR.»


Villagordo
Pesquera
Cabrillas

Con lo Sr.

Cayo Francés

Calbarien

MORON

Ciego de Avil

S. Gerónim

Cabo Mausi

APÉNDICES

APÉNDICE NÚM. I

HOJA DE SERVICIOS

DEL

GENERAL D. EMILIO CALLEJA É ISASI

PRIMERA SUBDIVISIÓN

D. Emilio Calleja é Isasi, natural de Burgos, provincia de idem; su estado, casado; salud, buena; nació en 29 de Mayo de 1830; es hijo del Ilustrísimo Sr D. José y de D.ª Vicenta; tiene los méritos, servicios y circunstancias que á continuación se expresan:



SEGUNDA SUBDIVISION

FECHAS de los despachos ó nombramientos.			EMPLEOS Y GRADOS QUE HA OBTENIDO	TIEMPO que los ha servido.		
Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.
21	Septbre.	1845	Cadete por reglamento y filiado en 20 Octubre de 1845	2	9	23
13	Julio	1848	Subbrigadier por aplicación	»	5	13
26	Dicbre.	1848	Subteniente por reglamento			
29	Septbre.	1854	Grado de Teniente con antigüedad de 20 Julio por gracia especial	6	3	22
18	Abril.	1855	Teniente por antigüedad			
25	Agosto.	1856	Grado de Capitán con antigüedad de 19 de Julio por mérito de guerra	4	3	25
6	Abril.	1859	Teniente de Infantería de Marina con antigüedad de 20 Julio 1854			
	Agosto.	1859	Capitán por elección reglamentaria con antigüedad de 19 de Julio de 1856	1	6	8
21	Febrero.	1861	Comandante por antigüedad	3	7	19
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Grado de Teniente Coronel de Ejército en 31 Di-			

			supernumerario de Infantería de Marina según Real decreto................	4	3	25
17	Novbre.	1864	Teniente Coronel por antigüedad................			
	Febrero.	1869	Coronel por antigüedad......................	4	5	4
9	Septbre.	1873	Brigadier de Ejército por servicios de campaña.	2	2	5
14	Novbre.	1875	Mariscal de Campo por mérito de guerra........	4	7	16
			TOTAL DE SERVICIOS EFECTIVOS HASTA (1)...........			

(1) Correspondiendo esta «Hoja de servicios» al LIBRO PRIMERO, no puede prolongarse más allá del ascenso á Mariscal de Campo; y en tal concepto, ni debe considerarse como *Total* el tiempo que sólo alcanza á esa fecha, ni tampoco puede incluirse ahí la continuación hasta el día.

TERCERA SUBDIVISIÓN

AUMENTO POR ABONO DE DOBLE TIEMPO DE CAMPAÑA

	Años.	Meses	Días.
Por la guerra de la isla de Santo Domingo, según Real decreto de 12 de Enero de 1864, desde 9 de Diciembre de 1863 hasta 17 Febrero 1864 y de 11 Marzo á 22 Noviembre......................	»	10	19
Por la tercera parte que permaneció en Ultramar durante la campaña de Santo Domingo, según Real orden de 7 de Junio de 1865, desde 21 Noviembre 1863 á 28 Marzo de 1865......................	»	5	12
Por el doble tiempo de la campaña de Cuba, según decreto de 4 de Marzo de 1870, desde 4 Octubre de 1869 hasta 17 Diciembre de 1872, desde 29 Abril de 1876 hasta 26 Mayo de 1876, desde 1.° Agosto de 1876 hasta 2 de Octubre de 1876....................	3	5	11
Por la tercera parte de tiempo en Puerto Rico, desde 14 Agosto 1867 á 16 Abril 1868.............	»	2	21
Por la Guerra Civil, según decretos de 26 y 27 Diciembre de 1873, desde 13 de Septiembre de 1873 hasta 12 de Julio de 1874 y desde 17 Agosto de 1874 hasta 31 Diciembre de 1875...............	2	2	13
SUMAN LOS ABONOS...	7	2	



CUARTA SUBDIVISON

CUERPOS Y SITUACIONES Á QUE HA PERTENECIDO DESDE SU ENTRADA EN EL SERVICIO

	Años.	Meses	Días.
Cadete de la cuarta brigada de la sexta compañía del Colegio General Militar	2	8	23
Subbrigadier de la tercera brigada de la sexta compañía del mismo Colegio	»	5	13
Subteniente abanderado del primer batallón del regimiento Infantería de Toledo	6	3	22
Teniente de la compañía de Granaderos del primer batallón del regimiento de Castilla	4	1	9
Teniente de la segunda compañía del sexto batallón de Infantería de Marina	»	2	16
Capitán de la sexta compañía del tercer batallón de íd	»	6	4
Capitán de la sexta del segundo ídem íd	»	8	28
Capitán de la tercera del tercero ídem íd	»	2	11
Capitán de la sexta del cuarto	»	»	25
Suma y sigue	16	3	1

	Años.	Meses	Días.
Suma anterior..........	16	3	1
Comandante, segundo jefe del segundo batallón de íd...........	3	9	8
Teniente Coronel, primer jefe del sexto batallón de íd............	»	6	29
Oficial de la Dirección de Artillería é Infantería de Marina.........	1	8	7
Teniente Coronel, primer jefe del segundo batallón de íd..........	1	11	»
Coronel del segundo regimiento de ídem.........................	4	7	4
Brigadier de Ejército, jefe de brigada del Ejército del Centro.......	»	10	3
De cuartel en Madrid............	»	1	5
Gobernador Militar de la provincia de Guipúzcoa y plaza de San Sebastián.....................	»	5	9
Jefe de brigada en el Ejército del Norte.........................	»	»	15
Jefe de la segunda brigada de la tercera División del Ejército del Centro......................	»	9	19
Comandante general de la segunda División del segundo Cuerpo de Ejército de la Derecha en el Norte.	»	1	4
Segundo Cabo de la Capitanía general de la isla de Cuba, Subinspector de Infantería y Caballería y Gobernador Militar de la Habana.........................	1	1	27
Suma hasta..........			
Idem los aumentos que constan en la tercera.....................			
TOTAL DE (1)........			

(1) Repito lo que se dice en la nota de la página 197.

SÉPTIMA SUBDIVISION

SERVICIOS, VICISITUDES, GUARNICIONES, CAMPAÑAS, Y ACCIONES DE GUERRA EN QUE SE HA HALLADO

Años.

1845 **Por Real de 21 de Septiembre le fué concedida la plaza de Cadete, y en 20 de Octubre siguiente fué filiado como tal en Madrid en el Colegio General Militar, siendo destinado á la cuarta brigada de la sexta compañía, continuando el resto del año cursando sus estudios en dicho establecimiento.**

1846 y 1847 **Cursando los estudios reglamentarios en el Colegio General Militar.**

1848 **En 13 de Julio de 1848, según nombramiento expedido en dicha fecha por el excelentísimo señor Teniente General, director del Colegio, fué nombrado por su aplicación y juiciosa conducta Subbrigadier, con destino á la tercera brigada de la sexta compañía.**

Por Real orden de 26 de Diciembre y con arreglo al art. 59 del reglamento del Colegio, fué ascendido á subteniente por haber concluído con aprovechamiento el curso general de estudios, siendo destinado de abanderado al primer batallón del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35.

1849 **De servicio ordinario en la plaza de Valladolid, hasta el 2 de Septiembre que pasó en igual servicio con su regimiento al distrito**

Años.

de Galicia, llegando á Santiago el 21, donde permaneció hasta el 20 de Diciembre que pasó á Orense y permaneció hasta fin del año.

1850 De servicio ordinario en Orense, hasta Junio que en igual servicio pasó con su batallón á Lugo.

1851 De servicio ordinario en Lugo, hasta el mes de Junio que pasó en igual servicio á la ciudad de Orense, en cuyo punto finó el año.

1852 Según Real decreto de 12 de Enero, se le concede un año de abono por el natalicio de la augusta Princesa de Asturias, para optar á las condecoraciones de la real y militar orden de San Hermenegildo. De servicio ordinario en Orense, hasta fin de Abril que pasó en igual servicio á la Coruña.

1853 De servicio ordinario en la Coruña, hasta el 2 de Agosto que pasó con su batallón destinado de servicio ordinario á Vigo.

1854 Continúa en la misma situación. Por Real orden de 29 de Septiembre, le fué concedido el grado de Teniente de Infantería, con la antigüedad de 20 de Julio, como comprendido en los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de 11 de Agosto siguiente.

1855 Por Real orden de 18 de Abril, fué ascendido al empleo de Teniente por antigüedad, con destino á la compañía de Granaderos del primer batallón del regimiento Infantería de Castilla núm. 16; en su consecuencia, pasó al distrito de Cataluña, quedando de guarnición en Tortosa. En 9 de Julio marchó con su compañía á Tarragona, saliendo el 13 del mismo mes con ella á formar parte de la columna de operaciones de Santa Coloma de Queralt, en la que permaneció hasta el 19 del mismo, que regresó á Tarragona, continuando en este punto hasta el 27 de Octubre que volvió á salir á formar parte de dicha columna, donde permaneció en operaciones el resto del año.

1856 De servicio ordinario en Igualada y Cal

Años.

hasta el 14 de Marzo que regresó á Tarragona. El 18 de Julio, á las órdenes del excelentísimo señor Brigadier Gobernador militar de la provincia D. Ignacio Plana, salió con el regimiento para la ciudad de Reus, donde se halló en el hecho de armas del día 19, asistiendo con su compañía de Granaderos que mandaba accidentalmente á la toma del convento de San Francisco, que se hallaba ocupado por los nacionales sublevados y en el cual entró después de cinco horas de fuego, siendo recompensado por su comportamiento con el grado de capitán, según Real orden de 25 de Agosto y con la antigüedad de 19 de Julio. Continuó en dicha población hasta el 24 que, restablecido el orden, volvió á Tarragona, regresando en el mismo día, con su compañía al mismo punto, de donde salió en columna de operaciones, recorriendo varios pueblos del Priorato y otros de la provincia, y continuando en este servicio hasta el 3 de Agosto que regresó á Tarragona. El 19 salió para Barcelona, donde continuó de guarnición.

1857 En 1.º de Julio fué nombrado maestro de cadetes del regimiento, para cuyo destino mereció la aprobación del señor director del arma en 25 de Junio anterior, continuando en él hasta fin de año. Según Real decreto de 18 de Diciembre, se le conceden dos años de abono por el natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, para optar á las condecoraciones de la real y militar orden de San Hermenegildo.

1858 En Valencia, desempeñando el destino de maestro de cadetes.

1859 Continúa en Valencia hasta fin de Abril desempeñando dicho cargo con celo é inteligencia, en cuya fecha fué baja por pase al cuerpo de Infantería de Marina, consecuente á Real orden de 6 de dicho mes y de 10 de Diciembre anterior. Por Real orden de

Años.

6 de Abril tuvo ingreso en este cuerpo de Infantería de Marina y sexto batallón, procedente del regimiento de Castilla, siendo destinado á la segunda compañía é incorporándose en 27 de Mayo sucesivo.—*Manuel Rodríguez.*—Por Real orden de 13 de Agosto, fué promovido al empleo de capitán por elección para la sexta compañía del tercer batallón, por lo que se da de baja en este sexto en la indicada fecha.—*Manuel Rodríguez.*—Presentado en este punto en 28 de Septiembre, tomó posesión del mando de su compañía al día siguiente.—San Fernando, 30 de Septiembre.—*J. Sánchez.*

1860 Por Real orden de 11 de Febrero, pasó á continuar sus servicios á la sexta compañía del segundo batallón del arma.—San Fernando, 11 de Febrero.—*Francisco Vázquez.*—Procedente del tercer batallón del arma, se presentó en este segundo con destino á la sexta compañía en 17 del corriente mes.—San Fernando, 20 de Febrero.—*Dueñas.*—Consecuente á instancia promovida por el interesado en solicitud de mayor antigüedad en su empleo de capitán, S. M., tomando en consideración las razones expuestas por el interesado, y de conformidad con la opinión emitida por el Consejo de Estado, se sirvió conceder al promovente, por Real orden de 4 de Febrero, la antigüedad en su empleo desde 19 de Julio de 1856, fecha en que se le concedió el grado de capitán.—En 1.º de Junio salió de San Fernando para el departamento del Ferrol, sobre el vapor «Conde de Regla», en cuyo punto desembarcó en 8 del mismo, con motivo de la traslación de este segundo batallón, dispuesta en Real orden de 4 de Mayo anterior.—*Dueñas.*—Por Real orden de 6 de Septiembre, se dignó Su Majestad nombrarle Capitán profesor de caballeros cadetes del cuerpo, pasando para dicho cargo á la tercera compañía del tercer

Años.

batallón residente en San Fernando.—Consecuente á la Real orden que se cita en la nota anterior, tuvo ingreso en la tercera compañía de este tercer batallón, habiéndose presentado en el departamento en 15 de Noviembre y hecho cargo de la compañía y profesorado de cadetés en la misma fecha.—*José Migías.*

1861 Por Real orden de 26 de Enero, fué nombrado para mandar la sexta compañía del cuarto batallón del arma, desde cuya fecha es baja en este tercero.—San Fernando, 9 de Febrero.—*José Migías.* Por Real orden de 21 de Febrero último, fué ascendido al empleo de comandante con destino al segundo batallón del arma, siendo baja en este cuarto en la misma fecha. Cartagena, 16 de Marzo.—*Román de Ayala.*—Continuó en el de partamento de Cádiz desempeñando el pro fesorado de cadetes hasta fin de Febrero que fué re evado en dicho cargo por el capitán D. José Jiménez Notal.—Se hizo cargo de la segunda comandancia del batallón en 8 de Abril que se presentó en este departamento.—Ferrol, 9 de Abril.—*Carlos Suances.*—Durante el tiempo que ha desempeñado la segunda comandancia y en el tiempo que estuvo encargado de la primera, lo ha efectuado con aplicación y celo.—Ferrol, 29 de Julio.— *Carlos Suances.* — Permaneció hasta fin de año en el mando accidental del batallón, desempeñando el de brigada durante el mes de Agosto.

1862 Continuó de servicio ordinario en el departamento del Ferrol, con el mando accidental del batallón hasta el 7 de Febrero. En 7 de Agosto volvió á encargarse del mando accidental del batallón hasta el 23 de Septiembre siguiente y el resto del año el de su cometido.—*Salcedo* —Las anteriores anotaciones son hechas con presencia de la hoja de servicios original de antiguo modelo que-

Años.

queda archivada en esta dependencia de mi cargo.—El C. Teniente Coronel primer jefe.—*Federico Salcedo.*

1863 Por Real orden de 27 de Enero, conformándose la Reina (q D. g.) con el parecer del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, en acordada de 5 del mismo mes, se ha dignado conceder al comandante D. Emilio Calleja é Isasi, la Real licencia que solicitó para casarse con doña María de los Dolores Martínez y Adrián, de estado soltera, con opción á los beneficios que por reglamento le correspondan; en su consecuencia, según me participa el capellán de este batallón en oficio de 2 del actual, contrajo matrimonio dicho jefe con la expresada doña María de los Dolores, hija legítima del Capitán de navío de la Armada D. José Martínez y Viñalet y de doña María de los Angeles Adrián y Casanueva en 18 de Febrero último, en la Santa Iglesia Castrense de esta ciudad, habiendo llenado al efecto todos los requisitos que previene la Ordenanza y Reales órdenes vigentes y el Santo Concilio de Trento.—Ferrol, 4 de Marzo.—El C. Teniente Coronel primer jefe.—*F. Salcedo.*—Según oficio del capellán del segundo batallón D. Jacinto María Pol y Río, de fecha 8 de Julio de este año, aparece que en 23 de Junio anterior, veló en la Santa Iglesia Castrense de este departamento al Comandante del mismo batallón, en la actualidad primer jefe accidental D. Emilio Calleja é Isasi, á quien se contrae esta hoja, y su esposa doña Dolores Martínez y Adrián, que en 18 de Febrero último habían contraído esponsales en la misma Iglesia —Ferrol, 12 de Julio.—El Coronel —*J. Montero.*—Dispuesto por Real orden de 14 de Octubre que este segundo batallón fuese destinado á r forzar la guarnición del Ejército de Puert Rico, con motivo de los recientes suces

Años.

de Santo Domingo, para quedar á disposición del Capitán General, embarcó este jefe con las compañías cuarta, quinta y sexta del batallón á bordo del vapor de Su Majestad «León», en 27 de dicho mes, saliendo el mismo día de Cartagena, y en 21 de Noviembre siguiente llegó á la Isla de Puerto Rico, en cuya capital permaneció con el batallón hasta el 26, que por disposición del excelentísimo señor Capitán General fué destinado el batallón á guarnecer los puntos de Ponce y Mayagües, embarcando el mismo día á bordo del citado vapor y desembarcando al siguiente; tercera, cuarta, quinta y sexta y Plana Mayor del batallón en Ponce, donde permaneció hasta el 7 de Diciembre que á consecuencia de orden de dicho excelentísimo señor Capitán General, destinando al batallón á campaña á la plaza de Samaná, en la Isla de Santo Domingo, declarada en estado de guerra, embarcó con dichas compañías y Plana Mayor á bordo del vapor de S. M., «Colón», llegando á Samaná y desembarcando en esta plaza para la ocupación militar de ella y de sus fuertes inmediatos en esta fecha.—Samaná, 9 Diciembre.—El Coronel Teniente Coronel primer jefe.—*F. Salcedo* —En 9 de Diciembre se halló con las compañías del batallón en la acción sostenida contra el enemigo al atacar este á hora avanzada de la noche el campamento de la guarnición y fuertes inmediatos de la plaza, habiéndose conducido este jefe con valor, serenidad y acierto en cuanto le fué encomendado, siendo Gobernador de dicha plaza el excelentísimo señor General D. José Ungría.—El 10 de Diciembre salió con las compañías tercera y cuarta del batallón para guarnecer el fuerte de los «Cacaos» en la bahía de Samaná y tomar el mando militar de dicha fortaleza, la que defendió la noche del mismo día al ser ata-

Años.

cada por el enemigo, á quien consiguió rechazar, habiendo defendido igualmente los días 16 y 24 del mismo mes contra los ataques dados por el enemigo á la expresada fortaleza y por cuyo buen comportamiento mereció las gracias, así como la guarnición de su mando, del excelentísimo señor Gobernador militar de la plaza de Samaná, D. José Ungría —En 31 de Diciembre salió con las dos compañías del batallón y una del de San Marcial, de guarnición en dicha fortaleza, á las órdenes del señor General dominicano D. Pascual Ferrer, con el mando inmediato de las fuerzas y con el objeto de batir al enemigo, y habiendo las avanzadas de éste herido gravemente al citado General, tomó el mando de la columna, con la que batió al enemigo en su campamento de Punta-Balandra, tomándole su posición y cogiéndole un prisionero, varias armas, municiones de guerra y cuatro caballos, habiéndose conducido en esta acción con notable bizarría y merecido por su buen comportamiento ser propuesto á S. M. por el excelentísimo señor Capitán General de la isla y en jefe del Ejército para el grado de Teniente Coronel de Infantería del Ejército, por el mérito que contrajo.—El Coronel Teniente Coronel primer jefe.—*Salcedo*.

1864 En 13 de Febrero fué relevado y la fuerza del batallón á sus órdenes del fuerte de los «Cacaos», por tener que regresar el batallón á Puerto Rico, presentándose el mismo día en Samaná, donde permaneció hasta el 17 del mismo mes que á bordo del vapor de S. M. «Colón», salió con el batallón para la isla de Puerto Rico, á cuya capital llegó el 18, saliendo al siguiente día en el mismo vapor para Ponce, en cuyo punto desembarcó en esta fecha.—Ponce, 20 de Febrero de 1864.—El Coronel Teniente Coronel primer jefe.—*F. Salcedo*.—En 9 de Marzo embarcó

Años.

con su batallón para la isla de Santo Domingo, en cuya capital desembarcó el 11. En 19 de Abril, y con el mando accidental del batallón, salió formando parte de la primera columna de operaciones al mando del excelentísimo señor Mariscal de Campo don Antonio Abad Alfau, hallándose al siguiente día en la acción dada en el río Jaina, donde le fué cogido un cañón al enemigo, llegando el mismo día á San Cristóbal, donde permaneció hasta el 24, que con la misma columna emprendió la marcha de regreso, habiendo batido al enemigo en el mismo día al pasar el río Nigua, donde le fué cogido otro cañón, y al siguiente día se encontró en la acción de Manoguayabo, donde le fué destruída al enemigo la trinchera de su campamento y tomado é incendiado éste, llegando en la tarde del mismo día á la capital y quedando acantonado con el batallón en el campamento de San Carlos, extramuros de la plaza.—El Coronel Teniente Coronel primer jefe —*F. Salcedo.*— En 20 de Junio hizo entrega del mando del batallón, encargándose en el mismo día del cometido correspondiente á su enpleo de segundo jefe —En 13 de Julio pasó con dicho batallón destinado á San Jerónimo, en cuyo punto avanzado de la capital permaneció hasta el 7 de Agosto siguiente, que por marcha del mismo batallón á Samaná se trasladó á la capital por disposición del excelentísimo señor General en Jefe, para quedar encargado del despacho de las oficinas del precitado batallón, continuando en dicha capital hasta el 22 de Noviembre siguiente que salió con la oficialidad y tropa que tenía á sus órdenes, á incorporarse al indicado batallón de guarnición en Ponce (Isla de Puerto Rico), verificándolo en 5 de Diciembre en este punto, donde terminó el resto del año de servicio ordinario.—

Años.

Ponce, 31 de Diciembre de 1864.—El Teniente Coronel primer jefe.—*Carlos Suances.* —Por Real orden de 9 de Mayo, expedida por el Ministerio de la Guerra, se ha dignado S. M. la Reina (q. D. g.) concederle el grado de Teniente Coronel de Infantería del Ejército, en recompensa del mérito que contrajo en la acción sostenida contra los rebeldes en los cantones de la Península de Samaná, el 31 de Diciembre anterior, y se anota hoy por no haberlo hecho á su debido tiempo.—Ponce, 31 de Diciembre de 1864.—El Teniente Coronel primer jefe.—*Carlos Suances.*—Por Real orden de 10 de Octubre en consecuencia del Real decreto de gracias de la misma fecha, fué promovido al empleo de Teniente Coronel supernumerario del cuerpo con sueldo.—Ponce, 31 Diciembre de 1864.—El Teniente Coronel primer jefe.—*Carlos Suances.*

1865 Por Real orden de 17 do Noviembre de 1864 fué nombrado Teniente Coronel de número en el cuerpo por antigüedad, y por la de 29 del mismo mes y año se dignó S. M. conferirle el destino de primer jefe del 6.º batallón del arma, por cuyo concepto ha sido dado de baja en este 2.º batallón en la revista del mes actual.—Ponce, 2 de Febrero de 1865.—El Coronel primer jefe en comisión.—*Carlos Suances.*—Con arreglo al Real decreto de 12 de Enero de 1864, expedido por el Ministerio de la Guerra y hecho extensivo á Marina por Real orden de 12 de Septiembre siguiente, se le abonan á este jefe, para la consideración y opción á las órdenes militares antigua y moderna de San Hermenegildo y empleos que solicite, así como para el goce de su retiro, diez meses y diecinueve días por razón de doble tiempo de campaña desde 9 de Diciembre de 1863 que desembarcó en Samaná hasta el 17 de Febrero de 1864 que salió con el batallón para la isla de Puer-

Años.

to Rico, y desde 11 de Marzo del mismo año que regresó con el batallón á la isla de Santo Domingo y desembarcó en su capital, hasta el 22 de Noviembre del mismo año de 1864, que salió de Santo Domingo para la isla de Puerto Rico.—Ponce, 2 de Febrero de 1865.—El Coronel primer jefe en comisión. —*Carlos Suances.*—Por certificación expedida por D. Fernando García Reina y Lecomte, Comandante de E. M. del Ejército, encargado del despacho de su cuerpo en la primera división del Ejército de operaciones de Santo Domingo y visada por el exclentísimo señor Mariscal de Campo, Comandante General de la misma, D. Antonio Abad Alfau, que original obra en esta hoja de servicios, y de cuya certificación queda hecha mención, consta que este jefe, desempeñando el mando como primer jefe accidental del batallón, se encontró en la acción sostenida contra los rebeldes al paso del río Jaina, el día 20 del mes de Abril de 1864; en la del 25 del mismo mes en la que tuvo lugar en Manoguayabo, conduciéndose en ambas con bizarría, de cuyo mismo modo se condujo al regresar de San Cristóbal á la ciudad de Santo Domingo, que se le confió el mando de la retaguardia con parte del batallón que mandaba, y con el que batió al enemigo siempre que atacó la expresada retaguardia, manifestando constantes deseos de ser empleado en ocasiones de riesgo y fatiga. Lo que se anota en esta fecha por no efectuarlo á su debido tiempo.—Ponce, 4 de Febrero de 1865.—El Coronel primer jefe en comisión.—*Cazlos Suances.*—En 28 de Marzo embarcó en Puerto Rico de regreso á la Península, para tomar el mando del 6.º batallón de servicio ordinario en el departamento de Cádiz.—Por Real orden de 20 de Junio de 1865, fué nombrado oficial de la Dirección de Artillería é Infantería de Marina del Ministerio del Ramo en

Años.

la Corte, siendo baja en este batallón con la misma fecha.—San Fernando, 2 de Julio de 1865.—El Comandante segundo jefe.—*Manuel de la Rosa.*—En 28 de Junio se presentó y tomó posesión de su destino.—El Coronel Secretario.—*Juan Antonio Ruiz.*—Según oficio del Coronel primer jefe en comisión del segundo batallón de Infantería de Marina, de fecha 28 de Marzo, consta que el jefe á que pertenece esta hoja de servicios salió de Puerto Rico, de regreso para la Península, el indicado día, resultando, por lo tanto, que ha permanecido en América prestando servicios á las órdenes de los jefes superiores del Ejército, un año, cuatro meses y siete días. Según lo dispuesto en Reales órdenes de 26 de Diciembre de 1863 y 9 de Junio del corriente año, le corresponde el abono de la tercera parte del expresado tiempo para retiro y para optar á la cruz de San Hermenegildo, cuyo abono es de cinco meses y doce días.—El Coronel Secretario.—*J. A Ruiz.*

1866 Consecuente á Real orden de 20 de Octubre le fué concedida á este jefe la cruz sencilla de la Real y Militar orden de San Hermenegildo, con la antigüedad de 19 de Junio del año actual, en que cumplió los plazos de reglamento.—*Miguel Moreno.*

1867 Por Real orden de 5 de Marzo fué nombrado primer jefe del segundo batallón del arma.—El Comandante segundo jefe.—*Miguel Moreno.*—El 23 de Marzo se presentó en San Fernando, departamento de Cádiz, y en 25 tomó el mando del segundo batallón del arma para que fué nombrado por Real orden de 5 del mismo en virtud de permuta solicitada.—El Comandante segundo jefe.—*Adolfo Colombo.*—Por Real orden de 25 de Julio se ha dignado S M. disponer pase este segundo batallón á la Isla de Puerto Rico á las órdenes del excelentísimo señor Capitá

Años.

General de la misma para las atenciones que el servicio reclame; en su consecuencia, embarcó en el vapor de S M. «Isabel II», en 14 de Agosto siguiente y llegó á Puerto Rico el 2 de Septiembre, continuando viaje al siguiente día por disposición superior para situarse con la plana mayor en el cantón de Juan Díaz, á cuyo punto llegó el 6 del mismo mes. Con arreglo á dicha soberana disposición, disfruta este jefe, desde el día 14 de Agosto citado que embarcó para Ultramar hasta que regrese á la Península, el abono de la tercera parte del tiempo para la cruz de la Real y Militar orden de San Hermenegildo y retiro. — Juana Díaz, 30 de Octubre.—El Comandante segundo jefe. —*Adolfo Colombo.*—En Juana Díaz, hasta el 9 de Diciembre que sobre la goleta de Su Majestad «Andaluza», embarcó para la capital de la Isla á donde llegó el 9 del mismo, terminando el año en igual situación, y habiendo pasado á dicho punto por disposición del excelentísimo señor Capitán General de la isla en atención á deber regresar el batallón á la Península, según Real orden de 22 de Octubre.—Puerto Rico, 31 de Diciembre de 1867.— El Comandante segundo jefe.—*Adolfo Colombo.*

1868 Por disposición del excelentísimo señor Capitán General de la Isla, y de transporte sobre el vapor de guerra «Blasco de Garay», salió con su batallón de Puerto Rico en 8 de Marzo, llegando á la Habana el 14 del mismo.— Lo que se anota hoy.—Ferrol, 21 de Julio de 1868.—El Comandante segundo jefe —*Manuel de la Rosa.*—Sobre el vapor correo «Antonio López» salió de la Habana con su batallón en 30 de Marzo de este año y llegó al puerto de Cádiz en 16 del siguiente Abril.— Ferrol, 21 de Julio de 1868.— *Manuel de la Rosa.*—Se le abonan á este jefe para retiro y cruz de San Hermenegildo por el tiempo ser-

Años.

vido en Ultramar á las órdenes del Ejército, según le concede la Real orden de 25 de Julio de 1867, dos meses y veintiún días por la tercera parte del tiempo, comprendido desde el 14 de Agosto de 1867 que salió de la Península para Puerto Rico, hasta el 16 de Abril de 1868 que regresó de su expedición.—Ferrol, 21 de Julio de 1868.—*Manuel de la Rosa.*—Sobre el vapor de transporte de guerra «San Quintín», y consecuente á lo dispuesto en la Real orden de 26 de Marzo de este año, salió con su batallón del departamento de Cádiz el 27 de Mayo, llegando al del Ferrol en 27 del mismo.—Ferrol, 21 de Julio de 1868.—*Manuel de la Rosa.*—Por Real orden de 15 de Noviembre último, S. M. se ha dignado conceder á este jefe la cruz del Mérito Naval de segunda clase en recompensa de haber secundado eficazmente las medidas tomadas por las autoridades para mantener el orden público durante las ocurrencias políticas de 1867, habiendo sido condecorado por el excelentísimo señor Capitán General de la Isla de Cuba, D. Francisco Lersundi, en 22 de Marzo de este año.—Ferrol, 21 de Julio de 1868.—*Manuel de la Rosa.*—Por Real orden de 13 de Mayo de 1868, circulando á la Armada la expedida por el Ministerio de la Guerra en 6 del mismo, se elogia y enaltece el excelente comportamiento observado durante la permanencia en Puerto Rico por el segundo batallón al mando de este jefe.—Ferrol, 21 de Agosto de 1868.—*Manuel de la Rosa.*

1869 Por decreto de 5 de Febrero de 1869, expedido por el Ministerio de Marina, en uso de las facultades que le competen como individuo de la Junta provisional de Gobierno de la Armada, fué promovido este jefe al empleo de Coronel del cuerpo, concediéndole el mando del segundo regimiento de Infantería de Marina, residente en el departa-

Años.

mento del Ferrol. Lo que se anota hoy.— Ferrol, 28 de Febrero de 4869.—*Román de Ayala*.—De servicio ordinario en Ferrol hasta el 4 de Octubre, que habiendo sido destinado al regimiento de su mando, por orden de 10 de Septiembre, á la isla de Cuba, á las órdenes del excelentísimo señor Capitán General de la misma para las atenciones que el estado de ella reclamasen, embarcó con el primer batallón de su regimiento á bordo de la fragata de guerra «Carmen» y en 4 de Octubre, y después de haber recorrido, según órdenes del Gobierno, los puertos de Cádiz, Puente Mayorga, Cartagena y Valencia para prestar en ellos, con dicho batallón, los auxilios que las circunstancias de actualidad exigieren, trasbordó el 4 de Noviembre al vapor de guerra «Isabel la Católica», en el que llegó á la Habana el 1.º de Diciembre, desembarcando con el batallón el mismo día. El 7 salió para Batabanó á embarcarse con destino al departamento Oriental de la isla, en estado de guerra, desembarcando el batallón el 14 en Manzanillo, para marchar al siguiente día á Bayamo, según orden superior, continuando el jefe que suscribe á recibir órdenes á Santiago de Cuba, donde se presentó el 15 y continuó.

1870 El 5 de Enero salió á inspeccionar los destacamentos que cubrían los dos batallones de su regimiento en la línea de Cuba á Bayamo y Cauto del Embarcadero, y regresó el 27. En 7 de Febrero, con el mando de una columna, salió á practicar un reconocimiento por la costa de Sevilla y sus inmediaciones, habiendo batido en Guamá y en la hacienda de San José á las partidas insurrectas que capitaneaban los cabecillas Benigno Pérez y Jesús Martínez y regresó á Cuba con la columna á bordo del vapor «Guantánamo» y cañonero «Lebrel» el 9, habiendo cogido al enemigo algunas armas, destruídole dos pe-

Años.

queños campamentos y capturando al cabecilla Tomás Martínez, que fué pasado por las armas, recogiendo 22 personas presentadas. El 14 de Febrero, según disposición del excelentísimo señor Comandante General interino del departamento de Cuba, salió para el ingenio de San Juan de Wilson, con objeto de recoger y conducir á Cuba todos los presos políticos que allí había y las actuaciones que les instruía el Comandante D. Carlos González Boet, con orden de traer este jefe á disposición de dicha autoridad, caso de haber pasado por las armas á alguno de los presos encausados. Al siguiente día salió con 10 presos de dicho ingenio, custodiados por la escolta que al efecto nombró, y habiéndose adelantado desde medio camino al Cobre con objeto de disponer lo conveniente á la más breve continuación de la marcha de los presos á Cuba, al llegar la escolta al Cobre, le fué participado por el Comandante Boet haberlo hecho á él el oficial Comandante de la escolta, Alférez D. Miguel Estévez, que habiendo intentado uno de los presos fugarse por entre la manigua y tratado los demás de secundarle al grito dado por uno de ellos mismos de «¡Viva Cuba libre!» se vió en tales momentos de excisión en la necesidad de apelar á las armas, dejando allí muertos á los 10 presos que custodiaba, de cuyo acontecimiento dió parte verbal y por escrito, el jefe que suscribe, al señor Comandante General interino al llegar á Cuba en la tarde del mismo día, poniendo á disposición de esta autoridad al expresado Comandante Boet y al oficial jefe de la escolta de los presos. El 19 de Febrero salió de Cuba con las contraguerrillas del mando del Comandante D. Carlos González Boet á practicar un reconocimieuto por los montes de Guaninao, Cambute y Los Limones, lo que verificó hasta el 23 que llegó á Baire

Años.

se separó de dicha fuerza para dirigirse á inspeccionar los destacamenos de su regimiento en la línea de Cuba á Bayamo, á donde llegó al 27, y el 28 salió para el Guamocón el primer batallón de su regimiento á ponerse á las órdenes del señor Coronel Velasco para llevar á efecto una operación sobre las Tunas. El 5 de Marzo, formando parte con el batallón á sus órdenes, de la columna al mando del Coronel Velasco, salió á practicar un reconocimiento y se halló en los encuentros tenidos con el enemigo en el mismo día en Níguabo, Ojo de Agua, y Sábana de las Arenas. El 6, mandando la retaguardia, batió con dos compañías de ella al enemigo en el alto del Estribo. El 10, conduciendo la misma columna un convoy á Victoria de las Tunas, se halló en los encuentros tenidos en el Callejón de las Arenas, Sábana Muñoz y Sábana Piedras, quedando desde el 12 al 16 mandando en Victoria de las Tunas, según disposición del excelentísimo señor Comandante General de las tropas en operaciones. El 19, con el mando de una columna, salió á practicar una operación sobre Ojo de Agua de los Melones, en combinación con otras dos columnas, habiendo recogido varias familias presentadas en la Macagua, y al siguiente día, según disposición del señor Coronel de Estado Mayor D. Arsenio Martínez de Campos, jefe de las fuerzas, regresó á las Tunas. El 22 lo verificó á Cauto del Embarcadero, donde recibió orden de formar una columna con parte de la fuerza del primer batallón de su regimiento y marchar en persecución de las partidas rebeldes, capitaneadas por Jesús Pérez en la jurisdicción del Cobre, saliendo el 24 para su destino. El 7 de Abril, según orden superior, regresó con la columna de su mando de Baire á Jiguaní, y el 8 salió para Bayamo y al siguiente día para Mazió, Canrege y

Años.

orilla izquierda del Cauto en persecución de las partidas insurrectas capitaneadas por los cabecillas Máximo Gómez y Modesto Díaz, hasta el 12 que recibió en Babiney orden de regresar con la columna á San Juan de Manacas á continuar operando en la jurisdicción del Cobre. El 21 de Abril fué nombrado por el señor Comandante General interino del departamento de Cuba, jefe superior de todas las fuerzas en operaciones en la jurisdicción del Cobre, cuyo nombramiento fué aprobado en 29 de dicho mes por el excelentísimo señor Comandante General de las tropas en operaciones del departamento. El 26 de Abril batió al enemigo, tomándole un campamento atrincherado en la montaña Mon-Sort en terreno de la loma del Gato. El 9 de Mayo en los montes de Guaninao y Cambute. El 23 segunda vez en la montaña Mon-Sort, por cuyos ataques se le manifestó por el señor Comandante General interino del departamento, haber visto con gran satisfacción el buen resultado obtenido sobre los enemigos, y que diera las gracias á los jefes, oficiales é individuos de tropa que habían tomado parte en las operaciones, por el valor que habían acreditado y entusiasmo con que habían sobrellevado las penalidades de marchas tan continuadas y en medio de un fuerte temporal, y quedar completamente satisfecho de su acertada dirección en estas operaciones. El 26 de Junio batió al enemigo, tomándole el campamento en lo alto de la loma del Gato, continuando el resto del mes en operaciones por la jurisdicción de su mando. Desde 1.º de Julio en operaciones de campaña por la jurisdicción del Cobre. El 19 batió al enemigo en la loma de la Margarita, en terrenos de Cambute, tomándole también un campamento atrincherado en que estaba establecido.
23 de Septiembre, con el mando de una

Años.

lumna del primer batallón de su regimiento 105 plazas, en el ataque y toma de cinco campamentos enemigos establecidos en las lomas de Jempú, Gota Blanca y Yagüecito, por cuyos hechos de armas y acertada dirección, se le dieron las gracias por el excelentísimo señor Conde de Valmaseda, Comandante General de las tropas en operaciones en el departamento Oriental.

1871 El 7 de Enero, con el mando de la columna de fuerza de su regimiento y del batallón de Bailén en los encuentros tenidos con el enemigo en los montes de Aguacate El 14 en la acción de las lomas del Silencio en los montes de Cambute, á donde fué tomado al enemigo un gran campamento atrincherado en la loma del Silencio, habiéndole dado las gracias por dichas operaciones el excelentísimo señor Capitán General de la Isla. El 26 de Febrero, con el mando de la columna de fuerza de su regimiento y del de Cuba en la acción y toma de tres campamentos en el Quemado de Miranda, por cuyas operaciones practicadas le fueron dadas las gracias por el excelentísimo señor Capitán General de la Isla. En 29 de Marzo se le dieron las gracias por la misma superior autoridad por las operaciones practicadas sobre Barrancas con su columna. En 9 de Abril se le dieron las gracias por la misma autoridad por las operaciones practicadas con fuerzas de su regimiento y de Ingenieros á sus órdenes por los montes de Cabezas, Niguabo, Mefan y Barrancas, habiendo batido al enemigo y causándole bastantes pérdidas de hombres, armas y caballos; el 24 de Marzo en los montes de Cabezas, el 25 en los de Niguabo y el 26 en Juan Ignacio, donde fueron tomados al enemigo dos campamentos y otros dos al siguiente día en el sitio llamado Pancho Luque, todos dichos puntos pertenecientes á la jurisdicción de Palma Soriano, y en la

Años.

zona á su mando como jefe de la línea de Florida de Mamey á Venta Casanova, desde Diciembre último, según disposición del excelentísimo señor Capitán General. En 20 de Mayo, según orden del excelentísimo señor Capitán General de la Isla, se refundió la fuerza del regimiento en el primer batallón, organizándose el segundo batallón en San Juan de Remedios y Nuevitas, con las fuerzas de los dos y quedando este jefe, según disposición de dicha superior autoridad, con el expresado primer batallón y con el mando de la línea á su cargo. En 30 de Mayo, con el mando de la columna del primer batallón de su regimiento y del segundo del de Cuba, salió á practicar reconocimientos fuera de su zona por los montes de la Seiba, el Bocuey de Barbacoa, la Abundancia, la Fama, Majaguabo de Arriba, Hondón de la Seiba y la Curia, habiendo causado al enemigo dos muertos y dos prisioneros en los montes de Barbacoa; y el 7 de Junio, después de reconocida esta zona, se dirigió con ambas columnas á San Luis de Enramadas, quedando el resto del mes de jefe de toda la línea desde este punto á San Luis de Casanova, guarnecido por fuerzas de su regimiento. Por certificado expedido por el jefe de Estado Mayor del ejército de operaciones del Centro y Oriente de la Isla de Cuba, visado por el Comandante General de dichos departamentos, consta: Que el jefe á que pertenece esta hoja de servicios, ha prestado los siguientes: Continúa desde el año anterior de jefe del Camino Real de Bayamo, guarnecido por fuerza de su regimiento desde San Luis de Enramadas á Ventas de Casanova, en la jurisdicción de Cuba de este departamento Oriental, operando con la columna de su mando por derecha é izquierda del Camino Real, pasado el 27 de Septiembre á operar en la lí-

Años.

del Cobre por los montes de San Juan de Manacas y lomas de San Pedro, en combinación con fuerzas de la Corona, á las órdenes todas del señor Brigadier jefe de operaciones del departamento, D. Arsenio Martínez de Campos, regresando en 2 de Octubre á San Luis después de dichas operaciones, en las que se hicieron, por la columna de su mando, algunos prisioneros al enemigo en varios encuentros tenidos por los montes de las Dos Palmas é Hicotea. En 5 del mismo Octubre marchó con la columna del primer batallón de su regimiento á Cuba, donde embarcó con ella en el vapor «Maisi» y salió á las órdenes del señor Brigadier, jefe de operaciones, para operar en las jurisdicciones de Sagua de Tánamo y Mayarí de Abajo, regresando el 11 á Cuba con la columna, saliendo al día siguiente para el partido del Ramón de las Yaguas, en persecución de unas partidas insurrectas que habían invadido esta zona y quemado algunas fincas, permaneciendo en dicha zona operando en combinación con la columna del batallón Cazadores de San Quintín, ambas á las órdenes de dicho señor Brigadier, hasta el 15 que regresó al Caney, trasladándose el 20 con la columna á Cuba, para embarcar con ella y dicho señor Brigadier en el vapor mercante «Montezuma» con destino á operar en la jurisdicción de Guantánamo, á cuya población llegó el 21, y en la tarde del mismo día emprendió la marcha para los montes del Toro á operar en combinación con las columnas de Reus y San Quintín, las tres á las órdenes de dicho señor Brigadier, habiéndose hallado el 23 del mismo Octubre con su columna y la de San Quintín, al mando ambas del señor brigadier Campos, en la acción y toma del campamento enemigo, situado en las lomas del Cafetal Elíseo, ocupado dicho campamento por

Años.

unos mil insurrectos, capitaneados por el titulado general Máximo Gómez, y que fueron desalojados de sus fuertes posiciones á las siete de la tarde, después de tres horas de fuego de Artillería y fusilería, por cuyo hecho de armas fueron dadas las gracias en la orden general á ambas columnas. El 24 y 25, en las operaciones practicadas y combates sostenidos en los montes del Jenen, donde fué nuevamente batido el enemigo y lanzado de sus posiciones, continuando en operaciones por los montes del Toro hasta el 5 de Noviembre siguiente, que á consecuencia de haberse corrido el enemigo hacia la jurisdicción de Baracoa, recibió orden de trasladarse á Guantánamo y embarcar en el mismo día con la columna, lo que verificó en la Caimanera á bordo del vapor «Barcelona», llegando el 9 á Baracoa, donde, según orden superior, tomó el mando de todas las fuerzas que operaban en la jurisdicción, en la que permaneció en operaciones hasta el 24 de Diciembre, que ya tranquilizada dicha jurisdicción y constituída en ella una línea defensiva de fuertes, embarcó, según orden superior, con la columna para operar en la jurisdicción de Cuba, siguiendo el 27 para San Luis, donde tomó de nuevo el mando de la línea del Camino Real de Bayamo.

1872 Durante el mes de Enero en las operaciones con la columna de su mando por los montes del Mamey, el Aguacate y Altagracia, habiendo hecho 17 prisioneros al enemigo, dirigiéndose el 31 á operar con su columna por los montes de Cambute en combinación con las columnas de la Corona, Bailén é Ingenieros, según orden del excelentísimo señor Capitán General; terminada esta operación, regresó el 7 de Febrero á la línea, volviendo á salir el siguiente á practicar reconocimiento por la izquierda del Camino R

Años.

hasta el río «Contramaestre», continuando todo el mes en operaciones, dando por resultado las practicadas por los montes del Caney, Tempú, Nicotea, Dos Palmas, Tío José, Cambute, Los Limones, Guaninao, Charco, Redondo, Aguacate, San Francisco, Niguabo, Cabezas, Santa Bárbara, Las Chivas y Guarayabo, la destrucción de algunos pequeños campamentos, bastantes siembras de viandas y tabaco y haber causado al enemigo dos muertos, cincuenta y seis prisioneros, cinco armas de fuego y 25 blancas y gran número de cápsulas metálicas cogidas al enemigo en los mismos encuentros tenidos con pequeñas partidas. Seguidos los reconocimientos por ambos lados del Camino Real, se hicieron al enemigo, en las operaciones practicadas durante la primera quincena de Marzo por los montes de Arroyo Blanco y el Aguacate tres muertos y 14 prisioneros, cogiendo tres armas de fuego y cinco blancas. El 18 de Marzo recibió orden de volver con la columna del primer batallón de su regimiento á operar en la jurisdicción de Guantánamo, saliendo el mismo día de San Luis y llegando el 20 á Macuriges, donde se puso á las órdenes del señor Brigadier jefe de operaciones y recibió las de operar en combinación con las columnas de Reus é Ingenieros por los montes de San Fernando, La Soledad, Bayate y Tiguabos, siguiendo después desde el día 24 con dicho señor Brigadier á reconocer las lomas de Moravieja, monte de Santo Domingo, orilla izquierda del río Sagua, montes del Jemou, del Cuzco y del Olimpo, donde tuvo un encuentro el 25 con el enemigo que fué batido y puesto en dispersión, siguiendo después la persecución por los cafetales del Toro hasta el 27 que llegó la columna á Tiguabos, saliendo el mismo día con el señor Brigadier á operar por los montes del Vínculo y Filipinas, hasta el 1.º de Abril

Años.

que regresó á Tiguabos, continuando las operaciones en combinación con las columnas de Reus é Ingenieros por los montes de Río Arriba, El Limonal, Bayate, Margot y Aguacate de la Concepcioncita, en donde el 8 batió la columna de su mando las partidas del cabecilla Maceo, en número de unos 300 hombres, tomándole sus posicionss y causando al enemigo algunas bajas, volviendo el día 10 á batir al enemigo en los montes de Santo Domingo en unión de las columnas de Reus é Ingenieros, siguiendo después las operaciones en persecución del enemigo por los montes de las Calabazas, del Cuzco y Cafetales del Toro, Arroyo Blanco, de las Peladeras, y el Aguacate de la Concepcioncita, donde en la tarde del 19 batió al enemigo en las veredas de Santo Domingo, habiéndole hecho tres muertos, un prisionero y ocupándole tres armas de fuego, un machete, un caballo y 50 sacos de vianda, poniéndole en dispersión, continuando después en unión de las otras dos columnas desde el 22 á las órdenes del señor Brigadier, en operaciones por los montes de Margot, Somagua, San Benito y Seboruco, donde el 23 se logró dar alcance y batir á una partida enemiga, siguiendo después las operaciones en medio de fuertes temporales y aguas, hasta el 25 que por el mal tiempo tuvo que acantonarse la columna en el ingenio Sabanilla y Palmarejo hasta fin de mes, saliendo el 1.º de Mayo con el señor Brigadier á operar por los montes de Jaraqueca, la Ensenada, Polvorito y el Sitio, donde en encuentro habido con el enemigo, se le hicieron dos muertos, regresando el 8 á Tiguabos, continuando después las operaciones por los montes de San Fernando y Lomas de la Pimienta, en los que el 15 se tuvo encuentro con el enemigo en el alto de dicha loma, siendo batido y perseguido hacia los montes de San Fernando

Años.

Río Jaibo, regresando la columna al siguiente día á Tiguabos, después de dichas operaciones llevadas á cabo en medio de fuertes temporales de lluvia y habiendo recibido el 16 orden de regresar á la jurisdicción de Cuba con la columna, salió el 17 para la zona de Ingenios, en donde permaneció hasta fin de mes que regresó con la columna á San Luis, habiendo sido nombrado por el excelentísimo señor Comandante General del departamento, jefe de la primera zona de Ingenios y de la línea del Camino Real de Bayamo, con el mando de los batallones de su regimiento y todas las fuerzas de voluntarios de la zona, en 26 del mismo mes, operando con la columna de su mando y fuerza de la Corona á sus órdenes por los montes del Caney, la Abundancia, Tempú y la Caoba, tuvo dos encuentros con el enemigo el 15 de Junio, haciéndole tres prisioneros y poniéndole en dispersión, siguiendo después las operaciones por ambos lados del Camino Real. En 16 de Julio se trasladó á operar á la zona del Cobre, en combinación con la columna de la Corona, por los montes de Manacas, San Pedro, Tío José, Tempú y la Africana, regresando el 29 á San Luis, volviendo el 20 de Agosto con la columna y la segunda contraguerrilla de Cuba á operar en la zona del Cobre, hasta el 26 que regresó á Palma Soriano y recibió orden de marchar á la jurisdicción de Jiguaní á operar en combinación con la columna de Bailén, regresando el día 1.º de Septiembre á Remanganaguas, de donde salió el 6 con el mando de las columnas de Marina, Unión y Vergara, á operar por la derecha del Camino Real en los montes de San Francisco, Mefan, Quemados, Barrancas y Altagracia, siguiendo después las operaciones con las tres columnas por la izquierda del Camino Real, orilla del Contramaestre, reconociendo los montes de

Años.

Guaninao, Limones, la Güira, Cabate, El Ramón, Charco Redondo, el Aguacate y Tempú, habiendo batido el 18 en las lomas de Tocosolo y Sinaí, en los montes de la Güira, á la partida del cabecilla Jesús Pérez, causándole un muerto, tres prisioneros y tres armas de fuego cogidas, lanzando al enemigo de sus posiciones, siguiendo la persecución hasta el 22, que regresó á Palma Soriano, de donde volvió á salir el 25 con el mando de las dos columnas de Marina y batallón Cazadores de San Quintín á reconocer los montes de Altagracia, habiendo batido el 28 á las partidas insurrectas del cabecilla Calixto García, en número de unos 300 hombres, en Arroyo Guygate y después el mismo día en Pozo Blanco, tomándoles el campamento y posiciones que ocupaban, causándoles algunas bajas, siguiendo la persecución hasta ponerlos en completa fuga, hasta el 30 que regresó á Palma Soriano con ambas columnas, continuando después, durante los meses de Octubre y Noviembre en operaciones por la zona con la columna del regimiento á su mando, hasta el 13 de este mes, que salió para la Habana en comisión del servicio y en 30 del mismo mes para la Península, según disposición del excelentísimo señor Capitán General de la Isla, en el mismo concepto de comisión del servicio, con el objeto de gestionar por sí cerca del almirantazgo en el Ministerio de Marina se destinen al regimiento de su mando los reemplazos necesarios para cubrir las muchas bajas que tiene el mismo. Este jefe ha observado un comportamiento digno de elogio por el celo, actividad, inteligencia y valor que ha demostrado en todos sus actos militares durante los tres años que constantemente ha permanecido en ope-raciones de campaña. Y de orden del e[xce]lentísimo señor General Comandante en

Años.

de operaciones, expido el presente en el Cuartel General en Puerto Príncipe, á 29 de Diciembre de 1872 —El Coronel Teniente Coronel jefe de Estado Mayor —P. A.—El Coronel graduado Comandante Capitán de Estado Mayor.—*Adolfo Rodríguez*.—V.º B.º—El General Comandante en Jefe.—*Riquelmes*.—Con arreglo á lo prevenido en el decreto del Regente del Reino, fecha 4 de Marzo de 1870, hecho extensivo á Marina en 7 de Mayo siguiente, le corresponde á este jefe, por el doble tiempo de la campaña servido en el ejército de operaciones de la Isla de Cuba, desde 4 de Octubre de 1869 hasta 17 de Diciembre de 1872, tres años, dos meses y trece días, útiles para retiro y optar á las condecoraciones de la Real y Militar orden de San Hermenegildo.

1873 Por decreto del Gobierno de la República de 9 de Septiembre, fué promovido este jefe al empleo de Brigadier de Infantería del Ejército, en recompensa de los distinguidos servicios prestados en la campaña de Cuba por más de tres años, siendo baja en la indicada fecha por tal concepto en el cuerpo de Infantería de Marina. En 11 de Septiembre fué destinado á las inmediatas órdenes del excelentísimo señor General en Jefe del ejército del Centro, Mariscal de Campo don Arsenio Martínez de Campos, que se hallaba al frente del cuerpo de ejército de sitio á la plaza de Cartagena; en 13 del mismo mes se presentó en el campamento de La Palma y tomó el mando de la brigada que formaba el ala derecha de la línea de cerco á la plaza. El 24, por ausencia del General en Jefe, quedó encargado del mando accidental de dicho cuerpo de ejército hasta el 29, que hizo entrega al excelentísimo señor Mariscal de Campo D. Antonio Pasarón, y continuó con el mando del ala derecha y luego del centro de la línea todo el resto del año, ha-

Años.

biendo concurrido á varios hechos de armas en las diferentes salidas de la plaza, verificadas por el enemigo, y merecido por ello ser recomendados sus servicios al Gobierno por el excelentísimo señor Teniente General D. Francisco Ceballos, General en Jefe de dicho Ejército.

1874 Continuó con el mando de brigada y centro de la línea hasta la rendición de la plaza el 13 de Enero, siendo recompensado por los servicios prestados durante el sitio con la cruz de tercera clase roja del Mérito Militar. El 14 salió para Albacete con la brigada, á operar contra las facciones carlistas en dicha provincia y las de Cuenca y Valencia. El 9 de Marzo, con la brigada de su mando, batió en el Puente Contreras y dehesa de la Minglanilla, provincia de Cuenca, á las facciones reunidas de los cabecillas Santés, Cucala y Palacios, en número de unos diez mil hombres, al mando del último, saliendo á encontrarles desde Minglanilla, causándoles bastantes pérdidas y persiguiéndoles hasta ponerlos en dispersión, por cuyo triunfo, conseguido en tan rudo y desigual combate, fué felicitado oficialmente por el excelentísimo señor Presidente del Poder Ejecutivo de la Nación, en su nombre y del ejército del Norte que mandaba, y por los excelentísimos señores Ministro de la Guerra y Capitán General del distrito, publicándose en la orden general de ambos ejércitos la expresada acción, por la que también recibió felicitaciones de las diferentes corporaciones civiles de las provincias de Cuenca y Albacete, siendo recompensado por tal hecho de armas con la gran cruz roja del Mérito Militar, según decreto de 18 del mismo mes. Continuó operando por dichas provincias, verificándolo desde el 25 de Abril contra la facción del cabecilla Valiente, que con un

Años.

mil cuatrocientos hombres se había internado en la provincia de Cuenca, de la que le obligó á salir, haciéndole en la persecución bastantes prisioneros y ocupándole un convoy de armas y efectos varios de guerra, hasta que en 2 de Mayo fué batido y derrotado en Cañamares por 800 infantes y 200 caballos, vanguardia de la brigada en unión de unos 400 infantes al mando del Brigadier Garbayo, que concurrió á la operación. El 29 de Mayo se halló en la acción de Losa la Salada y Domeño, provincia de Valencia, á las órdenes del excelentísimo señor Mariscal de Campo D. Joaquín Montenegro, y siguió en operaciones con la brigada hasta el 12 de Julio que, hallándose enfermo padeciendo de fiebres intermitentes y de disentería, tuvo que hacer entrega del mando al Brigadier Fajardo, y trasladándose el mismo día á Valencia y el 17 á Madrid para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, quedando por este motivo el 29 en situación de cuartel. El 9 de Agosto, hallándose aún enfermo, fué nombrado Gobernador militar de la provincia de Guipúzcoa y plaza de San Sebastián en estado de guerra, y el 17 se presentó en su destino y tomó posesión del mando. Invadida la provincia en el mes de Octubre por fuerzas considerables enemigas, mantuvo la defensa de la línea de los puntos fotificados de Fuenterrabía, Irún, Rentería, Hernani, Astigarraga y Guetaria, rechazó en los diferentes ataques al enemigo, hasta que habiendo éste puesto sitio á Irún y empezando á bombardear la plaza el 4 de Noviembre, acudió en socorro de ella el excelentísimo señor General en Jefe del ejército del Norte, D. Manuel de Laserna, con el tercer cuerpo del mismo, que desembarcó en San Sebastián los días 6, 7 y 8 y marchando el 10 sobre Oyarzún é Irún, obligó al enemigo á levantar el

Años.

sitio de dicha plaza, á la que acompañó el 7 al expresado General en Jefe. El 8 de Diciembre, y á las órdenes del excelentísimo señor Teniente General D. José Loma, Comandante de dicho tercer cuerpo, se halló mandando la segunda brigada de la segunda división en la acción de Urnieta, y continuó el resto del año con el mando de dicha plaza y provincia, declarado el servicio en ella como de campaña

1875 Por Real orden de Enero fué nombrado Gobernador militar de la provincia y plaza de Ciudad-Real; en su consecuencia, hizo entrega del anterior mando el 26, mas destinado en este día á las inmediatas órdenes del excelentísimo señor General en Jefe del ejército del Norte, se presentó en Tafalla el 29 y al siguiente día salió para Artajona con el mando de una brigada á formar parte del cuerpo de ejército, al mando del excelentísimo señor Mariscal de Campo D. Eulogio Despujol, y á sus órdenes se halló en las operaciones para el levantamiento del bloqueo de la plaza de Pamplona y toma de las líneas atrincheradas del enemigo, que fué rechazado de todo el territorio por él ocupado, á la izquierda del Arga. Terminadas estas operaciones, y nombrado jefe de la segunda brigada de la tercera división del ejército del Centro, al mando ésta del expresado General Despujol, marchó el 11 á Zaragoza, y al siguiente día salió para operar en el bajo Aragón. El 1.º de Marzo tomó el mando interino de la división por ausencia del precitado General, que volvió á encargarse del mando el 30 de Abril, y á sus órdenes se halló el 7 de Mayo en la acción de la Cogulla de la Pobleta, provincia de Teruel, contra las facciones de Alvarez y Cucala. El 15 de Mayo se encargó segunda vez del m. interino de la división, por enfermed ausencia del mismo General, hasta



Años.

Junio, que se hizo entrega de el la el Mariscal de Campo D. Valeriano Weyler, nombrado Comandante General de la misma, y á sus órdenes se halló el 30 en las acciones dadas en las alturas de Miravel y Trouchou, contra las facciones Gamundi y Boet en la mañana del mismo día, en el primer punto, y contra la de Pallés por la tarde en el segundo, siguiendo la persecución hasta Fortanete para alejarlas de Cantavieja, y habiéndose huído todas las facciones del Centro al otro lado del Ebro, pasó este río la división el 6 de Julio, persiguiéndolas por el alto Aragón y Cataluña, y el 20 alcanzó y batió á la facción Alvarez en San Lorenzo de Muruñs, provincia de Lérida. El 27, á las órdenes del mismo General, se halló en la acción de la Vila de Leyes de Besora, provincia de Gerona, contra las facciones catalanas y valencianas, marchando al siguiente día hacia San Quirce y Torrelló para proteger el paso de un gran convoy de material de guerra y víveres, salido de Vich con destino á las tropas de sitio de la Seo de Urgel. El 1.º de Agosto, en la acción de la Sierra de Galcerán, en Santa María de Breda, provincia de Gerona, contra las facciones catalanas y valencianas al mando del cabecilla Saballs, tomándoles con su brigada las principales posiciones, en las que pernoctó y vivaqueó hasta el 3, que siguió la división la persecución. El 9 de Agosto tomó tercera vez el mando de la división por ausencia del General Weyler, hasta el 17, que hizo entrega del mando al excelentísimo señor Mariscal de Campo D. José Chacón, nombrado Comandante General de ella, á cuyas órdenes se halló el 23 en la acción de Tarradell y Seva, provincia de Barcelona, y el 13 de Septiembre en la de las alturas de la Nou y Puente de Miralles de la misma provincia. Continuando de jefe de la segunda brigada

Años

de la tercera división del ejército del Centro en Cataluña, por Real decreto de 8 de Noviembre, y en consideración á los servicios prestados al frente de dicha brigada durante las operaciones llevadas á cabo por el ejército del Centro, y muy especialmente al mérito que contrajo en las acciones de Miravel y Trouchou, Bésora y San Salvador de Breda, ocurridas el 30 de Junio, 27 de Julio y 1.º de Agosto últimos, fué promovido, á propuesta del General en Jefe del referido ejército, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Mariscal de Campo, y destinado por Real orden de 30 del mismo mes á las órdenes del General en Jefe del ejército de Cataluña, á fin de ser empleado en el mando de división, fué nombrado Comandante General de la segunda del segundo cuerpo; en su consecuencia, se trasladó á Lérida, y en dicha capital tomó el mando de la expresada segunda división el 11 de Diciembre, y al siguiente día salió con la segunda brigada para Navarra, en estado de guerra, llegando el 20 del mismo mes á Puente la Reina, donde recibió orden de situarse con la segunda brigada, teniendo la primera en Lárraga y fuertes de Monte-Esquinza, y á su cargo con las dos brigadas de división, la defensa de la línea entre aquel punto y Lárraga, continuando en dicha situación el resto del año.

1876 Nombrado por Real decreto de 3 de Enero segundo Cabo de la Capitanía General de la Isla de Cuba, Subinspector de Infantería y Caballería del ejército de dicha Antilla, salió para su destino, embarcando en Santander el 20 del mismo mes, á bordo del vapor correo «Antonio López», y llegó al puerto de la Habana el 9 de Febrero, tomando al siguiente día posesión de dichos cargos y del Gobierno militar de la plaza.

APÉNDICE NÚM. 2

TELEGRAMAS

CONSECUENTES AL COMBATE DE MINGLANILLA

A. Madrid, 11 de Marzo. Ministro de la Guerra al Brigadier Calleja El Gobierno se ha enterado con satisfacción del brillante comportamiento de esa columna en el desigual y rudo combate de Minglanilla, que tanto enaltece el valor y disciplina de sus tropas, como también el mérito del digno jefe que las manda.—*Zavala.*

B. Valencia, 12 de Marzo.—Capitán general al Brigadier Calleja —Felicito á V. S y á las valientes tropas de esa brigada por la brillante victoria de la Minglanilla. Con soldados tan bizarros y tan bien mandados, nada es imposible. Formule V. S. la propuesta de recompensas á que se han hecho acreedores.—*Portilla.*

C. Madrid, 12 de Marzo.—Ministro Guerra al Brigadier Calleja.—El Gobierno desea recompensar inmediatamente el mérito de los que hayan tenido ocasión de distinguirse en la acción del día 9. Haga V. S. las propuestas, teniendo en cuenta que las gracias, para que sean estimadas, es necesario que sean merecidas.

A las doce ha salido un tren con el batallón reser-

va de Avila de 800 plazas y 88 caballos de España, de refuerzo á esa brigada.—*Zavala.*

D. Madrid, 12 de Marzo.—Ministro Gueira al Brigadier Calleja.—El excelentísimo señor Presidente del Poder Ejecutivo, me dirige desde Somorrostro, hoy á las siete de la tarde, el siguiente despacho: «Felicite V. E. en mi nombre y en el de este Ejército, al Brigadier Calleja y á las tropas de su mando, por el triunfo obtenido contra las facciones carlistas en Minglanilla.» Tengo el mayor gusto en transcribirlo á V. S. para su satisfacción y de la brigada á sus órdenes.—*Zavala.*

APÉNDICE NÚM. 3

TELEGRAMAS
SOBRE LA PACIFICACIÓN DE LAS VILLAS

Santa Clara, 26 Septiembre (10, 9 m.)

A. El Comandante General al Capitán General.—Habana:

La partida Carrillo ha *depuesto las armas*, entregando treinta y ocho armamentos *con todas las municiones. Son cincuenta y cinco los sometidos; de ellos embarcarán hoy por ingenio «Dolores»*, donde está Bérriz, *veinticinco negros y siete cabecillas.* Queda por dos ó tres días *en el Mamey, Carrillo*, esperando *á Núñez con su gente.*—CALLEJA.

NOTA. En Octubre, embarcaron para el extranjero, el titulado General Carrillo y Brigadier Ramos, con 12 de sus jefes y oficiales y 25 tropa.

Sagua, 3 de Diciembre 1880 (5 t.)

B. El Comandante General de las Villas al Capitán General.—Habana.

Hoy ha hecho su presentación en los potreros «Abreus», acogiéndose á indulto que les he concedido, el cabecilla Emilio Núñez con toda su partida, compuesta de los titulados, cuatro jefes, tres ofic a-

les y treinta y un individuos tropa, habiendo ya todos depuesto las armas. En primera oportunidad de buque, saldrán para el extranjero el titulado coronel Núñez y cinco de sus segundos. Queda completamente pacificada esta provincia, y dispongo cesen operaciones. Al participar á V. E. con grande satisfacción, tan grato acontecimiento, dígnese V. E. aceptar, con la entusiasta leal felicitación de los habitantes todos de esta provincia y la respetuosa salutación de las tropas de esta división é institutos armados, mi cordial felicitación y alta gratitud, que siempre guardaré á V. E. por los recursos de todo género y valiosa influencia que me ha prodigado para el logro de tan ansiada paz.—EMILIO CALLEJA.

NOTA. Cabecillas presentados: Los titulados Coronel D. Emilio Núñez, Teniente Coronel Alfonso, Comandantes Rodríguez, Zamora, Cabrera; Capitanes Peña, Guevara, Indalencio Núñez y 31 tropa.

Otro al mismo.—Sagua, 3 Diciembre (5 y 1[2 t.)

C. Restablecida la paz en esta provincia, con la presentación de la partida Núñez, ya participada á V. E., ruégole queden en libertad, para volver al lado de sus familias, los nueve individuos deportados de Cifuentes y cuatro del Ranchuelo, que en fin de Octubre y 9 de Noviembre último remití á disposición de V. E.—CALLEJA.

Otro.—Sagua, 3 Diciembre (8 n.)

D. A los Comandantes Generales de Cuba, Holguín, Puerto Príncipe, Matanzas y Pinar del Río; al Jefe de la primera brigada; Coronel encargado del despacho de la Comandancia General. A los comandantes militares de Cienfuegos, Trinidad y Remedios; y al Secretario del Gobierno civil encargado del despacho para que lo traslade á la Diputación Provincial, Ayuntamientos, Jueces de primera instancia y Comandantes de Marina.

Presentado hoy el cabecilla Núñez con toda su partida, compuesta de siete titulados jefes y oficiales y 31 individuos tropa, queda completamente pacificada esta provincia, y me complazco en notificar tan grato acontecimiento.—CALLEJA.

Santa Clara, 4 Diciembre.

Capitán General á Comandante General.

E. Felicito á V. E. por terminación de la guerra en esa provincia, que completa la pacificación de la Isla, compláciéndome en manifestarle, lo muy satisfecho que estoy de los distinguidos servicios de V. E. y de las tropas á sus órdenes, cuyo brillante comportamiento recomiendo al Gobierno de S. M.—BLANCO.

APÉNDICE NUM. 4

Datos, citas y documentos sobre el mando del general en Las Villas.

A. Trozo de la obra del Sr. Pirala, aún en publicación, y referente á las operaciones de las Villas.

....

....

Las disposiciones dictadas por el Comandante General de las Villas, D. Emilio Calleja, produjeron los anteriores victoriosos resultados, como así lo manifestó el Capitán General de la Isla (1).

(1) En oficio de 3 de Junio 1880.

Fué tan digno el comportamiento del General Calleja, que al dejar el mando de la provincia de Santa Clara y despidirse de las corporaciones, recibió de la Diputación copia del acta de la sesión en que declaraba la pena que sentía por la marcha del General, alababa las gestiones de su mando y le enviaba un voto de gracias.

B. *Carta despedida del General Calleja.*

Al excelentísimo señor Presidente y Diputados de la excelentísima Diputación Provincial, y á los señores Alcaldes, Presidentes y Concejales de los Ayuntamientos (28) de la provincia.—Santa Clara, 11 Marzo 1881.

Muy señores míos y de mi mayor consideración: Dispuesto por el Gobierno de S. M. mi regreso á la Península por considerar conveniente utilizar allí mis servicios, al alejarme de la provincia he de decir á V. E. y á la corporación que dignamente preside, algo de lo que siento. La línea de conducta que he seguido en los dos períodos de mi mando, es á esa corporación bien conocida, inspirada siempre en el vehemente deseo de cumplir con honra los grandes deberes que me imponía el mando y de ejercerlo, como lo he hecho, con moralidad, paternal solicitud y justicia; para esta he procurado escuchar los consejos del saber y de la experiencia, á fin de ilustrarme con ellos y resolver los asuntos con la mayor garantía de acierto; con tales propósitos, que siempre me han acompañado para practicarlos; hoy, al cesar en el mando, lejos de temer el severo juicio de la pública opinión, espero su fallo con conciencia tranquila y satisfecha.

Mi preferente afán, mis primeros desvelos, fueron á restablecer la paz, sin desatender á la vez el procurar con empeño el desarrollo de los intereses morales y materiales de la provincia, y puedo bien congratularme en decir que no ha sido estéril aquel afán, aquellos desvelos y ese empeño míos. Hoy, por fortuna de todos, la provincia goza de completa tranquilidad y la reconstrucción avanza, cuyos beneficios dan la prueba de la sensatez y respeto á las leyes de sus habitantes y la honrosa medida de su laboriosidad.

La instrucción pública, base de la civilización de los pueblos, sabe esa corporación cuán preferente atención he dedicado á ella, ya impulsada por mi ilustrado antecesor; ha tenido considerable aumento de escuelas la instrucción primaria, habiéndose iniciado así, en tan importante ramo, un progreso; m

éste no puede ser rápido en sus resultados, que no pueden ser improvisados, y que sólo el transcurso del tiempo y la perseverancia darán á conocer.

No puedo lisonjearme, y harta pena siento dentro de mí, de visibles mejoras de ornato público en las poblaciones y de vías de comunicación de tan reconocida utilidad y necesidad apremiante; á esta urgente mejora se ha opuesto el estado de escasez de recursos de las cajas de la excelentísima Diputación Provincial y de los Municipios, agobiados á la vez por más perentorias necesidades; el conseguir llevar á cabo estos servicios, deseados por mí, y el mejorar otros en todos los ramos, serán la recompensa de mi dignísimo sucesor que, por tanto, será más afortunado que yo.

De todas las corporaciones, de los habitantes todos, he recibido una leal y eficaz cooperación para ayudarme con sus dotes, con su abnegación, con su probidad, á realizar aquello que parecía exigido por la conveniencia de la provincia; por esto, al alejarme de ella, llevo en mi corazón inextinguible aprecio y gratitud hacia personas y colectividades, que tantas pruebas de adhesión y afecto me han prodigado, y de las que, al despedirme, no lo hago sin asegurarlas antes me hallarán, á donde el destino me lleve, dispuesto siempre á pagarlas esa deuda de mi sincero reconocimiento. Este sentimiento con que me separo de la provincia y de la hospitalaria Isla de Cuba, es sin embargo mitigado por las distinguidas cualidades del ilustrado Oficial General que me reemplaza, quien hará en pro de los intereses de la provincia cuanto se merecen sus habitantes, que es mucho, como fieles hijos de una noble Patria, siempre pródiga en derramar sus bondades sobre estas provincias, parte integrante y querida de ella. Sigan todos permaneciendo fieles hijos de ella y fíen así sin temor la esperanza de su futura dicha en las ventajas que vienen de la paz, de la instrucción y del santo amor al trabajo.

Llevo al alejarme de la provincia la inmensa satisfacción de que por mi causa no se hayan derramado lágrimas, y sí la de haberse enjugado muchas.

He permanecido, en este último período de mi es-

tancia en la Isla de Cuba, cinco años cumplidos; en ellos, y en época anterior, he compartido con sus habitantes largos días de dura prueba que, por lo mismo, constituyen un indisoluble lazo de cariño, cuya intensidad, si alguna vez quieren medir, yo les anticipo la seguridad de que quedarán complacidos, pues nunca, como hombre agradecido, le duelen pagar deudas al que deja de ser en esta importante provincia vuestro Gobernador civil y será siempre vuestro consecuente mejor amigo que con la más distinguida consideración lo es de usted seguro servidor q. b. s. m., E. Calleja.

C. *Carta respuesta del Presidente de la Diputación Provincial acompañando un acta de la misma.*

Excelentísima Diputación Provincial de Santa Clara, 18 de Abril de 1881.—Presidencia.—*Particular.*

Excelentísimo señor Teniente General, D. Emilio Calleja é Isasi.—Habana.

Muy señor mío:

Uno de los primeros acuerdos que ha tomado esta Corporación al inaugurar en el presente mes el período de sus sesiones semestrales, ha sido el de la forma en que debiera ser contestada á V. E. su muy atenta y expresiva carta de despedida con motivo de cesar en el Gobierno de esta provincia, y al efecto, cábeme la satisfacción de adjuntar á V. E. una copia certificada del mencionado acuerdo, el cual está concebido en tales términos, que me obligan á prescindir de hacerle presente particularmente mis sentimientos, á fin de no incurrir en repeticiones de frases, que sisladas, nunca pueden tener la significación que las que le ha imprimido el voto unánime de esta Diputación.

Con tal motivo, tengo el honor de reiterar á V

mis respetos y consideraciones, así como el afecto con que siempre le ha distinguido s. s. s. q. b. s. m.— José Porrua Valdivieso.

D. *Certificado del acta susodicha.*

D. Gabriel Pichardo y Salas, empleado que ha sido en la Administración civil de esta Isla, condecorado con la cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca y secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Santa Clara, etc., etc.— Señores concurrentes: *Porrua.—Pertierra.—Aguilera.—Arencibia.—Mier.—Abreu (D. Diego).—Suares del Villar.—Cancio.—Madrigal.—Pichardo*, Secreterio.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada por esta excelentísima Corporación en ocho del corriente, bajo la presidencia del que lo es de la misma, Excmo. Sr. D. José Porrua Valdivieso, y á la que concurrieron los señores diputados que al margen se expresan, entre otros acuerdos que se tomaron, aparece el siguiente:

«Primeramente se dió lectura al acuerdo redactado por los señores Vicepresidente, D. José Pertierra y diputado secretario, D. Gabriel Aguilera y Zayas; en cumplimiento de lo acordado en la sesión del día 2 del corriente, con motivo de la lectura de una carta del excelentísimo señor Teniente General, don Emilio Calleja é Isasi, por la que se despide afectuosamente de esta excelentísima Diputación Provincial, y cuyo acuerdo se halla concebido en los términos siguientes: Se dió lectura á la carta oficial que en 11 de Marzo último dirigió á la presidencia de esta Corporación el Excmo. Sr. D. Emilio Calleja, en que se sirve participarle que cesa en el mando de la provincia para regresar á la Península, por haberlo así dispuesto el Gobierno de S. M., y en la que con sen-

tidas frases de gratitud y de cariño se despide de esta Corporación y de todos los habitantes de la provincia, significándoles su reconocimiento por la fiel y decidida cooperación que le han prestado para el cumplimiento de sus importantes deberes, y asegurándoles el aprecio que siente hacia las personas y colectividades que tantas pruebas de adhesión y afecto le han prodigado durante las épocas de su mando. La Diputación, enterada con profundo sentimiento de la ausencia de S. E. en cumplimiento de los altos y delicados deberes que su posición le imponen, así como de los elevados conceptos en que se ha inspirado su carta de despedida, no puede menos que consignarle en este acuerdo lo mucho que tiene que agradecerle esta Corporación y toda la provincia por su sabiduría y acierto en el ejercicio de su autoridad. Esta Corporación no cumpliría el sagrado deber que le impone la inmensa gratitud que debe á la distinguida autoridad que la ha presidido, si no hiciera pública manifestación de la equidad, la justicia y los constantes esfuerzos con que el excelentísimo Sr. D. Emilio Calleja ha significado todos sus actos, sin perdonar medios ni sacrificios para devolver á este importante territorio el progreso y bienestar que perdió con motivo de la funesta guerra, que durante doce años le ha afligido y secado todas las fuentes de la producción. La Diputación no puede olvidar, y de ello conservará un imperecedero recuerdo de gratitud y cariño, que al General Calleja le ha cabido la satisfacción de plantear en esta provincia el nuevo régimen municipal de crear los Ayuntamientos y la Diputación, venciendo con celo y prudencia todos los inconvenientes que se le presentaban para organizar dichas corporaciones, y dejar en ellas establecida una marcha uniforme y expedita que garantizase los intereses á ella confiados. La Diputación conservará siempre un gratísimo recuerdo de la paternal solicitud con que el General Calleja ha procurado, por cuantos medios han estado á su alcance, el desarrollo moral y material de los intereses de la provincia, y tiene una especial satisfacción en consignar que sus esfuerzos no han sido estériles, y sus afanes y desvelos están recompensados con

impulso que han recibido por sus acertadas disposiciones y los beneficios que de ellas han reportado sus habitantes, puesto que bajo su protectora égida han podido dedicarse al trabajo para reconstruir lo que había quedado desolado y recobrar lo que habían perdido. La Diputación y los habitantes todos de la provincia no pueden desconocer el notable impulso que S. E. ha dado á la Instrucción pública, abandonada sensiblemente durante largos años, y cuyos efectos tan necesarios son para la felicidad de los pueblos como base de la civilización; y si no ha hecho más, no ha sido por falta de un noble deseo, en el que siempre se ha inspirado, sino porque la decadencia y los sensibles ataques que ha sufrido la riqueza pública no han permitido por hoy crear recursos en la medida necesaria para estas atenciones. No ignora esta Diputación, y participa con S. E. de su honda pena, que esta situación angustiosa del país no le hayan permitido extender los beneficios de su mando en el ornato público y en las vías de comunicación, que con tanta urgencia reclama el bien público para que sea más fácil y pronta la reconstrucción del territorio; pero como esto ha sido imposible por causas superiores, que no han estado en manos de S. E. evitar, debe tener la satisfacción de que, si no ha visto realizadas esas mejoras en el corto término de su mando, ha preparado los ánimos, y con su iniciativa ha dejado en todos impreso el afán de alcanzar esos beneficios por medio de la asiduidad y el trabajo, y de esta manera llegará un día, no lejano, en que el dignísimo sucesor de su S. E. pueda realizar lo que ya está iniciado, contando con la cooperación que desde luego ha de encontrar en todas las corporaciones. Pero si es verdad que S. E. no ha podido dar cima á todos los proyectos que su buen deseo le sugerían, no por eso deja de ser menos digno de admiración y respeto su notable actividad y su exquisito celo en obsequio de la provincia y de sus administrados, porque á S. E. deben la tranquilidad del territorio, y esa bienhechora paz que se disfruta hoy es el complemento de sus afanes, es la página de gloria que S. E. ambicionaba, no por sí, sino como una ne-

cesidad para que el país recobrase su perdido esplendor y esa inmensa satisfacción alcanzada por S. E. y por el dignísimo Gobernador General, don Ramón Blanco, es el mayor de todos los beneficios que la provincia y la Isla de Cuba les deben á sus paternales solicitudes. Si grande es el sentimiento que S E. ha tenido al dejar el mando de esta provincia para cumplir altos deberes que su jerarquía y su significación le imponen, no es menos el que siente por esa ausencia la provincia toda y la Corporación que la representa, que se ve privada de un gobernante tan solícito como cariñoso, y en el que tienen un templo sagrado la moralidad y la justicia, y con S. E. confía que las altas dotes que distinguen al dignísimo General que le reemplaza, y siguiendo los impulsos de sus nobles sentimientos, hará en pro de los intereses de ella cuanto merecen sus habitantes, y continuará la obra meritoria que S. E. ha comenzado, llenando cumplidamente el vacío que deja entre nosotros; y puede tener la seguridad de que no habremos nunca de desmentir los sentimientos de fidelidad y respeto que nos une con lazo cariñoso á nuestra siempre querida Patria, cuyas bondades agradecemos y cuyos mandatos respetamos. Por último, acordó la Corporación consignar un voto de gracias al dignísimo señor General Calleja por los beneficios que ha reportado la provincia con su acertado mando, y que con él reciba tan distinguida autoridad la expresión de gratitud más sincera que le tributa este cuerpo, y en particular el cariñoso afecto de cada uno de los individuos que lo componen, que se le comunique así con certificado del mismo, por conducto de la Presidencia, suplicándole que lo admita como débil y espontánea manifestación de reconocimiento por sus inolvidables méritos y como prueba del alto aprecio y consideración que S. E. le merece.»

Y enterada con satisfacción la excelentísima Corporación de los justos y merecidos elogios, así como de las sentidas frases que en dicho documento se le tributan á S. E., acordó por unanimidad impartirle su aprobación á dicho documento, y haciendo su[y] en todas sus partes por hallarse completamente ([illegible]

acuerdo con los sentimientos de que todos sus miembros se encuentran animados en obsequio de S. E.

Y para remitir al interesado, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente con el V.º B.º del excelentísimo señor Presidente y el sello de la Corporación en Santa Clara, á dieciocho de Abril de mil ochocientos ochenta y uno.—V.º B.º—El Presidente, PORRUA VALDIVIESO.—El Secretario, GABRIEL PICHARDO.

E. *Respuesta del Ayuntamiento de Sancti-Spíritus.*

Excelentísimo señor General D. Emilio Calleja.—Madrid.—Sancti Spíritus, 28 Marzo 1881.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Con profundo pesar se ha enterado este Ayuntamiento y su Presidente de la muy atenta carta oficial de V. E., de 11 del actual, anunciando su cesación en el mando superior civil de esta provincia y su inmediata marcha á la Península en concepto de órdenes soberanas.

Puede V. E. estar firmemente persuadido de que la provincia de Santa Clara, y más especialmente este pueblo de Sancti-Spíritus, recordará siempre con justo agrado los dos períodos en que ha tenido la suerte de ser regida por V. E., con celo, inteligencia y paternal solicitud y cariño, pudiendo asimismo estar firmemente persuadido que ni uno solo de sus habitantes habrá sentido el más injustificable placer al ser enterado ó hacerse sabedor de su inesperado relevo.

Esta Presidencia, que se honra altamente en ser ante V. E. fiel intérprete de los nobles sentimientos de la Corporación, y del especial y sincero aprecio que con justicia le profesa cada uno de los señores Concejales por sus relevantes dotes de mando, no olvidará nunca los afanosos desvelos con que

V. E. ha ejercido su autoridad, encaminando todos sus actos á la realización del progreso de los intereses morales y materiales de la provincia, así como al afianzamiento de la paz que felizmente disfruta y al bienestar y tranquilidad de sus habitantes, sin que en ningún caso, ni por ningún motivo, ninguno de ellos haya tenido que derramar otras lágrimas que las que motiva el agradecimiento.

Dígnese V. E. admitir esta sincera y espontánea manifestación de respetuosa consideración, que siempre ha merecido y continuará mereciendo á este Municipio y á su Presidente, que con la más distinguida sinceridad le saluda, ofreciéndose siempre á V. E. su afectísimo s. s. q. b. s. m.—Abelardo Alvarez.

APÉNDICE NUM. 5

Discurso del Senador D. Emilio Calleja, Teniente General de los Ejércitos Nacionales y ex Gobernador general de la Isla de Cuba.

Sesión del Viernes 3 de Febrero de 1893.

Señores Senadores: Aludido benévolamente por mis distinguidos amigos los Sres. Comas, Gimeno, Gullón, Marqués de Trives y no sé si algún otro, y también en el discurso de la Corona, me propongo hoy recoger estas alusiones; y como se refieren á actos y hechos relacionados con la gestión de mi mando en Cuba, habré de fatigar al Senado con la relación de los puntos más salientes que al mismo se refieren. Durante el curso de mi narración iré recogiendo las alusiones que tengan relación con cada oportunidad.

Es la primera vez que tengo el honor de dirigir la palabra á esta alta Cámara, no estoy acostumbrado á las luchas parlamentarias; reconozco mis deficiencias oratorias; y, por lo tanto, es deber mío, no por mera, fórmula, encomendarme á la benevolencia de la Cámara, haciendo á la vez un ruego á la Presidencia, para que se sirva concederme la conveniente latitud en las observaciones que he de tener el honor de dirigir al Senado.

Cumplido este deber de cortesía, voy á empezar mi tarea.

Al regresar hace un año á la Península sustituído en el mando superior de la Isla de Cuba por el dignísimo é ilustre caudillo, mi querido amigo y respetable General Sr. Martínez de Campos, traía, como ansia preferente y exclusiva, después que hubiera tenido el honor de ofrecer mis respetos á SS. MM. y Real Familia, responder ante el Gobierno de Su Majestad de todos mis actos y darle explicaciones tan cumplidas, como me fueran demandadas, sobre la gestión de mi mando durante todo el tiempo que lo desempeñé, y acerca de la situación de la Isla de Cuba.

Deseo muy natural, señores Senadores, en quien había asistido al período más crítico y quizá más difícil de la administración y de la política de la Isla de Cuba, en quien había tenido que sufrir, con las manos y la lengua atadas por respetos al deber de su cargo y al Gobierno que en él le retenía, una oposición en el Parlamento desatentada, injusta y parcial; en quien había visto estallar aquella malhadada insurrección, que tanta sangre y tantos sacrificios viene costando á la Nación; y, por último, en quien había tenido que abandonar, forzosamente, aquel puesto de honor que se creía quizá el más obligado á retener para sofocar aquella naciente rebelión, ya que los primeros éxitos le fueron favorables, combatiéndola y dominándola, como lo consiguió en tres provincias, en los pocos días que permaneció al frente de aquel tan reducido como valiente ejército, para el cual y para los demás institutos y entusiastas voluntarios, recibí del señor ministro de la Guerra, cuando ya iba á entregar el mando, expresivo cablegrama portador de los plácemes que la magnánima voluntad de S. M. la Reina Regente enviaba á aquellos valientes y leales defensores de la Patria.

La manifestación de tal deseo y disposición mía á dar explicaciones al Gobierno de S. M. fué la primera que hice, tan luego como llegué á Madrid, al señor Presidente del Consejo de Ministros y á los señores Ministros de Ultramar y de la Guerra, ofreciéndome á las órdenes del Gobierno para todo; no sólo para que utilizase mis servicios como Gene
allí donde lo creyera conveniente, sino para cua

atañe á dilucidar responsabilidades que el Gobierno ó la opinión pública pudieran atribuirme, ó para la ilustración de puntos, previsiones ó hechos constituyentes de la situación de la Isla de Cuba, si para algo se consideraba atendible mi opinión, pues sin tener yo méritos, que nunca me he atribuído, podría decir algo como testigo presencial de los sucesos sobrevenidos, y también por la circunstancia de mi larga permanencia en Ultramar, desempeñando varios destinos y por el conocimiento que, á causa de esa permanencia, pueda tener acerca del estado político, militar, administrativo y económico de aquel país.

Si entonces, señores Senadores, cuando yo regresé á la Península, consideraba que eran importantes estas explicaciones al Gobierno sobre la situación de Cuba y la funesta sublevación ocurrida, aprecie el Senado cuánto más importantes juzgaré esas explicaciones, hoy que la insurrección y sus consecuencias revisten una trascendencia mucho mayor que la que entonces tenía, afectando hondamente á España, no sólo por lo que influye en su vida interior, sino por lo referente á sus relaciones internacionales.

Las inexactitudes al relatar los hechos; las quejas infundadas y airadas; las graves inculpaciones que se me han dirigido en el Parlamento, y á las cuales aludió días pasados el Sr. Merelo, todo ello bien pudiera inducirme á intentar mi justificación personal, antes que exponer los antecedentes de cuanto afecta á la situación de Cuba; pero aquello formará en segunda fila, si en alguna llega á formar en mis declaraciones. Tal preterición no será virtud, será tal vez consecuencia.

Mientras fuí Gobernador General de la Isla de Cuba, la tranquilidad de mi conciencia y el exácto conocimiento que tenía de la altura en que la confianza del Gobierno me había colocado, me hicieron mirar con desdén y hasta con conmiseración, nunca interrumpida por los resentimientos, esas agresiones que se me hicieron por mis adversarios. Lo segundo, esto es, el conocimiento de mi situación, me impidió descender á ese terreno de las miserias, desde aquel en que procuraba con todas mis fuerzas velar por los intereses que me estaban encomenda-

dos, y representar fielmente al Gobierno de S. M. y á la Nación. Mi defensa incumbía al Gobierno de Su Majestad, y, en verdad, yo faltaría á uno de los primeros deberes de gratitud, si entre mis primeras palabras no consignase mi profunda gratitud á los que en el Parlamento hicieron justicia á mi conducta, rectificando y combatiendo errores, porque cuando falta el argumento, el sofisma y la tergiversación suelen dejar oir los gritos del apasionamiento.

Después que á la Península hube ya regresado, creí que podía permitirme esperar alguna tregua para los juicios y algún respeto para la discreción y para el silencio que me tenía impuesto, en atención á la preferente que reclamaba de mí la lucha que venían sosteniendo nuestros heróicos soldados en Cuba, y á las excepcionales circunstancias por que atravesaba el país.

Sin embargo, gran interés se demostró por mis adversarios en mantener y recrudecer esos apasionamientos. Mi silencio alentaba, naturalmente, su acometividad y su ardimiento. Sin duda me creyeron completamente resignado, en lugar de entender que estaba imponiéndome el último sacrificio temporal, y, por ende, limitado; es decir, que esperaba ésta ocasión de poder venir al Parlamento. Mucho lo deseaba, pero entre tanto, mi deber era callar, pecando, si acaso, de generoso y de patriota.

Sabía que nunca es tarde para quien sabe esperar, y nada ni nadie pudo quebrantar mi patriótica resolución.

Lo que en un discurso pueda decir hoy, señores Senadores, será muy poco para que yo desarrolle la completa historia de cuanto se refiere á los sucesos ocurridos en Cuba.

Los límites en que, naturalmente, he de contener mi narración para no fatigar demasiado á la Cámara, habrán de reducirse quizá más de lo conveniente; pero no han de faltar medios ni ocasiones, ni éstas tardarán en presentarse, para que yo, en el curso de éste, y en otros debates, pueda ir diciendo lo que ahora omita en mi deseo de ahorrar tiempo ó por falta de recuerdo ó de expresión.

Ayer se habló aquí del pacto del Zanjón

conviene tomar el punto de partida desde esa época.

El pacto del Zanjón selló una paz, cuya gradual consolidación háse debido, en primer término, á la progresiva instauración del régimen constitucional, mediante una cautelosa adaptación de las leyes democráticas promulgadas en la Península, el régimen, gobierno y administración de las Antillas. Este progresivo avance, temido, en sentir del partido liberal de la Isla de Cuba, puede ser considerado, á la vez, como agente y como índice del indudable movimiento de opinión del pueblo de Cuba á favor de la consolidación de la paz.

Pero la del Zanjón y nuestra política colonial en las Antillas, posterior á aquel memorable hecho de nuestra dominación en Cuba, si bien convencieron á muchos, des[illegible]ando intereses y esperanzas en favor de la soberanía de España, no consiguieron nunca extirpar el germen separatista, criminal é irreductible. Este germen separatista se manifestó pronto, á principios de 1880, en la reproducción de la insurrección con la llamada *guerra chica*. Yo recuerdo, señores (me encontraba allí entonces desempeñando el cargo de Segundo Cabo), que hallándose fuera de la Habana, inspeccionando la Isla, el dignísimo señor General Blanco, mi respetable y querido amigo, al regresar á la capital, vino casi tras él el movimiento insurreccional.

Había ya cumplido el término de mi permanencia en la Isla como Segundo Cabo; pero el señor General Blanco quiso que yo fuese á tomar el mando de Las Villas, por considerarlo conveniente en aquellas circunstancias. Me dispensaba un grande honor, y, naturalmente, yo lo acepté.

El movimiento insurreccional empezó á sentirse en el departamento Oriental, que mandaba el dignísimo señor General Polavieja. A los pocos días de llegar á Las Villas, tuve la suerte de que, merced á una operación que se hizo con pequeñas fuerzas combinadas, se quitase de en medio á un negro, de gran prestigio, que había hecho toda la guerra de los diez años, y se llamaba Cecilio González, primer jefe revolucionario en Las Villas, y que tenía gran imporancia entre la gente de color, como Maceo tiene

sus prestigios en la provincia de Santiago de Cuba.

Las operaciones siguieron su curso favorable; y lo mismo mi querido amigo el señor General Polavieja, que yo, tuvimos la suerte de concluir pronto con aquella rebelión. Antes de concluir la campaña, precisamente los dos á la vez, fuímos promovidos á Tenientes Generales.

Pero, sin embargo, y á ruego del señor General Blanco, los dos continuamos allí hasta que se terminó la campaña, y bastante tiempo más, hasta la completa pacificación.

Entonces había en Cuba un ejército de 36 000 hombres; el presupuesto de Guerra era de 23 y pico millones de pesos, y el de Marina, si no recuerdo mal, pasaba de tres millones, con la ventaja de que aquél era un ejército (no diré que valiente, porque eso lo son todos los ejércitos españoles), pero en su mayor parte era aguerrido, y, principalmente, era un ejército aclimatado. Por tanto, bien puede considerarse que era un ejército duplicado por esas favorables condiciones.

Después de la guerra chica y de pacificado el territorio, vinieron las intentonas de Pío Rosado, Agüero, Bonachea, Limbano Sánchez, y no sé si algún otro, porque el separatismo siempre ha estado en actividad.

Ya en el año 1890 se proyectó otra intentona, que fué la de Maceo, en mala hora llegado á la Isla de Cuba. No tuvo éxito la intentona, porque, gracias á la previsión, acierto y oportunidad del digno General Sr. Polavieja, que hacía muy pocos días se había encargado del mando, fueron expulsados Maceo y Flor Cronwell, ambos ciudadanos americanos.

Maceo desembarcó en Santiago de Cuba; más tarde fué á la Habana, y luego, viendo que no le salían bien sus planes, se volvió á su país predilecto, es decir, á Santiago de Cuba, donde estuvo trabajando y laborando con la gente de color; y cuando se conoció que se iba á lanzar al campo, hubo necesidad de tomar serias disposiciones, enviando columnas al Cobre, al Caney, y no sé si al Cristo, porque los agitadores estaban en vísperas de lanzarse á la rebelión

Como digo, fueron expulsados Maceo y Flor Cron-

well, por cierto que este último se hallaba de carretero en una mina, lo cual prueba la ilustración de esas gentes. Se les embarcó en un buque americano y marcharon á los Estados Unidos.

La opinión liberal del país en Cuba, representada por el autonomismo, cuya aparición en la arena política tuvo lugar al terminar la guerra chica, contribuyó bastante al fracaso de nuevas intentonas.

El partido autonomista, al par que manifestaba su interés por el progreso material y moral de aquellas provincias, hacía propaganda de sus ideales y de su programa (ya entonces reconocido dentro de la legalidad), y fundó su ideal en el régimen de una máxima descentralización, bajo la soberanía de España.

Los gobiernos metropolitanos entraron resueltamente en el camino de las libertades, acomodando á Cuba las inherentes al régimen constitucional y á los derechos consignados en la Constitución.

Los gobiernos fueron auxiliados por el partido conservador, que, con el nombre de partido de «Unión constitucional», se reorganizó á raíz de la paz del Zanjón. Este partido sustituyó al antiguo gran partido español, del cual heredó la misión que éste desempeñó durante largos y azarosos años, en que prestó importantísimos servicios á la Patria.

El nuevo partido de unión constitucional fundó su régimen bajo el programa de la asimilación racional y posible; pero no pasó mucho tiempo sin que una nueva tendencia surgiese dentro de la gran masa conservadora, pues no otra cosa fué la llamada «izquierda», que rompió la unidad del partido de unión constitucional, y la rompió, desgraciadamente, para no soldarse jamás. Esta «izquierda» se constituyó bajo la jefatura del señor Conde de Galarza, con algunos elementos valiosos del partido de unión constitucional, elementos que hoy figuran unos en la derecha y algunos otros en la izquierda. Al fallecimiento del ilustre patricio señor Conde de Casa-Moré, fué elegido, para sustituirle en la presidencia del partido, el señor Conde de Galarza. Esto manifiesta el poder y la importancia que la izquierda llegó á adquirir en la política cubana.

Se hizo una patriótica transacción para la avenencia entre la izquierda y la derecha de la gran agrupación política, á que vengo haciendo referencia; pero la lucha entablada al formarse la izquierda, dejó ciertos resentimientos, ciertas diferencias de doctrina y ciertos antagonismos personales.

A la citada avenencia sucedió el movimiento económico, cuya organización en un Comité central y otros locales provinciales de propaganda, le presentaba como un partido con su programa económico definido, cual convenía al objetivo de la campaña proteccionista que se disponía á hacer en favor de los intereses y de la producción antillanos. Nada de político tenía este nuevo partido, puesto que á su formación concurrieron fuerzas del partido autonomista, casi toda ó toda la izquierda, y algunos elementos valiosos de la derecha; pero en lo económico, tenía puntos de contacto con la izquierda, y sus aspiraciones los tenían con las del país liberal, puesto que, en conformidad con éstas, presentaba las peticiones de la reforma arancelaria; de tratados internacionales protectores de la riqueza azucarera, amenazada entonces de aumento de derechos en los Estados Unidos; del establecimiento de tratados que restituyesen los mercados á la venta del tabaco elaborado, y por fin, de la derogación de la ley de relaciones mercantiles con la Península.

El Gobierno hubo de comprender toda la importancia que tenía ese movimiento económico, toda vez que oyó á la comisión informadora de las corporaciones económicas de la Isla de Cuba, y entonces pactó el tratado de reciprocidad con los Estados Unidos. Creo que fué en Junio de 1891.

No he hecho esa relación del movimiento económico para justificar su importancia, por más que siempre deban ser atendidas las manifestaciones de la opinión, sino para marcar un nuevo punto ó etapa de la gran división que existía entre los elementos del partido de unión constitucional.

Los gobiernos no quisieron alentar esa opinión, y así se probó en las elecciones que se verificaron en 1890, resultando terminado el movimiento económico en 1892. Pero el partido de unión constituc

nal quedó profundamente dividido. La protección oficial que se daba á la derecha no alcanzaba á la izquierda, en la cual habían encarnado ya ideas liberales en lo económico y hasta cierta tendencia á la reforma de la administración y algo relacionado con la política, creando así una nueva escuela entre el partido de unión constitucional y el partido autonomista, pero más alejada del segundo que del primero. La mejor prueba de la división del partido unión constitucional la da la corta campaña presidencial del señor Conde de Galarza.

Esta distinguida personalidad, elevada á la presidencia del partido conservador cubano, hubo de encontrar tantos obstáculos y tantas dificultades, que renunció el cargo, no sin dejar consignado un programa de conciliación en una importente circular, fechada, si mal no recuerdo, en Diciembre de 1891, documento en el cual se establecían principios descentralizadores, no admitidos entonces por la gran masa conservadora. Quedó, pues, el partido sin jefe; quedaron determinadas las disidencias en el partido unión constitucional; y, lo que es más grave, quedó á resolver el problema pendiente de la elección de sucesor en la presidencia para saber cuál tendencia sería la vencedora. Venció la derecha, creo que por seis ú ocho votos. Esto demuestra las grandes fuerzas que lucharon en la elección, y esto dice los grandes esfuerzos que habrían de ser necesarios para conseguir una definitiva avenencia política y para rellenar el abismo que había quedado entre programas y personas.

Con esta nueva fase de la política cubana coincidió el retraimiento del partido autonomista, fundado en que no podía luchar en los comicios mientras no se modificase la cuota para el sufragio electoral. La izquierda se hallaba también en ese estado de retraimiento, por resultado de la victoria obtenida por la derecha en la elección de presidente y como consecuencia de no aceptar el predominio exclusivo de la derecha.

Tal situación de estos dos partidos traía un desequilibrio político, creador de futuras contingencias que interesaban á problemas de carácter económico,

político y administrativo, respecto de los cuales el Gobierno necesitaba la mayor cooperación del país y la mayor suma de voluntades. El primer problema que se ofreció, fué la nivelación del presupuesto, en el cual el tratado de reciprocidad con los Estados Unidos había dilatado la brecha abierta por la ley de relaciones mercantiles. Grandes estudios se necesitaron para conseguir la nivelación del presupuesto del año 1889, que creo ha sido el único presupuesto que se ha nivelado. (*El Sr. Fabié*: El que se niveló fué el de 1890 á 91, presentado por el señor Becerra y gestionado por mí.) Pero para formar el de 1892 á 93, que es el de que me ocupo, hubo la dificultad de que las franquicias y rebajas de derechos fiscales obtenidos por el tratado, disminuían la renta en 5 millones y pico de pesos, y como los gastos habían llegado á su mínimum, y quizás ya bastante por debajo de lo conveniente para determinados servicios, sobre todo los de seguridad, no hubo otro remedio, para compensar la renta, que el aumento de la tributación.

Necesaria era, y se propuso con el mayor deseo y celo patriótico; pero fué imperfectamente estudiada y realizada, quizá por causa de la urgencia del tiempo.

El presupuesto de 1892-93 fué el ensayo del régimen tributario, que tenía tanto de nuevo por los tributos que aumentaba, como por los que modificaba; se aumentaron también algunos centros administrativos, entre ellos el de la liquidación de atrasos y el de la investigación de la riqueza pública. Al encargarme del mando en Septiembre de 1893, aún encontré las huellas del movimiento de protesta realizado por todos los gremios contra el reglamento y tarifas del subsidio industrial; aún ví la repulsión remanente, pasiva, pero enérgica, contra el reglamento y tarifas de cédulas personales; la primitiva negación que había para llenar las plantillas, se convirtió después en lentitud demoradora para los cobros. Aún pude también apreciar los trozos de otra grave perturbación; me refiero al cierre de fábricas de tabaco que, en un día dado, dejó sin ‹ pación y sin sustento á miles de hombres, eleme

disponible para todo lo que se relaciona con las perturbaciones del orden público; los tabacaleros preferían cerrar las fábricas antes que pagar el impuesto industrial y de comercio.

En otro orden, pero en el mismo sentido, aún pude apreciar las dificultades que se ofrecían en la renta del impuesto del azúcar y de las patentes debidas, quedando los recuerdos de un malestar, de una excitación, de un constante estado de protesta, y lo que es peor, el recuerdo de la victoria ganada en toda la línea por el país contribuyente, cuando uno á uno se fueron fallando los pleitos entre el país y una reforma tributaria rechazada por la opinión.

Todo fué conjurado merced á las altas dotes del inolvidable y malogrado General Rodríguez Arias, mi dignísimo antecesor. Solamente su genio y sus aptitudes pudieron conseguir vencer tales dificultades, sobrellevar el mando en aquel tan difícil y accidentado período; solamente sus energías pudieron afrontar el ímpetu de la gran borrasca, precaver peligros, resolver conflictos de todo género y dar solución á los diferentes problemas económicos y administrativos que se le presentaban. En tan rudo trabajo consiguió éxitos innegables y reconocidos, pero en la lucha perdió la existencia; se consumó el sacrificio, reconocido como tal por el Gobierno y por el pueblo. El sentimiento general y el reconocimiento del vacío que dejaba su falta, fueron las manifestaciones de honor debidas al que cerró su historia con una página brillante y una campaña merecedora de la gratitud de la Patria.

Al partido liberal, cuando se encargó del Poder en 1892, le tocó en suerte terminar definitivamente todos estos conflictos administrativos y económicos, y consiguió, en primer término, el éxito de hacer posible la aclimatación de la tributación y que empezasen á hacerse efectivos los ingresos del presupuesto.

Pero problemas de otro orden tenían que tener preferencia, y se presentaba en primer término el problema electoral. Modificó, con buen éxito, la ley electoral, puesto que tuvo la aquiescencia de los ele-

mentos conservadores y también del partido autonomista, el cual salió entonces de su retraimiento, desapareciendo este factor del desequilibrio.

Segundo problema importante que tuvo que resolver, fué la modificación del régimen administrativo, cuya reforma había fracasado en el ejercicio de 1892-93. La opinión pública rechazaba la nueva división administrativa de regiones y consideraba insostenibles los Gobiernos regionales, por su ingerencia en el orden económico-administrativo y por sus relaciones dependientes directamente del Ministro de Ultramar.

La opinión pública había lamentado las consecuencias del reparto, entre otros organismos, de las atribuciones que el sistema regional había sustraído al Gobernador general rompiendo la unidad de Gobierno, haciendo estéril la dirección administrativa y quitando al Gobierno general el prestigio con que debe ser robustecida la acción de la primera autoridad. Lo que al principio fueron quejas y críticas, se convirtieron después en graves y unánimes censuras de la prensa y de la opinión, decididas en favor de la reposición de los Gobiernos civiles á su anterior estado, y del restablecimiénto de la Intendencia general con sus dependencias orgánicas. Al mismo tiempo, reclamaba la opinión que se devolviesen de hecho al Gobernador general las facultades que le concedía el Real decreto de 9 de Junio de 1878, y aunque se ampliasen esas facultades á la resolución de los recursos de alzada que venían á Madrid, cosa que perjudicaba á los interesados.

De esta experiencia se derivó una campaña administrativa en pro de la descentralización y de mayores facultades al Gobernador general, y hasta se adelantó la idea de pedir la intervención del país en el manejo de sus intereses.

Todo esto causó mayor división entre las dos tendencias del partido unión constitucional: la una, mantenedora del *statu quo*, y la otra, la de la izquierda, partidaria de la descentralización administrativa. Se intentó una avenencia, pero sin éxito, porque vinieron las elecciones del 93, y, en vísperas de ‹
.tas, fracasaron los esfuerzos hechos para conseguir'

En este estado las cosas, fué presentado á las Cortes el proyecto de reformas administrativas y de Gobierno en 5 de Junio de 1893.

Con lo apuntado sobra para comprender las diferentes actitudes de cada uno de los partidos políticos respecto al proyecto de reformas. Este proyecto fué rechazado desde su primera lectura por la derecha del partido unión constitucional, fervientemente aplaudido por la izquierda y aceptado por el partido autonomista, como un avance tímido hacia el establecimiento de una amplia descentralización y hacia la concesión de personalidad á la Colonia.

Basta, señores, tener en cuenta las amplísimas libertades de imprenta, de reunión, de asociación, que se disfrutan en aquella Isla, y las costumbres y usos establecidos allí en el ejercicio de esos derechos políticos, para comprender el tono y el carácter personal que la discusión del proyecto había de alcanzar

Esta lucha, á pesar de su carácter y violencia, habría sido fructífera para el porvenir, si acontecimientos posteriores no la hubieran prolongado hasta un extremo peligroso.

La pronta resolución del proyecto, aunque hubiese sido mediante la transacción que se ha impuesto más tarde, cual era de esperar, dado el patriotismo de los elementos peninsulares é insulares, hubiera puesto término á un período que era constituyente, en toda la extensión de la palabra, para la Isla de Cuba. Lo único que yo encarecía á los señores Ministros era la actividad en la resolución de aquel proyecto, porque veía sobre el terreno gran efervescencia de pasión y aquella constante discusión, porque es necesario conocer la vivacidad de aquellas imaginaciones.

Entre los acontecimientos á que antes he hecho referencia, el de más bulto é importancia fué la perturbación derivada de la situación económica. En el verano de 1893, un mes antes de mi toma de posesión, estaba en su apogeo la perturbación resultante de la gran crisis monetaria de los Estados Unidos. No necesito decir el origen, el desarrollo y el alcance de esta gran crisis, de que se ocupó tanto la pren-

sa, y que es ya conocida por todos los señores Senadores. Esta gran crisis causó centenares de quiebras de Bancos de la Unión americana; bajaron los azúcares á un precio ruinoso para la producción antillana; repercutió en la Isla de Cuba y ocasionó la suspensión de pagos del Banco de Comercio, y, como consecuencia del pánico general, la retirada de todos los fondos del Banco Español. Desde entonces datavon el estado anémico de ese Banco; la falta de numerario; la suspensión de la venta de azúcares, todos ellos pignorados; la depreciación de sus billetes, y la consiguiente repulsión, por parte del público, á tomarlos; en fin, señores Senadores, una gran perturbación administrativa, económica, comercial y política, que mereció máxima atención del Gobierno, grandes trabajos y sacrificios.

Vengo haciendo toda esta relación, que os será fatigosa; pero deseo encadenar los sucesos para llegar á las consecuencias. Repito que sentiré molestar á la Cámara. (*Varios señores Senadores:* No, no.) Sus señorías todos saben esto, y no hago más que refrescar su memoria.

Aquella gran perturbación económica y administrativa vino á encadenarse, y sus efectos á sumarse, con la que antes he referido, y que emanó de la resistencia á las novedades tributarias del presupuesto de 1892-93.

No basta, señores Senadores, la simple narración de estos hechos para reproducir, con su propio colorido, todo el conjunto de conflictos, de problemas, de dificultades que se presentaron al Gobierno en aquellas circunstancias. Todo es pálido ante la magnitud y la realidad que aquel trabajo exigió al Gobierno general.

En la hondísima perturbación que á grandes rasgos he dejado relatada, hizo presa, con avidez, el separatismo, como ocasión aprovechable para despertar rebeldías, para alentar esperanzas en lo que se refiere al fracaso de las intentonas posteriores al Zanjón, para procurarse recursos y medios de apoyo, y dar vida y actividad á una organización revolucionaria.

Coincidiendo con la espectación y noticias

presupuesto y de la nueva tributación, se formularon en Abril de 1892 las bases para la organización del partido revolucionario, proclamadas por las emigraciones cubanas y puertorriqueñas en Cayo Hueso. El polaco Roloff (porque todos los cabecillas importantes son extranjeros) recorría el centro de América haciendo una excursión de propaganda separatista; después de recorrer el Sur de los Estados Unidos fué á Tampa y Cayo Hueso, aumentando allí los *clubs*, que había en número de 48, y, según decía en el manifiesto que dió, tocaba llamada para constituir y reunir el contingente de la libertad, que acabase, de una vez, con el yugo de España en Cuba. Estas eran frases consignadas en aquel insolente manifiesto.

Martí, que entró desde entonces en una campaña hasta cierto punto especulativa, se movía también con actividad y fué á Tampa y á Cayo Hueso en excursión revolucionaria, para alentar los ánimos y organizar los trabajos, las suscripciones y los medios de acudir á la organización revolucionaria.

La primera manifestación de esa organización, iniciada, como he dicho, en Cayo Hueso en Abril de 1892, fué el alzamiento de una partida en Purnio en 25 de Abril de 1893.

El Gobernador general vigilaba; tenía confidencias; sabía que se procuraba alterar el orden, y, con el gran celo que le distinguía, perseguía los trabajos revolucionarios. Ello no obstante, la intentona se verificó; pero las buenas disposiciones del General Rodríguez Arias hicieron que, perseguida la partida inmediatamente, aceptase al cabo de dos ó tres días el indulto que se había dado en el bando al declarar aquel territorio en estado de sitio; todos se presentaron, y con ellos los dos cabecillas Sartorius.

La actividad en el Gobernador general fué grande: la prueban bien los prontos resultados que obtuvo; pero al dar cuenta de ello al Gobierno, manifestó ya los cuidados que había que tener para el porvenir; expresaba sus temores, manifestaba la deficiencia de elementos materiales de fuerzas que tenía, lo mismo navales que de Ejército, los cuales habían sido reducidos en el presupuesto anterior; y ya en-

tonces, también, aquel Gobernador general se dolía de no poder tener acción sobre los agitadores, por carecer de facultad para adoptar medidas preventivas, aun en circunstancias normales.

Después de lo que queda manifestado me importa dejar también consignado que, al encargarme yo del mando en Septiembre de 1893, me encontré con las consecuencias de las gravísimas perturbaciones administrativas, económicas, comerciales y políticas del pasado; que estaba en su apogeo la resultante de la gran crisis monetaria y azucarera de la Isla de Cuba; que eran grandes é irreconciliables las disidencias entre la derecha y la izquierda del partido unión constitucional, mientras no se modificase el programa administrativo en sentido descentralizador; que la derecha, en oposición cerrada al proyecto de reformas, había roto sus relaciones con el Gobierno general: estaba en abierta y franca oposición con el Gobierno, y especialmente con el Ministro de Ultramar; y finalmente, que el recrudecimiento de los trabajos revolucionarios se habían iniciado, como he dicho, en Julio del 92, y había tenido su primera manifestación en Purnio en 25 de Abril del 93 y en las alarmas de Agosto, y no debía pasar en silencio que el Gobernador general interino vigilaba, trasmitiendo al Gobierno sus temores sobre la situación y peligros reinantes.

Ya ven los señores Senadores que esos males, que algunos suponen producidos ó agravados después de mi llegada á Cuba, me los encontré muy graves y patentes al posesionarme del mando en Septiembre de 1893.

Al ser nombrado para el Gobierno de aquella Antilla recibí las instrucciones que el Gobierno de Su Majestad tuvo á bien darme, y ví que éstas se reducían á mantener inflexiblemente una actitud conciliadora de atracción neutral en los partidos políticos, sin preferencias ni exclusivismos, como indicadora de un campo común, á donde habían de concurrir los partidos políticos, no para abjurar de sus principios ni para modificar sus programas, puesto que el Gobernador general no podía tener otro programa que la adhesión sincera y leal á la soberanía

de España, el respeto á la ley y á las instituciones, sino para facilitar la pronta solución del problema en Cortes y para acatar lo que la Corona sancionase.

En vista de estas instrucciones, juzgué que era posible cumplir en el encargo que se me confiaba, á pesar de mis escasas fuerzas, toda vez que encajaba perfectamente en mi modo de ser y en mi modo de pensar la actitud que se me recomendaba observar en lo correspondiente á las relaciones que era conveniente mantener con los partidos políticos, cuyas diferencias ya conocía por referencias de actualidad y por la experiencia de mi anterior mando en Cuba.

Además, la legislatura estaba próxima á abrirse, y me constaba que el Gobierno se proponía abordar con empeño la discusión del proyecto de reformas para la más pronta solución. Yo se lo encarecí con el mayor interés, porque conocía hasta qué punto llegaban el ardor de la discusión y la tensión de los ánimos en Cuba, y sabía, por algunos años de estancia allí, la viveza de pasiones de aquellos elementos políticos.

Ya que he hablado de las instrucciones que se me dieron, y á propósito de ellas, debo manifestar que creo haber leído alguna vez que el Sr. Cánovas del Castillo, ilustre Presidente del Gobierno, había juzgado que esas instrucciones no eran buenas, ó que yo no las había cumplido bien.

Si tal juicio hubiera sido emitido, yo tengo el mayor gusto en haber consignado aquellas instrucciones; bien entendido que, así como yo no discuto el que puedan ser tenidas por buenas ó por malas, discuto, sí, el derecho de que pueda dudarse que yo las cumpliese tan fielmente como hubiera cumplido las del Gobierno que dignamente preside, si alguna vez me las hubiera dado, y si yo las hubiese aceptado.

Encontré á los partidos cubanos en ruda y enconada lucha. Hasta en los conflictos económicos y mercantiles se dejaba sentir esta deplorable guerra interior, que dificultaba todas las soluciones. Pero lo más lamentable era que el espectáculo de esta lucha fuera presenciado con fruición por los enemigos de la Patria; que éstos explotasen la ocasión brindada por la agitación reinante, y el extremo á que los

elementos allí españoles, lo mismo insulares que peninsulares, habrán llevado sus divisiones.

Lo más deplorable era que el maquiavelísimo separatista mostrase á las masas cuáles luchas y cuáles resistencias estallaran contra la posibilidad de llegar á un avance en la administración colonial; que las masas que seguían al autonomismo en su marcha, resuelta hacia el centro de la legalidad, fuesen perdiendo su fe y sus esperanzas en las buenas disposiciones del Gobierno para que prosperasen las proyectadas reformas administrativas; porque, señores Senadores, el temporal que empezaba á correr el proyecto de reformas, no era ejemplo para fundar las esperanzas del mejor éxito, ni tampoco de tranquilidad.

Encontré al reformismo en vías de constitución en partido y decidido á realizarla, aun contra la voluntad expresa del ministro de Ultramar, y, por consiguiente, de la mía. Puedo dar fe de esta oposición, y cuando doy fe no es preciso que lo pruebe, porque además, declaraciones se han hecho en el Parlamento en ese mismo sentido.

Encontré al partido de unión constitucional retraído y receloso, y era natural, porque había roto sus relaciones con el Gobernador general ya bastante tiempo antes. Yo me complací mucho en celebrar amistosas conferencias con el ilustre presidente del partido unión constitucional, señor Marqués de Azpeteguía, y en ellas noté principalmente que acentuaba la queja de que el proyecto de reformas hubiera reducido las Diputaciones provinciales á una, privando á las provincias de esos organismos que tanta representación les dan, y que son una buena fiscalización de la administración municipal.

Encontré al partido autonomista correcto en sus relaciones con el Gobierno general y resuelto á acreditar su ya reconocida legalidad; pero más decidido á defender la paz bajo la soberanía de España. A mí no se me ocultaba, ni tampoco al Gobierno, la lucha de ideas entre las dos tendencias del partido unión constitucional; tampoco se me acultaba que de esa división, una parte la ganaba el partido automis pero la otra, que era la mayor, y por tanto, con

tuía lo más sensible, la ganaban los enemigos de la Patria, que sabían explotar la situación.

Algo he de hablar de mí mismo, ya que tanto se ha hablado y escrito durante mi ausencia.

El primer suceso político que me permitió presenciar y apreciar el estado de lucha de ideas entre las dos tendencias del partido unión constitucional, fué las elecciones para la renovación bienal de Diputaciones, cuyas elecciones tuvieron lugar en los días 9 al 12 de Septiembre, unos cinco días después de mi llegada.

Constábanme las instrucciones que el Sr. Ministro de Ultramar había dado para la mayor corrección y para la más escrupulosa neutralidad.

Conocía las instrucciones terminantes dadas á los gobernadores civiles; tenía presentes las idénticas recomendaciones verbales que había recibido del Gobierno; conocía el interés que los partidos políticos tenían por el triunfo en una lucha que consideraban decisiva, para sus respectivos ideales. Observé fielmente las instrucciones que me habían dado, y en ellas me inspiré en la alocución que dirigí á los partidos al encargarme del mando.

Los trabajos electorales estaban hechos, y yo sólo tenía que presenciar las elecciones que se hicieron, no sin algún incidente; porque sabido es, que siempre los hay, pero sin que hubiera quejado contra la actitud neutral de las autoridades. Personalmente puse coto á algún abuso de elementos extraños, y tuve la satisfacción de que, aunque el resultado de las elecciones fué favorable al reformismo, sólo fuera censurada la neutralidad por algunas personas, muy pocas, movidas por su afán de obtener siempre la preferencia.

Las relaciones con los partidos continuaron no interrumpidas después de la constitución de las nuevas Diputaciones y Comisiones permanentes. Para el nombramiento de éstas, me atuve á la ponderación de fuerzas, al respeto á las minorías y á la mayor conveniencia de los servicios de la Administración provincial.

Sólo recuerdo que alguna Diputación me manifestase alguna queja, á la que no hube de ceder, por

comprender que era una exigencia de carácter puramente personal; pero esto, en manera alguna, produjo queja respecto á mi actitud neutral, ni se tradujo en resentimientos, hasta que la formación del reformismo en partido (que creo fué en 30 de Noviembre de 1893), y algunos presagios ó rumores de crisis, en que entraba el cambio de Ministro de Ultramar, determinaron la manifestación de ciertas aptitudes en demanda de relevo del Gobernador general y en dirección de la campaña, en mal hora iniciada en el deplorable banquete de Tacón, verdadero punto y fecha 28 de Enero de 1894, en que la derecha rompió sus relaciones con el Gobierno general.

Con inexplicable insistencia se me ha atribuído el nombramiento de alcaldes hechos en Julio y Agosto de 1893. Con solamente citar esta fecha, basta para rechazar la responsabilidad de los cargos, que acompañan al error.

El malogrado General Sr. Rodríguez Arias sólo firmó un nombramiento de alcalde, que fué el de la Habana; la mayoría de los alcaldes fueron nombrados por el Gobernador general interino, quien me consta que los hizo con perfecta independencia política, que recibió instrucciones recomendándole la imparcialidad y el cuidado en los nombramientos para la mejor administración municipal y las dió perfecto cumplimiento.

Es evidente, que cuando estas elecciones municipales se celebraron, que fué en la primavera de 1893, el reformismo no podía estar constituído en partido, porque ni existía, ni el proyecto había sido presentado. Por lo tanto, no podía haber preferencias para lo que no existía.

Si después alguna fracción del partido conservador y algunos de los elegidos como concejales vinieron á figurar en el partido reformista, esto no podía ser previsto. Y después de todo, esto nada dice en apoyo de que el Gobernador general hiciese mal uso de las facultades legales que tenía. Por lo que á mí corresponde, yo sólo hice 18 nombramientos de alcaldes, y creo que 20 de tenientes de alcalde, para proveer las vacantes ocasionadas por fallecimiento,

renuncias, ausencias y por otras causas. Y lo hice con perfecta independencia política, porque resulta que de aquellos 18 nombramientos, siete fueron de unión constitucional, seis reformistas, tres autonomistas y dos militares (uno que mandé á Manzanillo, porque así convenía, y el segundo para Aguacate). Los alcaldes que nombré fuera de terna, entre aquellos 18, ascendieron á ocho. Tres de ellos de unión constitucional, dos reformistas, un autonomista y los dos militares que he dicho antes. Estos son los nombramientos que hice, y por los cuales tantos cargos se me han dirigido en el Parlamento en legislaturas anteriores.

En cuanto á otras quejas infundadas, que también se formularon contra mí en las Cortes, me quedé con tranquilidad, á pesar de la campaña que se hizo, y sólo quiero acordarme de las defensas que el Gobierno tuvo para mi gestión en general, y para los hechos denunciados en particular.

Digo que mantuve perfecta tranquilidad de espíritu, porque yo (cerca de mí están y me escuchan algunos ex Ministros de aquel tiempo), en mi correspondencia decenal, que siempre era muy larga, daba cuenta á los señores Ministros (al de Ultramar y también al de Guerra, según los asuntos de su competencia respectiva) de cuanto tenía relación con las cuestiones políticas, administrativas, económicas, y, sobre todo, de orden público. En todas mis cartas hablaba de esta grave cuestión, del separatismo y de los trabajos revolucionarios, y lo hacía con toda extensión y con franqueza como era mi deber, enterando al Gobierno de todos los trabajos que se realizaban. ¿Cómo había yo de arrostrar la responsabilidad de ocultar al Gobierno y dejar de darle conocimiento de asuntos de tanta gravedad? ¡Imposible!

Los trabajos revolucionarios, después de lo de Purnio, continuaron su curso sin interrupción. El gobernador interino vigilaba y trasmitía sus confidencias al Gobierno. Reunió á los ex cabecillas más importantes de la pasada guerra, que estaban diseminados en varios puntos de la Isla, dedicados á sus trabajos, desde el Zanjón, para oir sus impresiones. Todos se manifestaron decididos partidarios de la

paz, y consignaron que, según las impresiones recogidas en el país, la pronta resolución del problema de las reformas sería la mayor garantía de la paz. Estas impresiones decían que las manifestaban según las que habían recibido en la comarca en que cada uno estaba establecido. Iguales manifestaciones oí yo de sus labios cuando llegué á la Habana, y el General Segundo Cabo me los presentó al darme cuenta del estado de cosas relacionado con el orden público. Todos confirmaron las declaraciones que habían hecho antes de mi llegada al Gobernador interino.

El Gobierno tuvo conocimiento de esto al recibir las primeras impresiones de mi mando.

Al surgir los acontecimientos de Melilla, como ocasión aprovechable para los enemigos de la patria, pronto mis confidencias me revelaron que se procuraba continuar la serie de intentonas, y que se estaba elaborando una, que había de tener su ramificación en las seis provincias. Seguidamente dí mis instrucciones á los gobernadores, encareciéndoles la mayor vigilancia; llamé la atención de los cónsules para que vigilasen á los cabecillas que estaban en el extranjero y los movimientos revolucionarios del exterior; y cuando en 5 de Noviembre tuvo lugar el levantamiento de partidas en las Lajas, provincia de Santa Clara, yo, que tenía ya las tropas dispuestas en pequeñas columnas, tan luego supe que las demás provincias continuaban en tranquilidad, sin gran movimiento de fuerzas pude dirigir las que tenía destinadas á la persecución, y el resultado fué, que á las veinticuatro horas las partidas estaban batidas, dispersas y presos 53 individuos, los cuales fueron entregados á la jurisdicción de Guerra en Santa Clara.

Quedó el movimiento conjurado; la opinión pública se manifestó, como siempre, deseosa de la paz, anatematizó el movimiento, hizo protestas conta ese levantamiento, y la paz, por lo pronto, quedó asegurada, no saliendo otros chispazos en las demás provincias al ver cómo se había manifestado el espíritu público unánime y potente en favor la paz.

Pero, señores Senadores, la agitación reinante en el interior no cesaba, ni se apagaba el fuego de la conspiración, avivado por los vientos que venían de exterior.

A fines de Noviembre se manifestó alguna agitación en Santiago de Cuba y Guantánamo, producida por intentos de Guillermón y Banderas para provocar alguna intentona. Dí las órdenes más rigurosas, y fueron aprehendidos, como sospechosos, los dos expresados agitadores. Se les sometió al procedimiento ordinario, y al poco tiempo se dictó auto de sobreseimiento; la ley no daba más de sí. *(El Sr. Sánchez Mira:* ¡Y todavía quiere S. S. más libertad!—*El señor conde de Esteban Collantes:* Supongo que no sería el protocolo del 77 el que impediría eso, porque veo que aquí hay muchos protocolos.—*El señor Presidente agita la campanilla.)*

Ya hablaremos de eso; las cosas no se pueden decir todas de golpe y en un solo instante.

Los cabecillas que antes he nombrado, fueron sometidos también á la jurisdicción de Guerra, á la vez que á la ordinaria; pero la jurisdicción de Guerra fué requerida de inhibición, y entonces tuvo que entender en el procedimiento la jurisdicción ordinaria.

El hecho de seguirse el procedimiento en las dos jurisdicciones, indica la actividad que se desplegó en el asunto y el deseo que había en la autoridad de imponer un ejemplar castigo á los agitadores. El convencimiento moral era completo, pero faltaba la prueba, porque en la Isla de Cuba, los conspiradores, los separatistas, no se entienden nunca por escrito, sino verbalmente, y si alguna vez lo hacen por escrito, es empleando algún pseudónimo.

Resultado de esa causa: graves censuras de la prensa y sensiblerías de que se habían cometido grandes atropellos con sus ciudadanos pacíficos. (*El Sr. Pando*: ¡Lo de siempre!) y además (y esto es lo más sensible), que el prestigio de la autoridad quedaba burlado y maltrecho (*El Sr. Pando*: Muy bien), y en cambio, los conspiradores, alardeando de la impunidad que les daba la ley. (*El Sr. Conde de Esteban Collantes*: Y que les daba el llamarlos al Gobierno

para preguntarles si se iban á insurreccionar ó no. —*Rumores* — *El Sr. Abarzuza*: Y ahora, en la guerra, ¿qué pasa?—*(El señor Presidente agita la campanilla.)* Yo creo que las autoridades no podían, únicamente por sospechas, cogerlos y fusilarlos.

La agitación por los sucesos que dejo mencionados, primero en las Lajas, luego en Guantánamo y en Santiago de Cuba, produjo cierta alarma. Las aprehensiones que se habían hecho de algunas armas, un contrabando de guerra que se había cogido en Puerto Príncipe de 200 fusiles Remington nuevecitos; la excursión que Mirabal... (bandolero antiguo, con dieciocho años de campaña de bandolerismo) hacía por el Camagüey, con algún secuestro y algún que otro acto criminal; el haber fracasado algo la persecución que se le había hecho, no obstante los cuantiosos recursos que se habían empleado para ello; la ayuda que daban los hacendados y el haber yo aumentado allí la guarnición con un batallón que llevé de Manzanillo, todo eso fué inútil; porque sabido es lo que en Cuba cuesta perseguir el bandolerismo, aunque se trate sólo de cuatro ó cinco hombres reunidos.

Todo eso y la agitación del interior me aconsejó hacer una expedición por provincias; y, aparte de algunas deficiencias que encontré en la administración, pude observar que el espíritu público, en general, era bueno, y que la gente se dedicaba á sus labores en los trabajos del campo; pero que había algunos corresponsales del laborantismo exterior, que convenía hacer desaparener, porque, pudiéndolo conseguir, se arrancarían las raíces donde estaban prendidos los hilos de la red de propaganda revolucionaria que se hacía en la Isla de Cuba.

Mucho se ha hablado y desvariado sobre la titulada prensa separatista, alusión que hizo también en este sentido el señor Marqués de Trives.

El análisis de este incidente del mando y factor de propaganda, sería tema para una larga discusión entre personas versadas en Derecho, y, por consiguiente, con mayor competencia que la mía; pero he de referirme y limitar mis indicaciones á las aclaraciones y rectificaciones que ya se han hecho en

Parlamento cuando de esto se ha tratado en el sentido de acusación.

Nadie podrá superar en interés á los dignísimos funcionarios que desempeñaban las fiscalías de S. M. en las seis Audiencias de la Isla de Cuba, para atajar y contener los desmanes de la prensa separatista; pero el vigente estado de derecho y los precedentes legales eran causas determinantes de los sobreseimientos y de la desconfianza de los fiscales en el éxito de las querellas; porque los tribunales (ateniéndose inflexiblemente á sentencia dictada por el Supremo en 1891 en causa seguida contra Juan Gualberto Gómez, por hechos de esta naturaleza), no encontraban para la propaganda ó defensa de esas ideas separatistas, sanción penal en el Código *(El Sr. Sánchez Mira:* Pido la palabra) á menos que se tratase de excitaciones directas á la rebelión.

En el Código no constaba esa sanción penal, porque el Código era el de la Península con algunas ligeras variaciones no referentes á este importante punto; y sabido es que el Código de la Península no hace mención del delito de separatismo. El Código se había hecho para los españoles y no había previsto que hubiera gentes que no gritasen siempre «¡Viva España!»

A esto se agregaban los frecuentes indultos generales, alguno con honores de amnistía, pues alcanzaban hasta á las causas pendientes de tramitación, y esto venía á dificultar casi en absoluto el castigo de los desmanes de esa prensa llamada separatista.

Después de los sucesos y agitación que llevo referidos, trascurrió un período relativamente tranquilo, pero siempre con recelos, porque las intentonas se fijaban para una fecha dada, luego se aplazaban, volvían á fijarse y volvían á aplazarse, y siempre nos veíamos amenazados por los trabajos revolucionarios del exterior, como lo denunciaban algunas aprehensiones de armas hechas en el interior, lo cual obligó á que verificase una inspección en todas las armerías de la Isla con objeto de comprobar si en ellas no existía un número de armas mayor que el autorizado por la ley y recoger las sobrantes, como se

realizó, quedando éstas depositadas en los parques.

Se había proyectado en 1891 un reglamento para la importación y venta de armas y municiones, cuya pronta aprobación recomendaba yo al Gobierno, porque estaba redactado en forma que prometía la evitación de abusos.

En los últimos días de Septiembre de 1894, volvieron á reproducirse las alarmas del año anterior, pero ya más acentuadas; y en Octubre, el Gobernador civil de Santiago de Cuba, autoridad celosísima, el Sr. Capriles, me manifestaba sus temores de que hubiera alguna intentona. Se dieron órdenes rigurosas de que se procesara á los que se supiera que eran agitadores, y esa autoridad me recordó lo que había ocurrido en Noviembre del año anterior con Guillermón y Quintín Banderas, y que puésto que nada se adelantaba con ese procedimiento judicial, porque no daba resultado, lo que convenía era deportarlos. Yo estimaba de muy dudosa legalidad esta medida, porque la Constitución prohibe que se obligue á un ciudadano á cambiar de domicilio, si no es por virtud de mandato de autoridad oompetente y con arreglo á las leyes, marcándose, por la de orden público, en los casos en que ella rige, una distancia para el cambio de domicilio y otra para el destierro. (*El señor Fabié*: Pero eso se hace y luego lo aprueba siempre el Gobierno, como lo hice yo.) ¿Con quién lo hizo S. S? Con dos extranjeros. ¿Cómo lo hizo¿ ¿En qué concepto lo hizo? (*El Sr. Fabié:* En el concepto de arrojarlos de la isla y aprobar luego la legalidad del hecho. Yo entiendo que eso era lo que debiera haberse realizado: deportarlos y entonces hubiera obtenido S. S. la aprobación del Gobierno. (*Rumores en la minoría liberal*).

El Sr. **Presidente**: Orden, señores Senadores. Puede continuar S. S.

El Sr. **Calleja:** No obstante lo que acabo de exponer, manifesté al celoso Gobernador civil de Cuba que la medida de la deportación entrañaba gravedad suma y chocaría con las actuales costumbres públicas; pero que, en caso extremo, si los sucesos apremiaban, le dije: «bajo mi responsabilidad depórtelos usted.»

El movimiento que hasta entonces se venía fijando para el día 4, apareció después trasferido entonces para el 10 de Octubre; puesto que tenía tiempo, consulté al Gobierno el día 6, no sin presumir que el Gobierno no pudiera, sin lesionar los derechos constitucionales, darme las aludidas facultades; pero yo quise recabar el límite de éstas para saber, en todo caso, á qué atenerme. El Gobierno me contestó el día 9 diciendo: que daba toda la importancia debida á mis impresiones; que, dentro de las facultades legales, podía yo obrar con la mayor energía, y que consultase el precedente de Maceo, la ley de atentados contra ferrocarriles, la ley del bandolerismo y la de Orden público, que podía poner en vigor en la provincia ó parte del territorio cuya situación lo reclamase.

El día 8 había yo transmitido al Gobierno las impresiones más tranquilizadoras que las autoridades de Cuba me habían comunicado el mismo día, añadiendo que, sin embargo, continuaban la vigilancia y el cuidado. Dichas autoridades quedaban enteradas de mi consulta al Gobierno, con objeto de que atemperasen su conducta á ese trámite.

Yo sabía, respecto á la ley de Orden público, que en el momento que se pusiera en vigor, la alarma sobrevendría en la isla de Cuba y repercutiría aquí, tanto más, cuanto que no se trataba solamente de la provincia de Santiago de Cuba, sino que de todas las demás provincias, porque todas habían hecho trabajos revolucionarios, aparte de la ineficacia y de otros inconvenientes de la ley de Orden público, de que hablaré luego.

Pero vamos ahora á la cuestión del precedente de Maceo. Maceo y Cronwell eran ciudadanos americanos y no había dificultad para su expulsión, probados que fuesen los motivos para ella, porque los Estados Unidos nunca ponen dificultades á eso: cuando algún extranjero en su país amenaza la tranquilidad pública, lo echan fuera; pero yo sé cómo fué lo hecho, muy bien hecho, por el dignísimo General señor Polavieja, á quien lo único que se le dijo después : «Aprobado como hecho consumado.»

hl pero ¿por qué no se sentó ya el precedente

de decir: «Aprobado, y lo que se ha hecho es lo que debe hacerse legalmente?» (*El Sr. Fabié*: Porque se espera que todo el que se encuentre con un hecho análogo, haga lo mismo). Eso es cuestión de adivinar, Sr. Fabié. (*El Sr Fabié:* Yo creo que es muy fácil.) Las cosas se dicen con más facilidad que se hacen para el que tiene la responsabilidad. (*El señor López Domínguez*: Es muy fácil echarla á los demás como Gobierno), Yo consulté la ley de atentados contra ferrocarriles; pero como los bandoleros que había no causaban daños á los ferrocarriles, pues á lo sumo habría cuatro bandoleros con Manuel García en la Habana, otros tantos que cobraban el barato en Santa Clara, otros los Mirabal en Puerto Príncipe, algunos en Santiago de Cuba y ninguno de ellos se preocupaba de los ferrocarriles, no era útil la aplicación de esa ley mientras no atentasen contra las vías férreas.

La ley del bandolerismo estaba vigente y aplicada en todas las provincias donde era necesaria, y, por consiguiente, no se podía acudir á ella para los que eran considerados sospechosos como agitadores políticos.

Afortunadamente, como antes dije, el día 8 de Octubre telegrafió el Gobernador civil de Santiago de Cuba diciendo que toda aquella gravedad (porque la había habido, y hubo movimiento de fuerzas), había desaparecido; pero decía que sería conveniente tener esas facultades para en un momento dado poder echar á cualquiera.

Hubo movimiento de fuerzas hacia la parte de Holguín y Guantánamo; se tranquilizó el país, y á los pocos días se me comunicó que la tranquilidad estaba completamente restablecida. (*El Sr. Groizard:* A los pocos días dijo S. S. en un telegrama que ya no había necesidad de nada de eso, el mismo día en que el Gobierno estaba dispuesto á autorizarlo.—(*El Sr Becerra*: Vino el cablegrama en el intermedio antes de que llegara allá el del Consejo de Ministros). Siempre que ocurría alguna de esas alarmas tan frecuentes allí, y había algún movimiento de fuerzas y encargaba que se hiciera sin alarmar y con pretexto de paseos militares, pero la prensa inme-

diatamente se encargaba de producir la alarma, censurando las medidas de las autoridades y diciendo que de esa manera se alarmaba la opinión del país, y hasta se llegó á decir en la prensa, y se trasmitió aquí á algunos periódicos, que eran fingidas alarmas que el Gobernador general dejaba con cierta latitud para sostenerse en el mando.

¡Señores, un mando tan espinoso en aquellas circunstancias, un mando que sólo por el deber y las responsabilidades no se podía renunciar ó eludir! El Gobernador general estaba cumpliendo allí el más desagradable de los deberes por esos constantes movimientos y por el estado político, administrativo y social de la Isla.

Sabidas son, señores Senadores, las constantes luchas que ha habido siempre en la discusión de los presupuestos. Los presupuestos han venido constantemente en disminución. El año 1880 había un presupuesto de 36 millones de pesos, y todos los años ha ido bajando hasta llegar á 26. Resultado de estas luchas que el presupuesto de la fuerza armada constantemente ha ido en disminución. Todos los Gobernadores generales han manifestado la deficiencia de la fuerza disponible; pero, es claro, el Gobierno no les mandaba allí á exhalar quejas, sino á luchar con las dificultades y á suplir, en cuanto fuera posible, las deficiencias con sus esfuerzos y con su celo.

El ramo de Guerra tenía un presupuesto de ocho millones, la Marina uno y pico, la Deuda pública diez y medio, total veintiuno, y quedaban sólo para Gracia y Justicia, Gobernación, Fomento y Hacienda, cuatro millones y pico.

Cuando atenciones tan importantes como las de Fomento estaban tan escasamente dotadas, ¿con qué derecho podía pedirse que se aumentara la consignación de Guerra, si los presupuestos venían saldándose con déficit de 5 y 6 millones de pesos, y el déficit que había venido arrastrándose desde 1880 era de 40 millones de pesos, con lo que se han aumentado los intereses de la Deuda? Esta era la situación ...ómica.

...trar en Noviembre de 1894 en el Ministerio

de Ultramar mi distinguido amigo el Sr. Abarzuza, le enteré de todos los sucesos ocurridos en el mes de Octubre, relacionados con el orden público, por más que ya comprendía yo que el Gobierno podría enterarle de todo; pero como he dicho antes, decenalmente daba cuenta al ministro de todos los sucesos de alguna importancia, lo mismo en cuestiones de orden público que administrativas, económicas y políticas; y, como es natural, en mi primera carta, lo primero que hice fué poner á disposición del Gobierno el mando que yo desempeñaba, porque ni le tenía apego, ni á conservarlo me llevaban mis convenien cias personales, y además, por si permanencia allí podía ser alguna dificultad, siquiera fuera leve, por lo que se relacionaba con el problema pendiente de las reformas, en el cual jamás dí mi parecer, pues me mantuve en completa independencia, y no tenía que ocuparme de ellas más que por el contacto con los partidos y por la relación que su constante discusión tenían con la cuestión de orden público.

Lo mismo que hice con el Sr. Abarzuza, lo verifiqué también con mi distinguido amigo el Sr. Becerra, puesto que, no obstante la amistad que nos unía, al decirme que había entrado en el Poder, mi primer telegrama de salutación fué acompañado de otro telegrama, haciéndole el ofrecimiento del mando. (*El Sr. Becerra:* Y el Ministro le contestó á S. S. que necesitaba allí de los servicios de sus amigos).—El ministro me contestó: «Necesito la permanencia de usted ahí.»

Llegó el mes de Enero siguiente; ya estaban más acentuados los trabajos revolucionarios, que traían su iniciación desde Julio de 1892. Entonces fué cuando yo tuve las primeras confidencias, que trasmití á nuestro representante en Washinton, de que se trataba de una formidable expedición de tres barcos, con personal, pertrechos de guerra, armas y municiones, que habían de salir de Fernandina: los vapores «Lagonda» «Amadis» y «Baracoa».

Nuestro representante en Washinton, con una actividad que le honra y gran interés, trató de la detención y embargo de esos barcos y de las armas, y consiguió, efectivamente, que se detuvieran los bar-

cos y que fueran embargadas las armas; pero esto fué sólo por cuatro ó cinco días. Los barcos quedaron en libertad y las armas fueron entregadas á sus dueños, porque el Gobierno de los Estados Unidos dijo que allí, según las leyes, las armas eran objeto de lícito comercio, que se podían exportar como se exportan zapatos ú otra cosa por el estilo, y que aquellas gentes pensaban llevar dichas armas á una de las repúblicas del Sud-América.

Fueron detenidas doscientas cincuenta y tantas cajas de armas, y en esa proporción la cartuchería y demás efectos correspondientes de vestuario y todo lo necesario para una expedición. Fué todo devuelto, señores Senadores, á los dueños de ellas, como también los barcos, y las expediciones siguieron amenazando constantemente.

Tales proyectos constituían un síntoma grave; sin embargo, como mis impresiones no las trasmití más que al Gobierno y á aquellos funcionarios á quienes debía dar yo órdenes para la mayor vigilancia, se dijo, quizás por ignorancia, que la fracasada expedición de Fernandina era un hecho, al cual yo no había dado importancia, ó que había querido quitársela.

En 23 de Enero, y según las confidencias que yo tenía, pasé una circular á todos los gobernadores civiles, dándole cuenta de todos los antecedentes que yo tenía, las personas sospechosas, sus nombres, su residencia, para que estas noticias mías las ampliasen, las comprobasen con sus discretas pesquisas, y para que, en el momento en que fuera necesario, se apoderasen de todos los indicados ó sospechosos como perturbadores del orden. Se dieron las órdenes con la mayor severidad, y esa circular la remití al señor Ministro de Ultramar, quien aprobó todas mis disposiciones, á más de parecerle bien las prevenciones que yo había adoptado á fin de contener el movimiento.

También manifesté al Gobierno (en Enero, un mes antes de la insurrección), que reinaba la agitación, que los trabajos del interior eran intensos y se notaba movimiento en los clubs de Cayo-Hue-
de la propia manera le manifestaba los peligros

inmediatos que podría sobrevenir en lo que se llamaba allí el *tiempo muerto*. Había ya mucha gente sin ocupación, porque la zafra del año anterior, si bien fué abundante, resultó ruinosa por efecto de los precios, y debido á esta causa, las fincas habían economizado muchísima gente que estaba desocupada, lo cual era un peligro grave para el orden público y un elemento utilizable para los revolucionarios.

En este estado las cosas, dicté mis disposiciones, muy rigurosas, á los gobernadores civiles, y me dispuse á rechazar el movimiento con los elementos que tenía.

Conviene que haga notar al Senado cuál era mi situación con un ejército que venía á constar todo él de unos 17.000 hombres, descontadas las bajas natules, Orden público, batallones de Artillería é Ingenieros, que estaban en las fortificaciones; brigada Sanitaria, brigada Disciplinaria, hospitalidades, etc., me quedaba un contigente de unos 12.000 hombres, y no creo que exagero mucho esta cifra después de las deducciones que acabo de indicar. Me encontraba sin una peseta; es decir, con una cantidad negativa, porque al Ejército y á todos los funcionarios que cobraban del presupuesto se les debían tres mensualidades.

El Sr. **Presidente:** Señor Calleja, van á terminar las horas reglamentarias de sesión, y como, habiendo consumido S. S. toda la de hoy, no puede quedar en el uso de la palabra para mañana, sino en virtud de un acuerdo del Senado, según dispone el artículo 164 del Reglamento, si S. S. cree poder terminar pronto, propondré á la Cámara que se prorrogue la sesión.

El Sr. **Calleja** (D. Emilio): Señor Presidente, tendré que hablar bastante rato todavía; y, además, me siento fatigado. Sin embargo, me someteré á lo que S. S. disponga, pero le ruego que tenga en cuenta que me será imposible concluir pronto, y que necesito descanso.

El Sr. **Presidente:** Un señor Secretario se servirá dar lectura al art. 164.

El Sr. **Secretario** (Vizconde de los Asilos): Dice así:

«Art. 164. Para que un discurso pueda prorrogarse más tiempo que el de una sesión, se necesita el acuerdo del Senado.»

El Sr. **Presidente:** El Sr. Secretario se servirá preguntar á la Cámara si acuerda que en la sesión de mañana continúe hablando el Sr. Calleja.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario, Vizconde de los Asilos, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. **Calleja** (D. Emilio): Doy las gracias al señor Presidente y al Senado.

Sesión del sábado, 4 de Julio de 1896.

Señores Senadores: en la última hora de la sesión de ayer, hablando del movimiento revolucionario, os daba cuenta de los barcos que estaban dispuestos, á principios de Enero de 1895, para salir de Fernandina con expediciones de pertrechos de guerra y personal filibustero para la preparada insurrección, así como también de las instrucciones que, en carta circular del 23 de Enero, había yo trasmitido á todas las autoridades civiles para que estuvieran prevenidas si el movimiento sobrevenía. Ahora empezaré consignando que la agitación del laborantismo exterior, aunque sabido, no impresionaba al público, quizás por su continuidad desde la paz del Zanjón. A pesar de tantos dislates como se han expresado y de tantos comentarios como se han hecho desde 24 de Febrero de 1895, es lo cierto que los rumores de movimiento revolucionario se recibían con cierta desconfianza en el campo, y más aún en las capitales de provincia.

A mediados del mes de Febrero, mis confidencias acusaban que se preparaba un movimiento para el día 1.º de Marzo; el día 21 supe que el movimiento se adelantaba para el 24, y que empezaría por Santiago de Cuba.

Comuniqué con las autoridades civiles de las pro-
cias, y la de Santiago de Cuba me confirmó las
ias mías, manifestándome que el movimiento,



según se decía, sería extensivo á otros puntos, y además que, con arreglo á mis instrucciones, estaba preparado para los sucesos; que procedería con toda dureza y que procuraría apoderarse, muertos ó vivos, de los que estaban significados como jefes revolucionarios. Aprobé sus disposiciones de proceder con todo rigor, é iguales órdenes dí á los demás gobernadores de las provincias.

Inmediatamente telegrafié al señor Ministro de Ultramar, comunicándole las noticias que yo había recibido de las autoridades provinciales, y notificándole las instrucciones que estaban dadas para proceder con la mayor energía.

El Gobierno me contestó el día 22, que confiaba en mí para evitar toda perturbación del orden y que, comprobada la existencia de la conjuración, las leyes me daban amplios medios para proceder con la mayor energía, salvando los altos intereses nacionales.

Nada de esto ignoraba yo, pero sabía que una desastrosa alarma sobreviene en Cuba en cuanto se declara el estado excepcional inherente á la aplicación de la ley de Orden público, y también que el Gobierno y la autoridad superior no deben olvidar cuánto dicha sacudida perjudica á España, dependiendo de su tacto el adelantarla lo necesario para evitar mayores males, el retrasarla lo posible, y según el espíritu de la ley y las conveniencias lo exijan, y hacerla cesar cuanto antes sea posible.

Durante todo el día 22 recibí las contestaciones de las demás provincias, y ví que en todas se esperaba el movimiento de la de Cuba y había preparativos. Con estos datos reuní el día 23 la junta de autoridades, cuyo parecer debía oir. Expresé la situación con toda su antigüedad y con toda su gravedad. Hubiera querido verla unánime, pero no fué así; pues si bien en los ánimos del presidente de la Audiencia fiscal de S. M. y secretario general, pesaron más el peligro que amenazaba al orden y los males que al país podría ocasionar la espera á que el movimiento se realizase, en los del General Segundo Cabo, Intendente y Comandante general del apostadero pesaron más las meditaciones sobre las graves con-

secuencias de una alarma y el temor de que la aplicación de la ley de Orden público, como medida preventiva, precipitase los acontecimientos.

Inmediatamente dí cuenta al Gobierno de la acentuación que, según los gobernadores, iban tomando los síntomas de movimiento, especialmente en la de Cuba, y del resultado de la junta de autoridades. Consultada la decisión que creyera conveniente tomar, en vista del empate de los votos de las autoridades; pero hacía constar mi resolución á optar por la inmediata aplicación de la ley de Orden público si los sucesos se precipitasen antes de recibir la respuesta del Gobierno.

En efecto, antes de que expirase el día 23, á los pocos instantes de haber expedido la antes citada consulta, y en virtud de que de Pinar del Río se me decía abrigar temores de que allí sería secundado el movimiento que en otra provincia se iniciase; que de Matanzas me decían conspirarse en la capital y temerse un alzamiento en el campo; que el alcalde de Guantánamo daba parte de reunirse gente á cuatro ó cinco leguas de la ciudad, y de tener yo noticias de que varios comprometidos de la Habana se disponían para marchar á Matanzas al amanecer del día 24, puse en vigor la ley de Orden público. Si antes no vacilaba, entonces la prudencia me mandaba llegar á tiempo.

Aquella misma noche las autoridades se apoderaron de algunos de los señalados á quienes vigilaban, mas otros se habían ocultado y otros habían huído al campo. Pero muchos de éstos no tardaron en ser habidos ó en presentarse, porque el empuje revolucionario fué detenido en algunas provincias y anulado en otras. Debo consignar, porque ello fué la base de un éxito reconocido por todos los elementos y partidos de la Isla, éxito que nadie me puede disputar, ni aun discutir, que obré con una energía cuyos detalles no debo revelar; pero ordené prudencia suma, y, sobre todo, conseguí que las energías no destruyesen la confianza pública, base única para lograr el fracaso de planes y resultados inmediatos ə los atentados que se cometiesen.

día 23 dicté el bando; lo trasmití inmediata-

mente por telégrafo á todas las provincias, y aquella noche aparecía ya fijado en todos los puntos principales de la Isla. Este bando lleva, como digo, la fecha de 23 de Febrero; y luego añadiré por qué cito esta fecha.

La declaración del estado excepcional sorprendió á toda la Isla. Antes que el público recibiese las primeras noticias de la insurrección, la declaración del estado excepcional pareció injustificada y aun fué apreciada como caso de impremeditación y de locura ante falsas alarmas; estas censuras se convirtieron en unánimes y calurosos aplausos, incluso de la oposición enemiga incondicional de todos mis actos de gobierno, en cuanto la realidad fué vista, tocada y se reconoció, con rara unanimidad, que la autoridad con su adelanto á los acontecimientos, con la energía y actividad desplegada en los primeros momentos, y con la serenidad con que había esperado al oportuno sin precipitar la alarma ni dejarse sorprender, había demostrado su vigilancia, sus buenas confidencias y sus miramientos ante una medida necesaria, pero grave y nociva á los intereses generales y al crédito.

Entre otros detalles, recuerdo el de que, en los primeros días de Febrero, habiendo yo tenido noticia de cierta agitación en determinado punto de la Isla, con motivo de incidentes políticos ocurridos en la rectificación del censo electoral, dispuse un movimiento de fuerzas hacia dicho punto, y, por fortuna, nada ocurrió. Pero cierta parte de la prensa extrañó mucho tales precauciones; esta extrañeza se demostró acompañada de quejas siempre que trascendía al público alguna manifestación de mi vigilancia, la que yo recomendaba que se hiciese con discreción y sin producir alarma.

He aquí, señores Senadores, el fruto de la pasión política, cuando domina donde el patriotismo y el respeto al respeto á la autoridad debieran dominar.

La discreción, el cuidado y el interés que el gobierno general extremó en sus precauciones y en beneficio del bien público, hallaron quien los tradujera en ignorancia y abandono, suponiendo que la autoridad fuese sorprendida por los acontecimientos.

No otra cosa significa el que aquellos que el día 20 de Febrero protestaban, en la prensa, contra los *alardes de fuerza*, contra *las medidas extraordinarias*, y contra *la conducta de los gobernantes que alarmaban, inquietaban al país y se hacían pensar en la inminencia de trastornos y revoluciones*, aquellos mismos, el día 25 de Marzo, encomiasen la discreción del Gobernador general, su buena inspiración, su prudencia y su previsión; consignasen que tal conducta había dado al Gobierno una fuerza moral enorme para combatir la agitación revolucionaria, y que la opinión pública no había cesado de aplaudir esta política magnánima á la par que profunda. Y estos mismos, que el día 24 de Febrero se manifestaron estupefactos y sorprendidos por la declaración de la Isla en estado excepcional, fueron los que, después de mi regreso á la Península, auguraban que durante mi mando y antes de la insurrección, ni se habían movido tropas; ni se habían tomado precauciones; que se había conspirado á la luz del día, en calles, plazas y cafés; que el Gobernador general fué sorprendido por la insurrección, y que toda la Isla de Cuba sabía lo que pasaba y lo que se preparaba menos él. El tiempo me falta para proseguir mi relato y no debo comentar estas cosas graves para mí, leves para los demás.

Varias veces, durante mi relato, he hecho constar que los elementos y fuerzas disponibles estaban en vigilancia, prestos á operar, y colocados en los puntos donde sus servicios fuesen eficaces desde los primeros momentos. Hora es ya de probarlo.

Las detenciones hechas en la Habana, en la madrugada del día 24, impidieron que muchos marcharan á incorporarse á las partidas que habían de levantarse en dicha provincia, en la de Matanzas y Las Villas. Aguirre debía ser el jefe del movimiento en la primera; Sanguily en la tercera. El que había de ser jefe del movimiento en Matanzas, tuvo que ocultarse, y el día 26, según me fué comunicado por el Gobernador Sr. Golmayo, los jefes de los comités locales de los partidos (incluso el de unión constitucional, Sr. Porset) se presentaron suplicando interiese cerca de mí, para que le permitiese el em-

barque á España. Embarcó en el primer correo, y con él se presentaron varios comprometidos.

Varios de los indicados como jefes subalternos de la rebelión en las provincias de Matanzas y Santa Clara fueron detenidos al dirigirse á los puntos convenidos. Los grupos que, según los alcaldes, fueron vistos durante la noche del 23, en dirección á los puntos convenidos, no hallando á sus jefes principales y subalternos, se presentaron á las autoridades ó tiraron sus armas y volvieron á sus casas. Detenido Carrillo, que era el jefe indiscutible del movimiento en Remedios, quedó éste fracasado en dicha jurisdicción. La sorpresa de las fuerzas de Ejército, Guardia civil y policía, en los puntos donde debía iniciarse el movimiento en Pinar del Río, lo hizo abortar todo; los jefes principales, Delgado y Azcuit, hubieron de esconderse en el monte para librarse de una caza segura. En Puerto Príncipe no se sintió el menor latido, y lo que se pedía eran fuerzas que guardasen la provincia de la incursión de los rebeldes alzados en la fronteriza de Santiago de Cuba. Solamente Mirabal, con sus bandidos, molestaba á aquel vecindario.

Las fuerzas del Ejército llegaron á la estación de Ibarra cuando salió la partida de López Coloma, que allí debía formarse, y se formó el día 24. La partida, alcanzada y dispersada el mismo día, se refugió en la manigua los días 24 y 25 para esperar gente; el 26 salió, compuesta de 25 ó 30 hombres, y aquel mismo día fué batida dos veces por las columnas perseguidoras, deteniéndose á algunos de los que se iban á incorporar y presentándose otros. El día 28 era copada la partida entera con su jefe, y el mulato Juan Guadalbelto Gómez, agitador principal de la Isla, que iba con ella y pudo huir, se presentó inmediatamente á las autoridades.

Parecida suerte cupo á la partida de Marrero, levantada en Jagüey Grande. Batida y diseminada apenas formada, no cesaron las presentaciones hasta que el día 2 de Marzo se presentó su jefe y le siguieron todos los demás individuos. La provincia quedó pacificada en cinco días.

En la de la Habana se formó una partida, temi-

ble, sí, porque tenía por jefe al famoso bandolero Manuel García, cuya astucia y conocimiento del terreno, durante más de doce años de vida criminal, eran el motivo de su exaltación á jefe insurrecto. Llegó á reunir 25 ó 30 hombres: en la madrugada del 24 salió de las guaridas donde se hizo famoso é incapturable como bandido: el día 25 fué acometido, batido por nuestras tropas, y éstas se apoderaban de las armas y municiones que llevaba. A las pocas horas era acometido otra vez por otras fuerzas, y resultó muerto el famoso criminal jefe de la partida, dos de los bandoleros y disperso el grupo, que se fué presentando; en la manigua quedaron ocultos dos ó tres de los bandoleros base de la partida. El levantamiento en la Habana duró, pues, veinticuatro horas.

La provincia de Santa Clara permaneció tranquila hasta el día 4, en el cual se formó una partida de 60 á 70 hombres al mando del bandido Matagás. El día 5 fué batida dos veces; los grupos en que se dispersó fueron tiroteados otras dos veces el día 6: de la dispersión resultó la presentación sucesiva de toda la fuerza; la que no ocultaba que lo hacía por la activa persecución que sufría, y porque, lejos de hallar apoyo en el país, encontraba repulsión y protesta general.

El éxito fué tan indudable como efectivo y rápida la pacificación. Entiéndase que llamo éxito al fracaso del grueso de los proyectos y á la victoria del espíritu público en favor de la paz, demostrado, no tan sólo en el impetuoso torrente de adhesiones al Gobierno de España y protestas contra el criminal atentado recibidas en el Gobierno general, sino en la repulsión que las partidas hallaron y en el apoyo prestado por todo el país á las fuerzas perseguidoras, pues se las daban noticias, confidencias y cuanto convenía para hacer eficaz la persecución. La raza de color, en la cual España tiene un respetable número de honrados adictos, no faltó al concurso de las adhesiones, ofrecimientos y protestas.

De Puerto Príncipe me fueron pedidos refuerzos para evitar que los rebeldes de la provincia de Santiago de Cuba se internasen. Mandé allí dos compa-

ñías, que era lo único de que podía disponer en la Habana, porque dos batallones de Isabel la Católica que tenía en la capital los envié á Cuba en cuanto conocí la importancia de la rebelión en dicha provincia.

Tenía confianza en la lealtad y energía de los voluntarios de la Habana, y por eso no me quedé más que con una pequeña fuerza en los castillos, Artillería é Ingenieros que había allí para la custodia de los presos.

En Puerto Príncipe no hubo más que una partida, que fué desde las Tunas á probar suerte marchando sobre San Miguel de Bagá, pueblo que está cerca de la divisoria por la parte del Norte. Las pocas tropas que había allí, un destacamento que se había reforzado y algunas fuerzas de la Guardia civil, salieron en persecución de esa partida, rechazándola, batiéndola y matando el cabecilla que la mandaba, que era Panchito Varona y tres más, y ocho heridos, de los cuales se encontraron cinco muertos en el camino. Coloqué dos compañías en Guaymaro como punto importante de la línea divisoria entre Puerto Príncipe y Santiago de Cuba.

Tal es la historia de la rebelión en esas cinco provincias, rebelión que fué terminada en seis ó siete días, y en tal situación esperé los sucesos.

La de Cuba tenía visible y mayor importancia, y aunque estaba un poco confusa la situación de Baire, fué bien conocida, gracias al teniente de la Guardia civil, Sr. Sopena, enviado á Baiere por el gobernador, y de cuyo oficial debo hacer merecido elogio, porque lo merece tan señalado servicio, y así lo recomendé al señor ministro de la Guerra. Dicho oficial se presentó en Bayre con 14 guardias civiles, y se encontró con unos 900 amotinados; les preguntó lo que querían, y capciosamente le respondieron que estaban allí con las armas en la mano, y que no las dejarían hasta que se aprobasen las reformas y se destituyese al Ayuntamiento de Jignaní.

Cuando se me comunicó esa noticia, me desprendí de toda la fuerza que tenía en la Habana, y la puse á disposición del comandante general de Cuba.

Cuando las autoridades pudieron apreciar, con

relativa exactitud, la cifra de los insurgentes de Cuba, la trasmití al Gobierno, y lo mismo hice con las íntegras primeras impresiones. Serví al Gobierno conservador, durante los veinticuatro días que permanecí en aquel mando esperando á mi dignísimo sucesor, con igual lealtad que al liberal. Quien sirve á la Patria no hace distinción entre los partidos.

El día 27 de Febrero, en cuanto conocí la importancia de la insurrección de Cuba, aun cuando tenía como probable la inmediata pacificación de las otras cinco provincias, pedí al Gobierno los primeros refuerzos *en calidad de indispensables*, contando además con el envío reglamentario de las fuerzas para cubrir bajas.

El Sr. Ministro de la Guerra tomó disposiciones con tal eficacia, que el día 1.º tenía ya nombrados seis batallones, que me envió, de 900 plazas, y uno, el quinto, que pertenía á la tercera región, que es Zaragoza, que sólo tenía una división, porque se formó un batallón por cuerpo de ejército, y ese fué solamente con cuatro compañías y con unas 400 ó 500 plazas; embarcaron, además, 2.200 hombres para reemplazar las bajas causadas por los que habían sido licenciados. Yo pedí esas fuerzas el 27, y el día 4 empezaron á embarcar los batallones en diferentes puertos.

Aprovecho esta ocasión para hacer público el testimonio de mi gratitud al señor Ministro de la Guerra, el cual me decía, también con fecha del día 2, que había mandado sortear los regimientos de los siete cuerpos de ejército para que tuvieran su número de orden para ser embarcados, y que podría mandarme, si las circunstancias lo exigían, hasta 40.000 hombres. Me decía, además, que pidiera lo que necesitase. Yo, realmente, lo necesitaba todo, porque no tenía nada.

El señor ministro de Ultramar, por su parte, me giró inmediatamente un millón de pesos, con el cual pude satisfacer las pagas que se adeudaban á las tropas que estaban en campaña y acudir á las primeras necesidades de vestuario y á otras varias para los batallones que iban á llegar.

La llegada de los refuerzos coincidió con el cam-

bio político ocurrido en España el día 23 de Marzo; inmediatamente que me fué comunicada la formación del nuevo ministerio el 24, y después de saludarle por conducto de su Presidente, rogué á éste que ofreciese á S. M. la respetuosa dimisión de los cargos que ejercía; mas teniendo en cuenta las circunstancias anormales que la Isla atravesaba, ofrecíme para ocupar en ella, como General, el puesto que se ordenase al soldado, siempre fiel cumplidor del deber, cual lo probaba mi acrisolada historia de lealtad al Rey y á la Patria. En el caso de no ser utilizados mis servicios para esto, pedía autorización para regresar á la Península en el primer correo.

El día 27 me comunicó el señor Ministro de Ultramar el nombramiento de mi sucesor, extrañándome, en verdad, que la gravedad de las circunstancias, no mi dimisión, fueran el fundamento de la sustitución. Pero el trance no era para pensar en esto, y deferí al ruego de que aguardase la llegada del General Martínez de Campos; tanto más, cuanto que el Gobierno me aseguraba su confianza.

Ya que tantas veces he mencionado la disposición del espíritu público en favor de la paz y los hechos que la evidenciaban, algo debo añadir ahora acerca de la impresión visible que en Cuba hizo el cambio político en aquellos solemnes y difíciles momentos. Mis cartas al Gobierno y otros documentos, prueban que, ni aun en aquel trance, dejé de cumplir el deber político que mi responsabilidad, mi puesto y mi conciencia me imponían.

A nadie, y menos á mí, pudo ocultarse la sensación que el planteamiento de aquella crisis causó en todos los elementos políticos y en el pueblo de Cuba. La sola posibilidad de que un cambio de Gobierno y de política llevasen vientos de reacción, determinó sobresaltos, recelos y temores, á los cuales contribuyeron algunos poco disimulados regocijos.

Lo de Oriente era un peligro; otro asomaba, porque si la confianza del espíritu público se tornaba en recelo, era inminente la disminución ó desaparición de aquélla, que era la mayor fuerza pacificadora. Los trabajos del exterior no cesaban para reproducir el incendio apagado ó conjurado en las

cinco provincias tranquilas. La revolución estaba quemando el último cartucho; un retroceso en la política antillana era la mejor arma para dispararlo.

Comuniqué mis impresiones al Gobierno dimisionario, porque la prolongación de aquella situación era grave y hacía tantos estragos como la más funesta realidad. Por fin, el día 24 se resolvió la crisis.

Me esforcé en llevar á todos los ánimos la confianza. El nuevo Gabinete aseguraba, con completa sinceridad, que se cumpliría el programa expuesto por el Presidente del Consejo al discutirse las reformas. El nombramiento del general Martínez de Campos era la mejor garantía de una política de justicia y conciliadora. Yo no tenía ya de autoridad superior más que un nombre prestado y una responsabilidad sin defensa. Baste decir que veía y tocaba que el éxito de la campaña pacificadora dependía de la eficacia de la acción política, *tanto, por lo menos,* como de una acción militar enérgica.

Mi atención se fijaba en la campaña localizada en Oriente, adonde yo sólo podía ir y me disponía á marchar (por supuesto, antes de ocurrir el cambio político) en cuanto considerase asegurada la tranquilidad reinante en las cinco provincias y llegasen los refuerzos, con los cuales las operaciones debían activarse. Pero no perdía de vista el peligro de un desembarco, y sólo ante las amenazas que las noticias consulares me traían, indiqué al Gobierno la conveniencia de disponer nuevos refuerzos, para el caso de que alguno ó algunos de aquéllos agravasen la situación.

El día 16, en cuanto el general Martínez de Campos desembarcó en Santiago de Cuba, cumpliendo yo una disposición que se había dictado, para que en el momento de su desembarco en cualquier punto de la Isla se considerase posesionado del mando, le telegrafié comunicándole la entrega y pidiéndole la indicación acerca de la autoridad á la que yo debía entregar el despacho; añadiendo que, si no tenía otra cosa que disponer, me embarcaría el 20; y, en efecto, el 20 me embarqué.

Hasta el día 16, en que entregué el mando, todos mis anhelos habían sido tratar de sofocar la insu-

rrección de Cuba; no lo pude conseguir: mi gran satisfacción hubiese sido entregar al general Martínez de Campos pacificada la Isla, para que solamente recibiese en ella las muestras del gran cariño y de las muchas simpatías que, siempre y en todas partes, mereció por los importantísimos servicios que ha prestado á la Patria. No lo pude conseguir, repito; pero hubo diferentes encuentros de importancia. Se ha dicho que se habían mandado 40 ó 50 soldados á Baire, y otras cosas por el estilo; el general Garrich llegó á Baire con fuerzas suficientes, y el día 3 batió á los insurrectos en el punto llamado de los Negros; en otra acción, el malogrado y heróico general Santocildes batió á otra gran partida insurrecta cerca de Bayamo; y otra partida, también de consideración, fué asimismo batida por una pequeña columna en Veguita. Yo no podía disponer entonces de más fuerzas, porque necesitaba guardar las principales poblaciones y puntos de alguna importancia para evitar que se cometieran atropellos. Al cesar en el mando, telegrafié al ministro de Ultramar participándole la entrega, y que dejaba, al cesar, cinco provincias tranquilas, pacificadas.

Es de tanta importancia todo antecedente relativo á los desembarcos de los cabecillas jefes de la insurrección, que no puedo pasar por alto tratar dicho asunto.

Hasta los días próximos al 24 de Marzo, Maceo y Flor Cronwell permanecieron en Costa Rica sin dar señales extraordinarias de movimiento. Más bien parecían en actitud expectante, y aun se recibieron noticias oficiales de que Maceo había desautorizado el movimiento revolucionario. El día 25, siguiente al en que se recibieron en Cuba las noticias acerca de la resolución de la crisis política, Maceo embarcó con Cronwell y otros en Puerto Limón.

No puedo detallar el curso de esta expedición, cuyos pasos seguí al minuto, á cuyo encuentro mandé salir buques, y cuyo desembarco no debió poder realizarse á no haber resultado que los dos barcos de guerra que debían cazarla estaban en el último y crítico momento, inútiles para hacerse á la mar. Maceo desembarcó el 1.º de Abril con 22 más. En la

misma playa de la Duaba, la expedición fué acometida por nuestras tropas. A las pocas horas era alcanzada en Cuchillos de Quiviján; el día 8 era acometida dos veces en Monteverde y se le hacían tres prisioneros; acorralada y perseguida sin descanso, fué alcanzada otra vez el día 10 en Palmarito, muriendo Cronwel y un titulado coronel, haciéndoles tres prisioneros importantes y presentándose otro. En suma, que no pudo incorporarse á las partidas que le esperaban y perdió 11 de los expedicionarios.

Dos ó tres días antes de entregar yo el mando, no acompañaba á Maceo más que un pequeño grupo, no habiendo podido incorporarse á la partida de Guillermón ó alguna de las de Guatánamo como era su propósito.

Cuanto al desembarco de Gómez y Martí, al igual que sobre todos los incidentes, mi correspondencia con el Gobierno, con los cónsules y con las autoridades responde de mi cuidado, allí donde lo podía llevar personalmente y de la conducta de todos los funcionarios. Dichos agitadores permanecieron en Santo Domingo en actividad; pero vigilados y sin aparentar disposición á expediciones hasta el 1.º de Abril; dicho día burlaron la vigilancia consular y desaparecieron. Creo recordar que, pocas horas después de haber cesado yo en el mando de Cuba, supe, extraoficialmente, que circulaban noticias de un desembarco.

He hablado antes de la captura de Sanguily, Castillo y Aguirre, los que resultaron ser ciudadanos norteamericanos, y como sobre eso me aludió y preguntó algo el Sr. Comas, aprovecharé este momento para contestarle.

Deseaba el ilustrado firmante y defensor de la primera enmienda presentada al proyecto de contestación al Mensaje de la Corona, que yo informase al Senado, si durante mi mando, y para su debido y natural desarrollo, había yo encontrado un obstáculo en el protocolo de 1877.

La contestación no puede menos de ser afirmativa. Basta para justificarlo, el hecho de que, apenas desembarazado yo de las trabas legales que, en circunstancias de normalidad, suelen poner por encima

de los peligros más serios y seguros para el orden público, los derechos llamados individuales; apenas yo, ante la próxima é inminente rebelión me había decidido, bajo mi exclusiva responsabilidad, á declarar la isla en estado excepcional y poner en vigor la ley de Orden público; apenas dispuse de la libertad de acción que esta ley concede á la autoridad para adoptar cuantas medidas consideré convenientes para salvar los intereses amenazados; cuando en la misma noche del 23 empezaron las detenciones de los más significados jefes de la rebelión, y entre ellos las de los tres directores más expertos, importantes y prestigiosos que habían de ponerse al frente de la insurrección en la Habana, las Villas y Matanzas; apenas encerrados Sanguily y Aguirre en el Castillo de la Cabaña y del Morro, y Carrillo, que estaba en Remedios, en el Cuartel de Voluntarios; y cuando esas noticias empezaban á circular entre el público que celebraba la medida, pues era evidente que, sin dichos tres jefes no podría arraigar ni organizarse la insurrección la región central y occidental, se presentó en la puerta de mi despacho el cónsul general de los Estados Unidos, invocando, en favor de dichos tres conspiradores, los beneficios del protocolo de 1877.

No he de ocultar al Senado que hube de necesitar un grande esfuerzo en aquellos instantes para someter á las exigencias de la representación mía y de mi cargo los impulsos de mi ánimo, los cuales me impelían para que dejase estallar mi indignación ante la contrariedad y decepción ocasionadas por aquella reclamación hecha en tales momentos y en favor de aquellos individuos. Aunque la demanda era irritante, tenía sólido fundamento en el protocolo de 1877, y fué preciso acatar sus prescripciones, según lo que de Real orden estaba terminantemente dispuesto. Sólo me fué dado, creo que por primera vez y como excepción dilatoria, exigir que aquellos tres ciudadanos, americanos honorarios (puesto que tal vez no habían estado en la Unión americana más tiempo que las horas precisas para proveerse de es documento de impunidad para conspirar y hacer l guerra á España), cumpliesen con los requisitos qu

prevenía la ley de extranjería, cuya ley obliga á todos los extranjeros para que pudieran invocar el título de tales, á inscribirse en el correspondiente registro que se lleva en los gobiernos de provincia, donde consta la residencia de los interesados.

Resistíase el cónsul á cumplir con el requisito que se le exigía; consulté al Gobierno, y habiéndome este apoyado, el cónsul, al fin, se atemperó al procedimiento exigido (al menos se atemperó provisionalmente, mientras consultaba á su Gobierno); y en el ínterin fué presentando documentos para justificar que Sanguily y Aguirre se hallaban inscritos en el registro. En cuanto á Carrillo, no dijo nada.

Al cesar yo en el mando dejé prejuzgada la cuestión de que se cumpliera el tratado con respecto á Sanguily y Aguirre, presos en el Morro y en la Cabaña, pasando los procedimientos á la jurisdicción ordinaria, sin embargo de que yo había tomado mis precauciones para dilatar todo lo posible el procedimiento. Entregué el mando, é ignoro lo ocurrido después. (*El Sr. Batanero:* Están todos al frente de sus partidas.) Todos, no; pero puede colegirse lo ocurrido, porque he leído repetidas veces en los periódicos que Aguirre y Carrillo están en la manigua al frente de dos importantes partidas insurrectas. (*El señor Abarzuza:* Sea de ello lo que quiera, nosotros los dejamos presos.) En cuanto á Sanguily, si no se marchó también, fué porque yo hallé medio de que quedara encartado en una causa en que había muchos complicados, por introducción clandestina y venta de armas al enemigo; fué sentenciado, y creo que pende del Tribunal Supremo el recurso de casación de la sentencia dictada por la Audiencia de la Habana; y claro está que si la sentencia se casa, Sanguily se irá con sus compañeros.

Otro hecho voy á referir brevemente contestando á una alusión del Sr. Comas; el hecho que voy á referir pone de relieve lo dañosos que para la tranquilidad de la Isla de Cuba son los efectos del protocolo, puesto que se ve que tratándose del mismo delito, los que resultan ser ciudadanos americanos son juzgados de muy distinto modo que los españo-

les no provistos de cartas de ciudadanía extranjera.

Dije ayer que en el alzamiento de la partida de Lajas, el 5 de Noviembre, había sido capturada toda la partida y entregados los rebeldes á la jurisdicción de Guerra. Resultó que de los 53 cogidos dos eran ciudadanos americanos. No hay que decir que el cónsul de dicha nación se presentó muy pronto á pedir los beneficios del protocolo, y hubo que ceder á su exigencia, porque no se les había cogido con las armas en la mano.

Por último, otro hecho se puede citar, ocurrido en los primeros días de mi mando. El Gobernador general tuvo noticias, por nuestro representante en Washington, de que un conocido conspirador, que me parece se llamaba Ernesto Rossel (español, que había renunciado su nacionalidad para hacerse ciudadano americano), se embarcaba para Cuba y sospechándose que llevaba armas. Llegó á Cuba al finalizar el mes de Agosto; se le registró y, efectivamente, se le encontró un baul con 20 revólvers y las municiones correspondientes á los mismos. Se le entregó á la jurisdicción de Guerra; pero luego hubo que entregarle también á la jurisdicción ordinaria, como consecuencia inmediata de su ciudadanía americana.

Examinados sus documentos, se vió que se había hecho ciudadano americano el día 16 de Agosto, y el 28 desembarcaba en Cuba; es decir, que se había provisto de la carta de naturalización como los que, en peligro de un naufragio, se proveen de un salvavidas para librarse del peligro. (*El Sr. Fernández Cadórniga*: ¿Y la residencia de dos años?) No se exige en los Estados Unidos. Yo alguna vez hablé con el cónsul respecto de este punto, y me contestó que ninguna nación tenía derecho á interpretar las leyes de su país; y como no podía meterme en su país, no me quedaba que hacer otra cosa más que exigir el cumplimiento de las leyes en el nuestro.

Otra alusión me hizo el Sr. Marqués de Trives, relativa á si sólo podían batallar en Cuba los soldados peninsulares. Desgraciadamente, ya se ve en la práctica que pueden batallar algunos más; pero

S. S. deseaba saber si podía organizarse un ejército colonial que compartiese la carga que pesa sobre los peninsulares. Cuando terminó la guerra de los diez años, había en Cuba una base para formar un ejército colonial. Todos los que hemos estado allí recordamos un regimiento de milicias blancas que se llamaba de la Habana; tres batallones de milicias de color que se llamaban de España, Habana y Matanzas, respectivamente; dos regimientos de Caballería (milicias blancas) con los nombres de España y Habana,) y dos batallones de libertos.

Había, además, un batallón de bomberos, y en algunas provincias existían algunos que otros batallones organizados, que dieron muy buenos resultados durante la guerra. (*El Sr. Pando:* Antes y después.)

Esa era ya una base; pero sucedió, señores, lo que sucede aquí y no puede menos de ocurrir. (*El señor Pando:* Que se deshicieron sin razón.) No está el defecto en que el sistema moderno sea bueno ó malo; es que no lo hay; que no lo puede haber, porque las continuas reducciones del presupuesto imponen ciertas exigencias y, poco á poco, se han ido disminuyendo esos regimientos, que tan buena base eran, hasta su completa desaparición. (*El Sr. Pando pronuncia palabras que no se perciben.*) Pero tenían un cuadro de oficiales y ocasionaban también algunos gastos de entretenimiento, como los voluntarios de la Isla de Cuba, que tenían doscientos mil pesos de presupuestos. (*El Sr. Pando*: Para setenta y dos mil hombres, ¡qué atrocidad!)

Tenían, como digo, señores, doscientos mil pesos. (*El Sr. Pando:* Ciento seis mil.) Había, además, una acadamia militar que ha dado muy buenos resultados, porque han salido de allí brillantes oficiales, á cuya lealtad hay que hacer justicia.

No ha habido ninguno de ellos que haya faltado á sus deberes. (*El Sr. Batanero:* Es un dato de lo que se debe hacer.) Recientemente tenemos el caso de los tenientes Montoya y Monteverde, que fueron de los primeros que sucumbieron en esta campaña, y el del capitán Miranda, digno del elogio de todo el Ejército.

Esa era, como digo, una base, porque esos cuer-

pos necesitaban allí una academia de donde salieran oficiales. Pues, como llevo dicho, todo eso ha ido desapareciendo por consecuencia del afán de las economías. (*El señor Marqués de Estella:* Del presupuesto de la paz.) Sí, efectivamente; por consecuencia del presupuesto de la paz ó de lo que se quiera.

Deseaba también saber el señor Marqués de Trives si en Cuba se podía emplear el mismo sistema que se puso en práctica en la Península, cuando se pacificó primeramente el Centro, después Cataluña y luego el Norte.

En efecto, las masas de nuestro Ejército fueron ocupando sucesivamente los puntos estratégicos del Centro, Cataluña y el Norte; pero no fué aquella una ocupación en el sentido literal de la palabra, sino mediante la influencia estratégica, complementada y decidida por las resoluciones tácticas. Pero esto no podría suceder en la Isla de Cuba; porque, es necesario tener en cuenta la densidad de población, la importancia de las ciudades, el cruce de los caminos, las cuencas de los ríos; y allí, sabido es, la escasez de poblaciones importantes, sobre las capitales de provincia. La densidad de población, que en la provincia de la Habana es de 52 habitantes por kilómetro cuadrado, es de 7 1|2 en Santiago de Cuba y de 2 1|2 en Puerto Príncipe. (*El Sr. Becerra:* Y en el Camagüey.) Allí no tiene medio de subsistir las tropas; no acampan ni se alojan, sino que vivaquean; y así hemos estado muchos años los que hemos hecho aquella guerra y la de Santo Domingo.

Ese plan del señor Marqués de Trives no puede, por tanto, existir en la Isla de Cuba; pero, después de todo, la cuestión colonial es asunto muy árduo para tratarlo en estas circunstancias, y de tratarlo más bien correspondería á la iniciativa del ilustrado General que está mandando en la Isla de Cuba; el estudio del proyecto correspondería á la Junta Consultiva de Guerra, compuesta de muy prestigiosos Generales, muy acreditados, de gran ilustración, y la mayor parte muy conocedores del territorio de las Antillas; todo y siempre bajo la dirección poderosa é ilustradísima del señor Ministro de la Guerra.

Al nombrar la distinguidísima personalidad del señor Ministro de la Guerra, me complazco en unir mi aplauso á los Generales que le tributa la Nación por su importante labor orgánica que viene acreditando en esta campaña, y que tanto eleva sus dotes y merecimientos.

Creo haber contestado á las alusiones que se me han hecho, y voy á terminar en muy breves palabras. sintetizando cuanto dejo expuesto en un ligero y breve resumen.

Pero, antes de hacerlo, no puedo prescindir de volver la vista hacia la Administración civil y económica de la Isla de Cuba. Señores, ¿qué esfuerzos no serían necesarios para mejorarla, normalizarla y estirpar arraigados vicios, en medio de ruinosas y profundas crisis económicas, en un período de las no interrumpidas reformas políticas, administrativas y económicas implantadas desde la paz del Zanjón; en medio de una lucha de ideas políticas; es decir, sufriendo las consecuencias de la política nacional, cuyos efectos repercuten también sobre la Administración colonial y sobre el personal que para dicha Administración se nombra? Para demostrar la verdad de este aserto, me basta recordaros el número de señores Ministros de Ultramar que, en pocos años, van pasando por el banco del Gobierno.

Yo puedo decir que en los veinte meses últimos que estuve al frente del Gobierno de la Isla de Cuba, cuatro señores Ministros han desempeñado la cartera de Ultramar; y si pasamos á examinar el vaivén de mandos en aquel Gobierno general, resulta que desde el año 1868 hasta la fecha son 25 los Gobernadores generales que allí se han sucedido, á más de dos largas interinidades. Excuso, señores Senadores, ocuparme de la extensión, de las consecuencias de tan frecuentes y funestas variaciones.

Expuesta ya la situación política que encontré en Cuba, intégrese la agitación y la lucha de un partido político de oposición (en uso de un perfecto derecho), á un proyecto de reformas á cuantos elementos y escuelas lo aceptasen, lo defendieran y no lo combatiesen; mídase, si se puede, la longitud de veinte eternos meses invertidos aquí en discusiones,

en vacilaciones, en dudas y en regateos, y transcurridos allí entre las alternativas de la esperanza, de las decepciones, de la desconfianza, de la desesperación, avivadas, señores Senadores, por el apasionamiento de la prensa política; calcúlese la oportunidad con que el espíritu separatista acudiría con su tea á encenderla en las llamas de la hoguera que devoraba los prestigios de los partidos políticos, del Gobierno y de la autoridad; ténganse en cuenta los materiales suministrados por una crisis ruinosa para las industrias vitales del país; agréguese á esto el combustible dado por una protección alevosa extranjera á intereses comerciales antiespañoles, y se encontrará el camino llano que condujo hasta la revolución de 24 de Febrero del 95.

La gravedad de estos hechos, y la mayor aún de sus consecuencias, atrae sobre sus antecedentes un interés tan grande, como que del concepto que se forme de la conducta y gestión de las autoridades depende la adjudicación de cargos, y yo no sé si habrá alguno que voluntariamente los acepte, pero yo no sé de ninguno.

En cuanto al movimionto revolucionario y á la gestión del Gobernador general en la parte relativa al orden público, la mision del representante de una Nación es muy concreta, aunque muy importante: vigilar, prever, impedir, castigar, estar dispuesto á combatir, y si llega el caso, hacerlo.

Para esto, sobre los elementos morales que le dan sus energías y sus dotes de mando, tiene en su mano las facultades que le conceden las leyes, aunque limitadas por la misma legislación, y como elementos materiales dispone de las fuerzas de seguridad y de vigilancia, de la fuerza pública del Ejército y de la Armada: pero todo ello dentro de un presupuesto de tan estrechos moldes, que aún es menos rebasable que la misma ley.

Ahora bien; el período preparatorio y ejecutivo del movimiento insurreccional, ¿tuvo la insurreción enfrente todos los elementos materiales de fuerza que dan las leyes para contrariar el movimiento? ¿Fueron previstos esos acontecimientos? Señalado el peligro, ¿fueron indicados los medios de conjurarlo?

El Gobernador general de Cuba cree que sí; al Gobierno le constaba lo propio; pero lo más grave es que al país, por deficiente ó mala información, se le ha hecho creer lo contrario.

Yo entiendo, señores Senadores, que la demostración de los orígenes y de las causas de tan repetidas rebeldías ó intentonas y de la actual guerra, que tanto aflige á la Nación, ha de encontrarse en la propia solución pacificadora, á la cnal estamos obligados á contribuir todos los españoles con nuestros esfuerzos, con nuestros sacrificios, con nuestra sangre, con nuestra influencia en la política nacional y en la acción política que, necesariamente, ha de ejercerse en Cuba, además de la acción enérgica de las armas.

Señores Senadores, mil perdones por tanto como os he molestado, y mil gracias por la benevolencia con que me habéis querido escuchar.

He dicho.

El Sr. Ministro de la **Guerra** (Azcárraga): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Marqués de Pidal): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la **Guerra** (Azcárraga): Señores Senadores, por la consideración que al Gobierno merece el digno General Calleja, que acaba de pronunciar tan elocuente discurso, y por el afecto personal que le profeso, me levanto á decir pocas palabras.

He de empezar manifestando á S. S. mi gratitud por las frases benévolas que se ha servido dirigirme, y que yo atribuyo, más que á otra cosa, á la antigua amistad con que me honra.

En el interesantísimo discurso que S. S. ha pronunciado, ha contestado á todas las alusiones que los diversos oradores que han terciado en este debate le han dirigido, y á las observaciones de S. S. nada tiene que objetar el Gobierno de S. M. El señor General Calleja ha explicado la historia de la situación por que ha pasado la Isla de Cuba desde la paz del Zanjón hasta el presente, y ha explicado también la gestión de S. S. en aquel mando.

Repito, pues, que el Gobierno nada tiene que recoger. Debo, sí, declarar que en el tiempo que ejer-

ció el mando S. S., desde que el actual Ministerio tomó posesión hasta que S. S. entregó aquél al digno señor General Martínez Campos, cumplió con toda lealtad y celo las instrucciones del Gobierno, y además hizo por su parte cuanto le fué posible para ver de dominar la insurrección que se había iniciado.

El señor General Calleja, al final de su discurso, ha concretado su opinión acerca del plan que debe seguirse en la Isla de Cuba. *(El Sr. Calleja:* El plan que debe seguirse, no; me habré explicado mal, ó S. S. no me ha entendido bien.) Se ha explicado perfectamente S. S.; ha concretado su opinión acerca del sistema general que debe seguirse, entendiendo que conviene armonizar la acción de las armas y la de la política.

Yo nada he de decir acerca de esto, después del notable discurso en que el señor Presidente del Consejo de Ministros trató esa cuestión del modo magistral que lo hizo, porque todo lo que yo pudiera manifestar resultaría pálido y no sería más que una repetición de lo expuesto por labios tan autorizados y elocuentes como los del Sr. Cánovas del Castillo.

Hechas, pues, estas indicaciones, por la cortesía que se le debe al Sr. Calleja como Senador y por su respetabilidad, el Gobierno nada tiene que decir respecto á los demás puntos de que se ha ocupado dicho señor General.

El Sr. **Calleja:** Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Marqués de Pidal): La tiene S. S.

El Sr. **Calleja:** En primer término, he de dar también las gracias al señor Ministro de la Guerra por las frases benévolas que me ha dedicado, atribuyendo más á la amistad que nos une desde hace muchos años que á sus propios merecimientos (que son muchos), las que yo le he dirigido. Por consiguiente, yo sólo he hecho cumplida justicia.

De una alusión importante dejé de ocuparme antes, que es lo que figura en el Mensaje; dice así: «El día 21 del mes de Febrero, cuando en la alta Cámara no estaba empezada todavía la discusión, descubrió ya el Gobernador general evidentes síntomas de rebelión y tamaños que tres días más tarde le



obligaron á poner en vigor la ley de Orden público. *Ya era hora*, en verdad, etc...» Nada de esto está consignado con la conveniente exactitud. El bando se dió el día 23: un ejemplar existe en el Ministerio de la Guerra, y otro en el Ministerio de Ultramar, y en ellos consta que el día 23 se declaró el estado excepcional. Y con respecto al «ya era hora», tengo que decir que yo lo hice en el preciso momento en que lo debí hacer.

Lo prueba el hecho de que el mismo día 23 de Febrero, horas antes de estallar la rebelión, ante las noticias y confidencias delatoras de una situación alarmante, grave é inminente, se la viese dividida y empatados sus votos, pesando tanto la opinión favorable á la inmediata aplicación de la ley de Orden público, como la favorable á esperar acontecimientos, por considerar más graves la alarma y las demás consecuencias del estado excepcional de prevención, que los males que al país pudieran acarrear la espera á la realización del movimiento revolucionario. Y si los detalles pesan sobre los juicios, mírese que entre los votos contrarios á la inmediata aplicación de la ley de Orden público, figuraban los de los Generales Segundo Cabo y Comandante General del Apostadero, no mejores que ninguno de los otros de la junta, pero precisamente de las dos autoridades militares de Cuba que formaban parte de aquélla.

Si el día 23 ocurría esto en la respetable junta de autoridades, lo menos que antes hubiese podido ocurrir hubiera sido lo mismo, porque los fundamentos eran mayores, y cuéntese, señores Senadores, que yo no encuentro mala ni censuro la opinión contraria á la resolución que las circunstancias y mi responsabilidad me hicieron adoptar. Me limito á hacer constar hechos, y digo y sostengo que *la hora* en que puse en vigor la ley de Orden público era la *hora precisa en que lo debí hacer*; y que vistos los votos autorizados y requeridos para apreciarla, eran tantos los que opinaban por lo que hice y por hacer lo cuando lo hice, como los que opinaban por esperar. Aquellos á quienes la distancia al teatro de los sucesos ó su impaciencia política (permítaseme la frase) les ha hecho exclamar que *ya era hora*, debie-

ron apreciar la situación y la responsabilidad primero, y después enterarse de que resolví de acuerdo con los más adelantados.

Este aserto se ratifica por varios resultados que, como hechos reales, son indudables. Es uno, la explosión de extrañeza y aun de protesta que mi resolución causó en el público durante las primeras horas del día 24. Los acontecimientos me justificaron, por desgracia, enseguida, y la opinión reaccionó con entusiastas aplausos á mi previsión y á mi oportunidad. Tengo motivos para sospechar que el propio Gobierno juzgó, en los primeros momentos, que la aplicación de la ley de Orden público era un peso sobradamente grave y aventurado, lo cual no indica más sino que coincidía conmigo en apreciar sus grandes consecuencias para los intereses á que antes hice alusión. Y tal fué esta primera impresión, que no dudo que si para bien de la Patria y para mi satisfacción, el movimiento hubiese abortado ó las autoridades y yo hubiéramos sido engañados por las confidencias, el paso que dí la noche del 23 de Febrero me hubiera desacreditado y acarreado responsabilidades graves ante el Gobierno y ante la opinión pública. Con mi resolución me jugué el mando, pero esto importaba poco. Lo importante es que hubiera salido de él en una ú otra forma, pero indudablemente acusado de impremeditación y de ligereza imperdonables.

No tengo más que decir.

APÉNDICE NÚM. 6

Discurso del General Calleja, el día 17 de Julio de 1896, en el Senado.

Señores Senadores, un ineludible deber me obliga en este momento á dirigir la palabra al Senado. Seré tan breve cuanto pueda y cuanto lo permita la magnitud del asunto.

Sin consideración ni respeto á la generosidad con que en mi discurso de los días 3 y 4 del mes actual pasé por alto las injurias y calumniosas imputaciones vertidas durante mi ausencia, éstas han sido reproducidas recientemente, confiando, por las trazas, en que cabía explotar mi silencio para faltar á deberes y para repetir los asaltos, por sorpresa, á la opinión pública.

La importancia no está en las ofensas; porque ni la verdad puede desaparecer, ni hay calumnia que pueda salir del fango de la pasión para constituir un hecho digno de rectificación. Tampoco estriba su importancia en la de los que hayan sido verdaderos ó primeros autores de la difamación y de la injuria, porque ambas empequeñecen al más grande.

La importancia depende de la del lugar donde el desenfado ha hecho que se agoten las inventivas y las falsedades, ya que sin invenciones y sin falsedades no se podría hacer, no digo cargos, sino censuras á determinados actos de la gestión de mi mando.

Y voy directamente al asunto ó asuntos que me

han obligado á usar de la palabra, omitiendo todo juicio, porque éstos se han de formar por sí mismos ante la realidad de las cosas y ante las pruebas de las malévolas inexactitudes con que los sucesos han sido descritos y comentados.

Ante todo, debo declarar y afirmar que ninguno de los tres partidos legales que luchan en la arena política de la Isla de Cuba, y que, como días pasados dijo muy bien el Sr. Batanero, están los tres compuestos de españoles leales, ninguno, repito, es capaz de ofender la bandera de la Patria puesta en mano del representante de la Nación. Tampoco creo que ningún partido, sino unas cuantas personalidades muy contadas, haya iniciado en la prensa la ciega y funesta campaña de insulto, de difamación y de desprestigio hecha contra mis actos de gobierno en Cuba.

Para mayor y más lamentable daño, encontramos quien en el Parlamento fuese consignatario de los odios y de los excesos de aquella oposición; quien, con insistencia bien censurable, fuese eco furioso de los desafueros contra la verdad patente y contra los prestigios de la autoridad.

Ya dije, en las manifestaciones que hice días pasados, cuáles lazos me sujetaron para callar mientras fuí Gobernador general, cuánta generosidad tuve para la ofuscación, cuánto desdén y conmiseración para la ceguedad. Abrigaba la esperanza de que el tiempo, secando las fuentes de la malignidad, desvirtuarse errores y me hiciera unánime justicia, ya que la justicia general la tenía favorable de parte de la gran mayòría del país, que era testigo presencial de mi conducta y de los procedimientos de mis detractores. (*El Sr. Fabié*: Yo supongo que el señor General Calleja no me alude á mí, que tuve la honra de ocuparme en esta Cámara de su gestión; pero por si acaso, pido la palabra para una alusión personal). No he aludido á S. S. (*El Sr. Fabié*: Su señoría ha dicho: *en el Parlamento*, y precisamente en esta Cámara me he ocupado yo de esta cuestión.) No he aludido á S. S. (*El Sr. Fabié*: Aquí tengo todo lo que, respecto á S. S., he dicho en el Senado). Ya he dicho á S. S. y repito que no le he aludido.

Las esperanzas que abrigué de que se me hiciera justicia unánime no se realizaron. Mi silencio ha alentado, por lo visto, la acometividad de mis contrarios, sin tener presente siquiera las circunstancias por que atraviesa el país. En vista de esto, he de restablecer la verdad; lo siento, porque si bien en ello nunca hay daño, puede haberlo en las circunstancias y en el tono á que se me obliga.

Se me imputó parcialidad política y abuso de facultades en el nombramiento de alcaldes. Hasta la saciedad ha sido desmentida esta imputación, y ya dije en otra ocasión con cuánta equidad política cubrí las pocas vacantes de alcaldes que ocurrieron durante mi mando.

Se me han atribuído suspensiones y destituciones de Ayuntamientos y de alcaldes. Ningún Ayuntamiento recuerdo que fuese suspendido durante mi mando. Las suspensiones ó destituciones de muy contados alcaldes y tenientes de alcalde, fueron resultados de expediente, y á propuesta bien razonada y fundada de los gobernadores. (*El Sr. Pando*: Y luego han salido absueltos.) Unas fueron levantadas por mí, otras fueron confirmadas siempre en justicia, y si alguna duda hubiera de ello, puede reclamarse el envío de esos expedientes al Senado, y se verá la justicia con que se ha procedido. Ha llegado, señores Senadores, la ocasión de las pruebas. (*El Sr. Pando*: Del alcalde de Holguín.) Ya hablaré de ello. (*El Sr. Pando*: Pido la palabra.)

Toda acusación sin prueba oficial de hecho la rechazo y la denuncio al país como una calumnia.

Se me ha atribuído responsabilidad, porque autonomistas como los Sres. Bethancourt y Tamayo, que después han sido deportados por sospechosos, fueran elegidos diputados provinciales, aparte de que lo venían siendo desde antes de que yo me encargase del mando. Es necesario tener en cuenta que pertenecían al partido autonomista, ni más ni menos que otros muchos miembros de dicha agrupación legal, que han desempeñado honradamente los cargos que se les han confiado, y continúan manteniéndose leales y adictos á la soberanía de España; pero, señores, ¿con qué derecho, ó por cuáles artes debe ó pue-

de el representante del Gobierno, y el llamado á ser primer cumplidor de las leyes, impedir las consecuencias del procedimiento electivo y del sufragio popular?

Preséntase ahora la cuestión del nombramiento de otro diputado provincial, el Sr. Yero, para la comisión permanente de la Diputación provincial de Santiago de Cuba.

Fué elegido diputado provincial por Baracoa, donde, como es sabido, el autonomismo tiene abrumadora mayoría en el censo electoral.

En aquella Diputación provincial, renovada, como todas, pocos días después de encargarme del mando, existían cuatro diputados autonomistas, tres de los cuales eran los Sres. Bethancourt, Tamayo y Yero. La condición terminantemente marcada en el art. 55 de la ley provincial, en el cual se establece que no podrán ser nombrados para la comisión permanente dos individuos del mismo partido judicial, unida á la conveniencia política de ponderar las fuerzas en dicha comisión, nombrando un representante del partido autonomista, determinaron, en conjunto, el nombramiento del Sr. Yero, quien repito que, como autonomista, había sido elegido y figuraba en la Diputación provincial. La de Santiago de Cuba resultó compuesta de dos derechistas de unión constitucional, dos izquierdistas reformistas y un autonomista.

Ahora bien, Sres. Senadores, ¿cuál concepto debía formarse de quienes, después de dedicarse al triste oficio de rebuscadores ó forjadores de inculpaciones, tan infundadas como graves, dan por hechas supuestas complicidades, debilidades ó imprevisiones, y qué concepto puede formarse de quienes se prestan ciegamente para cooperar á tan malhadada obra? ¿Se me ha ocurrido á mí, ni á alguien que sea español, y que sea repetuoso con las Instituciones, suponer, y menos decir, que el siempre respetable y patriota partido de unión constitucional fuese cómplice, débil ó imprevisor por dar albergue en la redacción de su periódico, órgano doctrinal, á Varona Murias, y por admitir su cooperación en su campaña política? Ni yo cometí jamás tal injusticia, ni nadie puede come-

terla. Sin embargo, Varona Murias tenía procedencia separatista lo mismo que Yero. Es indudable que los dos resultaron comprometidos para la insurrección. Varona Murias tenía acreditada su filiación porque, según noticias, estuvo con la insurrección durante la guerra de los diez años; Varona, lo mismo que Yero, ha ido á la insurrección; Yero, desde Santo Domingo, donde estaba deportado, se marchó á los Estados Unidos, según dijeron los periódicos, y Varona Murias desde la Habana, donde había sido colaborador del periódico *Unión Constitucional*, y en la insurrección ha sido fusilado por uno de los cabecillas, según las correspondencias publicadas en la prensa.

No quiero citar otros casos; me basta con estos para consignar que todos ellos son de dolo, de traición y de infamia. Al corazón español honrado sólo le es permitido moverse para deplorarlos y para lamentar que quepan tan repugnantes premeditaciones y tan criminales alevosías, lo mismo en Yero al explotar infamemente una representación recibida del sufragio, que en Varona, al hacer traición á un partido, tanto y tan noblemente confiado en él, como para darle pan y para admitir sus servicios.

Pero hay más: asegurar que el Gobernador general entregaba su confianza en Oriente á Yero (á quien yo ni siquiera conocía), significa lanzar acusación tremenda sobre las autoridades de Santiago de Cuba, que eran las que merecían y disponían de mi confianza. Afirmar que la autoridad civil de Santiago de Cuba se prestaba á delegar en Yero para engañar á la opinión pública, equivale á acusar al Gobernador civil de una ductilidad infamante y de una abdicación vergonzosa. ¿Y sabéis, señores Senadores, quién era el Gobernador civil de Santiago de Cuba? Pues era el Sr. Capriles, el esforzado y dignísimo oficial de nuestra Armada, á cuyas altas dotes, entereza y patriotismo, hace justicia y mérito España entera; es decir, España entera, no; España entera, excepto el ó los que nada respetan en su afán de demoler prestigios y de dañar reputaciones. Yo reivindico para el celoso y pundonoroso Sr. Capriles la buena fama y alto concepto merecidos por sus relevantes

servicios á la Patria. (*El Sr. Pando*: ¿No pudo estar engañado?)

Tergiversando maliciosamente los hechos, se ha supuesto posible que yo autorizase la formación de expedientes á las autoridades civiles y militares de Santiago de Cuba, por denunciar agitación en épocas de alarma.

¡Señores, es hasta donde se pueden alterar los hechos más ostensibles!

Por una de esas anomalías que ocurren con frecuencia en días de agitación, una distinguida autoridad militar de Santiago de Cuba dió conocimiento al Comandante general de aquella provincia de que, según sus noticias, se notaba alguna agitación, y el Comandante general comisionó al jefe de Estado Mayor para que se enterase de lo que hubiese de cierto en la noticia. El Gobernador civil (á quien pidió noticias el jefe de Estado Mayor) era el Sr. Capriles, y éste se dirigió al Comandante de la Guardia civil preguntándole si había ocurrido novedad; la contestación fué negativa.

Al tener yo noticia del caso, ordené que se depuraran los hechos, resultando de la información abierta y de nuevas confidencias, que lo ocurrido carecía de importancia. ¿Qué intervención ni qué reclamaciones cabían en el jefe de Estado Mayor, ante un Gobernador general cuyas relaciones son exclusivas con las autoridades locales civil y militar?

Se ha hablado bastante de los desmanes de la prensa en Cuba, y se ha citado un periódico que se llamaba *La Protesta*. Este periódico fué, durante algún tiempo, uno de tantos periódicos políticos de la Habana sin color, matiz ó manifestaciones separatistas. De repente se pronunció en este sentido; pero no tardó en ser suspendido gubernativamente (en Octubre ó antes de Octubre de 1894), sustituyéndole otro titulado *La Verdad*. Uno y otro periódico, con diferente título, defendían la misma causa; uno y otro fueron denunciados diferentes veces, según consta en los antecedentes dados por la Audiencia de la Habana, y según consta (porque yo me remito á pruebas) en los partes decenales que el Gobernador general daba al Ministerio de Ultramar de los perió-

dicos denunciados, suspendidos ó suprimidos; y recuerdo que dos de los redactores de este periódico sufrían prisión.

El 24 de Febrero, al día siguiente de publicarse el bando, fueron suprimidos los siete periódicos separatistas que veían la luz pública en Cuba (*El señor conde de Esteban Collantes*: Nunca es tarde si la dicha es buena; el 24 ya había estallado la revolución.) El 24 estalló la revolución; el 23 se publicó el bando y el 24 se suprimieron todos los periódicos separatistas, que recuerdo, repito, que eran siete.

¿Qué nombre merece, señores Senadores, el hecho de afirmar que dicho periódico gozaba de escandalosa impunidad, y que no desapareció hasta después de embarcar el Gobernador general el 16 de Abril? Los datos oficiales lo califican por sí mismos; el Senado y la opinión pública juzgarán y formarán patrón para creer ó para desconfiar, según la procedencia de determinados y graves asertos.

Se dice que este periódico publicó mi retrato y me elogió. Ignoro si lo hizo; pero de todas maneras, no podía yo impedirlo, no tenía medios para evitar que se publicase mi retrato; todos los días y en toda clase de periódicos se están publicando aquí caricaturas y retratos, sin que ello tenga importancia ni se prohiba.

Pero voy á hacer algunas consideraciones generales sobre la prensa, aunque ya apunté algunas en mi discurso.

Yo recuerdo que en el mes de Noviembre del año 1890... (*El Sr. Fabié*: En ese año era yo Ministro, y me conviene mucho tenerlo en cuenta.) En 1890, el fiscal de S. M de la Audiencia de la Habana dió un notable y luminoso informe sobre los delitos de separatismo cometidos por medio de la prensa, cuyos desmanes iban visiblemente creciendo desde que se abolió la ley especial de imprenta (creo que era de Enero de 1879), y se estableció que los delitos de imprenta se castigasen por el Código penal de la Península, hecho extensivo á la Isla de Cuba con pequeñas variaciones. (*El Sr. Fabié*: Como lo fué también la ley especial de imprenta de la Península.)

Pues bien; no sé qué resultado tuvo este lumino-

so informe, obra del fiscal de S. M.; lo que sé es que, más tarde, habiendo preparado el fiscal de la Audiencia de Puerto Príncipe un recurso de casación contra un auto de sobreseimiento de la Audiencia, en causa seguida por defensa de las ideas separatistas, el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia desistió del recurso por considerar justa la doctrina de la Sala de Puerto Príncipe. Y, como si esto no fuera bastante, en Diciembre de 1891 se dictó sentencia por el Tribunal Supremo de Justicia, en causa seguida contra el mulato Juan Gualberto (por causa de la misma índole, ó sea por defender las ideas separatistas), y en el segundo considerando se decía que la defensa de las ideas separatistas no tenía sanción penal en nuestro derecho positivo. Al precedente de dicha sentencia se atenían inflexiblemente las Audiencias. Por lo tanto, no se culpe á las autoridades de Cuba, sino á los Gobiernos, pues que permanecieron impasibles ante tan criminal propaganda, no procurando evitar, mejor dicho, suplir las deficiencias del Código para la persecución de esos delitos... (*El Sr. Fabié:* Ya dije en otra ocasión que yo no había estado impasible. Pido la palabra de nuevo para varias alusiones personales. El año 1890 mandé yo una circular á todos los fiscales, no obstante la opinión del Supremo, para que persiguiera el delito que consiste en defender la doctrina separatista.)

El Sr. **Vicepresidente** (Marqués de Alcañices): Su señoría tiene pedida la palabra, y cuando se le conceda, será ocasión de que diga S. S. lo que tenga por conveniente.

El Sr. **Calleja** (D. Emilio): Como decía, no se culpe á las autoridades que se encontraban con las manos atadas, ante las dificultades que la ley y los precedentes ofrecían.

Cúlpese, repito, á los Gobiernos que, bien por cuestiones políticas, ó sea por lo que fuere, no han dado medios para impedir los desmanes separatistas inferiores á la excitación directa á la rebelión, que no han suplido las deficiencias del Código y no han evitado publicaciones que se fundaban solamente para denostar á la Patria, insultar á los españoles y defender las ideas separatistas. (*El señor General*

Pando: Como que era delito allí ser español.) Siguiendo el examen de las inculpaciones, la indignación sube de punto al oir y leer las supercherías con que se han relatado y comentado mis relaciones de amistad con un doctor llamado Antigas. En 1887, siendo yo Gobernador general de la Isla de Cuba, Antigas era un niño desamparado, y recuerdo que me fué presentado por su madre con una carta de recomendación del rector del colegio de Belém, el cual me lo recomendaba como muchacho de un gran talento, aplicado y aprovechado en sus estudios, á fin de que lo socorriese, porque sabía que otros estudiantes habían sido auxiliados por mí con el pago de las matrículas. Tales elogios me hizo de Antigas, que le socorrí dándole lo necesario para el pago del título de bachiller y para que se matriculara en el primer año de la facultad de Medicina.

No me arrepiento de haber hecho bien á quien entonces llevaba la envoltura de hombre honrado, y por quien abogaban una madre y una familia, por más que luego se haya venido á descubrir que anidaba una víbora donde debía latir un corazón.

Pero, ¿desde cuándo la ingratitud y la perfidia del protegido, convertido en traidor, puede inspirar otra cosa que anatema para el criminal y respeto para el que desinteresadamente le hizo el bien, en nombre de la caridad, y en virtud de las lágrimas de una madre?

En 1893, al volver yo á la Isla de Cuba de Gobernador general, Antigas había terminado la carrera de medicina, y la había terminado con tal aplicación y aprovechamiento, que oí celebrarle á los profesores de la Universidad de la Habana, como el primer expediente universitario, como una legítima gloria de aquella Universidad, pues toda la carrera la había hecho ganando las matrículas, y hasta el grado de doctor, como premio en las oposiciones; hasta los libros le fueron regalados en recompensa á su aplicación.

Teniendo en consideración que era médico nuevo, y, por consiguiente, sin clientela, y escuchando indicaciones unánimes de personas sin distinción de partidos, y también de la prensa, le adjudiqué la

plaza de médico del hospital de San Lázaro, retribuída, según creo, con 80 ó 100 pesos mensuales. Mas esos haberes se le pagaban con algún retraso, por ser bastante malo el estado de aquel hospital en lo tocante á recursos; además, la circunstancia de visitar un hospital de lazarinos quitaba clientela al médico, por las aprensiones á que esto da lugar. Estas fueron las razones en que Antigas fundó la renuncia del referido cargo; así me lo manifestó y así era, efectivamente.

Ni Antigas fué médico mío, ni de mi familia, ni siquiera creo que tomase el pulso ni á un ordenanza de la Capitanía general. Sabido es por todos que el médico de la Capitanía general y de mi familia lo fué constantemente el muy distinguido del cuerpo de Sanidad Militar, Sr. Semprum.

Ni Antigas tuvo tampoco el trato frecuente conmigo que se quiere suponer: venía de vez en cuando como hombre agradecido, y en alguna ocasión se sentaba á mi mesa, como otros muchos que concurrían á mi casa. Pero Antigas nunca me habló, ni habló delante de mí, de política, ni menos de separatismo. Me guardaba el debido respeto, y no podía atreverse á cosa semejante. Jamás pude oirle ninguna conversación en que se refiriera al separatismo; mas llegó un día, señores Senadores, en que me habló de ello. Fué á mi casa (dos ó tres días depués de haber estallado la insurrección), y con visible emoción me dijo que venía á pedirme protección, porque, según tenía entendido, dos hermanos suyos que vivían bajo su tutela y amparo, inducidos por malas compañías, que se querían marchar á la manigua; refirióme que les había interrogado, y que de sus reservas deducía motivos para confirmar sus sospechas y convencerse de la exactitud de sus noticias, porque las tenía acerca de los propósitos de sus hermanos.

El doctor Antigas debía emprender viaje al día siguiente, porque era médico de uno de los vapores de la Compañía Sobrinos de Herrera (si mal no recuerdo), y esta su próxima ausencia era razón mayor para denunciarme lo que pasaba y para pedirme que detuviese á sus dos hermanos, hasta tanto que él los

pudiese enviar á Méjico Dí inmediatamente órdenes al jefe de policía, se les buscó, fueron detenidos y llevados á la jefatura de policía, todo como resultado de la denuncia que se me acababa de hacer.

Al cabo de veinte ó veinticinco días, y hallándose navegando el doctor Antigas, su madre me pidió que les pusiera en libertad, á fin de que pudiesen embarcarse al día siguiente para Méjico. Ni aun esto quise conceder, y no decreté la libertad hasta el mismo día que debían embarcar.

He aquí, señores, la historia sobre la cual se ha forjado una novela inverosímil.

Con incomprensible insistencia se ha afirmado que yo vivía rodeado de separatistas y que los colmaba de favores. ¿Quiénes eran? ¿Cuáles son sus nombres? ¿Dónde están las pruebas? No los presentarán, á no ser que la lista empiece con el doctor Antigas y concluya con Antigas el filibustero. ¿Es que la maledicencia se atreve á dar patentes de españolismo al Gobernador general y á sus servidores que llevan el honroso uniforme militar? Si así fuese, habríamos tropezado con algo más repugnante que la misma calumnia. (*El Sr. Fernández de Cadórniga*: Pido la palabra para defender á un ausente) No he hecho alusión á nadie. (*El Sr. Fernández de Cadórniga:* ¿Pero quién ha dicho eso, porque alguien habrá sido? Yo he dicho que eso es más repugnante que la misma calumnia. (*El señor Presidente agita la campanilla.—El Sr. Fernández de Cadórniga*: ¿Quién ha atribuído ó quién ha dicho eso de S. S.?) Si yo no digo nada de eso; ó yo no me explico, ó no se me quiere entender. (*El Sr. Torre y Villanueva*: Siga S. S. ¿Por qué interrumpen?—*El Sr. Fernández de Cadórniga*: Pues S. S. está también interrumpiendo. —*El señor conde de Esteban Collantes*: Es que hay cosas que no se pueden oir con tranquilidad.—*El señor Torre y Villanueva*: Pues se pide la palabra.— *El señor Fernández de Cadórniga*: Yo la he pedido para defender á un ausente)

El Sr. **Presidente:** Orden, señores.

El Sr. **Calleja** (D. Emilio): He dicho que dónde están esos nombres y quiénes eran esos separatistas que rodeaban al Gobernador general, á no ser—agre-

gué—que la lista empezase con el doctor Antigas y concluyera con Antigas filibustero. Y ahora, repito: pero ¿es que la maledicencia puede dar patente de españolismo al Gobernador general, puesto que se duda de su lealtad y de su patriotismo? ¿Se puede suponer esto, que es más repugnante que la misma calumnia?

Repito que es más repugnante que la misma calumnia, el suponer eso de los que llevamos escrito sobre el traje militar, el compromiso de verter nuestra sangre por la Patria. No se puede tolerar que ni aun de soslayo se nos infiera semejante injuria.

Respecto á la tramitación que han tenido algunos expedientes de orden gubernativo sobre suspensión ó destitución de a caldes, ha habido tres casos acerca de los que se ha hablado mucho. Uno es el del alcalde de Cimarrones; otro el del alcalde de San Antonio de Río Blanco, y otro el del alcalde de Holguín. (*El Sr. Pando*: El que le acusó el juez Yero), está en la insurrección, mientras que el otro ha perdido toda su fortuna por ser español. Con un juez así, ¿qué había de suceder? (*El señor Presidente agita la campanilla.*)

Lo de Cimarrones fué á consecuencia de irse allí á constituir el comité reformista. (*El Sr. Fernández de Cadórniga*: ¡Para negros cimarrones estamos aquí!)

El Juez municipal dió parte al Gobernador civil de que había habido algún desorden, porque se había preparado una especie de contramanifestación por los del partido de unión constitucional. El Gobernador civil pidió antecedentes sobre el asunto, y suspendió al alcalde porque, al parecer, no le había dado parte de los desórdenes; vino ese expediente á mí, y como en aquellos días había sido nombrado Gobernador civil de Matanzas el dignísimo Sr. Golmayo, esperé á que tomase posesión del mando.

Este señor había sido vocal de la junta directiva del partido unión constitucional, pero su delicadeza estuvo siempre á la altura de su rectitud y grandes merecimientos; cuando llegó á la Habana, lo primero que hizo fué renunciar al cargo que tenía en la junta directiva, tomó posesión de su Gobierno y procedió con toda imparcialidad y justicia. Entonces se

le mandó al Sr. Golmayo el expediente de Cimarrones; el Sr. Golmayo informó que, á su juicio, no había motivo para suspender al alcalde de Cimarrones.

En vista de esto, mandé dicho expediente al Consejo de Administración; éste informó que había motivo para destituir á ese alcalde; pero hubo un voto particular del Sr. González Mendoza, en que no se daba importancia á lo ocurrido, y conformándome yo con el parecer del Sr. González Mendoza, fué levantada la suspensión al mencionado alcalde, que pertenecía al partido unión constitucional.

El expediente de San Antonio de Río Blanco se instruyó con motivo de otra reunión política ó *meeting*. Se atribuía al Sr. Fernández de Castro haber empleado cierta viveza de lenguaje y haber dicho algo atentatorio contra los sentimientos nacionales.

Se formó el oportuno expediente y se tomaron declaraciones al alcalde, al Comandante de la Guardia civil y á varios vecinos de todos los partidos políticos; mas no se comprobaron los primeros denunciados por la prensa, razón por la cual, yo, estudiado bien el asunto y bien asesorado, no hallé razón para destituir al alcalde.

Este expediente de San Antonio de Río Blanco se encuentra en el Ministerio de Ultramar, pues fué reclamado, creo que en la pasada legislatura, por un señor Diputado. Yo, al afirmar una cosa, me fundo en datos oficiales.

Vamos al expediente del Sr. Nates. No quisiera ocuparme de ese asunto, pero no puedo prescindir de traerlo al debate.

La Diputación provincial de Santiago de Cuba mandó una comisión á girar una visita al Ayuntamiento de Holguín. El Sr. Nates tenía una gran historia como buen español (*El Sr. Pando*: Ese fué su delito) y había prestado grandes servicios á la Patria. Se instruyó un expediente y se observó que había habido mala administración. (*El Sr. Pando*: Lo acordaron los Diputados que se han ido luego á la Manigua.—*El Sr. Fernández de Cadórniga*: Y Tamayo que vino aquí.) Bethancourt. (*El Sr. Fernández de Cadórniga:* Ese fué uno de los que faltaron á su palabra.) Puede enterarse el Senado con más de-

tención, porque traigo aquí las pruebas. (*El Sr. Pando*: Ese expediente lo pedí yo en el Senado en la legislatura anterior.) Pasó el asunto al Gobierno civil, y éste informó que procedía la destitución de ese alcalde. Como el asunto era muy delicado, porque se le daba cierto carácter político, envié el expediente al Consejo de Administración, que era al que debía oir el Gobernador general en casos administrativos de esa gravedad.

Pues bien: el Consejo de Administración informó por gran mayoría, que había no sólo grandes irregularidades en la administración municipal de que se trataba, sino que era necesario pasar el tanto de culpa á los tribunales.

La resolución de ese expediente está en la *Gaceta de la Habana* del 21 de Febrero de 1895, que entregaré á los señores taquígrafos para que se inserte lo referente al mismo en el *Diario de las Sesiones*, á fin de que todos los señores Senadores puedan enterarse en la misma *Gaceta*; está también el de Cimarrones, cuya inserción interesa también; en cuanto al expediente de Rio Blanco, ya he dicho que se encuentra en el Ministerio de Ultramar. (El Sr. *Fernández de Cadórniga*: ¿Hubo voto particular en ese informe del Consejo de Administración?) No lo hubo. (*El Sr Pando*: Pero no hubo unanimidad y los tribunales lo absolvieron.)

Yo deploro, señores, traer aquí, y que figure en el *Diario de las Sesiones*, por tratarse de un hecho que convendría no fuese público, pues, como he dicho, se refiere á un hombre honrado y patriota, y declaro que yo fuí el primero y el que más sintió el caso. Dí todas las dilaciones posibles al expediente para evitarlo; pero el informe del Consejo de Administración incluído en el acuerdo y resolución insertos en la *Gaceta de la Habana*, no dejaba lugar á dudas, aun cuando no las ofrecía asunto de tal naturaleza, en el mero hecho de haber sido informado en igual sentido por el dignísimo Gobernador regional. Otro tanto digo respecto al expediente de Cimarrones, cuyo acuerdo está en la misma *Gaceta*, y lo entrego á fin de que íntegros figuren á continuación ambos acuerdos en el *Diario de las Sesiones*, medio

el mejor para formar concepto acerca de tan debatidos asuntos:

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—*Secretaría general.—Sección central de Gobierno y Archivo.—Ayuntamiento.*—El Consejo general de Administración, sesión de 29 de Noviembre próximo pasado, aprobó por unanimidad la siguiente consulta:

«Excelentísimo señor: Con atento oficio de 10 del corriente se ha servido V E. remitir al Consejo para que informe, todos los antecedentes y cuaderno de notas de ese Gobierno general, relativos á la separación del alcalde de Holguín, D. Manual Nates, propuesta por el Gobernador de la region oriental.

De los expresados antecedentes resulta: «que la Diputación provincial de Santiago de Cuba comisionó al Diputado» D. Alfredo Bethancourt y Manduley, para girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Holguín, y á consecuenc a de la misma se formó el oportuno expediente, compuesto de 259 folios, en el que aparecen las actas de visitas, varios documentos y, por último, el informe del delegado.

Que éste terminó proponiéndo, «en vista de las grandes informalidades, infracciones é irregularidades cometidas por el Ayuntamiento de Holguín y por el alcalde municipal D. Manuel Nates», la suspensión de todos ellos, y que se pase el tanto de culpa á los tribunales.

«Después de una instancia dirigida á V. E por dos vecinos de la ciudad de Holguín, reducida á pedir que se resuelvan en definitiva las graves infracciones y desmanes del alcalde municipal», se halla el informe de la comisión especial nombrada por la Diputación, contrario al del que giró la visita, porque asienta que ó no son exactos los cargos que se hacen al alcalde y Ayuntamiento, ó carecen de gravedad y pueden remediarse fácilmente, y que no se ha oído á los interesados, como previene el art. 41 del reglamento provincial para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1887.

El Negociado respectivo de la secretaría del Go-

bierno regional y de la provincia de Santiago de Cuba, en su nota, que mereció la aprobación de aquélla, propuso que se decretara la inmediata suspensión del alcalde municipal de Holguín, dando cuenta á V. E. y proponiendo la destitución del indicado funcionario.

«Entiende el Negociado» que la Diputación interpretó torcidamente el art. 72 de la ley provincial, y que éste comprende no sólo los defectos é irregularidades de actualidad, sino también los anteriores; por lo que resulta que el alcalde municipal Sr. Nates, que lo ha sido durante varios bienios, debe responder de ellos, pues ni en sus actos, ni en sus disposiciones, se encuentra la huella de una administración celosa é inteligente de los intereses á su pericia encomendados.

Que prescindiendo de multitud de hechos merecedores sólo de una amonestación más ó menos severa, «los graves y de trascendencia» son los siguientes:

1.º Que existen á favor del Ayuntamiento créditos ascendentes á 60.179 pesos, por concepto de repartimientos, ascensos, capellanías é imposiciones, sin que para su realización se hayan tomado las medidas necesarias.

2.º Que D. Ramón Parrant, concejal y teniente alcalde en repetidos bienios y en la actualidad ejerce en el poblado donde reside la industria de «Alambique de destilación de aguardiente de caña,» sin que satisfaga al Estado ni al Municipio la crecida cuota que le corresponde, «fraude que se comete no ignorándolo, seguramente, el señor alcalde municipal», velador avanzado de los intereses de ambas entidades.

3.º Que en el ejercicio económico de 1889 á 90, acordó el Ayuntamiento, siendo presidente el señor Nates, adjudicar por tres meses, «y á razón de 10.000 pesos», al rematador en el año anterior, el producto del arbitrio de consumo sobre artículos de comer y arder, «cuando estaba presupuesto en 18 000 pesos», concesión que duró nueve meses, á pesar de lo acordado, efectuando la recaudación por administración, durante el último trimestre del ejercicio,

habiendo ella arrojado un resultado correspondiente y proporcional á la cantidad fijada en presupuesto, «cometiéndose, por tanto, un fraude á los fondos municipales, á ciencia y paciencia del alcalde presidente.

4.º Que sólo en el casco de la población existen sin licencia 52 establecimientos, 5 más como fallidos, y además 21 alcaldías de barrio en que se expende carne y «que no están inscritas en el subsidio industrial.»

5.º Que en las expediciones de pases y certificados de inscripción de animales de la alcaldía del barrio de la Cárcel, en vez de sellos del Estado, se han empleado municipales de más valor, con perjuicio de aquél y de los interesados, lo cual constituye, hasta cierto punto, una exacción ilegal.

6.º El total abandono en que se encuentran los terrenos del egido, que tanto beneficio pudiera reportar al Municipio en buena administración, aliviando con sus ingresos á los demás contribuyentes del término.

7.º Que existen cantidades salidas de la caja municipal por orden del Sr. Nates, y que figuran en el acta de arqueo con el epígrafe «pagos á formalizar», sin que algunas tengan consignación en presupuesto.

8.º Que desde 1883 á la fecha, en que los alcaldes de barrio tenían á su cargo la cobranza de los arbitrios, documentos de vigilancia, venta de animales, matadero y mercado, consumo, espectáculos públicos y cédulas personales, «no han rendido, en su mayoría, las cuentas oportunas», ni por la presidencia se han adoptado las medidas conducentes á obligarles á ello, siendo hasta hoy por demás difícil, por cuanto se carece de base sólida que sirva de partida para hacerles la reclamación, pues no se dotó á aquellos alcaldes, en tiempo oportuno, de los correspondientes talonarios.

9.º Que en el presupuesto de 1885 á 86, aparece incluído el ingreso de «Resello de pesas y medidas» que venían cobrando los Ayuntamientos hasta que en Enero del último año se establecieron los fielatos almotacenes, debiendo, por tanto, suspenderse el

cobro del otro impuesto del segundo semestre del ejercicio económico; pero en vez de hacerse así, se procedió á su cobro íntegramente. Al formalizarse el presupuesto siguiente de 86 á 87, volvió á consignarse aquel ingreso, cobrándose hasta que, por reclamación de algunos contribuyentes; acordó el Ayuntamiento la devolución de lo recaudado en ambos años, sin resolver la suspensión del cobro ni dar de baja los recibos pendientes.

10. Que en 1883 á 84 se procedió á la cobranza del repartimiento de fincas rústicas aprobado por este Gobierno; pero creyéndolo demasiado crecido, dispuso el Ayuntamiento que lo estudiara su comisión de hacienda, y opinando ésta la rebaja que debía efectuar, sobre la cual acordó la ilustre corporacion, cuyo presidente era el Sr. Nates, que los contribuyentes sólo pagasen el 50 por 100. Esta operación fué desestimada por este Gobierno, en el cual estado quedó el referido impuesto sin haberse ordenado su cobranza. Aún hay otras infracciones en este asunto. Antes de proponerse las mencionadas rebajas, efectuáronse algunos cobros; después de acordadas, también se hicieron; á los contribuyentes que reclamaban se les rebajaba lo acordado; á los que no, no, y los morosos no han satisfecho nada por haber quedado en suspenso el cobro de aquel arbitrio.

11. Que aparece comprobado que, formado el repartimiento de 84 á 85, y antes de ser sancionado por este Gobierno, se cobró á los contribuyentes, á cuenta de lo que pudiera corresponderles por industria y comercio, «la cantidad de 641 pesos 27 centavos». Este repartimiento fué desaprobado por este Centro, por no venir en presupuesto, y «sólo se ha devuelto á los que reclamaron la suma de 21 pesos un centavo, y posterior á esta devolución consta que se han cobrado cantidades por este mismo concepto, todo lo cual constituye una verdadera coacción ilegal.»

12. Que el abandono del Hospital Civil es tal y tan grande, que realmente ese solo hecho motivaría la destitución del funcionario encargado de su cuidado y mejoramiento. Según el acta levantada por el

visitador, en aquel piadoso asilo faltaba todo, y sólo sobra una deuda flotante de 21 218 pesos 38 y medio centavos.

13. Que el Sr. Nates, al tomar posesión del cargo de alcalde municipal, nombró al del barrio de Banes, siendo éste una persona que, además de no ser elector, ni llevaba los dos años de residencia que para el desempeño de ese puesto exigen las disposiciones de esa materia, era el que lo fué de Bijarí, en 1885 á 86, que no había rendido la cuenta de varios arbitrios municipales que tuvo á su cargo.

Prosigue el Negociado diciendo que á todo lo anteriormente expuesto hay que agregar la tardanza en la formación del presupuesto adicional del 92 á 93 y otras muchas infracciones legales, y por último, estima que en el expediente no hay más que un solo ó inmediato responsable de todos los hechos que denuncia aquél, y este responsable es el Sr. Nates, que á su tiempo se exigirán á los demás concejales las responsabilidades pecuniarias á que dieran lugar sus errores; y que el art. 64 de la ley de 19 de Octubre de 1889 no es aplicable á este caso, porque el Diputado Sr. Bethancourt no era en Holguín delegado del Gobierno civil, y no podía convocar al Ayuntamiento á sesión, aparte de que en el mismo expediente constan los descargos del Sr. Nates.

«El Gobernador de la región Oriental y de la provincia de Santiago de Cuba, en acuerdo de 9 de Agosto próximo pasado, decretó la suspensión del alcalde municipal», presidente del Ayuntamiento de Holguín, D. Manuel Nates Bolívar, y en comunicación de la propia fecha lo participó á V. E y propuso la destitución del expresado Nates.

«El Negociado de Ayuntamientos de la Secretaría de V. E., con cuya nota se muestra conforme la Sección central», después de relatar los hechos que constan del expediente y la razón en que descansa la responsabilidad imputada á D. Manuel Nates, dice: «que la medida dictada por el Gobernador debe aprobarse por V. E., así como también acordarse la destitución que propone del Sr. Nates» en el cargo de alcalde de Holguín.

Habiendo propuesto la Secretaría que se oyera el

parecer del Consejo, lo ordenó así V. E., remitiendo todos los antecedentes del asunto.

El Consejo, excelentísimo señor, «opina como el Gobierno regional» y civil de Santiago de Cuba, que la sola relación de los cargos comprendidos en el cuaderno de notas de dicho Gobierno, da una cabal y triste idea del absoluto abandono, del ningún celo, de la deplorable incuria del alcalde municipal de Holguín, D. Manuel Nates, en las funciones que le estaban encomendadas, por lo que juzga inútil detenerse á encarecer su gravedad excepcional.

«Mas importa advertir que, aparte de las muchas irregularidades, informalidades y deficiencias de todo género que el expediente revela, existen hechos que revisten los caracteres de delito» y que no pueden ni deben quedar impunes, tales como el de «defraudación al Estado y Municipio, exacciones ilegales y otros», que cumple á los tribunales ordinarios de justicia depurar y corregir.

En efecto; no sólo se descubre á cada paso en la gestión del alcalde municipal una negligencia punible, con grave perjuicio de los intereses municipales, como acontece con el abandono de toda acción ó reclamación para exigir el pago de las gruesas sumas de pesos que al Ayuntamiento se adeudan, sino que se advierte en varios casos «el fraude consentido por dicha autoridad, en provecho de unos y daño del Municipio y del Estado». Y además, dicho alcalde ha permitido que el Ayuntamiento acordara la adjudicación del arbitrio de consumos sobre artículos de comer y arder por tres meses y en 8.000 pesos menos de lo presupuestado, y, como si esto no fuera bastante, ha tolerado que la recaudación se prolongase por otros nueve meses.

El escándalo sube de punto al considerar que existen en el casco de la población cincuenta y dos establecimientos sin licencia, y que en veintiuna alcaldías de barrio se expende carne, sin que tal expendio se haya inscrito en el subsidio industrial.

Por último, y para no repetir cargos que constan claramente del expediente de visita y de la nota antes referida, por orden del alcalde Sr. Nates se han sacado cantidades de la caja del Ayuntamiento

con el epígrafe de «Pagos á formalizar», sin que muchas de ellas tuvieran consignación en el presupuesto.

Así, pues, y «sin perjuicio de las responsabilidades pecuniarias en que puedan haber incurrido los concejales por sus actos ú omisiones, entiende el Consejo que el culpable en primer término de la pésima gestión del Ayuntamiento y del abandono de todos los servicios municipales, así como de los que pertenecen al Estado, es el alcalde municipal D. Manuel Nates», y que, en su consecuencia, procede: 1.º «Aprobar la suspensión del mismo decretada por el Gobernador de la región Oriental» y de la provincia de Santiago de Cuba. 2.º «Destituir á dicho D. Manuel Nates del cargo de alcalde municipal de Holguín». 3.º «Ordenar que se pase el tanto de culpa á los tribunales, por revestir caracteres de delito algunos de los hechos denunciados.»

Y teniendo en cuenta que el segundo de los motivos en que se funda el excelentísimo Consejo para proponer la destitución del alcalde, es el de haber consentido que D. Ramón Parrant, que ha sido y es teniente alcalde del Ayuntamiento que aquél preside, venga ejerciendo en el poblado donde tiene su residencia la industria de «Alambiques de destilación de aguardiente de caña», sin pagar al Estado ni al Municipio la crecida cuota que corresponde; y que, si por la tolerancia y el encubrimiento del fraude se castiga al alcalde, justo es que la pena alcance también al que comete y utiliza la defraudación haciendo mal uso del cargo de teniente de alcalde, en daño de los intereses municipales y de la Hacienda, dando además mal ejemplo y despojándose con ello de la autoridad moral que necesita para cumplir las obligaciones y ejercitar las funciones de aquél: que otros de los aludidos motivos ó cargos contra el alcalde, siquiera no sean los más importantes y graves, consistentes en negligencias ú omisión, de que resulta perjuicio á los intereses y servicios municipales, cuales son los señalados por el Consejo, tomándolo de la nota del Negociado correspondiente de la secretaría del Gobierno regional de Cuba, con los números 1.º, 6.º, 8.º y 12.º, alcanzan también á

la corporación municipal, mereciendo por eso alguna corrección, y que otros, y algunos de éstos de gravedad notoria, son imputables á ayuntamientos anteriores, contándose entre ellos los cargos marcados con los números 3.º, 8.º, ya citado, 9.º, 10.º y 11.º, de los que pueden resultar responsabilidades civiles, administrativas y quizá judiciales, que se hace preciso depurar, precisar y exigir.

El excelentísimo señor Gobernador general, en acuerdo de 4 del que cursa, se ha servido resolver, de conformidad con la preinserta consulta, disponiendo además que á los tres artículos que comprenden las conclusiones de dicho dictamen se añadan los siguientes:

4.º «Destituir igualmente del cargo de quinto teniente de alcalde del mismo Ayuntamiento á D. Ramón Parrant.»

5.º «Amonestar á la corporación municipal» y excitar su celo para que supla y subsane en breve tiempo las negligencias y omisiones que en los cargos enumerados por el Negociado de la Secretaría del Gobierno regional de Cuba y por el Consejo general de administración se señalan con los números 1.º, 6.º, 8.º y 11.º

6.º «Disponer que el Gobierno de la región oriental y provincial amplíe el expediente» instruído al objeto de depurar las responsabilidades civiles, administrativas ó de otro orden, que puedan derivarse de los cargos tercero, octavo, noveno, décimo, undécimo, determinando las personas á quienes afectan y resolviendo ó proponiendo á este Gobierno general lo que proceda, una vez ultimado dicho expediente; y

7.º Dar conocimiento á la intendencia general de Hacienda, para los efectos oportunos, de lo que resulta de este expediente, según los cargos marcados con los números 2.º, 4.º y 5.º

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana 19 de Febrero de 1895.—El Secretario general, Estanislao de Antonio.

⁂

El Consejo general de administración, en sesión de 18 de Diciembre último, aprobó por mayoría la siguiente consulta, anunciando voto particular los Sres. González de Mendoza, Melgares y Herrera:

«Excmo. Sr.: Con atento oficio de 23 de Noviembre próximo pasado, se ha servido V. E. remitir al Consejo, para que informe, todos los antecedentes y cuaderno de notas de ese Gobierno general, relativos al expediente promovido sobre suspensión del alcalde de Cimarrones por los desórdenes ocurridos en dicho pueblo con motivo de una reunión del partido reformista.

Resulta de los expresados antecedentes, que el día 15 de Julio último recibió el Gobernador de la región Central y de la provincia de Matanzas un telegrama del juez municipal concebido en los siguientes términos: «En estos momentos manifestación afiliados unión constitucional, en sentido provocativo y pareciendo querer perturbar ó impedir manifestación legal reformista, notándose falta autoridad y agentes conservación del orden, impidiendo cualquier colisión de grave trascendencia á pesar prudencia de parte de los que legalmente tratan de reunirse. Tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. I., salvando responsabilidad en todo caso».

Que el Gobernador, en la propia fecha, telegrafió al alcalde municipal de Jovellanos para que dijese con toda urgencia al de Cimarrones: «Que con la mayor prudencia y medios de que dispusiera, se esforzase á todo trance en mantener el orden y proteger en sus derechos á los manifestantes amparados por la ley, y de no ser posible el mantenimiento del orden, suspendiese la reunión».

Que en la misma tarde se recibió un despacho telefónico del alcalde de Cimarrones que decía así: «Al ilustrísimo señor Gobernador de Matanzas, el alcalde de Cimarrones: «Acabo de recibir telegrama de V. S. y en contestación debo manifestarle se acaba de terminar reunión de reformistas sin haber alteración del orden». Cimarrones, 15 de Julio de 1894. —Miguel Liaño».

Que en 17 de Julio, «y en vista de las noticias publicadas por la prensa periódica, el referido Gobernador» ofició al alcalde de Cimarrones, diciéndole que extrañaba no hubiese dado cuenta de tales sucesos, y que á fin de subsanar su falta de celo y diligencia, le diese conocimiento inmediatamente de lo ocurrido, sin omitir particular alguno que pudiera contribuir al esclarecimiento de la verdad.

«Que la misma superior autoridad, al siguiente día, dispuso que el jefe de policía de la provincia, asistido de uno de los funcionarios del ramo, como secretario de la actuación, se trasladase inmediatamente á Cimarrones, á fin de instruir expediente gubernativo en averiguación de los expresados sucesos», y que con fecha 19 del propio mes de Julio, ofició al señor Teniente Coronel primer jefe de la comandancia de la Guardia civil, á cuya jurisdicción corresponde el término de Cimarrones, pidiéndole le comunicara los detalles que conociese de aquellos hechos, reclamándolos, caso de no tenerlos, al jefe del puesto de Cimarrones.

Que en el citado expediente declaró el alcalde municipal de Cimarrones, D. Miguel Liaño, textualmente lo que sigue: «Que si bien es cierto se verificó la reunión para la constitución del partido reformista, no hubo nada que alterase el orden público, «siendo lo único ocurrido la aparición de un grupo compuesto de 25 ó 30 hombres, todos vecinos de las inmediaciones, con varias banderas en que se leían letreros que decían: ¡Viva España! ¡Viva Apezteguía! ¡Viva Romero Robledo! ¡Abajo las reformas!» Que el declarante, sin embargo de que dichos individuos, que estaban unos á pie y otros á caballo, conservaban toda la actitud pacífica posible, al ver que se habían parado frente á la casa donde se verificaba la reunión reformista, temiendo cualquiera imprudencia, se dirigió á ellos requiriéndolos para que se fueran de allí, toda vez que el presidente de la reunión, denotando algún temor, lo llamó para que viera lo que pasaba; que entonces el que declara consiguió que se marcharan, ofreciéndole al presidente de la reunión no tuviese ningún cuidado, que él le respondía del orden; que después continuaron por las

calles dando los mismos vivas de que se hace ya referencia, sin que el que habla considerara de importancia esto, puesto que siempre vió que hubo tranquilidad y nada que alterase el orden público».

Preguntado para que designase ó dijera los nombres de las personas que venían en el grupo á que se ha referido, contestó: «Que de los que recuerda, son: D. José Catá, D. José Mantecón, residentes en el ingenio «Luisa», de este término; D. Juan Delgado, del ingenio «Granja»; D. José Torres y D Braulio Cuarrán, vecinos de este pueblo, y algunos más que venían con los mencionados ya, del ingenio «Luisa.» Preguntado para que manifestase las medidas que tomara referente á policía y demás autoridades del pueblo, contestó: «Que así que vió lo que pasaba, pasó un oficio al cabo comandante del puesto de la Guardia civil de ésta, para que con las fuerzas á sus órdenes viniera al lugar de la reunión, viniendo en el acto el citado cabo con una pareja, así como también las dos municipales que estaban en el pueblo y un sereno de la localidad, estando todos estos á su lado y constantemente en la más exquisita vigilancia, sin que hubiese procurado más fuerza por creerla innecesaria».

Ampliando su declaración, á fojas 19, se lee lo que sigue: Preguntando «si los manifestantes afectos al partido de unión constitucional pidieron á su autoridad el permiso á que se refiere el art. 3.º de la ley de reuniones vigente, para llevar á efecto la que realizaron el domingo 14 último, dijo que no ha dado tal permiso, ni tampoco se lo pidieron». Preguntado en qué forma cumplió ó intentó cumplir el deber de disolver dicha manifestación, desde que la vió ó tuvo conocimiento de ella, dijo que sólo les significó que no alteraran el orden, y que creyó no deber emplear otros medios, puesto que se limitaban únicamente á dar vivas á personalidades, á la del *meeting* reformista que se celebraba. Preguntado si los manifestantes del partido constitucional llevaban armas, en caso afirmativo, cuáles eran éstas, contestó «que no vió que ninguno portara arma». «Preguntado si los manifestantes del partido reformista habían pedido el permiso para celebrar su reunión» el

indicado domingo, dijo que sí, por comunicación que le pasó D. José Rivas.

Preguntado por qué habiendo los manifestantes de unión constitucional celebrado su reunión en las calles públicas sin llenar el requisito del art. 3.º de la ley de reuniones, no procedió á cumplir lo que le ordenaba el art. 5.º de la propia ley, dijo que les requirió para que se retiraran; pero como á su juicio no venían en mala forma, no empleó otros medios, «si bien es verdad que, á pesar de sus exhortaciones, no obedecieron.»

Preguntado si á pesar de lo que ha manifestado no observó el declarante que alguno de los concurrentes ó manifestantes del partido unión constitucional portaran machete, dijo que no recuerda haber visto á nadie que portara machete.

El cabo comandante del puesto de la Guardia civil de Cimarrones declara ser cierto que el juez municipal, acompañado de cuatro individuos más, se presentó en el cuartel á las once y media de la mañana del domingo último, con el fin de pasar un despacho al capitán de la compañía pidiéndole fuerzas para el sostenimiento del orden, contestándoles que estaban ya complacidos, pues con fecha del día anterior tenía pedido el auxilio por escrito del alcalde municipal. Que en este momento se presentó el alcalde municipal, manifestándole que necesitaba el auxilio de una pareja, siendo acompañado por el declarante y dicha pareja hasta el paradero donde se encontraban dos grupos, uno en el mismo paradero y otro á la parte opuesta, como de 20 ó 35 hombres á caballo, todos dando vivas á España, y cuando el partido reformista gritaba: «Viva Maura y vivan las reformas», contestaban los de la unión: «Abajo Maura, abajo las reformas», continuando en tal situación hasta la llegada del tren de Matanzas. Que como á la hora y media se presentó el referido grupo, parándose frente á la casa donde se celebraba la reunión, y «cuando los reformistas gritaban vivas á Maura y á las reformas, ellos gritaban: abajo Maura, abajo las reformas. Que un partido tenía banderas ó estandartes con letreros de viva España, Pertierra Apezteguía, Romero Robledo, abajo las reformas»; y

el otro: «Viva España, viva Maura y vivan las reformas», y que vió un pasquín, sin que se enterara de su contenido. El alcalde de barrio, D. Ramón Fernández y Valdés, declaró que, á las once del día, acompañó al alcalde municipal á la estación del ferrocarril y observó que en aquel lugar había reunidos unos 300 ó 400 hombres á caballo ó á pie, de ambas razas, que unos gritaban «viva Maura, vivan las reformas», y otros decían: «Viva Becerra, viva Apezteguía, viva el Rey», sin que se notara nada que alterase el orden; que unos y otros llevaban estandartes, en los que decía: «¡Viva Apezteguía! ¡viva Pertierra!», y en otro «¡viva Maura! ¡vivan las reformas!»; que vió que habían colocado pasquines, ignorando lo que dijeran ni quién los pusiera; que llegó hasta el frente de la casa donde se celebraba la reunión, vió que los contramanifestantes estaban también allí por la parte de afuera, y que decían: «abajo las reformas», cuando la reunión reformista decía «¡Viva Maura ó vivan las reformas!», y que ignoraba si el alcalde había autorizado la contramanifestación, así como también si había tomado alguna medida para reprimir lo que sucedía. Otros testigos convienen en lo sustancial de cuanto se deja expuesto, y «el Gobernador de la región Central», por acuerdo de 21 de Julio, teniendo en cuenta lo que preceptúan los artículos 1.º y 3.º de la ley de reuniones, y «que el alcalde de Cimarrones, D. Miguel Liaño, no sólo faltó á su deber al no disolver dicha manifestación, sino también no dándole cuenta conforme determina el art. 4.º de la propia ley de reuniones, suspendió á dicho Liaño del cargo de alcalde municipal de Cimarrones, y propuso á V. E. la destitución del mismo. A propuesta de la secretaría se sirvió V. E ordenar que se devolviera el expediente al Gobierno de la región Central de Matanzas, á fin de que se obtuviera y uniese el informe del jefe de la Guardia civil, y expresara el alcalde en su defensa lo que estimara conveniente con cuanto más pareciese oportuno al dicho Gobierno para la más perfecta depuración de los sucesos, debiendo remitir nuevamente el expediente al Gobierno general con nuevo informe.

De la ampliación del expediente resulta: que el

alcalde municipal de Cimarrones contestó el pliego de cargos qne se le pasó negándolos todos y asegurando: que no ocurrió que ciudadanos, reunidos en número de 20, impidieran en forma alguna reunión reformista ni perturbaran á los que más ó menos espontáneamente aparecían aquel día como partidarios del Sr. D. Antonio Maura; que no realizó esfuerzos, lo que se supone manifestación tumultuosa por la sencilla razón de que no hubo tal manifestación punible ni tumulto disoluble; que á su juicio no era de darse cuenta al Gobierno, porque en el pueblo no había ocurrido ninguno de los hechos que señala el art. 5.º de la ley de reuniones; que no había ocultado hechos de ninguna especie ni falseado la verdad; y, por último, que se condujo con la prudencia y tacto y moderación requerida entre hombres cultos y pacíficos, y que sólo la pasión de un grupo de desairados que no encuentran en la opinión los entusiasmos que pretenden, ha movido con intenciones aviesas un hecho simple que no ha dado motivo para algazara alguna y que es corriente y repetido en la historia de los pueblos constitucionales. El teniente coronel, primer jefe de la Guardia civil, con fecha 25 de Julio, traslada al Gobierno regional el informe del Capitán de la primera compañía en donde se dice que se había enterado de que el cabo y la fuerza del puesto habían cumplido perfectamente con su deber, viéndoseles siempre tratando de evitar choques entre los grupos de las dos tendencias políticas. Acompaña copia de una comunicación del comandante del puesto, de la que resulta que la fuerza no vió que se tratase de hacer uso de arma alguna ni por unos ni por otros, si bien puede suceder á no estar presentes los individuos del puesto. Y concluye de esta suerte: «Debiendo hacerle presente, por último, que el cabo comandante del puesto, hombre veterano y de algunos años, me merece muy buen concepto y no dudo que ha cumplido con su deber con toda imparcialidad, pues que si el alcalde tenía ó no dado permiso para que se celebrase la contramanifestación que se llevó á cabo por los conservadores, este asunto, que no le incumbía al cabo, y menos si se tiene en cuenta «que el alcalde no requirió al gru-

po su disolución, lo cual indicaba una autorización tácita y la seguridad que tenía dicho alcalde de que no habría de ocurrir desgracia alguna, como así sucedió.» El Gobernador regional, «separándose del criterio sustentado por su antecesor», entiende que la falta es de orden interior, y si bien debe ser objeto de algún correctivo, no es proporcional la imposición de la mayor de las penas disciplinarias que es la suspensión. El Negociado de Ayuntamientos, con cuya nota se mostró conforme la Sección central, entiende que los hechos ocurridos en Cimarrones no revisten el carácter de gravedad que á raíz de su acontecimiento se le atribuyó por la autoridad de la provincia, y opina que por no haber dado cuenta el alcalde al Gobernador de lo ocurrido, oportunamente y en términos explícitos, procede que V. E. se sirva acordar una amonestación severa por la conducta observada, con apercibimiento de destitución, y lo demás que corresponda, caso de reincidencia. «A propuesta de la secretaría se ha servido V. E. ordenar que se oyera el parecer de este Consejo, y al intento se le han remitido todos los antecedentes del asunto.

Ahora bien; el Gobernador regional no atribuyó á los sucesos ocurridos en Cimarrones, como asienta el Negociado, mayor ó menor gravedad, «sino que, movido por un telegrama del juez municipal de dicho pueblo y por las noticias publicadas por la prensa periódica, dispuso la formación del expediente; y apareciendo de éste la culpabilidad del alcalde y la indisputable gravedad de los mencionados sucesos, decretó la suspensión de aquél». Tampoco es exacto que la ampliación del expediente desvirtúa ó aminora las responsabilidades del alcalde ni puede el informe del nuevo Gobernador regional ser parte á que los hechos se desnaturalicen y pierdan su carácter propio. Conviene en asuntos como el presente proceder siempre sin amor y sin odio, consultando sólo el tenor de la ley, el prestigio de la autoridad y el bien de los pueblos

Un alcalde municipal es el presidente del Ayuntamiento, y como tal tiene las facultades que la ley municipal le concede; pero es también, y al mismo tiempo, el delegado del Poder ejecutivo, y tiene á su

cargo hacer que se cumplan las leyes y reglamentos. Para evitar competencias y rozamientos, y á fin de evitar mayores gastos, el legislador no ha querido que en cada término estuviesen divididas las funciones municipales de las ejecutivas, y ha preferido que ambas fuesen desempeñadas por una misma persona. Importa, pues, averiguar si el alcalde delegado del Gobierno y encargado de cumplir y hacer cumplir las leyes, acertó á llenar su cometido en el pueblo de Cicamarrones el día 15 de Julio último; si se mostró débil ó negligente en el desempeño de su misión, ó si hizo causa común con los alborotadores, dando al olvido sus más elementales deberes. Y lo primero que urge poner en claro es lo ocurrido en Cimarrones el citado día 15 de Julio próximo pasado. Resulta del expediente, y así lo dice explícitamente el alcalde municipal D. Miguel Liaño: «que en el citado día se celebraba una reunión pública del partido reformista», agregando á fojas 19, vuelta, que habían pedido permiso para celebrar dicha reunión por comunicación que le pasó D. José Rivas.

De suerte que los reformistas ejercitaban el derecho que á los españoles concede el art. 13 de la Constitución, en el modo y forma que preceptúa el artículo 1.º de la ley de reuniones de 15 de Junio de 1880. Para conocer lo que pasó después y formar juicio exacto de lo sucedido, prescindirá el Consejo de todas las declaraciones que obran en el expediente prestadas por personas que pudieran ser afectas á las ideas reformistas, y sólo apreciará y dará valor y fuerza á las que emanan del mismo alcalde municipal, del alcalde de barrio D. Ramón Fernández Valdés, que es hechura de aquél y delegado suyo, y del cabo de la Guardia civil, extraño por completo á todo partido político ó bandería. El alcalde municipal, fojas cuatro, confiesa que lo único ocurido fué la aparición de un grupo compuesto de 25 ó 30 hombres, todos vecinos de las inmediaciones, con varias banderas en que se leían letreros que decían: ¡¡Viva España!! ¡¡Viva Apezteguía!! ¡¡Viva Pertierra!! ¡¡Viva Romero Robledo!! ¡¡Abajo las reformas!!; que estos individuos se hallaban unos á pie y otros á caballo, conservando toda la actitud pacífica posible, y que

al ver que se habían parado frente á la casa donde se celebraba la reunión, «les requirió para que se fueran de allí y que continuaron por las calles dando los mismos vivas ya referidos».

A fojas 19 declara «que no dió permiso á los de unión constitucional para reunirse, ni tampoco se lo pidieron, y que los requirió para que se retiraran; pero como, á su juicio, no venían en mala forma, no empleó otros medios, *si bien es verdad que á pesar de sus exhortaciones no obedecieron*».

Al ampliarse el expediente y contestar él pliego de cargos, ha querido el alcalde desvirtuar, explicar y atenuar los hechos; mas no parece que su defensa pueda desvirtuar sus propias terminantes declaraciones.

El alcalde del barrio, fojas 17, afirma que acompañó al alcalde municipal á la estación de ferrocarril; que había allí sobre 300 á 400 hombres, á pie y á caballo, gritando unos ¡viva Maura! ¡viva Becerra! ¡viva Aperteguía!; que unos y otros llevaban estandartes con letreros análogos á los vivas ya mencionados; que vió efectivamente que se habían pegado pasquines, ignorando lo que dijeran ni quién los pusiera; que frente á la casa donde se celebraba la reunión reformista vió á los contramanifestantes, y que cuando los de la reunión decían ¡viva Maura! ¡vivan las reformas!, aquéllos decían ¡abajo las reformas!, y que ignoraba si el alcalde había autorizado la contramanifestación y si tomó alguna medida para reprimir lo que sucedía.

El cabo de la Guardia civil, D. Antonio Angel Ruiz, que acompañó al alcalde á la estación del ferrocarril, vió allí dos grupos dando los mismos vivas á las reformas, y en contrario sentido á éstos, uno de ellos de 20 á 25 hombres á caballo, hasta la llegada del tren de Matanzas; que el grupo opuesto á los reformistas se paró en la acera frente á la casa donde se celebraba la reunión, y cuando los de ésta daban vivas á Maura y á las reformas, gritaban ellos ¡abajo Maura! ¡abajo las reformas!; que un partido llevaba estandartes con letreros de ¡viva España! ¡viva Apezteguía! Pertierra, Romero Robledo, y el otro partido con lemas que decían: ¡viva España! ¡viva

Maura! ¡vivan las reformas! y que vió un pasquín, sin enterarse de su contenido.

En la ampliación del expediente, obra el oficio del jefe de la Guardia civil, y á V. E. ha podido ver que termina asegurando «que el alcalde no requirió al grupo para que se disolviera, lo cual indicaba una autorización tácita.»

Dados estos antecedentes es indudable que el alcalde, delegado del Gobierno y encargado de hacer cumplir las leyes, ó ha obrado de acuerdo con los alborotadores, ó no ha querido reprimir el desorden.

Aunque el alcalde asevera que algunos llevaban machetes, el Consejo prescinde de la circunstancia de si portaban ó no armas los factores del desorden; porque no tiene, á su juicio, la importancia que le atribuye el nuevo Gobernador regional.

Lo que importa esclarecer y consta ya esclarecido, es si el grupo de contramanifestantes tenía licencia del alcalde para reunirse, y se ha visto que no la tenía, y el cálculo más modesto, que es el del cabo de la Guardia civil, lo hace ascender de 20 á 25 hombres, cae, pues, abajo la jurisdicción de los arts. 3.º y 4.º de la ley de reuniones, y el alcalde no pudo consentirlo y debió disolverlo con la fuerza pública, con tanto más motivo, cuanto que confiesa él mismo que no le obedecieron.

No hay que olvidar los notables conceptos que encierra la Real orden de 8 de Octubre de 1888.

«Su propósito, dice, sin embargo, es de mayor trascendencia, puesto que, fundándose en ella, tanto los que convocan como los que presiden las reuniones públicas, adquieren pleno derecho á ser auxiliados por la autoridad, no sólo para hacer respetar estrictamente los fines de la convocatoria, sino para alejar la responsabilidad que pudiera alcanzarles si se falta al objeto de la reunión ó se desconoce la autoridad del presidente por cualquier interesado en impedir ó perturbar la reunión».

«Los que en el pueblo de Cimarrones concurrieron á la reunión reformista, vieron desconocidos y atropellados sus derechos y no hallaron en la autoridad local el amparo y protección que les eran debidos.»

El cielo quiso que los sucesos no revistieran un carácter más grave y que un derecho tan inocente como el de reunión pacífica no concluyese de un modo cruento; pero es fuerza confesar que el alcalde nada hizo para lograr tan feliz resultado.

Es, por tanto, indudable que tuvo razón el anterior Fobernador regional al sustentar que la contramanifestación carecía del permiso exigido por los arts. 1.º y 3.º de la ley de reuniones y que debía reputarse comprendida en el art. 177 del Código penal; que el alcalde municipal de Cimarrones, D. Miguel Liaño, no sólo faltó á sus deberes al no disolver dicha manifestación, sino también no dándole cuenta de lo sucedido, y que ha incurrido en responsabilidad, conforme al precepto del art. 176 de la ley municipal, por su negligencia y omisión en asunto tan importante como del orden público.

De Real orden fecha 30 de Septiembre de 1880, dirigida á los gobernadores de provincias, decía á éstos el Ministro de la Gobernación, Sr. Romero Robledo, lo que sigue:

«A. V. S., que toca inspeccionar la conducta de todas las autoridades gubernativas de esa provincia, corresponde cuidar con exquisito esmero de que ninguna de ellas se salga de la esfera de acción que le traza la ley ni sea omisa en la defensa de los sagrados intereses que le están confiados, debiendo V. S. tener presente la facultad de suspender á los alcaldes por causas graves que concede al Gobierno el art. 189 de la ley municipal.

No hay entre todas las causas graves que pueden motivar el uso de aquella facultad, ninguna que lo sea tanto, en concepto del Gobierno, como mostrar hostilidad ó siquiera abandono en la defensa de la Constitución y el cumplimiento de las leyes.»

En su consecuencia, el Consejo opina que puede V. E. servirse:

1.º «Aprobar la suspensión del alcalde municipal de Cimarrones», D. Miguel Liaño, acordada por el Gobernador de la región Central; y

2.º «Decretar la destitución del mismo del referido cargo »

V. E. resolverá.

En sesión de 20 del actual se leyó el voto particular anunciado por los Sres. González de Mendoza, Melgares y Herrera, el cual dice así:

Excmo. Sr.: Los consejeros que suscriben forman voto particular, porque á diferencia de la mayoría, dan sobre todo importancia al informe del Gobernador regional, quien, separándose del criterio de su antecesor y después de extractar los datos del expediente, opina que el cargo dirigido al alcalde se funda en el hecho de no haber solicitado y obtenido permiso los manifestantes; pero que habiendo sido tantos los concurrentes, así del vecindario de Cimarrones como de los pueblos inmediatos, que acudieron en gran número al paradero con distintos objetos, y muchos como meros espectadores indiferentes, era difícil distinguir, en la mezcla y la confusión de tanta gente, cuáles eran las personas determinadas que constituían una reunión pública ilícita que pudiera estar comprendida en uno de los incisos del art. 5.º de la ley de reunión vigente, y viendo después á dos grupos tomar distinta dirección, pudo creer que los que pertenecían á los de unión constitucional se retiraban á su domicilio, y aunque después apareció un grupo frente á la casa donde se efectuaba la reunión, prorrumpiendo en gritos contrarios á los que daban los de dentro, no hubo insultos personales, coacciones, amenazas y, por último, se retiraron sin que ocurriera desgracia alguna.

Agrega que tal vez pudiera tacharse de débil la conducta del alcalde por no haber usado de la fuerza pública para disolver los grupos; pero sería bien aventurado asegurar cuáles hubieran sido las consecuencias, y que en tales situaciones no se presenta fácil el camino y norma que debe seguirse, siendo el resultado, bueno ó malo, lo que sirve de guía para juzgar el procedimiento, y que, en esta ocasión, el éxito ha sido favorable al alcalde; de modo que en todo caso su falta no puede calificarse de tan grave que justifique su separación del cargo popular para el que fué elegido. Que respecto á la portación de armas de los manifestantes, hay diversidad de los informes, y que el cargo de no haber dado cuenta de lo ocurrido al Gobierno, pierde algo de su importan-

cia, puesto que no hubo contiendas, amenazas, ni desgracias personales, y conviniendo en que era deber del alcalde, conforme á la ley de reuniones, dar parte de lo ocurrido á su superior jerárquico, esta es una falta de orden interior que puede ser objeto de algún correctivo, pero no de la mayor de las penas disciplinarias, que es la separación; y, por último, que si en la causa criminal apareciese otra cosa de lo que resulta del expediente, y principalmente en lo relativo á la portación de armas, ese hecho, ni la penalidad consiguiente, deben influir en la calificación de la conducta del alcalde, que se manifestó ignorante de tal extremo.

El Negociado de Ayuntamiento en la Secretaría de V. E. informa en igual sentido que el Gobierno regional, proponiendo una amonestación severa por la falta de no haber dado cuenta al Gobierno, con apercibimiento de destitución y lo demás que corresponda en caso de reincidencia.

«Y los autores de este voto particular creen, de conformidad con los dos últimos pareceres, que no procede la destitución del alcalde de Cimarrones, sino, por el contrario, alzar la suspensión que venía sufriendo, porque las reglas de la prudencia no pueden estar escritas, y es necesario respetar el criterio de quien en momentos de conflicto logra salir airoso, evitando las fatales consecuencias que hubiera podido ocasionar el propósito de usar de la fuerza pública, empezando á derramar sangre cuando parecían tan excitadas las pasiones, porque no es posible prever, como dice con razón el Gobierno regional de Matanzas, las consecuencias de un acto semejante.»

Además, si olvidando que no sólo la equidad, sino aun la justicia, imponen esta indulgencia, se emplea el rigor con los que ejercen cargos de elección popular, será muy difícil que haya personas de algún valer dispuestos á ejercerlos, y esta consideración, unida á la que el alcalde de Cimarrones ha sufrido ya la pena de suspensión, siquiera sea interinamente, influye en el ánimo de los que suscriben para concluir informando á V. E. «que debe alzarse la suspensión decretada contra el alcalde de Cimarrones

por el Gobierno regional de Matanzas» en 21 de Julio último.

Y en la propia sesión de 20 del actual la moyoría del Consejo manifestó que excusaba la refutación del voto particular, por dos razones: primera, por no demorar el despacho del expediente; y segunda, porque en su informe, de todo punto ajustado á los datos de aquél, se hallan desvirtuados los fundamentos en que descansa dicho voto.»

Resultando que está fuera de toda duda, primero: que al mismo tiempo que varias personas afiliadas al partido reformista celebraban en el pueblo de Cimarrones, el 15 de Julio último, una reunión pública con todos los requisitos legales, apareció en la estación del ferrocarril de la misma población, y luego frente al local donde la reunión indicada se verificaba, y recorriendo algunas calles, un grupo de más de 20 personas que ostentaban banderas con inscripciones y proferían gritos y vivas contrarios, de de todo en todo, á las inscripciones, á los gritos y á los vivas de los concurrentes á la reunión mencionada; segundo: que esta segunda reunión no había sido autorizada previamente por el alcalde municipal, si bien parece que dijo á los aludidos contramanifestantes que se retirasen, no reiteró sus órdenes con la insistencia y energía que la gravedad de las circunstancias reclamaba; y cuarto: que tampoco dió conocimiento al Gobernador de la provincia, ni de que había mandado disolver la contramanifestación expresada, ni siquiera de la celebración de ésta, ni del peligro para el orden público que tal hecho entrañaba; siendo, por tanto, evidente que el referido alcalde municipal faltó á sus deberes y que merece por eso corrección ó castigo;

Resultando que si en lo que precede convienen sustancialmente todos los que en el asunto han informado, hay, en cambio, diversidad de apreciaciones respecto á cuál sea el castigo merecido;

«Resultando que el que era Gobernador al ocurrir los sucesos, suspendió al alcalde y propuso su destitución: que ampliado el expediente y pedido informe á la autoridad provincial, el Gobernador actual, distinto de aquél, después de preguntar cómo debe

calificarse la falta del alcalde y cuál es su grado y qué reprensión merece, se limita á contestar que, en su concepto, aquélla es de orden interior», y, si bien debe ser objeto de algún correctivo, no es proporcional la mayor de las penas disciplinarias, que es la separación; que el Negociado de Ayuntamientos de la Secretaría de este Gobierno, con el que se manifestó conforme la Sección central de Gobierno, opina que procede amonestar severamente al alcalde, con apercibimiento de destituirle y lo demás que corresponda, caso de reincidencia, y con recomendación de que en lo sucesivo procure llenar mejor su deber en cuanto á dar á la autoridad de la provincia conocimiento inmediato y detallado de cualquier hecho anormal é inusitado que se ralacione con la seguridad del vecindario y alteración del orden público.

Resultando que el Consejo general de Administración «ha emitido dictamen por mayoría, proponiendo que se apruebe la suspensión del alcalde y que se le destituya, y una minoría», formada por tres señores consejeros ha «formulado voto particular en el sentido de que, habiendo sufrido ya el alcalde la pena interina de la suspensión, debe, sin más, levantarse ésta; solución que califica de indulgencia», si bien expresando que ésta la impone no sólo la equidad, sino también la justicia; y

Considerando, ante esta diversidad de criterios, que si bien el alcalde incurrió en las faltas arriba señaladas, es lo cierto que se esforzó en procurar que el orden no se alterara, hallándose siempre presente en los lugares y momentos en que esto podía ocurrir, por lo cual resultaría excesivamente rigurosa la imposición de la mayor pena gubernativa, que es la destitución;

El excelentísimo señor Gobernador general, en acuerdo de 7 del que cursa, vistos los expresados informes, se ha servido resolver lo siguiente:

«Primero, aprobar la suspensión impuesta por el Gobierno regional y provincial de Matanzas, al alcalde municipal de Cimarrones, D. Miguel Liaño, por su conducta en los sucesos del día 15 de Julio último.

»Segundo, levantar la suspensión mencionada y

disponer que dicho Sr. Liaño vuelva al ejercicio de su cargo,» y

Tercero, apercibirle de que si reincidiera en faltas análogas será inmediatamente destituído.

Lo que de orden de S. E. se publica en la *Gaceta* para general conocimiento.

Habana, 19 de Febrero de 1895.—El Secretario general, Estanislao de Antonio.»

Sobre otros hechos se ha hablado también con insistencia. Se ha asegurado que, con motivo de un viaje que yo hice, cumpliendo con mi deber, para recorrer las provincias, se habían dado muchas veces gritos subversivos. Aparte, señores, de lo ya dicho por el ilustre jefe del partido liberal sobre tamaño horror, yo puedo manifestar al Senado que á mí nunca me dolieron los oídos, como se ha dicho, porque nunca oí más grito que el de «¡viva España!» ni tampoco pudieron dolerme los oídos por escuchar alguna vez durante mi viaje «¡Vivan las reformas!» ó «¡viva Maura!», porque las reformas eran un proyecto presentado por el Gobierno á las Cortes y pen diente de la decisión de las mismas, y el Sr. Maura era el autor de ese proyecto que, según su criterio, lo consideró como la solución salvadora. Después las Cortes lo modificaron como lo consideraron conveniente para los altos intereses de la Patria, con la gran garantía de la cooperación y aquiescencia de todos los partidos peninsulares é insulares.

También se ha insistido en que, cuando llegaba á la Habana algún prohombre de los partidos políticos, lo mismo del de unión constitucional que del reformista, que del autonomista, y la junta directiva respectiva, acompañada de otros muchos individuos del partido, salían á esperarle y hacían una manifestación política en honor de su jefe ó de su correligionario, yo cerraba los balcones de Palacio cuando pasaban los de unión constitucional gritando «¡Viva España!», y los abría cuando los autonomistas gritaban «Viva Cuba libre». Prescindo de lo de los gritos, puesto que antes he consignado que el último jamás fué proferido en mi presencia, y menos por el partido autonomista.

Nunca me ocupé ni me preocupé de esas manifes-

taciones políticas; mi único interés era que se hiciesen con orden, y recomendaba prudencia y corrección á todos; jamás me ocurrió el abrir ni cerrar los balconos: ¡pues estaba yo divertido si cada lunes y cada martes había de asomarme al balcón para ver las manifestaciones que pasaban! Ni para uno ni para otro partido lo hice jamás; eso no hubiera sido serio ni propio en un Gobernador general, y mucho más que impropio hubiese sido asomarse para unos y no hacerlo para otros; por consiguiente, la manera de ser igual para todos era no hacer demostración á ninguno; mi deber estaba en mi despacho, donde tenía ocupaciones cuya importancia y gravedad superaban á las de las manifestaciones pacíficas de los partidos en honor de sus jefes ó de sus correligionarios.

Comentando incidentes del antes citado viaje, se inventó otro motivo de censura y de crítica con la historia del brindis del alcalde de Sancti Spíritus, respecto al cual se dijo si había brindado por el «caballero Calleja», ó por el «General Calleja», ó por el representante de la Nación. Esto se discutió en el Parlamento hace tiempo y se desmintió hasta la saciedad; se trataba de D. Marcos García, cuya apología está hecha con sólo decir que cuando yo fuí por primera vez á la Habana como Gobernador general el año 1885, me le encontré ya nombrado alcalde de Sancti-Spíritus (nombrólo el General Fajardo), y desde aquella fecha no ha cesado de ser alcalde de Sancti-Spíritus; es un hombre inteligente, honrado, probo, celoso, entendido en la administración municipal, y por eso está muy bien querido en toda la jurisdicción, por cuya tranquilidad y prosperidad ha velado siempre sin descanso y con provecho; ese alcalde de Sancti-Spíritus, del cual no puedo menos de hacer muy buenas y merecidas ausencias... *(El Sr. Fernández Cadórniga:* ¿Y la carta?) Ya hablaré de la carta. *(El señor Fernández Cadórniga:* En ella habla mal de los españoles) Tan pronto como se enteró por los telegramas de los periódicos del desacato que se le imputaba, dirigió el 10 de Julio de 1894 el telegrama siguiente al señor ministro de Ultramar: «Ministro de Ultramar.—Madrid.—Ruego desmienta terminante-

mente en mi nombre afirmación Romero Congreso sobre mi brindis en Trinidad honor general Calleja como representante Nación.

El nombre del digo gobernante y mi historia pública desde el Zanjón, están muy por encima de la calumnia engendrada por la falta de honradez política.—Marcos García »

Este telegrama se publicó en los periódicos de Cuba. En 11 de Julio del mismo año 1894, dirigió al Ministro de Ultramar, que era el Sr. Becerra, la siguiente carta:

«Muy respetable señor mío: Ratifico en todos sus cxtremos el siguiente cablegrama que, desde esta ciudad, y en vista de los de Madrid, publicados por la prensa en la Habaua, dirigí á V. E. Con fecha de ayer.

«Ruego desmienta terminantemente á mi nombre afirmación Romero Congreso sobre mi brindis Trinidad honor general Calleja como representante Nación. El nombre del digno gobernante y mi historia política desde el Zanjón, están muy por encima de la calumnia engendrada por la falta de honradez política.

»Hace un momento recibí del Gobierno general la siguiente contestación de V. E.:

«El ministro de Ultramar al Gobernador general. Diga V. E. á Marcos García, que en Parlamento y prensa serán atendidos sus deseos, desmintiendo afirmaciones referentes á su brindis.

«Sólo me resta expresar á V. E mi profundo agradecimiento por la bondad y eficacia con que han sido satisfechos mis deseos, en reivindicación de la verdad ultrajada... etc.»

Luego sigue tratando el asunto, pero ello no hace al caso. No creo necesaria la insistencia para desmentir los hechos supuestos.

Después de todas estas cosas, de todas estas supercherías forjadas sobre gritos subversivos, balcones cerrados ó abiertas y otras mil imputaciones tan maliciosas como inverosímiles contra quien ha ejercido autoridad en Cuba, yo declaro que nadie tiene derecho para pensar y para inferir gratuitamente tales ofensas á quien viste el honroso uniforme del sol-

dado español, y proclamo también mi derecho de consignar que quien tales cosas piensa y diga á impulsos de su pasión, demuestra no haberse detenido para adquirir la más elemental noción de lo que son y á lo que obligan el honor militar y la dignidad militar.

Se ha hablado también de los orígenes de la guerra. Yo voy á coadyuvar á esa empresa de investigación, leyendo al Senado algunas líneas publicadas en un periódico militar de Madrid, *La Correspondencia Militar*, en 1892.

Dice así:

«En Cuba se han envalentonado los elementos separatistas, aparentando una pasividad diabólica, porque creen que los mismos españoles darán al fin el grito de ¡Viva Cuba libre!»

Luego habla del asunto de loterías y de otros manejos poco edificantes, y sigue después:

«No se puede pintar con más vivos colores la situación de la Isla de Cuba.

Sin Ejército; sin fuerza moral las autoridades; con el disgusto que á aquellos espíritus ha llevado el señor Romero Robledo sobre la amargura que ya sufrían, creemos que ha llegado el momento de pensar seriamente en abandonar un territorio que sólo sirve para envilecer á muchos españoles y para aumentar las vergüenzas de nuestra inmoral administración.»

Y después dijo:

«A la vista de los desórdenes cubanos, de los desenfrenos de Romero y su gente, de tanta inmoralidad no castigada, de tanta perfidia permitida, de tantas vergüenzas sufridas, la desesperación más aguda tiene, por fuerza, que invadir, como terrible epidemia, á los españoles honrados, que para curarse necesitarían de remedios enérgicos.»

Estos no son escritos separatistas; son trozos, repito, de un periódico madrileño y militar.

Ya ven SS. SS. la diferencia que hay entre unos y otros pareceres; sin que pueda decirse que unos ú otros se aproximan á la verdad.

Se ha hablado también de los rebajados en el ejército de Cuba. Yo tengo aquí los telegramas de los gobernadores militares. El de Santiago de Cuba, don-

de había siete batallones, la mitad del ejército, me dijo en Octubre que convenía se incorporasen la mitad de los rebajados, y yo le contesté que se incorporasen todos inmediatamente; y un mes ó dos antes de la rebelión dí esa misma orden á todos los gobernadores militares. Es más: unos días antes de la revolución, dispuse que 530 hombres de Caballería excedentes de presupuestos, y que no tenían haber, se incorporasen también á filas, puesto que había falta de gente por los licenciados cumplidos que habían venido á la Península, y cuyo licenciamiento nunca puede retrasarse sin una disposición superior. Era preciso, además, dar tiempo á la llegada de los reemplazos que habrían de cubrir bajas.

No sé si me queda algún otro punto que tratar. Me he levantado con objeto de dar un mentís á todas las maliciosas imputaciones de que he sido objeto, y he presentado documentos para justificar mi dicho; tengo mayor número de datos oficiales; poseo toda mi correspondencia oficial y particular, y si llega el caso de que sea necesario, estoy dispuesto á autorizar la publicación de muchos de esos documentos, para que todo el mundo vea la diafanidad de mi gestión y de mis actos.

Concluyo por preguntar al Gobierno de S. M. si, en vista de las acusaciones cuya improcedencia acabo de demostrar, el Gobierno participa de las opiniones que he rebatido; si fuese preciso, estoy dispuesto á ahondar en la cuestión de Cuba, porque no me duelen prendas en esto ni en ningún asunto que con mi deber se relacione.

Así lo dije cuando llegué á Madrid y me presenté á los señores Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Ultramar y Ministro de la Guerra. Vengo aquí, les manifesté, á responder de mis actos para todo cuanto se desee. No necesitaba estar más que dos días en Madrid, y estuve catorce para responder si se me llamaba; se me oyó en una larga conferencia y no se me volvió á preguntar más.

Expuesto el objeto de mi interpelación, ruego al Gobierno que, en vista de ella, se sirva manifestarme sus impresiones respecto á las acusaciones graves cuya revista he hecho en la tarde de hoy, y que

son conocidas por su antigüedad y por la prodigalidad é insistencia con que han sido publicadas.

El Sr. Ministro de la **Guerra** (Azcárraga): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** la tiene S. S.

El Sr. Ministro de la **Guerra** (Azcárraga): Señores Senadores; á no ser por las palabras pronunciadas al terminar su discurso por mi amigo el señor General Calleja, no sabría explicarme la fórmula que había adoptado S. S. para dirigir al Gobierno una interpelación. Llevado, como es natural, de un sentimiento noble, poseído del deseo de cumplir sus deberes, y guiado de la más recta intención, ha usado S. S. de la palabra por haber oído y leído en una ú otra parte que se le han hecho los cargos que minuciosamente ha datallado, y de los cuales se ha defendido, justificando su conducta. En el Ministerio de la Guerra, y creo que tampoco en el Ministerio de Ultramar, no existen datos relativos á mucha parte de lo que S. S. ha expuesto; pero no podrá menos de reconocer el señor General Calleja que el Gobierno no ha dado el menor motivo para que S. S. pueda considerarse agraviado.

No ha salido de labios de ninguno de los Ministros de la Corona que actualmente ocupan el banco azul, palabra alguna que pueda lastimar en lo más mínimo la honra del señor General Calleja; y cuando se discutió el Mensaje, recordará S. S. que en las pocas palabras que dirigí á la Cámara, después del discurso que S. S. pronunció explicando lo ocurrido en Cuba desde la época de la paz del Zanjón, y en el cual, por consiguiente, tampoco había nada en contra del Gobierno, manifesté, como oyó el Senado, que el Ministerio constituído en 23 de Marzo del año anterior, época en que el señor General Calleja se hallaba al frente de la Isla de Cuba, había dejado á S. S. en el ejercicio de aquel importante mando hasta la llegada del señor General Martínez Campos; y que durante el tiempo que lo desempeñó (puede decirse que relevado ya), cumplió fielmente, con lealtad y con celo cuantas disposiciones se dictaron por el Gobierno; y en lo referente á la dirección de las operaciones de campaña, dados los elementos de que

disponía, hizo cuantos esfuerzos humanamente eran posibles á fin de reprimir la insurrección que entonces comenzaba y que no se podía calcular el alcance que después ha tenido.

Respecto á las demás manifestaciones que S. S. ha hecho, yo de ningún modo dudo, ni puedo dudar, de su veracidad, porque me basta su palabra, siempre honrada, en su larga y brillante historia militar. Para mí no era, pues, necesario que S. S. presentara los documentos que ha leído; pero una vez presentados y habiendo de constar en el *Diario de las Sesiones*, entiendo que S. S. ha conseguido su objeto, que era defenderse de los ataques que, no en esta Cámara, sino en la prensa ó en otra parte, le hayan dirigido á S. S.

Considero, por consiguiente, que quedará satisfecho de mis manifestaciones, las cuales vienen á ser una reiteración de lo que ya otra vez tuve el honor de exponer ante el Senado.

El Sr. **Calleja** (D. Emilio): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: La tiene S. S.

El Sr. **Calleja** (D. Emilio). Solamente para dar las gracias al señor Ministro de la Guerra por sus bondadosas apreciaciones, que yo no podía menos de esperar, no sólo de su rectitud, sino de la buena amistad que siempre me ha dispensado.

Solamente me resta por consignar una cosa relativa á mi cese en el mando, punto al que las últimas palabras de S. S. han hecho referencia. Al dejar el poder el partido liberal, todos mis actos fueron aprobados; y cerca de aquí está el dignísimo señor Ministro de la Guerra de aquella época, mi muy querido y buen amigo el señor General López Domínguez, con quien sostuve una constante correspondencia, lo mismo que con el Ministro de Ultramar. De sus labios podéis oir que jamás fueron censurados mis actos, sino que todos ellos merecieron espontánea y honrosa aprobación del Gabinete liberal, al retirarse del Cobierno.

Serví después con igual celo, con idéntico deseo y con la misma lealtad, al Gobierno conservador, que me rogó esperase en la Habana la llegada del General Martínez Campos, toda vez que yo

merecía la completa confianza del Gobierno de Su Majestad.

Al entregar el mando recibí estos dos telegramas, cuya lectura van á oir los señores Senadores.

Primer telegrama: del Ministro de la Guerra (y este lo circulé porque en él se hablaba de los demás institutos):

«Siendo problable que en todo el día de hoy llegue á esa Isla el General Campos, y antes de que V. E. le haga entrega del mando de ese ejército, tengo el gusto de participarle que S. M. la Reina Regente está muy satisfecha, así como su Gobierno, de la actividad, celo y acierto con que ha dirigido V. E. las operaciones militares, y también de la bizarría de las clases todas de ese ejército, marina, voluntarios y bomberos, que tan satisfactorios resultados han conseguido sobre el enemigo, particularmente en los últimos combates.»

Esto fué lo que me dijo el señor Ministro de la Guerra, que está presente, al entregar yo el mando. (*El señor Ministro de la Guerra*: Y está conforme con lo que yo le he manifestado).

El señor Ministro de Ultramar me dijo: «Ministro de Ultramar á General Calleja.—Habana.—Cumplo grato deber manifestando á V. E. que el Gobierno de que formo parte queda completamente satisfecho, y en nombre de intereses patrios agradecido al celo y á la eficacia con que ha secundado V. E. las instrucciones en el mando que acaba de resignar.»

Esta, señores, es la historia concisa de este corto período de mi mando. El Gobierno del Sr. Sagasta había cerrado la del largo período anterior. No tengo que decir las felicitaciones y plácemes que recibí de todos los señores Ministros, así como les estoy muy agradecido por la eficacia con que atendieron en los últimos momentos á las necesidades de la campaña de Cuba.

Una cosa me ha faltado manifestar antes, y es que se ha dicho que yo no dí importancia á la insurrección y no pedí recursos con urgencia.

Pedí ocho batallones con toda urgencia, como indispensables, y con tanta urgencia los pedí, que habiéndolos reclamado el 27 á mi digno amigo el

entonces Ministro de la Guerra, Sr. López Domínguez, ya en 4 del mes siguiente estaban embarcando en diferentes puertos de la Península; prueba, repito, de que fueron reclamados con toda urgencia; pedí recursos al dignísimo Ministro de Ultramar, mi muy amigo el Sr. Abarzuza, é inmediatamente me fué girado para las atenciones pendientes en Cuba, porque había tres meses de atrasos en las pagas al Ejército y cuatro en las clases civiles; era necesario, además, atender al equipo de los ocho batallones que allí iban.

No tengo más que decir.

CONCLUSIÓN

ACTUALISMO DEL PROBLEMA DE CUBA

«Acostumbré con libertad desnuda,
»decir mi parecer al más pintado
»en torpe estilo, ó con razón aguda.»

VICENTE ESPINEL.

(Epístola al Obispo de Málaga), D. Francisco Pacheco de Córdoba.

CAPITULO XXXIX

DETERMINACION BÉLICA

Al cerrar el capítulo XXXVIII se terminaba por ahora la biografía del General Calleja. Y en verdad, que entregado el mando de Cuba, vuelto á la Península y en situación de cuartel en Madrid, sólo podía reseñarse el ataque, tan violento cuanto injustificado, del Sr. Romero Robledo, acerca del cual también expuse lo conveniente.

Empero, si la biografía de D. Emilio Calleja queda suspensa y abierta para su debida continuación, como quiera que he discurrido extensamente sobre el problema de Cuba, este exige, á mi juicio, algunos párrafos finales; no sólo porque los sucesos bélicos se han continuado, bien desdichadamente por cierto, durante año y medio después de la salida del General, sino porque, según el lema «*acostumbré con libertad desnuda*»... etc., etc. Además, como dicen en «La Celestina», «las cosas mal hechas, después de cometidas, más presto se pueden reprender que remediar»;

acaso por ello he manifestado con harta frecuencia mi opinión acerca de los susodichos asuntos, señalando los remedios que *han podido* emplearse, todavía hace muy poco; y no digo que *pueden*, porque ignoro si para la aplicación de aquéllos, habremos salvado ya el límite ó raya separatoria *de lo posible y oportuno, á lo tardío é inconveniente*. «La Celestina», ese propio libro, tesoro de sentencias y frases agudas, puestas hoy bien de manifiesto por un discreto estudio, (1) consigna igualmente otra expresión exacta y gráfica. «Ninguna cosa es más lejos de la verdad que la vulgar opinión»... y creo firmemente, que en la tal cuestión de Cuba, hay completo extravío de la opinión nacional; considerándome, por esta razón postrera, fuertemente obligado á perseguir la verdad, según lo que á mí se me alcance.

No me pesará incurrir en más de una repetición, aunque sea de segundo ó tercer grado, porque se trata de conceptos que á toda costa conviene grabar en la conciencia pública, en la opinión sana, para la cual escribo. Otros prefieren el sistema cómodo de deslumbrar á dicha opinión con patrioterías de brocha gorda, tanto más fáciles de amontonar, cuanto que no ha de arrostrarse el peso de su realización. Cada cual entiende el deber á su manera, y yo creo, Dios me valga, que no es la mía la peor.

Hechas estas salvedades, recordemos que

(1) Véase el libro del Sr. D. Javier de Soravilla «La Celestina».—Madrid, 1895.—Sin autoridad para loarlo, únicament me está permitido llamar sobre él la atención de los lectores.

la insurrección de 1868 á 1878 concluyóse por medio del pacto, convenio, ó como guste llamársele del Zanjón, y aun cuando prolonguemos la fecha terminadora de la guerra hasta 1880, según pretenden algunos, eso no quita ni disminuye en nada la virtualidad del arreglo; que constituye achaque común á todas las discordias intestinas finalizar por esos caminos.

Sin necesidad de descender á un exagerado análisis, bien se vislumbra que en el susodicho acomodamiento, fueron estipuladas, más ó menos explícitamente, varias concesiones, cuyo sucesivo y paulatino desenvolvimiento se ha mixtificado, ó se otorgó tan sólo bajo una mera apariencia vergonzante merced á las funestas contingencias señaladas en los capítulos XXIV—XXV—XXXII y XXXV. Todo ello hay que tenerlo muy presente, lejos de olvidarlo, á fin de que la opinión peninsular conozca cumplidamente los principales factores que informan el proceso de la contienda armada.

Durante quince años, la exclusiva preponderancia del rutinario «partido conservador cubano», no sólo neutralizó la mente generosa que presidiera al ajuste ú otorgamiento del convenio, sino que influyó, á manera de reversión atávica, en todo cuanto se intentase, mediante fórmulas análogas.

No estando muy sólidamente cimentada la paz después del Zanjón, aun cuando únicamente atendiéramos á los razonamientos y y prevenciones desenvueltos en el capítulo XXXII, creo excusado insistir en el mal

gastado transcurso de los quince años, al cabo de los cuales, no se había adelantado ningún paso en la conquista moral tan requerida. (1) En compensación deben anotarse otras argumentaciones, que supliendo hasta cierto punto la deficiencia anterior, prestaron fuerte apoyo á la pacificación material.

Los cubanos, durante la campaña, pusiéronse en contacto con las nacionalidades hispano-americanas, contemplando sus tristezas, desprovistas de fraseología romántica. Ellos mismos, en su rudimentario ensayo nacional, barruntaron bien á las claras, que llevaban los gérmenes de los desconciertos observados, provenientes todos de la condición prematura de su constitución política. En ese mismo orden de ideas «pensaron» y pensaron mucho, y pensaron bien; no reproduciendo aquí lo que hipotéticamente se vislumbra por exigirlo así la brevedad; pero en conclusión, los cubanos verdaderamente sensatos, experimentados en las crueles amarguras de la lucha armada, persuadiéronse, y convencieron á muchos, ya que no á todos de sus compatricios, de cuán preferible era para ellos seguir dentro de la nacionalidad espa-

(1) No acierto á resistir el deseo de repetición de las frases del Sr. Maura en su discurso de 13 de Febrero de 1895 citadas en el capítulo XXXII, pág. 149.

....

....

......«cuán pocas veces se recuerda que la Nación no es solamente el territorio, y que en Cuba, más, mucho más que el territorio, importa retener y conservar la voluntad y el corazó de sus hijos.»

ñola, el camino de la evolución pacífica, demandando la consecución de todo aquello que fuere compatible con la soberanía de la Metrópoli. ¿No es cierto que tales disposiciones debieron ser aprovechadas y utilizadas convenientemente por nosotros?... No debo insistir sobre ese punto. Baste saber que, á pesar de nuestra perseverancia en el error, la única vez que rectificamos algo nuestra línea de conducta, esto es, en el período reformista y de gobierno del General Calleja, señalóse un movimiento satisfactorio en el espíritu del país.

Recuérdese cómo en el capítulo XXXII procuré hacer resaltar y explicar la anomalía de que, manteniéndose obstinadamente el concepto de seguridades de paz, la insurrección hubiera logrado en plazo breve extenderse y arraigarse. No he de reiterar ahora cuanto allí quedó escrito, mas deseo proporcionar á mis lectores un juicio ajeno, que además de proceder de persona competente, ofrezca garantías de imparcialidad, en lo concerniente á la índole de estas expresiones. Son párrafos correspondientes á una carta del Sr. Giberga con motivo de cierto episodio, que por desgracia, ha patentizado la insistencia en procedimientos poco formales. (1)

....

«Comenzó la insurrección con escasa importancia y cortas fuerzas. Pero la política seguida

(1) No para romper una lanza en favor del Sr. Giberga, con el cual no me unen ni siquiera los lazos de correligionario; pues ya he declarado repetidas veces *que no soy autonomista*;

por el Gobierno conservador, bajo la inspiración de los eternos enemigos de las libertades coloniales; la larga serie de torpezas y de injusticias que desde entonces se han cometido, negando á ambas Antillas toda reforma, hasta las ya decretadas; contrariando las aspiraciones más vivas del pueblo cubano y destruyendo así muchas esperanzas y sembrando grandes desconfianzas; quebrantando el prestigio y la autoridad del partido adicto á la causa nacional en que formaba la mayoría de los cubanos, *instrumento preciosísimo que no tuvo España* en sus anteriores guerras coloniales y que en la actual *destrozó el Gobierno ciegamente, en lugar de utilizar la inmensa fuerza que pudo obtener de su acertado empleo;* restaurando á los que siempre combatieron y vejaron á los elementos liberales de la Isla en odiados privilegios de poder, de favor de influencia; violando en beneficio de

sino para explicar suficientemente la alusión que hago arriba, voy á decir algo acerca del incidente de la carta.

El Sr. Giberga, varias veces Diputado y últimamente Senador, miembro de la Junta Central del Partido Autonomista de Cuba, ha reunido prendas públicas y privadas muy relevantes. Gozando de una posición desahogada consagró lealmente todos sus esfuerzos materiales é intelectuales á la reconstitución económica y política de su país natal. Es tanto más de apreciarse eso, cuanto que los autonomistas, sistemáticamente extrañados de la proximidad gubernamental, no pueden permitirse ni la ambición de honoríficas distinciones.

Podrá reprocharse tal vez al Sr. Giberga su preferencia afectuosa por la *patria chica*, constituyendo un caso ó ejemplo de lo que he calificado, *españolismo por convicción ó razonamiento*; mas sobre no ser el sistema de las ofensas y amenazas, el adecuado para convertir aquellos sentimientos tibios, en otros de entusiasmo ardoroso; debe notarse que el Sr. Giberga ha mantenido sus discursos, sus escritos y sus acciones dentro de una corrección absoluta, no eludiendo nunca las declaraciones explícitas de acatamiento absoluto á la soberanía de España.



ellos leyes, pactos, compromisos solemnes y altísimas conveniencias; persiguiendo á muchos que sólo merecían amparo, alientos y recompensa, y exaltando á otros que nunca sirvieron más que para el mal; dejando que la miseria se sintiera en un país del cual la pudo alejar á tiempo una sana política económica; vulnerando sentimientos legítimos y dignos del mayor respeto; cubriendo de incertidumbre y confusión el horizonte, de tal modo, que nadie sabe todavía qué suerte ni qué cargas reservará á Cuba el triunfo de las armas españolas; omitiendo cuanto podía facilitar la pacificación y haciendo cuanto podía fomentar el descontento y la guerra y dificultar la conciliación de la soberanía de la Metrópoli con las aspiraciones de Gobierno propio á que no renunciará jamás el cubano; *esa política, digo, debía necesariamente cambiar á la larga, y ha cambiado ya el problema planteado en los campos de Bayre y de Ibarra en Fe-*

Ha pocos días alguna parte de la prensa, desdichadamente inspirada, dió en decir con harta ligereza, según se ha visto, que el Sr. Giberga había présentado ante el Senado su renuncia, y había marchado á París, relacionándose con el Doctor Betances, el cual viene á ser, como el corresponsal ó cosa así, de la cuasi república de los separatistas cubanos.

Valía la pena de que tales especies se depurasen y comprobaran antes de hacerse eco de ellas, máxime cuando la gestión inquisitiva es tan fácil; pero acaso en virtud de esas anomalías tan frecuentes en la política, la especie rodó y creció y se comentó y se afirmó, sin que nadie tratase de depurarla.

Así las cosas, apareció la carta del Sr. Giberga, la cual, entre otros conceptos, dice—que no ha hecho renuncia de la senaduria—que no ha ido á París—y—por último, que se halla exclusivamente consagrado á graves cuidados de familia.

Exceptuando los párrafos consignados arriba, por constituir argumento en pro de mi opinión, sobre la existencia precaria del movimiento en sus primeros días; exceptuando, repito, esos párrafos, he de prescindir del restante contexto de la carta, ya que no trato de defenderla ó sostenerla; sin emba go, en aras

brero de 1895 y las condiciones del movimiento insurreccional; debía ganarle, y le ganó fuerza, medios, éxitos, esperanza, que superaron á todos los cálculos de sus iniciadores; (1) debía aportar, y aportó, á las filas rebeldes el concurso, en muchos casos impuesto por las más poderosas pasiones é instintos, incluso el de la propia conservación, de hombres que nunca vieron con simpatía y siempre combatieron al separatismo; debía crear, y creó, situaciones y problemas que han hecho pensar algunos que sólo la separación podrá ya darles solución, á pesar de sus inconvenientes y peligros, que no dejan de conocer y temer; debía, en fin, despertar impulsos de pasión y movimientos de contagio, cuyo nacimiento, fuerza y efectos todo hombre medianamente reflexivo pudo prever...»

«*Es que el problema de Cuba es un problema complejo, moral, social, político y económico y sólo se quiere ver en él un problema de fuerza.* Si

del amor patrio, que á nadie cedo, me considero yo mismo obligado á consignar las siguientes deducciones:

Primera.—Es cuando menos un proceder ligero, ya que no acuse mala fe, el acoger, repetir y propalar, sin debida comprobación, especies graves que afectan al concepto político de una personalidad, siquier sea modesta; pero además se corre el riesgo, de contemplar desmentidos los hechos fundamentales que se suponían.

Segunda.—Prodúceme muy mal efecto, y otro tanto le sucederá á todos los españoles, el empleo de ciertos recursos de brocha gorda; y cuanto es más sagrada y más noble la causa que se defiende, tanto menos quisiéramos verla descender á ese terreno.

Tercera.—Si la iniciativa del procedimiento corresponde á periódicos políticamente parciales, deben los demás no dejarse arrastrar, ni hacerse solidarios de ello irreflexivamente.

(1) Estas frases subrayadas, así como las anteriores y posteriores, no tenían tal carácter en la carta original. Me he permitido hacerlo yo, para llamar sobre ellas la atención del lector.

no se acude á él como él reclama, si no tienen pronta y cumplidísima enmienda las faltas cometidas, no tardará en seguir á la culpa la sanción, como la sigue siempre en la Historia.»

....
....

Reanudaré ahora el desarrollo histórico suspendido en los últimos párrafos del capítulo XXXVIII.

El cambio de política de la Metrópoli en aquellos críticos momentos, cuando la intentona, aunque rechazada, no se había apagado por completo, fué una complicación funesta y fatal. Con eso y con todo, el nombramiento del General Martínez Campos, cuyo prestigio personal en la Isla era todavía indiscutible, logró cohonestar en parte aquella mala impresión. ¿Pero bastaba el influjo de su personalidad, por grande que fuera, para contrapesar los temores de una política hostil á las reformas, como se había demostrado hacía poco tiempo? ¿Podía presumirse que aquellos que quince días antes lanzaban toda clase de anatemas sobre las reformas, oponiéndose á ellas, y dificultándolas con mil obstrucciones, llegasen á representar el papel de fundadores de esas mismas?... El prestigio personal del nuevo General en jefe no podía alcanzar á suplir ese mal efecto político.

La expectación dudosa apenas necesitó un mes para percatarse, de que la modalidad política, no podía menos de significarse con pro cederes conservadores, aun á despecho de los buenos intentos del General Martínez Campos, el cual, con el preconcebido desdén que

profesa á la acción política, no vislumbró cuanto compartía su responsabilidad: primero, porque en su calidad de «Gobernador general» *gobernaba* y debía *gobernar*, y, por tanto, según el galicismo admitido, *hacer política*; segundo, porque aun en su condición de «General en jefe», tratándose como se trataba de una campaña irregular, ya he dicho que la acción política reune colosal importancia, y... acaso no se habrá percatado él mismo, de que la mitad ¡qué digo la mitad!, las tres cuartas partes ó el total del prestigio que disfrutó en Cuba, debióselo indisputablemente á su política personal, ámplia, generosa y de ancha base. Empero esta vez sólo representaba eso, su estricto contingente personal, agobiado y envuelto por la invisible red de las múltiples entidades á quienes incumbe el desarrollo de la ejecución política. Así, pues, esta última, diversificada y amplificada mediante los diversos organismos, no pudo ser contrarrestada por la impresión de su conducta individual.

El relevo del General Martínez Campos es un episodio de ayer, y no vale la pena de reseñarlo, pero hay en él dos incidentes, que no me está permitido silenciar.

Uno de ellos, consiste en que el partido reformista, retrotrayéndose á su abolengo y dando al olvido los principios de su credo político, adoptó la postura misma de los derechistas conservadores, causando sí, menos extrañeza de la que debiera, porque en rigor, no hacían otra cosa, que confirmar lo que se barruntaba desde su formación: es, á saber, que su

origen determinante residía en el mero personalismo, careciendo de base verdaderamente sustancial, por lo menos sentida y pensada, aunque se hubiera utilizado la noción que desde el movimiento económico quedó flotante en la opinión pública. (1)

El otro incidente es algo más grave, pero tampoco puedo eludirlo, aunque me esforzaré en descartar cuanto simule ó parezca concreción personal. En ese concepto previo debo adelantarme á declarar que no me propongo causar ni la más ligera molestia ó contrariedad á la elevada persona que hoy desempeña el cargo superior de Cuba; ante todo, porque, como ya he dicho, parécenme muy dignos de censura esos ataques personales, á no ser indispensablemente necesarios, extremo pocas veces requerido; y es claro que no he de acudir yo arbitrariamente á tal procedimiento. Pero aún hay más; la inculpación directa, presupone el conocimiento exacto de los hechos constituyentes de aquélla, y esa exigencia tórnase más aguda, á medida que es más elevada la posición del criticado, con lo cual, dicho se está, que, no conociendo al General Weyler, no me cabría la intención de dirigirle ningún cargo. Sentado todo eso, paso á hacer constar una circunstancia pública y notoria; la de que el General Marqués de

(1) Puede decirse que desde esa fecha el *partido reformista* ha muerto, á lo menos en lo que atañe á su influjo como factor resolvente de nuestra futura política cubana. Subsistirá cuando más, como una escisión llamada á fundirse otra vez con los conservadores.

Tenerife significaba hacía mucho tiempo la persona *menos agradable* á los cubanos, y en rigor debería decir *más desagradable* para retratar fielmente la impresión. Repito, que no pretendo investigar, hasta qué punto pueda ó no razonarse la antipatía; es más: supongamos, momentáneamente al menos, que obedece dicha animadversión á un concepto equivocado, á una mala inteligencia... De todos modos, la repulsión hostil existía en alto grado; tanto, que no podía escogerse nombre alguno, que simbolizase mejor el intento preconcebido de inferir una mortificación provocativa, no ya á los separatistas en armas, porque eso sería acción lógica y casi justificada, sino hacia la totalidad del pueblo cubano, para con quienes tenía adquirida dicho señor la aludida significación desdichada. Por lo demás, los sucesos posteriores, pueden condensarse en la célebre frase «fusiles, no reformas». Al menos, tiene esto el mérito de la franqueza; pero hay que declararlo una y otra vez, para que el País tenga entera conciencia de ello; porque siguiendo ese camino, llegaremos muy en breve, si es que no hemos llegado ya, á la absoluta división de campos, y entonces, no nos estará permitido, á los españoles que de ello nos preciemos, otra cosa que tomar puesto en el combate y luchar *hasta vencer ó morir*; porque los hijos debemos seguir á la madre hasta en sus errores, si los comete. A partir de ese período, de esa guerra á toda costa, ni aun siquiera las presentes consideraciones serían pertinentes. Allá ellos, los cubanos; acá nosotros

y luchar sin tregua para su completo aniquilamiento ó nuestra.....!! no; la otra alternativa no quiero pensarla; no debe pensarla ningún español.

Pero repito y no me canso de ello; es preciso que el pueblo, que da su sangre, sepa «POR QUÉ», «PARA QUÉ», «CUÁNDO», «CÓMO», «DE QUÉ MANERA» y «HASTA QUÉ PUNTO» está empeñado en la guerrera contienda.

CAPITULO XL

FUNCION NACIONAL

En los últimos párrafos del anterior capítulo he mostrado formal empeño en que la opinión pública se haga cargo del «problema de Cuba», no ya como lo pintan los que monopolizan su dirección, sino como *ES* en realidad; como han llegado á ponerle; mientras se dicen unas cosas y se hacen otras; denotando con toda claridad los términos fatales y sangrientos en que se encuentra, ó en que se encontrará muy pronto, á pesar de los envíos frecuentes de hombres y dinero. Y por Dios, que en la cuantía de esos elementos, no olvidando el actualismo señalado, anduvieron bastante parcos nuestros gobernantes; pues sin escrúpulo alguno me atrevería á decuplicar las cifras por ellos reclamadas.

Lo que me inspira el susodicho *empeño* que toca en los límites de *obsesión*, no es otra cosa sino el íntimo convencimiento que poseo de que la guerra, la terrible guerra, debe ser hoy, en nuestros tiempos, una función au

gusta nacional, tan inmanente y directa, que no cabe delegarla ni interpretarla, sino que ha de manifestarse en forma decidida por los variadísimos medios de expresión con que cuentan los pueblos. Consecuencia inmediata de ello, habrá de ser la modalidad constitutiva del instrumento ejecutor de la guerra, «el Ejército,» expresión directa del dinamismo nacional, á la cual se hallan teóricamente sujetos todos los ciudadanos, todos, absolutamente todos, sin que llegue á equivalerse mediante un puñado de pesetas.

Es muy difícil condensar en algunos párrafos lo que exige tal vez un libro para su desarrollo. Intentaré, sin embargo, apuntar algo que justifique mis afirmaciones.

Prescindiendo de los tiempos de Grecia y Roma y aun de las formas individualistas políticas del feudalismo, arrancando como punto de partida de las expresiones del Estado en las monarquías absolutas de Felipe II de España ó de Luis XIV de Francia, resumidas con la célebre frase «L'Etat c,est moi», es evidente que la fuerza armada, lejos de constituir entonces una expresión del dinamismo nacional, era tan sólo un instrumento meramente personal del Soberano; era uno de los distintos resortes que aquél podía manejar á su antojo, sin preocuparse de sus relaciones y armonías con los demás factores nacionales; porque en rigor, esas relaciones no existían. El pueblo y la tropa estaban totalmente divorciados, y á las veces eran antagónicos. En aquellos días, y hasta hace muy poco, según la frase vulgar y gráfica «se ser-

vía al Rey», eran las «tropas reales», se ocupaban en el «Real servicio» y hasta los generales y jefes superiores lo eran de los «Reales ejércitos». Tal forma expresiva ha llegado á consolidar el prejuicio, en unos términcs, que hoy se conservan y perpetuan instintivamente. Aunque la revolución francesa ensayase la institución nacional armada; aunque nuestra hermosa guerra de la Independencia, diese elocuente consagración á su eficacia, la aparición del César napoleónico, con su cortejo de sangrientas campañas, retrotrajo la modalidad del Ejército á la mera concepción de instrumento personal; y por lo que toca al ejemplo que nos compete, no hay que recordar las trazas funestas de nuestra reacción absolutista.

Después de alguna otra tentativa, Alemania nos ofrece la fórmula resolvente de la cuestión: «La Nación en armas» por medio del *servicio obligatorio.* Es tanta la trascendencia del asunto, que necesito de nuevo detenerme y aplicarlo á nuestro discurso.

Hace unos veinte años que nos hallamos debatiendo y retocando nuestra reorganización militar. En ese período ha surgido un Ministro, el General Cassola, que arrastró consigo toda la popularidad del Ejército, con injusta predilección por lo que á éste atañe. No negaré el mérito é inteligencia de ese General; no discutiré la respectiva valía de sus innovaciones; pero es indispensable tener en cuenta, que el primero que llevara la aspiración militar reformista á las esferas de Gobierno, fué el General López Domínguez en

1884. Si entonces, el breve plazo que desempeñó la cartera de Guerra no le permitió transportar aquéllas al terreno de la prática, no por eso deja de ser cierto que sus huellas constituyeron un paso de gigante en el acometimiento del problema. Además, sin negar trascendencia é interés á los proyectos del General Cassola, no puede desconocerse, siquier fuese por causas ajenas á su voluntad, que cuando en 1893 desempeñó el General López Domínguez por segunda vez la cartera de Guerra, restaban todavía muchas é interesantísimas reformas por llevar á cabo, muy especialmente la *división territorial*, que ha hecho posible en nuestro país las movilizaciones á la moderna. No debo prolongar la digresión, y cerrándola brevemente, manifestaré que hemos renovado todos los elementos constituyentes de la trabazón orgánica del Ejército, considerado en sí mismo; pero aún no hemos acometido dos puntos capitales, susceptibles por sí solos, de determinar la compenetración del susodicho Ejército con el resto de la masa política nacional. Esos dos puntos son: *La reforma de la instrucción militar*, no en las aplicaciones profesionales, cuya alteración cuidadosa hemos seguido sin que haya nada que pedir; sino en la entidad de conjunto, en lo que se refiere á la índole característica de los estudios, á fin de que el espíritu, tendencias y funcionamiento de la colectividad respondan al novísimo concepto político y sociológico del fenómeno guerra y de su moderna actuación. El desarrollo de esta cuestión, á más de ser poco pertinente, me separa-

ría demasiado del tema especial que me ocupa.

En cuanto al segundo punto, constituye precisamente la forma objetiva de mi resuelto empeño. *El servicio militar obligatorio, sin admitir forma de eludir la prestación personal.* Sólo estableciendo y cumpliendo semejante principio puede llegarse á *la Nación en armas,* única forma viable de los elementos bélicos contemporáneos. Sólo así se ejerce cumplidamente la función nacional, tornándose imposible los tiempos del Duque de Lerma ó del Conde-Duque de Olivares, con la expulsión de los moriscos, la pérdida de Portugal y la sublevación de Cataluña.

No diré yo que hoy se reproduzcan días semejantes; porque á despecho de todo, son muy otras las condiciones de manifestación pública; empero, es deplorable la reunión de circunstancias á virtud de las cuales el peso de la guerra recae absoluta y exclusivamente sobre los hombres pertenecientes á las últimas capas sociales. Esto á su vez, origina otra contingencia no menos lamentable, á saber: que todos aquellos que predican *la guerra y el exterminio*; todos aquellos que consagran su elocuencia á preferir el crudo combate; todos aquellos que dicen «fusiles, no reformas»; que preconizan como necesarias las medidas de fuerza, apoyadas en la acción de las armas; todos aquellos que, como dice muy bien un distinguido general, anteponen á cualquiera otra lógica *la del fusil Mauser*; todos esos se hallan tranquilamente exentos de semejante servicio patriótico ¡¡tan grande, tan sublime, tan heroico, cuando surge con el carácter de

un derecho y un deber, que alcanza á todos los ciudadanos, como odioso, injusto, repelente é inmoral, cuando gravita solamente sobre determinada clase nacional; cuando los que predican, los que toman en boca á cada instante el *deber patriótico*, guárdanse mucho de ofrecer el ejemplo, tal y como aconteciera en la campaña de Africa, tal y como sucedió recientemente en la campaña de Melilla!! Vióse en esta última, que á pesar de existir esa misma facilidad de eludir el servicio armado, especie de aberración monstruosa que no concibo cómo se ha dejado subsistir en nuestra legislación; á pesar de eso, repito, como la contienda con los moros, como la ocupación del Mogreb, como el avance á través del estrecho de Calpe constituye nuestra leyenda eterna y forma parte, digámoslo así, de nuestra idiosincracia nacional, se ofrecieron varios ejemplos, de aquellos que pudiendo evitar el servicio armado, prestábanse á él voluntariamente. Así, compartieron la campaña todas las clases sociales, aunque en proporciones desemejantes. ¿Sucede eso ahora? No, por desgracia. Háblase del patriotismo; predícanse los sacratísimos deberes, quizás más que entonces, pero todo el que puede eludirlos los elude. Y no hay uno, uno solo entre tantos como entonan la trompa épica, que se apresure á convencer con el ejemplo. ¿No ha de surgir la duda, de que esta campaña sea menos popular de lo que deben ser las guerras modernas? Sí; surge la duda; y conste que me abstengo de decir la convicción, porque en tales cuestiones basta

con la duda, para que los gobernantes, los hombres que encaminan la opinión pública, se sientan aterrados ante la posibilidad de disponer á mansalva de las masas nacionales, precipitando un futuro conflicto, en el cual, como antes dije, no nos estaría permitida la vacilación; en el cual, sólo nos cupiera el derecho heróico de sucumbir con honra, como sabemos hacerlo los españoles cuando llega el momento...; y probablemente, los que nos hubieran arrastrado á ese extremo, no participarían de él ni en los precedentes ni en el desenlace de la acción principal.

Por eso insisto, en poner de manifiesto, ante los ojos del País que paga, del País que lucha, del País que sufre, del País que muere, los terribles términos y las contingencias funestas, á que se conduce el problema de Cuba, por aquellos que, sobre seguro, predican deberes, cuanto más santos más generales. Por eso preveo el posible advenimiento de una situación crítica, en la cual me cabe el derecho de presumir que cumpliría con mi deber modesto, cual otras veces lo he cumplido, y quizás como otros no lo habían de cumplir.

No se me tache de poco patriota al apuntar la idea de la escasa popularidad de esta guerra. Sobre que en tales cuestiones lo patriótico, antes de la crisis terrible, consiste en declarar la verdad, no va tan fuera de camino mi sospecha, y borro todos los argumentos que tenía preparados, reemplazándolos por el que me ha ofrecido recientemente la ciudadela del patriotismo: la invicta Zaragoza, en el siguiente telegrama:

Zaragoza 1.º (2,40 t.)

«A las ocho de la mañana se reunieron en la calle de Boggiero unas cincuenta mujeres, que se dirigieron á las Escuelas Pías, al Coso y á la plaza de la Constitución, situándose frente al gobierno.»

«Las manifestantes, casi todas mujeres, jóvenes muchas de ellas, entre las que había algunos chicos, gritaban: «¡Viva España!» «¡Qué no vayan más soldados á Cuba ó que vayan pobres y ricos!»

....

Háse dicho que tal manifestación fué obra é instigación de los filibusteros, de los anarquistas, de los republicanos. No dudo que pudiera existir semejante impulso primordial, pero convengamos también en que la gestación se llevó á cumplido término porque encontrara *materia dispuesta*, en una minoría mas ó menos exígua, y en la aptitud indiferente de la restante opinión total.

¿Quisiera saber qué filibusterismo, qué anarquismo, qué revolucionarios hubieran logrado nada parecido ni aun aproximado en 1808 (después del 2 de Mayo), en 1859 (declarada la guerra á Africa), ó en 1885 cuando el conflicto de las Carolinas.

Voy á concluir. Es indudable que tras de la paz del Zanjón siguióse en la Isla de Cuba una marcha política asaz equivocada para prevenir la repetición del conflicto armado, ó hablando con más propiedad, no se ha seguido marcha política ninguna.

Es innegable que á pesar de los quince años desaprovechados bastó que se iniciara un nuevo período político con finalidades propias y la norma de conducta correspondiente, para que la opinión del país cubano se manifestase enteramente favorable á ese cambio con el ardor que puso de manifiesto el viaje del Sr. Calleja en 1894. Al Ministro Maura y al Gobernador General Sr. Calleja, les cabe esa inmarcesible gloria que compartirán con el Sr. Abarzuza.

No se me arguya la explosión del alzamiento. Precisamente eso demostraba el último y desesperado esfuerzo del separatismo, al sentirse herido mortalmente.

La insurrección viniendo del exterior, halló bastante resistencia en el país, y la mejor prueba la constituyeron los eficaces resultados obtenidos por el General Calleja en los veinte primeros días antes del cambio de Gobierno.

Después, la gestión del Gabinete conservador ha sido cada día más desdichada y más funesta.

Debo, sin embargo, hacer una excepción que me demanda la justicia, salvando de las censuras anteriores al General Azcárraga, Ministro de la Guerra, el cual ciñéndose á su cometido extrictamente militar, ha sabido utilizar con sumo acierto los nuevos moldes planteados por su ilustre antecesor.

Por lo demás, sean cuales sean las páginas que el porvenir nos reserve, guardo en el fondo de mi pecho tal fe en las virtudes y condiciones de la raza ibera, que á pe-

sar de los desaciertos y desventuras del presente,

...

«Paréceme que veo»
«coronado el esfuerzo giganteo»
«con que el pueblo español asombró al mundo» (1).

...
...

(1) Nuñez de Arce.—«Gritos del Combate».

INDICE

Páginas

ALGUNAS ERRATAS ESENCIALES

A pesar de la atención cuidadosa que se ha consagrado á la corrección de estas páginas, se han deslizado todavía algunas erratas fácilmente disimulables por el buen juicio del lector. No obstante, aspirando á evitar toda inteligencia equivocada, he consignado aquí las principales de aquéllas.

Págs.	Líneas.	DICE	LÉASE
14	29	**formábase el cuerpo**	**reformábase** el cuerpo
83	1.ª del tema.	*potius et servanda*	*potius est servanda*
78	17	de 1877	de 1887
92	16	de 30 del año 1880	de 30 de Junio del año 1880
190	4.ª de la nota.	*de toulo les notions*	*de toutes les nations*
249	5.ª	del viernes 3 de Febrero de 1895	del viernes 3 de Julio de 1896

**Esta obra acabóse de imprimir el día 15
de Agosto de 1896, en el estable-
cimiento tipográfico de El
Correo Militar, calle de
Santa Brígida, 4.
Madrid.**



